



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	INSTITUTO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS DE COLOMBIA "DIGESCOL S.A.S."
ACUMULADO 1:	CLINICA ASOTRAUMA S.A.S
ACUMULADO 2:	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
ACUMULADO 3:	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
ACUMULADO 4:	HOSPITAL CLINICA CENTENARIO
ACUMULADO 5:	CATME SAS
ACUMULADO 6:	MEDIIMPLANTES S.A.
ACUMULADO 7:	ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL - COLOMBIA
ACUMULADO 8:	CLINICA PIEDECUESTA S.A.
DEMANDADO:	E.P.S. FAMISANAR S.A.S
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00204-00
ASUNTO:	AUTO LIBRA MANDAMIENTO ACUMULADO 8

Neiva, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Procede este despacho a resolver respecto de la acumulación de demanda presentada por el **CLINICA PIEDECUESTA S.A, identificada con el NIT. 800.090.749**, contra **E.P.S. FAMISANAR S.A.S**, mediante la cual solicita que se libre mandamiento ejecutivo por el saldo insoluto de los títulos valores adosados con el escrito introductor.

De suerte que, revisada la anterior demanda de ejecución presentada por la parte ejecutante y teniendo en cuenta que de los documentos adjuntos a ella se desprende la existencia de la obligación reclamada en esta acción, toda vez que aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 y, reunidas las exigencias de los artículos 82, 431, 463 Y 464 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del **CLINICA PIEDECUESTA S.A, identificada con el NIT. 800.090.749**, contra **E.P.S. FAMISANAR S.A.S** identificado con NIT. 830.003.564-7 o quien haga sus veces, por las siguientes sumas líquidas de dinero:

- 1
- Por la suma de \$3.750, saldo insoluto de la factura de venta No CR378137, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2017 y hasta que se verifique su pago
- 2
- Por la suma de \$3.820, saldo insoluto de la factura de venta No CR378998, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2017 y hasta que se verifique su pago
- 3
- Por la suma de \$36.312, saldo insoluto de la factura de venta No CR379356, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2017 y hasta que se verifique su pago





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4 Por la suma de \$7.731, saldo insoluto de la factura de venta No CR380152, radicada y presentada para su pago el día 26/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/05/2017 y hasta que se verifique su pago

5 Por la suma de \$4.294, saldo insoluto de la factura de venta No CR380153, radicada y presentada para su pago el día 26/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/05/2017 y hasta que se verifique su pago

6 Por la suma de \$7.731, saldo insoluto de la factura de venta No CR380154, radicada y presentada para su pago el día 26/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/05/2017 y hasta que se verifique su pago

7 Por la suma de \$7.731, saldo insoluto de la factura de venta No CR380155, radicada y presentada para su pago el día 26/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/05/2017 y hasta que se verifique su pago

8 Por la suma de \$7.731, saldo insoluto de la factura de venta No CR380156, radicada y presentada para su pago el día 26/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/05/2017 y hasta que se verifique su pago

9 Por la suma de \$7.731, saldo insoluto de la factura de venta No CR381027, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2017 y hasta que se verifique su pago

10 Por la suma de \$12.024, saldo insoluto de la factura de venta No CR381028, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2017 y hasta que se verifique su pago

11 Por la suma de \$34.760, saldo insoluto de la factura de venta No CR382478, radicada y presentada para su pago el día 15/05/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/06/2017 y hasta que se verifique su pago

12 Por la suma de \$5.194, saldo insoluto de la factura de venta No CR382805, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2017 y hasta que se verifique su pago

13 Por la suma de \$12.024, saldo insoluto de la factura de venta No CR383109, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2017 y hasta que se verifique su pago

14 Por la suma de \$2.577, saldo insoluto de la factura de venta No CR384974, radicada y presentada para su pago el día 26/05/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/06/2017 y hasta que se verifique su pago

15 Por la suma de \$36.622, saldo insoluto de la factura de venta No CR386564, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2017 y hasta que se verifique su pago

16 Por la suma de \$7.731, saldo insoluto de la factura de venta No CR386759, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2017 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17 Por la suma de \$7.731, saldo insoluto de la factura de venta No CR386760, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2017 y hasta que se verifique su pago

18 Por la suma de \$5.154, saldo insoluto de la factura de venta No CR387392, radicada y presentada para su pago el día 21/06/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/07/2017 y hasta que se verifique su pago

19 Por la suma de \$254.056, saldo insoluto de la factura de venta No CR388172, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2017 y hasta que se verifique su pago

20 Por la suma de \$10.458, saldo insoluto de la factura de venta No CR388358, radicada y presentada para su pago el día 11/07/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/08/2017 y hasta que se verifique su pago

21 Por la suma de \$17.492, saldo insoluto de la factura de venta No CR388626, radicada y presentada para su pago el día 11/07/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/08/2017 y hasta que se verifique su pago

22 Por la suma de \$3.201, saldo insoluto de la factura de venta No CR389555, radicada y presentada para su pago el día 13/07/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/08/2017 y hasta que se verifique su pago

23 Por la suma de \$36.002, saldo insoluto de la factura de venta No CR390101, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2017 y hasta que se verifique su pago

24 Por la suma de \$3.308, saldo insoluto de la factura de venta No CR392678, radicada y presentada para su pago el día 17/08/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/09/2017 y hasta que se verifique su pago

25 Por la suma de \$10.814, saldo insoluto de la factura de venta No CR395153, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2017 y hasta que se verifique su pago

26 Por la suma de \$425.357, saldo insoluto de la factura de venta No CR397082, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2017 y hasta que se verifique su pago

27 Por la suma de \$3.065, saldo insoluto de la factura de venta No CR397438, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2017 y hasta que se verifique su pago

28 Por la suma de \$3.065, saldo insoluto de la factura de venta No CR397439, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2017 y hasta que se verifique su pago

29 Por la suma de \$3.065, saldo insoluto de la factura de venta No CR397448, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2017 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

30 Por la suma de \$38.174, saldo insoluto de la factura de venta No CR397851, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2017 y hasta que se verifique su pago

31 Por la suma de \$3.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR398324, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2017 y hasta que se verifique su pago

32 Por la suma de \$7.993, saldo insoluto de la factura de venta No CR398325, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2017 y hasta que se verifique su pago

33 Por la suma de \$3.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR400726, radicada y presentada para su pago el día 13/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/11/2017 y hasta que se verifique su pago

34 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR400946, radicada y presentada para su pago el día 13/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/11/2017 y hasta que se verifique su pago

35 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR400950, radicada y presentada para su pago el día 13/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/11/2017 y hasta que se verifique su pago

36 Por la suma de \$41.899, saldo insoluto de la factura de venta No CR401709, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2017 y hasta que se verifique su pago

37 Por la suma de \$3.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR402361, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2017 y hasta que se verifique su pago

38 Por la suma de \$7.993, saldo insoluto de la factura de venta No CR402365, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2017 y hasta que se verifique su pago

39 Por la suma de \$3.014, saldo insoluto de la factura de venta No CR403463, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2017 y hasta que se verifique su pago

40 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR403630, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2017 y hasta que se verifique su pago

41 Por la suma de \$3.134, saldo insoluto de la factura de venta No CR403969, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2017 y hasta que se verifique su pago

42 Por la suma de \$3.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR403976, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2017 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

43 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR404203, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2017 y hasta que se verifique su pago

44 Por la suma de \$7.993, saldo insoluto de la factura de venta No CR404205, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2017 y hasta que se verifique su pago

45 Por la suma de \$3.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR404206, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2017 y hasta que se verifique su pago

46 Por la suma de \$100.074, saldo insoluto de la factura de venta No CR405251, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2017 y hasta que se verifique su pago

47 Por la suma de \$83.980, saldo insoluto de la factura de venta No CR405842, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2017 y hasta que se verifique su pago

48 Por la suma de \$7.993, saldo insoluto de la factura de venta No CR405847, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2017 y hasta que se verifique su pago

49 Por la suma de \$3.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR405848, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2017 y hasta que se verifique su pago

50 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR406948, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2017 y hasta que se verifique su pago

51 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR406954, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2017 y hasta que se verifique su pago

52 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR406956, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2017 y hasta que se verifique su pago

53 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR406958, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2017 y hasta que se verifique su pago

54 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR407880, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2018 y hasta que se verifique su pago

55 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR407881, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

56 Por la suma de \$3.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR407925, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2018 y hasta que se verifique su pago

57 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR408443, radicada y presentada para su pago el día 18/12/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/01/2018 y hasta que se verifique su pago

58 Por la suma de \$7.993, saldo insoluto de la factura de venta No CR408778, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2018 y hasta que se verifique su pago

59 Por la suma de \$5.329, saldo insoluto de la factura de venta No CR408780, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2018 y hasta que se verifique su pago

60 Por la suma de \$43.761, saldo insoluto de la factura de venta No CR409089, radicada y presentada para su pago el día 07/12/2017, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/01/2018 y hasta que se verifique su pago

61 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR409386, radicada y presentada para su pago el día 05/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/02/2018 y hasta que se verifique su pago

62 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR410290, radicada y presentada para su pago el día 09/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/02/2018 y hasta que se verifique su pago

63 Por la suma de \$4.872, saldo insoluto de la factura de venta No CR411149, radicada y presentada para su pago el día 09/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/02/2018 y hasta que se verifique su pago

64 Por la suma de \$17.995, saldo insoluto de la factura de venta No CR411277, radicada y presentada para su pago el día 09/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/02/2018 y hasta que se verifique su pago

65 Por la suma de \$13.848, saldo insoluto de la factura de venta No CR411405, radicada y presentada para su pago el día 09/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/02/2018 y hasta que se verifique su pago

66 Por la suma de \$43.450, saldo insoluto de la factura de venta No CR412162, radicada y presentada para su pago el día 18/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/02/2018 y hasta que se verifique su pago

67 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR412350, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2018 y hasta que se verifique su pago

68 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR412552, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

69 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR413399, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2018 y hasta que se verifique su pago

70 Por la suma de \$48.106, saldo insoluto de la factura de venta No CR415502, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2018 y hasta que se verifique su pago

71 Por la suma de \$3.651, saldo insoluto de la factura de venta No CR416923, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2018 y hasta que se verifique su pago

72 Por la suma de \$10.667, saldo insoluto de la factura de venta No CR419896, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2018 y hasta que se verifique su pago

73 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR419961, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2018 y hasta que se verifique su pago

74 Por la suma de \$9.250, saldo insoluto de la factura de venta No CR420721, radicada y presentada para su pago el día 16/05/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/06/2018 y hasta que se verifique su pago

75 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR421336, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2018 y hasta que se verifique su pago

76 Por la suma de \$50.278, saldo insoluto de la factura de venta No CR422209, radicada y presentada para su pago el día 10/04/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/05/2018 y hasta que se verifique su pago

77 Por la suma de \$2.798, saldo insoluto de la factura de venta No CR423227, radicada y presentada para su pago el día 22/05/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/06/2018 y hasta que se verifique su pago

78 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR425509, radicada y presentada para su pago el día 14/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/07/2018 y hasta que se verifique su pago

79 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR425526, radicada y presentada para su pago el día 14/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/07/2018 y hasta que se verifique su pago

80 Por la suma de \$3.437, saldo insoluto de la factura de venta No CR425783, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2018 y hasta que se verifique su pago

81 Por la suma de \$12.291, saldo insoluto de la factura de venta No CR426138, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

82 Por la suma de \$2.798, saldo insoluto de la factura de venta No CR427059, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2018 y hasta que se verifique su pago

83 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR427747, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2018 y hasta que se verifique su pago

84 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR427787, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2018 y hasta que se verifique su pago

85 Por la suma de \$28.451, saldo insoluto de la factura de venta No CR428193, radicada y presentada para su pago el día 21/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/07/2018 y hasta que se verifique su pago

86 Por la suma de \$2.798, saldo insoluto de la factura de venta No CR428218, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2018 y hasta que se verifique su pago

87 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR428224, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2018 y hasta que se verifique su pago

88 Por la suma de \$2.798, saldo insoluto de la factura de venta No CR428225, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2018 y hasta que se verifique su pago

89 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR428416, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2018 y hasta que se verifique su pago

90 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR428811, radicada y presentada para su pago el día 21/06/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/07/2018 y hasta que se verifique su pago

91 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR429486, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

92 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR429499, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

93 Por la suma de \$9.403, saldo insoluto de la factura de venta No CR430511, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

94 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR430513, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

95 Por la suma de \$3.293, saldo insoluto de la factura de venta No CR430514, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

96 Por la suma de \$4.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR430574, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

97 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR430575, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

98 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR430576, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

99 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR430942, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

100 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR430943, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

101 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR430944, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

102 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR430947, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

103 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR431111, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

104 Por la suma de \$19.441, saldo insoluto de la factura de venta No CR431394, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

105 Por la suma de \$4.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR431420, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

106 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR431424, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

107 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR431428, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

108 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR431632, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

109 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR431635, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

110 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR431639, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

111 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR431642, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

112 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR432131, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

113 Por la suma de \$8.548, saldo insoluto de la factura de venta No CR432133, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

114 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432145, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

115 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432146, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

116 Por la suma de \$4.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR432147, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

117 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432149, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

118 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432151, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

119 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432152, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

120 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432154, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

121 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432155, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

122 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432156, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

123 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432157, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

124 Por la suma de \$3.696, saldo insoluto de la factura de venta No CR432173, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

125 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432660, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

126 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR432664, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

127 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432835, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

128 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432837, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

129 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432838, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

130 Por la suma de \$7.176, saldo insoluto de la factura de venta No CR432841, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

131 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432842, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

132 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432843, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

133 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432846, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

134 Por la suma de \$15.238, saldo insoluto de la factura de venta No CR432848, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

135 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432964, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

136 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432965, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

137 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432967, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

138 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432975, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

139 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432976, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

140 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432977, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

141 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432978, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

142 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432979, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

143 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432981, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

144 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR432982, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

145 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR432984, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

146 Por la suma de \$18.774, saldo insoluto de la factura de venta No CR433006, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

147 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR433168, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

148 Por la suma de \$2.341.339, saldo insoluto de la factura de venta No CR433206, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

149 Por la suma de \$25.959, saldo insoluto de la factura de venta No CR433497, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

150 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR433769, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

151 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR433771, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

152 Por la suma de \$67.348, saldo insoluto de la factura de venta No CR433882, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2018 y hasta que se verifique su pago

153 Por la suma de \$15.238, saldo insoluto de la factura de venta No CR434039, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

154 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR435460, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

155 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR435461, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

156 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR435463, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

157 Por la suma de \$15.238, saldo insoluto de la factura de venta No CR435473, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

158 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR436287, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

159 Por la suma de \$3.480, saldo insoluto de la factura de venta No CR436301, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

160 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR436319, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

161 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR437220, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2018 y hasta que se verifique su pago

162 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR437221, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2018 y hasta que se verifique su pago

163 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR437222, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2018 y hasta que se verifique su pago

164 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR437532, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2018 y hasta que se verifique su pago

165 Por la suma de \$94.980, saldo insoluto de la factura de venta No CR437624, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

166 Por la suma de \$9.403, saldo insoluto de la factura de venta No CR437627, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2018 y hasta que se verifique su pago

167 Por la suma de \$1.776.809, saldo insoluto de la factura de venta No CR438005, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2018 y hasta que se verifique su pago

168 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR439188, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2018 y hasta que se verifique su pago

169 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR439190, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

170 Por la suma de \$2.940, saldo insoluto de la factura de venta No CR439191, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2018 y hasta que se verifique su pago

171 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR439192, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR439194, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

173 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR439195, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

174 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR439196, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

175 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR439203, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

176 Por la suma de \$8.549, saldo insoluto de la factura de venta No CR439215, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2018 y hasta que se verifique su pago

177 Por la suma de \$3.639, saldo insoluto de la factura de venta No CR439217, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

178 Por la suma de \$3.011, saldo insoluto de la factura de venta No CR439218, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

179 Por la suma de \$3.011, saldo insoluto de la factura de venta No CR439219, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR439756, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

181 Por la suma de \$3.193, saldo insoluto de la factura de venta No CR439831, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

182 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR440178, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

183 Por la suma de \$4.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR440179, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

184 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440396, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

185 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440397, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440399, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

187 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440401, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

188 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440402, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

189 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440405, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

190 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440407, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

191 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440409, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

192 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR440411, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

193 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR440771, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

194 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR440986, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

195 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR440991, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

196 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR440992, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

197 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR441313, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago

198 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR441315, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

199 Por la suma de \$4.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR441318, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2018 y hasta que se verifique su pago

200 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR441563, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

201 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR441568, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

202 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR441577, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

203 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR441578, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

204 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR441582, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

205 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR441583, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

206 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR441590, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

207 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR441591, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

208 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR441805, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

209 Por la suma de \$73.555, saldo insoluto de la factura de venta No CR442066, radicada y presentada para su pago el día 10/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/10/2018 y hasta que se verifique su pago

210 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR442530, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2018 y hasta que se verifique su pago

211 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR442531, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

212 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR442542, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

213 Por la suma de \$3.389, saldo insoluto de la factura de venta No CR442555, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

214 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR442759, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

215 Por la suma de \$9.783, saldo insoluto de la factura de venta No CR442760, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

216 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR442763, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

217 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443083, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

218 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443085, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

219 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443086, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

220 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443088, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

221 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443093, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

222 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443094, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

223 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443096, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

224 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443097, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

225 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443099, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

226 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443107, radicada y presentada para su pago el día 25/09/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/10/2018 y hasta que se verifique su pago

227 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443565, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

228 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443566, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

229 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443567, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

230 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443568, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

231 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443569, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

232 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443570, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

233 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443571, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

234 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443572, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

235 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443574, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

236 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443575, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

237 Por la suma de \$8.774, saldo insoluto de la factura de venta No CR443576, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

238 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443578, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

239 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443580, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

240 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443583, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

241 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR443584, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2018 y hasta que se verifique su pago

242 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR443746, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

243 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR444319, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

244 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444322, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

245 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444323, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

246 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444324, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

247 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444327, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

248 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444329, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

249 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444330, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

250 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444331, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

251 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444333, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

252 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444335, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

253 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444336, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

254 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444337, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

255 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444340, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

256 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444341, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

257 Por la suma de \$5.060, saldo insoluto de la factura de venta No CR444360, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

258 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444366, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2018 y hasta que se verifique su pago

259 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444885, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

260 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444886, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

261 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444887, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

262 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444888, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

263 Por la suma de \$16.862, saldo insoluto de la factura de venta No CR444889, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

264 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444890, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

265 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444891, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

266 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444892, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

267 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444893, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

268 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444895, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

269 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444896, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

270 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444897, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

271 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444898, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

272 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444902, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

273 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444903, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

274 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444905, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

275 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444906, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

276 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR444907, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

277 Por la suma de \$11.357, saldo insoluto de la factura de venta No CR444916, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2018 y hasta que se verifique su pago

278 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445351, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

279 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445352, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

280 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445353, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

281 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445355, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

282 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445356, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

283 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445358, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

284 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445359, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

285 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445362, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

286 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445363, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

287 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445366, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

288 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445367, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

289 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445368, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

290 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445369, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

291 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445370, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

292 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445371, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

293 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445372, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

294 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR445373, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

295 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR445377, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

296 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR445382, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2018 y hasta que se verifique su pago

297 Por la suma de \$1.062.983, saldo insoluto de la factura de venta No CR445486, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

298 Por la suma de \$5.386, saldo insoluto de la factura de venta No CR445598, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2018 y hasta que se verifique su pago

299 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446401, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

300 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446402, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

301 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446403, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

302 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446405, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

303 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446407, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

304 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446408, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

305 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446409, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

306 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446411, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

307 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446413, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

308 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446415, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

309 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446416, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

310 Por la suma de \$8.548, saldo insoluto de la factura de venta No CR446418, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

311 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR446419, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

312 Por la suma de \$12.823, saldo insoluto de la factura de venta No CR446420, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2018 y hasta que se verifique su pago

313 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446743, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

314 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446744, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

315 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446745, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

316 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446747, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

317 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446748, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

318 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446749, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

319 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446750, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

320 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446752, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

321 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446753, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

322 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446754, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

323 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446755, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

324 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446757, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

325 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446758, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

326 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446759, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

327 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446762, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

328 Por la suma de \$16.862, saldo insoluto de la factura de venta No CR446763, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

329 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446764, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

330 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446765, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

331 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446766, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

332 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446769, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

333 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446770, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

334 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446771, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

335 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446773, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

336 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR446777, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

337 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR446778, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

338 Por la suma de \$9.403, saldo insoluto de la factura de venta No CR446779, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

339 Por la suma de \$83.980, saldo insoluto de la factura de venta No CR446783, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

340 Por la suma de \$8.549, saldo insoluto de la factura de venta No CR446784, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago

341 Por la suma de \$8.548, saldo insoluto de la factura de venta No CR446788, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

342 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447246, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

343 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447248, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

344 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447249, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

345 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447250, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

346 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447254, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

347 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447255, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

348 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447256, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

349 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447258, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

350 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447259, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

351 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447261, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

352 Por la suma de \$4.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR447524, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

353 Por la suma de \$11.474, saldo insoluto de la factura de venta No CR447529, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

354 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447530, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

355 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447532, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

356 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447534, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

357 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447544, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

358 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447551, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

359 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447552, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

360 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447553, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

361 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447554, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

362 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447555, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

363 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447560, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

364 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447561, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

365 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447562, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

366 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447563, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

367 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447565, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

368 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447566, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

369 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR447571, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

370 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448123, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2018 y hasta que se verifique su pago

371 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448124, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

372 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448125, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

373 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448126, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

374 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448127, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

375 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448129, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

376 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448133, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

377 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448134, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

378 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448135, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

379 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448136, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

380 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448137, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

381 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448139, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

382 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448140, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

383 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448144, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

384 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448145, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

385 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448148, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

386 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448558, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

387 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448559, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

388 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448563, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

389 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448564, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

390 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448565, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

391 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448567, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

392 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448568, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

393 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448572, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

394 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448574, radicada y presentada para su pago el día 16/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/12/2018 y hasta que se verifique su pago

395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448946, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2019 y hasta que se verifique su pago

396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448949, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2019 y hasta que se verifique su pago

397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448950, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2019 y hasta que se verifique su pago

398 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR448952, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2019 y hasta que se verifique su pago

399 Por la suma de \$671.264, saldo insoluto de la factura de venta No CR449032, radicada y presentada para su pago el día 08/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/12/2018 y hasta que se verifique su pago

400 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449081, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

401 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449082, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

402 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449084, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

403 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449086, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

404 Por la suma de \$40.791, saldo insoluto de la factura de venta No CR449092, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

405 Por la suma de \$4.275, saldo insoluto de la factura de venta No CR449173, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2019 y hasta que se verifique su pago

406 Por la suma de \$5.417, saldo insoluto de la factura de venta No CR449175, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

407 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449563, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2018 y hasta que se verifique su pago

408 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449564, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2018 y hasta que se verifique su pago

409 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449565, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2018 y hasta que se verifique su pago

410 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449567, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2018 y hasta que se verifique su pago

411 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR449571, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

412 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450248, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2018 y hasta que se verifique su pago

413 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450250, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2018 y hasta que se verifique su pago

414 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450251, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2018 y hasta que se verifique su pago

415 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450455, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

416 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450457, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

417 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450458, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

418 Por la suma de \$2.700, saldo insoluto de la factura de venta No CR450459, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

419 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450460, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

420 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450461, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

421 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450462, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

422 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450466, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

423 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450467, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

424 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450468, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

425 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450469, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

426 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450470, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

427 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450474, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

428 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450475, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

429 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450476, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

430 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450478, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

431 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450481, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

432 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450482, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

433 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR450483, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

434 Por la suma de \$4.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR451491, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

435 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451496, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

436 Por la suma de \$16.862, saldo insoluto de la factura de venta No CR451497, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

437 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451498, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

438 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451499, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

439 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451503, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

440 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451504, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

441 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451505, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

442 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451507, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

443 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451508, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

444 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451521, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago

445 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451522, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

446 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451774, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

447 Por la suma de \$13.635, saldo insoluto de la factura de venta No CR451791, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

448 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451794, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

449 Por la suma de \$2.700, saldo insoluto de la factura de venta No CR451819, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

450 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451821, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

451 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR451825, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

452 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452166, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

453 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452167, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

454 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452172, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

455 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452174, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

456 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452362, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

457 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452363, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2019 y hasta que se verifique su pago

458 Por la suma de \$1.108.295, saldo insoluto de la factura de venta No CR452452, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

459 Por la suma de \$19.174, saldo insoluto de la factura de venta No CR452548, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

460 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452818, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

461 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452819, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

462 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452821, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

463 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452822, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

464 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452824, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

465 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452825, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

466 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452827, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

467 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452828, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

468 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452833, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

469 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR452840, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

470 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453320, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

471 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453326, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

472 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453329, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

473 Por la suma de \$94.980, saldo insoluto de la factura de venta No CR453716, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

474 Por la suma de \$47.490, saldo insoluto de la factura de venta No CR453721, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

475 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR453724, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

476 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453732, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

477 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453733, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

478 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453735, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

479 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453738, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

480 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453739, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

481 Por la suma de \$2.940, saldo insoluto de la factura de venta No CR453742, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

482 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453743, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

483 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453747, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

484 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453751, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

485 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453752, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

486 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453753, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

487 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453756, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

488 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453757, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

489 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR453762, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2019 y hasta que se verifique su pago

490 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454470, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

491 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454472, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

492 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454497, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

493 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454498, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

494 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454500, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

495 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454503, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

496 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454506, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

497 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454507, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

498 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454508, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

499 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454510, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

500 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454521, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

501 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454522, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

502 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR454523, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

503 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR454791, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2019 y hasta que se verifique su pago

504 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455152, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

505 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455154, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

506 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455161, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

507 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455162, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

508 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455163, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

509 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455164, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

510 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455165, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

511 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455166, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

512 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455167, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

513 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455706, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

514 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455707, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

515 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455708, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

516 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455709, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455710, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455711, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

519 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455713, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

520 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455714, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

521 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455715, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

522 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR455716, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

523 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No CR455761, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

524 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456251, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

525 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456252, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

526 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456255, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

527 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456258, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

528 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456259, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

529 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456260, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

530 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456573, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

531 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456576, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

532 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456577, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

533 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR456791, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2019 y hasta que se verifique su pago

534 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457204, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

535 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457393, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

536 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457394, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

537 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457404, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

538 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457405, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

539 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457407, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

540 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457408, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

541 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457410, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

542 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457411, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

543 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457412, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

544 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR457413, radicada y presentada para su pago el día 01/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/03/2019 y hasta que se verifique su pago

545 Por la suma de \$21.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR457887, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

546 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR457893, radicada y presentada para su pago el día 05/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/03/2019 y hasta que se verifique su pago

547 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR457897, radicada y presentada para su pago el día 05/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/03/2019 y hasta que se verifique su pago

548 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458076, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

549 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458077, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

550 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458078, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

551 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458079, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

552 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458080, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

553 Por la suma de \$3.256, saldo insoluto de la factura de venta No CR458081, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

554 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458084, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

555 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458086, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

556 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458087, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

557 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458088, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

558 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458089, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

559 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458090, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

560 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458091, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

561 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458232, radicada y presentada para su pago el día 05/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/03/2019 y hasta que se verifique su pago

562 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458233, radicada y presentada para su pago el día 05/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/03/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

563 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458234, radicada y presentada para su pago el día 05/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/03/2019 y hasta que se verifique su pago

564 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458237, radicada y presentada para su pago el día 05/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/03/2019 y hasta que se verifique su pago

565 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458238, radicada y presentada para su pago el día 05/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/03/2019 y hasta que se verifique su pago

566 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458358, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

567 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458359, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

568 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458360, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

569 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458362, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

570 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458364, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

571 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458365, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

572 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458366, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

573 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458368, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

574 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458369, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

575 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458370, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

576 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458371, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

577 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458372, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

578 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458374, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

579 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458375, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

580 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458376, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

581 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458377, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

582 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458378, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

583 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458379, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

584 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458381, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

585 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458382, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

586 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458383, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

587 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458384, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

588 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458386, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

589 Por la suma de \$1.179.057, saldo insoluto de la factura de venta No CR458594, radicada y presentada para su pago el día 07/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/03/2019 y hasta que se verifique su pago

590 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR458602, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

591 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR458603, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

592 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR458604, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

593 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR458612, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

594 Por la suma de \$3.134, saldo insoluto de la factura de venta No CR458614, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

595 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR458616, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

596 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458617, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

597 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458618, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

598 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458619, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

599 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458620, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

600 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458624, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

601 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458625, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

602 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458626, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

603 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458627, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

604 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458629, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

605 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458630, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

606 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458632, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

607 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458761, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

608 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR458767, radicada y presentada para su pago el día 27/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/03/2019 y hasta que se verifique su pago

609 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR458769, radicada y presentada para su pago el día 20/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/10/2019 y hasta que se verifique su pago

610 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459189, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

611 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459190, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

612 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459191, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

613 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459192, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

614 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459193, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

615 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459194, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

616 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459218, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

617 Por la suma de \$4.343, saldo insoluto de la factura de venta No CR459646, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

618 Por la suma de \$7.854, saldo insoluto de la factura de venta No CR459883, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

619 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459887, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

620 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459889, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

621 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459891, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

622 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459892, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

623 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR459893, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

624 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460064, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

625 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460065, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

626 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460066, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

627 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460067, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

628 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460068, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

629 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460069, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

630 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460070, radicada y presentada para su pago el día 25/02/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/03/2019 y hasta que se verifique su pago

631 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460374, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

632 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460375, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

633 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460376, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

634 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460377, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

635 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460378, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

636 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460379, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

637 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460380, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

638 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460381, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2020 y hasta que se verifique su pago

639 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460382, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

640 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460383, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

641 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460384, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

642 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460385, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

643 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460386, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

644 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460389, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

645 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460390, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

646 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460391, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

647 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460392, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

648 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460393, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

649 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460394, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

650 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460395, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

651 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460396, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

652 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460397, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

653 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460398, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

654 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460399, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

655 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460401, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

656 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460402, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

657 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460403, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

658 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460404, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

659 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460405, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

660 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460406, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

661 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460407, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

662 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR460408, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2019 y hasta que se verifique su pago

663 Por la suma de \$20.896, saldo insoluto de la factura de venta No CR461161, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

664 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461163, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

665 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461165, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

666 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461167, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

667 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461168, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

668 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461169, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

669 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461170, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

670 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461171, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

671 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461172, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

672 Por la suma de \$4.032, saldo insoluto de la factura de venta No CR461173, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

673 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461174, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

674 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461175, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

675 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461176, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

676 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461196, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

677 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461197, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

678 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461199, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

679 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461200, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

680 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461202, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

681 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461204, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

682 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461205, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

683 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461206, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

684 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461207, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

685 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461208, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

686 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461565, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

687 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461566, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

688 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461568, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

689 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461709, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

690 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461711, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

691 Por la suma de \$3.135, saldo insoluto de la factura de venta No CR461715, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

692 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461716, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

693 Por la suma de \$4.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR461720, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

694 Por la suma de \$4.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR461722, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

695 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461724, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

696 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461727, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

697 Por la suma de \$31.343, saldo insoluto de la factura de venta No CR461731, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

698 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461736, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

699 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR461738, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

700 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR461739, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

701 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461743, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

702 Por la suma de \$9.403, saldo insoluto de la factura de venta No CR461745, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

703 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461747, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2020 y hasta que se verifique su pago

704 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR461975, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2019 y hasta que se verifique su pago

705 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR461977, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

706 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461978, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2019 y hasta que se verifique su pago

707 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR461980, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2019 y hasta que se verifique su pago

708 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462400, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

709 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462401, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

710 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462403, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

711 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462404, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

712 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462405, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

713 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462407, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

714 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462409, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

715 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462411, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

716 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462412, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

717 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462414, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

718 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462415, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

719 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462416, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

720 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462746, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

721 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462774, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

722 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462775, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

723 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462776, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

724 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462777, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

725 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462778, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

726 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462780, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

727 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462782, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

728 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462784, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

729 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462785, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

730 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462786, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

731 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462787, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

732 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462788, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

733 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462789, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

734 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462791, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

735 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462792, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

736 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462793, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

737 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462794, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

738 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462795, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462796, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

740 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462797, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

741 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462798, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

742 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR462800, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

743 Por la suma de \$6.019, saldo insoluto de la factura de venta No CR463038, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

744 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463039, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

745 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463040, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

746 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463042, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

747 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463043, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

748 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463045, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

749 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463049, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

750 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463050, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

751 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463051, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

752 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463052, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

753 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463053, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

754 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR463054, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

755 Por la suma de \$12.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR463056, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

756 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463304, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

757 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463305, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

758 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463361, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

759 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463362, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

760 Por la suma de \$4.510, saldo insoluto de la factura de venta No CR463398, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

761 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR463429, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

762 Por la suma de \$2.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR463431, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

763 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463642, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

764 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463643, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2020 y hasta que se verifique su pago

765 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463644, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

766 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463645, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

767 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463654, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2020 y hasta que se verifique su pago

768 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR463679, radicada y presentada para su pago el día 23/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/06/2019 y hasta que se verifique su pago

769 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464081, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

770 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464082, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

771 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464085, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

772 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464086, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

773 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464090, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

774 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464091, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

775 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464674, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

776 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464675, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

777 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464677, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

778 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464678, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

779 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464679, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

780 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464680, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

781 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464681, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

782 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464939, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

783 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR464940, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

784 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR464941, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2019 y hasta que se verifique su pago

785 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465129, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

786 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465130, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

787 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465131, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

788 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465132, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

789 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465133, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

790 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465134, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

791 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465136, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

792 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465137, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

793 Por la suma de \$1.245.475, saldo insoluto de la factura de venta No CR465538, radicada y presentada para su pago el día 16/04/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/05/2019 y hasta que se verifique su pago

794 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465604, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

795 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465605, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

796 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465606, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

797 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465607, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

798 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465608, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

799 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465609, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

800 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465610, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

801 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465611, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

802 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465612, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

803 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465613, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

804 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR465614, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2019 y hasta que se verifique su pago

805 Por la suma de \$3.342, saldo insoluto de la factura de venta No CR466198, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2019 y hasta que se verifique su pago

806 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466247, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

807 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466250, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

808 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466251, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

809 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466253, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

810 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466254, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

811 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466255, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

812 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466256, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

813 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466258, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

814 Por la suma de \$80.816, saldo insoluto de la factura de venta No CR466318, radicada y presentada para su pago el día 16/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/11/2019 y hasta que se verifique su pago

815 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466550, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

816 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466551, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

817 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466552, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

818 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466553, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

819 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466554, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

820 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466555, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

821 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466556, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

822 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466557, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

823 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR466561, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

824 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466713, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

825 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466715, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

826 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466717, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

827 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466718, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

828 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466719, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

829 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466720, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

830 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466723, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

831 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466724, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

832 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466725, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

833 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466726, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

834 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466727, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

835 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466728, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

836 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466730, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

837 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466731, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

838 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466732, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

839 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466733, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

840 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466735, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

841 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466736, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

842 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466737, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

843 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466740, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

844 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR466742, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

845 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467116, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

846 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467117, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

847 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467118, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

848 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467119, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

849 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467122, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

850 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467123, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467126, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

852 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467127, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467141, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

854 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467142, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

855 Por la suma de \$40.315, saldo insoluto de la factura de venta No CR467162, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

856 Por la suma de \$29.139, saldo insoluto de la factura de venta No CR467163, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

857 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467443, radicada y presentada para su pago el día 31/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/06/2019 y hasta que se verifique su pago

858 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467444, radicada y presentada para su pago el día 31/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/06/2019 y hasta que se verifique su pago

859 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467445, radicada y presentada para su pago el día 31/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/06/2019 y hasta que se verifique su pago

860 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467446, radicada y presentada para su pago el día 31/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/06/2019 y hasta que se verifique su pago

861 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467469, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

862 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467470, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

863 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467471, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

864 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467472, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

865 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467473, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

866 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467474, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

867 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467477, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467478, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467479, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

870 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467480, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

871 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR467485, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

872 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468166, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago

873 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468167, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago

874 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468168, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

875 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468169, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago

876 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468170, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago

877 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468186, radicada y presentada para su pago el día 04/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/07/2019 y hasta que se verifique su pago

878 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468187, radicada y presentada para su pago el día 04/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/07/2019 y hasta que se verifique su pago

879 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468188, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

880 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468193, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

881 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468194, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

882 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468195, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago

883 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468196, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago

884 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468197, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago

885 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468199, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

886 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468200, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

887 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468805, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

888 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR468806, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2019 y hasta que se verifique su pago

889 Por la suma de \$6.269, saldo insoluto de la factura de venta No CR468869, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

890 Por la suma de \$127.524, saldo insoluto de la factura de venta No CR468874, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

891 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR468876, radicada y presentada para su pago el día 13/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/07/2019 y hasta que se verifique su pago

892 Por la suma de \$1.296.374, saldo insoluto de la factura de venta No CR469036, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2019 y hasta que se verifique su pago

893 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469179, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

894 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469180, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

895 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469181, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

896 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469183, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

897 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469185, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

898 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469186, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

899 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469187, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

900 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469188, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469189, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

902 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469190, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

903 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469191, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

904 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469192, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

905 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469193, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

906 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469195, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

907 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469196, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

908 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469197, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

909 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469198, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

910 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469199, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

911 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469204, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

912 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469205, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

913 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469236, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

914 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469240, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

915 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469241, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

916 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469457, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

917 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469459, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

918 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469460, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

919 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469461, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

920 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469845, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

921 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469846, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

922 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469847, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

923 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469848, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

924 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469850, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

925 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469852, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

926 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469853, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

927 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469854, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

928 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR469855, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

929 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR469858, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

930 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470347, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

931 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470350, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

932 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470351, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

933 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470352, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

934 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470353, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

935 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470354, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

936 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470355, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

937 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470356, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

938 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470357, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

939 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470359, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

940 Por la suma de \$4.032, saldo insoluto de la factura de venta No CR470360, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

941 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470362, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

942 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470363, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

943 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470367, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

944 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470368, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

945 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470369, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

946 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470370, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

947 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470371, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

948 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470372, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

949 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470373, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

950 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470374, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470375, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

952 Por la suma de \$28.997, saldo insoluto de la factura de venta No CR470411, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

953 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470531, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

954 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470533, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

955 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470536, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

956 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470537, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

957 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470538, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

958 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470539, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

959 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470541, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

960 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470542, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

961 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470986, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

962 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470987, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

963 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470989, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

964 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470990, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

965 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470995, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

966 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470996, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

967 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470997, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

968 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR470998, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

969 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471001, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

970 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471006, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

971 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471007, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

972 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471008, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

973 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471010, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

974 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471011, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

975 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471014, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

976 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471015, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

977 Por la suma de \$3.257, saldo insoluto de la factura de venta No CR471018, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

978 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471019, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

979 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471020, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

980 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471022, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

981 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471023, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

982 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR471028, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

983 Por la suma de \$3.803, saldo insoluto de la factura de venta No CR471288, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

984 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471465, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

985 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471479, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

986 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471480, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

987 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471481, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

988 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471482, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

989 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471483, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

990 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471484, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago

991 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471485, radicada y presentada para su pago el día 09/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/08/2019 y hasta que se verifique su pago





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

992 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471783, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

993 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471784, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

994 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471787, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

995 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR471788, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

996 Por la suma de \$2.806, saldo insoluto de la factura de venta No CR472207, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2019 y hasta que se verifique su pago

997 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472311, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2019 y hasta que se verifique su pago

998 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472316, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2019 y hasta que se verifique su pago

999 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472317, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1000 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472318, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1001 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472319, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1002 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472320, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1003 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472322, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1004 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472323, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1005 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472324, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1006 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472328, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1007 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472329, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1008 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472331, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1009 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472335, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1010 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472336, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1011 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472337, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1012 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472707, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1013 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472708, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1014 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472717, radicada y presentada para su pago el día 23/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/08/2019 y hasta que se verifique su pago

1015 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472718, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1016 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472719, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1017 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472720, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1018 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472721, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1019 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472724, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1020 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472725, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1021 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472726, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1022 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR472727, radicada y presentada para su pago el día 27/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1023 Por la suma de \$1.324.926, saldo insoluto de la factura de venta No CR472759, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2019 y hasta que se verifique su pago

1024 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473447, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1025 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473449, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1026 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473451, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1027 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473455, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1028 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473456, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1029 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473616, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1030 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473617, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1031 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473618, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1032 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473619, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1033 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR473620, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1034 Por la suma de \$2.735, saldo insoluto de la factura de venta No CR473751, radicada y presentada para su pago el día 27/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1035 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR474421, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1036 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474425, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1037 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474434, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1038 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474436, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1039 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474439, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1040 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474890, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1041 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474891, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1042 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474893, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1043 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474894, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1044 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474895, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1045 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474897, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1046 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474898, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1047 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474899, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1048 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474900, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1049 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474901, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1050 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474902, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1051 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474903, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1052 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474904, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1053 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474905, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1054 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474906, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1055 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474907, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1056 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474908, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1057 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474909, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1058 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474910, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1059 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474911, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1060 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474912, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1061 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474913, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1062 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474914, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1063 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474916, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1064 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474917, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1065 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474918, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1066 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR474920, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1067 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR474928, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1068 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR474933, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1069 Por la suma de \$2.584, saldo insoluto de la factura de venta No CR475183, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1070 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475407, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1071 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475408, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1072 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475409, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1073 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475410, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1074 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475411, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1075 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475412, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1076 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475421, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1077 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475422, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1078 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475423, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1079 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475424, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1080 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475425, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1081 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475426, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1082 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475427, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1083 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475883, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1084 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475884, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1085 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475885, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1086 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475889, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1087 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475890, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1088 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475891, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1089 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475893, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1090 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475894, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1091 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475895, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1092 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475897, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1093 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475898, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1094 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475899, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1095 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475900, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1096 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475901, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1097 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475904, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1098 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475906, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1099 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475907, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1100 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475908, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1101 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475909, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1102 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475910, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1103 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475911, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1104 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475912, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1105 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475913, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1106 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475914, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1107 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475916, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1108 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475917, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1109 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475918, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1110 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475919, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1111 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475920, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1112 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475921, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1113 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475922, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1114 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475923, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1115 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475924, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1116 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475925, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1117 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475926, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1118 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR475927, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1119 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR475929, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1120 Por la suma de \$2.052, saldo insoluto de la factura de venta No CR475998, radicada y presentada para su pago el día 16/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1121 Por la suma de \$1.351.307, saldo insoluto de la factura de venta No CR476390, radicada y presentada para su pago el día 23/07/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/08/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1122 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR476817, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1123 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR476818, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1124 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR476824, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1125 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR476825, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1126 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR476827, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1127 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR476829, radicada y presentada para su pago el día 04/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1128 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR476832, radicada y presentada para su pago el día 04/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1129 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR476833, radicada y presentada para su pago el día 04/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1130 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1131 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477065, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1132 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477066, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1133 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477067, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1134 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477073, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1135 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477082, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1136 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477083, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1137 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477084, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1138 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477086, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1139 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477519, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1140 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477521, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1141 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477671, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1142 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477678, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1143 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477680, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1144 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1145 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477684, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1146 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477688, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1147 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1148 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477691, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1149 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477696, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1150 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477699, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1151 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477700, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1152 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477702, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1153 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477798, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1154 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477799, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1155 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477800, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1156 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477802, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1157 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477803, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1158 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477804, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1159 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477805, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1160 Por la suma de \$12.811, saldo insoluto de la factura de venta No CR477874, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1161 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477991, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1162 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1163 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR477993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1164 Por la suma de \$12.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR477995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1165 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR477997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1166 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478213, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1167 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR478640, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1168 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478891, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1169 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478892, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1170 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478893, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1171 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478894, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478895, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1173 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478896, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1174 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478897, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1175 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR478898, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1176 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479220, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1177 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479222, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1178 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479223, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1179 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479224, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479226, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1181 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479227, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1182 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479228, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1183 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479229, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1184 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479230, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1185 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479231, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479235, radicada y presentada para su pago el día 09/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1187 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479236, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1188 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479237, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1189 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479238, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1190 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479239, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1191 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479240, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1192 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479241, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1193 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479242, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1194 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479247, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1195 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479248, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1196 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479249, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1197 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479251, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1198 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479252, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1199 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479253, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1200 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479254, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1201 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479255, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1202 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479256, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1203 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479257, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1204 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479258, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1205 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479259, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1206 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479260, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1207 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479262, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1208 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479264, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1209 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479266, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1210 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479267, radicada y presentada para su pago el día 24/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1211 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479413, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1212 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479414, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1213 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479415, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1214 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479416, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1215 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479419, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1216 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479420, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1217 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479421, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1218 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479422, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1219 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479423, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1220 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479447, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1221 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479448, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1222 Por la suma de \$59.731, saldo insoluto de la factura de venta No CR479473, radicada y presentada para su pago el día 09/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1223 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479677, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1224 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479679, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1225 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479680, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1226 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479916, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1227 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479919, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1228 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479922, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1229 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR479925, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1230 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480030, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1231 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480031, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1232 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480137, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1233 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480138, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1234 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480139, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1235 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480140, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1236 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480381, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1237 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480382, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1238 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480383, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1239 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480384, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1240 Por la suma de \$1.364.653, saldo insoluto de la factura de venta No CR480619, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1241 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480638, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1242 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480639, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1243 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480640, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1244 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480641, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1245 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480642, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1246 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480643, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1247 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480644, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1248 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480645, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1249 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480646, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1250 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480647, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1251 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480648, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1252 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR480655, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1253 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480661, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1254 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480662, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1255 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480665, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1256 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480666, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1257 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480790, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1258 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480791, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1259 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480792, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1260 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480793, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1261 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480794, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1262 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480796, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1263 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480797, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1264 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480798, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1265 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480805, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1266 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480806, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1267 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480808, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1268 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480810, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1269 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480811, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1270 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480812, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1271 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480813, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1272 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480814, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1273 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480815, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1274 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480816, radicada y presentada para su pago el día 28/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1275 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480817, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1276 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR480818, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1277 Por la suma de \$5.429, saldo insoluto de la factura de venta No CR481001, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1278 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR481003, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1279 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR481004, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1280 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR481005, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1281 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481017, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1282 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481019, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1283 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481020, radicada y presentada para su pago el día 04/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1284 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481021, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1285 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481024, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1286 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481025, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1287 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481026, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1288 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481029, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1289 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481030, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1290 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481031, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1291 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481032, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1292 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481033, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1293 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481034, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1294 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481371, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1295 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481376, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1296 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481378, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1297 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481379, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1298 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481381, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1299 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481728, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1300 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481729, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1301 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481730, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1302 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481731, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1303 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481738, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1304 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481739, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1305 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481740, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1306 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481741, radicada y presentada para su pago el día 03/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1307 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481742, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1308 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481744, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1309 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481893, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1310 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481894, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1311 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481896, radicada y presentada para su pago el día 26/08/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/09/2019 y hasta que se verifique su pago

1312 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR481903, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1313 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR481904, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1314 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481918, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1315 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481922, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1316 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481923, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1317 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481924, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1318 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481925, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1319 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481926, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1320 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481927, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1321 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR481928, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1322 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482012, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1323 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482262, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1324 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482263, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1325 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482264, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1326 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482265, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1327 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482266, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1328 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482267, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1329 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482315, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1330 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482316, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1331 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482317, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1332 Por la suma de \$6.772, saldo insoluto de la factura de venta No CR482319, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1333 Por la suma de \$620.906, saldo insoluto de la factura de venta No CR482670, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1334 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482687, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1335 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482689, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1336 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482690, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1337 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482691, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1338 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482692, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1339 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482693, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1340 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482694, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1341 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482695, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1342 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482696, radicada y presentada para su pago el día 02/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1343 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482697, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1344 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482698, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1345 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482872, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1346 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482873, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1347 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482874, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1348 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482878, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1349 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482880, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1350 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482881, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1351 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482883, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1352 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482884, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1353 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482885, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1354 Por la suma de \$4.476, saldo insoluto de la factura de venta No CR482886, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1355 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482888, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1356 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482889, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1357 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482890, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1358 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482891, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1359 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482892, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1360 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482893, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1361 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482894, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1362 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482895, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1363 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482896, radicada y presentada para su pago el día 31/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1364 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482900, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1365 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482901, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1366 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482902, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1367 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482903, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1368 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR482904, radicada y presentada para su pago el día 18/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1369 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR483668, radicada y presentada para su pago el día 02/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1370 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR483671, radicada y presentada para su pago el día 02/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1371 Por la suma de \$3.878, saldo insoluto de la factura de venta No CR483796, radicada y presentada para su pago el día 06/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1372 Por la suma de \$5.429, saldo insoluto de la factura de venta No CR484032, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1373 Por la suma de \$20.385, saldo insoluto de la factura de venta No CR484048, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

1374 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484100, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1375 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484101, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1376 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484102, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1377 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484103, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1378 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484105, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1379 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484106, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1380 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484107, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1381 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484108, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1382 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484109, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1383 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484110, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1384 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484111, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1385 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484112, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1386 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484113, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1387 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484114, radicada y presentada para su pago el día 02/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1388 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484115, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1389 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484116, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1390 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484117, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1391 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484126, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1392 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484127, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1393 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484128, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1394 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484129, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484130, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484131, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484137, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1398 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484138, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1399 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484139, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1400 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484140, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1401 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484141, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1402 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484142, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1403 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484144, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1404 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484145, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1405 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484147, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1406 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484148, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1407 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484149, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1408 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484150, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1409 Por la suma de \$1.399.724, saldo insoluto de la factura de venta No CR484236, radicada y presentada para su pago el día 09/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1410 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484849, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1411 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484850, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1412 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484851, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1413 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484852, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1414 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484854, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1415 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484855, radicada y presentada para su pago el día 08/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1416 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484857, radicada y presentada para su pago el día 21/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1417 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484860, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1418 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484861, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1419 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484862, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1420 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484864, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1421 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484865, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1422 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484866, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1423 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484867, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1424 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484868, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1425 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484882, radicada y presentada para su pago el día 08/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1426 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484883, radicada y presentada para su pago el día 08/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1427 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484884, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1428 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484889, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1429 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484890, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1430 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484891, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1431 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484892, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1432 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484893, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1433 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484894, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1434 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484895, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1435 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484896, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1436 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484897, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1437 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484898, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1438 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484899, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1439 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484900, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1440 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484901, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1441 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484902, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1442 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484903, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1443 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484904, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1444 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484905, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1445 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484907, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1446 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484908, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1447 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484909, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1448 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484910, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1449 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484911, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1450 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484912, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1451 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR484913, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1452 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485460, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1453 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485461, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1454 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485462, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1455 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485463, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1456 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485464, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1457 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485465, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1458 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485466, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1459 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485469, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1460 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485470, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1461 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485471, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1462 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485472, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1463 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485473, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1464 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485475, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1465 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485476, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1466 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485477, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1467 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485478, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1468 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485479, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1469 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485481, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1470 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485482, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1471 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485483, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1472 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485484, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1473 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485485, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1474 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485486, radicada y presentada para su pago el día 07/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1475 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485487, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1476 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485488, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1477 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485576, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1478 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485856, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1479 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485858, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1480 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485859, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1481 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485860, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1482 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485862, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1483 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485863, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1484 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485864, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1485 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485867, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1486 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485868, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1487 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485869, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1488 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485870, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1489 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485871, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1490 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485872, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1491 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485873, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1492 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485874, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1493 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485875, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1494 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485876, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1495 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485877, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1496 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485878, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1497 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485879, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1498 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485881, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1499 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485882, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1500 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485883, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1501 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485884, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1502 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485885, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1503 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485886, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1504 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485889, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1505 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485891, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1506 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485892, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1507 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485894, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1508 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485896, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1509 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR485898, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2019 y hasta que se verifique su pago

1510 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR486106, radicada y presentada para su pago el día 01/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1511 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486640, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1512 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486642, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1513 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486647, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1514 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486649, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1515 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486650, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1516 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486651, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486652, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486653, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1519 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486657, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1520 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486659, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1521 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486660, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1522 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486661, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1523 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486662, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1524 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486663, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1525 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486664, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1526 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR486665, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1527 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR486941, radicada y presentada para su pago el día 09/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1528 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR486945, radicada y presentada para su pago el día 09/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1529 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR486946, radicada y presentada para su pago el día 09/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1530 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487340, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1531 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487344, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1532 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487345, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1533 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487346, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1534 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487347, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1535 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487348, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1536 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487349, radicada y presentada para su pago el día 07/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1537 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487350, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1538 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487354, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1539 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487356, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1540 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487358, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1541 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487359, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1542 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487370, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1543 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487372, radicada y presentada para su pago el día 02/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1544 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487373, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1545 Por la suma de \$2.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR487524, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1546 Por la suma de \$1.436.035, saldo insoluto de la factura de venta No CR487547, radicada y presentada para su pago el día 17/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1547 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487617, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1548 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487618, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1549 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487619, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1550 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487620, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1551 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487621, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1552 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487624, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1553 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487625, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1554 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487626, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1555 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487627, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1556 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487629, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1557 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487630, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1558 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487631, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1559 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487632, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1560 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487633, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1561 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487635, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1562 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487636, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1563 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487637, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1564 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487638, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1565 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487639, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1566 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487640, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1567 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487641, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1568 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487643, radicada y presentada para su pago el día 12/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1569 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487644, radicada y presentada para su pago el día 12/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1570 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487645, radicada y presentada para su pago el día 12/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1571 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487647, radicada y presentada para su pago el día 12/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1572 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487648, radicada y presentada para su pago el día 12/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1573 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487649, radicada y presentada para su pago el día 12/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1574 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487650, radicada y presentada para su pago el día 12/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1575 Por la suma de \$52.660, saldo insoluto de la factura de venta No CR487736, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1576 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487830, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1577 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR487831, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1578 Por la suma de \$12.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR488265, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1579 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488274, radicada y presentada para su pago el día 08/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1580 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488277, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1581 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488278, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1582 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488280, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1583 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488281, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1584 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488282, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1585 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488283, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1586 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488284, radicada y presentada para su pago el día 30/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1587 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488410, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1588 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488412, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1589 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488413, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1590 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488415, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1591 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488417, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1592 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488420, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1593 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488421, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1594 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488423, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2019 y hasta que se verifique su pago

1595 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488424, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1596 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488426, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1597 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488427, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1598 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488428, radicada y presentada para su pago el día 14/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1599 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488664, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1600 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488665, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1601 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488668, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1602 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488669, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1603 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488671, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1604 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488672, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1605 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488675, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1606 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488676, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1607 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488677, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1608 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488680, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1609 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488681, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1610 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488683, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1611 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488684, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1612 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488685, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1613 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488687, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1614 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488689, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1615 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488691, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1616 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488692, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1617 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488694, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1618 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488695, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1619 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488697, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1620 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488699, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1621 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488704, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1622 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR488705, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1623 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489155, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1624 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489246, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1625 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489247, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1626 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489248, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1627 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489249, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1628 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489250, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1629 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489251, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1630 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489252, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1631 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489254, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1632 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489255, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1633 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489256, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1634 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489260, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1635 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489265, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1636 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489266, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1637 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489267, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1638 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489268, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1639 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489269, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1640 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489270, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1641 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489275, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1642 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489283, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1643 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489284, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1644 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489285, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1645 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489286, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1646 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR489291, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1647 Por la suma de \$3.307, saldo insoluto de la factura de venta No CR489299, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1648 Por la suma de \$6.269, saldo insoluto de la factura de venta No CR490045, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1649 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR490048, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1650 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR490049, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1651 Por la suma de \$3.135, saldo insoluto de la factura de venta No CR490055, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1652 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR490060, radicada y presentada para su pago el día 08/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1653 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR490062, radicada y presentada para su pago el día 08/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1654 Por la suma de \$6.269, saldo insoluto de la factura de venta No CR490063, radicada y presentada para su pago el día 08/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1655 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490253, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1656 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490254, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1657 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490255, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1658 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490257, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1659 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490258, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1660 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490259, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1661 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490261, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1662 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490264, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1663 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490266, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1664 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490268, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1665 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490269, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1666 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490270, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1667 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490271, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1668 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490272, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1669 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490273, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1670 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490274, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1671 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490276, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1672 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490280, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1673 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490283, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1674 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490286, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1675 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490287, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1676 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490288, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1677 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490289, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1678 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490290, radicada y presentada para su pago el día 15/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1679 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490292, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1680 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490504, radicada y presentada para su pago el día 04/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1681 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490507, radicada y presentada para su pago el día 04/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1682 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490508, radicada y presentada para su pago el día 04/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1683 Por la suma de \$1.463.037, saldo insoluto de la factura de venta No CR490643, radicada y presentada para su pago el día 10/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1684 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490707, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1685 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490709, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1686 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490710, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1687 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490711, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1688 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490712, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1689 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490713, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1690 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490714, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1691 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490715, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1692 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490716, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1693 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490717, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1694 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490719, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1695 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490720, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1696 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490721, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1697 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490722, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1698 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490723, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1699 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490724, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1700 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490725, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1701 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490727, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1702 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490734, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1703 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490735, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1704 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490741, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1705 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490742, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1706 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490743, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1707 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490744, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1708 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490746, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1709 Por la suma de \$48.778, saldo insoluto de la factura de venta No CR490815, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1710 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR490836, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1711 Por la suma de \$20.896, saldo insoluto de la factura de venta No CR490841, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1712 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490915, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1713 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490916, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1714 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR490917, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1715 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491424, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1716 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491425, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1717 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491427, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1718 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491428, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1719 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491429, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1720 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491430, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1721 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491431, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1722 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491432, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1723 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491433, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1724 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491434, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1725 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491435, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1726 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491436, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1727 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491437, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1728 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491438, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1729 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491440, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1730 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491442, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1731 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491443, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1732 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491444, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1733 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491447, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1734 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491451, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1735 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491452, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1736 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491453, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1737 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR491505, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1738 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR491506, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491707, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1740 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491711, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1741 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491712, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1742 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491713, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1743 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491714, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1744 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491715, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1745 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491716, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1746 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491717, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1747 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491720, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1748 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491722, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1749 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491723, radicada y presentada para su pago el día 22/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1750 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491724, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1751 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491725, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1752 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491726, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1753 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491727, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1754 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR491728, radicada y presentada para su pago el día 20/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1755 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492088, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1756 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492091, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1757 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492093, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1758 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492094, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1759 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492095, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1760 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492096, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1761 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492097, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1762 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492370, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1763 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492375, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1764 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492376, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1765 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492382, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1766 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR492385, radicada y presentada para su pago el día 26/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1767 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR492784, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1768 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR492787, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1769 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR492788, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1770 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR492792, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1771 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493069, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1772 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493070, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1773 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493071, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1774 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493072, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1775 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493073, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1776 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493074, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1777 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493075, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1778 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493076, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1779 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493077, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1780 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493078, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1781 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493081, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1782 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493082, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1783 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493083, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2019 y hasta que se verifique su pago

1784 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493092, radicada y presentada para su pago el día 03/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1785 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493093, radicada y presentada para su pago el día 03/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1786 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493095, radicada y presentada para su pago el día 03/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1787 Por la suma de \$2.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR493104, radicada y presentada para su pago el día 03/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1788 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR493229, radicada y presentada para su pago el día 03/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1789 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR493237, radicada y presentada para su pago el día 03/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1790 Por la suma de \$4.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR493244, radicada y presentada para su pago el día 03/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1791 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR493246, radicada y presentada para su pago el día 03/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1792 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493350, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1793 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493351, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1794 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493355, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1795 Por la suma de \$2.125, saldo insoluto de la factura de venta No CR493356, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1796 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493357, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1797 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493358, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 1798 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493362, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1799 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493363, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1800 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493365, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1801 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493368, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1802 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493386, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1803 Por la suma de \$1.762.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR493696, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1804 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493807, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1805 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493809, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1806 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493814, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1807 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493817, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1808 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493823, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1809 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493824, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago
- 1810 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493825, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1811 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493829, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1812 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493830, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1813 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493831, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1814 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493832, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1815 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493834, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1816 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493835, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1817 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493836, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1818 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493837, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1819 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493845, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1820 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493846, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1821 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493847, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1822 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR493848, radicada y presentada para su pago el día 09/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1823 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495388, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1824 Por la suma de \$4.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR495389, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1825 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495421, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1826 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495423, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1827 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495424, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1828 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495425, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1829 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495426, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1830 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495428, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1831 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495429, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1832 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495430, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1833 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495431, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1834 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495432, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1835 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495433, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1836 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495435, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1837 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495437, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1838 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495438, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1839 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495439, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1840 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495440, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1841 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495446, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1842 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495447, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1843 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495449, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1844 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495451, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1845 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495452, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1846 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495453, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1847 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR495487, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1848 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR495488, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1849 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495601, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1850 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495604, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495613, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1852 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495614, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495616, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1854 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495618, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1855 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495619, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1856 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495620, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1857 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495621, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1858 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495625, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1859 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495626, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1860 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495627, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1861 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495631, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1862 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495634, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1863 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495637, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1864 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495638, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1865 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495641, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1866 Por la suma de \$26.800, saldo insoluto de la factura de venta No CR495648, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1867 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495658, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495659, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495660, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1870 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495663, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1871 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR495664, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1872 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495666, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1873 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495667, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1874 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495670, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1875 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495671, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1876 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495672, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1877 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495673, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1878 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495674, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1879 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR495677, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1880 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496048, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1881 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496050, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1882 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496052, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1883 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496053, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1884 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496056, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1885 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496057, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1886 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496058, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1887 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496059, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1888 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496060, radicada y presentada para su pago el día 26/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/01/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1889 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR496233, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1890 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR496236, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2020 y hasta que se verifique su pago

1891 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496637, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1892 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496640, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1893 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496641, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1894 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496643, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1895 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496644, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1896 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496645, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1897 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496646, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1898 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496647, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1899 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR496655, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1900 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR496656, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496734, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1902 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496735, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1903 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496737, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1904 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496739, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1905 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496740, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1906 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR496741, radicada y presentada para su pago el día 02/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1907 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497242, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1908 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497243, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1909 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497244, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1910 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497245, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1911 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497246, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1912 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497250, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1913 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497251, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1914 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497252, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1915 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497253, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1916 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497254, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1917 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497256, radicada y presentada para su pago el día 08/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1918 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497331, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1919 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497332, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1920 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497333, radicada y presentada para su pago el día 10/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1921 Por la suma de \$20.896, saldo insoluto de la factura de venta No CR497619, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1922 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR497621, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1923 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497622, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1924 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497623, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1925 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497626, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1926 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497627, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1927 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497628, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1928 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497629, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1929 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497630, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1930 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497631, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1931 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497632, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1932 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497633, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1933 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497634, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1934 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497635, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1935 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497636, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1936 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497637, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1937 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497638, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1938 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497639, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1939 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497640, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1940 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497641, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1941 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR497643, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1942 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498122, radicada y presentada para su pago el día 15/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1943 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498125, radicada y presentada para su pago el día 15/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1944 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498126, radicada y presentada para su pago el día 15/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1945 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498128, radicada y presentada para su pago el día 15/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1946 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498220, radicada y presentada para su pago el día 15/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1947 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498221, radicada y presentada para su pago el día 15/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1948 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498223, radicada y presentada para su pago el día 15/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1949 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498224, radicada y presentada para su pago el día 15/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1950 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR498298, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498306, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1952 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498307, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1953 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498308, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1954 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498312, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1955 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498313, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1956 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498314, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1957 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498315, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1958 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498316, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1959 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498317, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1960 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498318, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1961 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498319, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1962 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498320, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1963 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498321, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1964 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498322, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1965 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498323, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1966 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498324, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1967 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498456, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1968 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498460, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1969 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498462, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1970 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498464, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1971 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498465, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1972 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498686, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1973 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498687, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1974 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498688, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1975 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498690, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1976 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498691, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1977 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498692, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1978 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498693, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1979 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498695, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1980 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498696, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1981 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498698, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1982 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498700, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1983 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR498701, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1984 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499097, radicada y presentada para su pago el día 25/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1985 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499103, radicada y presentada para su pago el día 25/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1986 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499105, radicada y presentada para su pago el día 25/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1987 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499109, radicada y presentada para su pago el día 25/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1988 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499110, radicada y presentada para su pago el día 25/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1989 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499111, radicada y presentada para su pago el día 25/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1990 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499112, radicada y presentada para su pago el día 25/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1991 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499123, radicada y presentada para su pago el día 25/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1992 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR499230, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1993 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499423, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1994 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499425, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1995 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499429, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1996 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499431, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1997 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499432, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1998 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499434, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

1999 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499435, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2000 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499608, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2001 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499609, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2002 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499610, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2003 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499611, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2004 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499612, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2005 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499616, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2006 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499668, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2007 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499671, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2008 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499672, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/02/2020 y hasta que se verifique su pago

2009 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499851, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2010 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499855, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2011 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR499948, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2012 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500070, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2013 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500071, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2014 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500072, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2015 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500073, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2016 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500074, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2017 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500076, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2018 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR500357, radicada y presentada para su pago el día 04/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/03/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2019 Por la suma de \$6.269, saldo insoluto de la factura de venta No CR500359, radicada y presentada para su pago el día 04/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2020 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR500362, radicada y presentada para su pago el día 04/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2021 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500530, radicada y presentada para su pago el día 04/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2022 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500531, radicada y presentada para su pago el día 04/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2023 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500848, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2024 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500849, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2025 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR500851, radicada y presentada para su pago el día 08/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2026 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501027, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2027 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501028, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2028 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501029, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2029 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501031, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2030 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501033, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2031 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501034, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2032 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501035, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2033 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501037, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2034 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501038, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2035 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501046, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2036 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501047, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2037 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501049, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2038 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501054, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2039 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501055, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2040 Por la suma de \$3.501, saldo insoluto de la factura de venta No CR501072, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2041 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501133, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2042 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501304, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2043 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501305, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2044 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501306, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2045 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501307, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2046 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501308, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2047 Por la suma de \$2.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR501451, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2048 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR501456, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2049 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501461, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2050 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501462, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2051 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501463, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2052 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501597, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2053 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501600, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2054 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501602, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2055 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501604, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2056 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501608, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2057 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501609, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 2058 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501773, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2059 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501775, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2060 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501779, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2061 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR501780, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2062 Por la suma de \$4.273, saldo insoluto de la factura de venta No CR501811, radicada y presentada para su pago el día 17/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2063 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502255, radicada y presentada para su pago el día 19/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2064 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502340, radicada y presentada para su pago el día 19/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2065 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502342, radicada y presentada para su pago el día 19/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2066 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502343, radicada y presentada para su pago el día 19/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2067 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502347, radicada y presentada para su pago el día 19/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2068 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502348, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2069 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502349, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2070 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502458, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 2071 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502459, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2072 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502462, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2073 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502582, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2074 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502583, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2075 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502584, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2076 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502585, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2077 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502586, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2078 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502587, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2079 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502588, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2080 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502592, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2081 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502596, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2082 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502597, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2083 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502598, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2084 Por la suma de \$6.269, saldo insoluto de la factura de venta No CR502911, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2085 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502919, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2086 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502920, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2087 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502925, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2088 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502928, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2089 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR502929, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2090 Por la suma de \$159.646, saldo insoluto de la factura de venta No CR503145, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2091 Por la suma de \$3.656, saldo insoluto de la factura de venta No CR503159, radicada y presentada para su pago el día 09/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2092 Por la suma de \$3.958, saldo insoluto de la factura de venta No CR503177, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2093 Por la suma de \$2.083, saldo insoluto de la factura de venta No CR503203, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2094 Por la suma de \$3.328, saldo insoluto de la factura de venta No CR503220, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2095 Por la suma de \$4.390, saldo insoluto de la factura de venta No CR503221, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago

2096 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503345, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 2097 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503346, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2098 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503347, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2099 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503348, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2100 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503349, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2101 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503350, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2102 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503352, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2103 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503356, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2104 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503357, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2105 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503358, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2106 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503359, radicada y presentada para su pago el día 29/02/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/03/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2107 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503360, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2108 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503363, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2109 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503365, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2110 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503470, radicada y presentada para su pago el día 04/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2111 Por la suma de \$30.815, saldo insoluto de la factura de venta No CR503640, radicada y presentada para su pago el día 05/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2112 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503917, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2113 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503918, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2114 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503923, radicada y presentada para su pago el día 06/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2115 Por la suma de \$4.070, saldo insoluto de la factura de venta No CR503926, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2116 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503927, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2117 Por la suma de \$4.290, saldo insoluto de la factura de venta No CR503928, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2118 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503931, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2119 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503932, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2120 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503933, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2121 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503934, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2122 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503938, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2123 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503943, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2124 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503944, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2125 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR503945, radicada y presentada para su pago el día 18/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2126 Por la suma de \$8.270, saldo insoluto de la factura de venta No CR503988, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2127 Por la suma de \$2.795, saldo insoluto de la factura de venta No CR504009, radicada y presentada para su pago el día 10/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2128 Por la suma de \$7.676, saldo insoluto de la factura de venta No CR504026, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2129 Por la suma de \$3.890, saldo insoluto de la factura de venta No CR504048, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2130 Por la suma de \$6.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR504049, radicada y presentada para su pago el día 10/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2131 Por la suma de \$2.336, saldo insoluto de la factura de venta No CR504050, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2132 Por la suma de \$187.671, saldo insoluto de la factura de venta No CR504082, radicada y presentada para su pago el día 10/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2133 Por la suma de \$2.808, saldo insoluto de la factura de venta No CR504565, radicada y presentada para su pago el día 18/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2134 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504613, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2135 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504614, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2136 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504615, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2137 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504624, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2138 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504625, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2139 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504626, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2140 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504627, radicada y presentada para su pago el día 12/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2141 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504628, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2142 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504629, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2143 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504631, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2144 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504633, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2145 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504634, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2146 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504635, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2147 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504637, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2148 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504764, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2149 Por la suma de \$4.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR504827, radicada y presentada para su pago el día 07/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2150 Por la suma de \$13.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR504916, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2151 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504952, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2152 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504954, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2153 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504956, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2154 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504957, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2155 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504958, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2156 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504959, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2157 Por la suma de \$7.530, saldo insoluto de la factura de venta No CR504960, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2158 Por la suma de \$7.698, saldo insoluto de la factura de venta No CR504961, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2159 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504962, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2160 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504971, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2161 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504972, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2162 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504973, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2163 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504981, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2164 Por la suma de \$8.223, saldo insoluto de la factura de venta No CR504982, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2165 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504983, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2166 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504984, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2167 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504985, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2168 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504986, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2169 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504988, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2170 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504989, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2171 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504990, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR504991, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2173 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505288, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2174 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505289, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2175 Por la suma de \$13.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR505314, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2176 Por la suma de \$2.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR505450, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2177 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505746, radicada y presentada para su pago el día 27/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2178 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505749, radicada y presentada para su pago el día 01/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2179 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505761, radicada y presentada para su pago el día 01/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505764, radicada y presentada para su pago el día 01/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2181 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505765, radicada y presentada para su pago el día 01/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2182 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505770, radicada y presentada para su pago el día 01/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2183 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505771, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2184 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505773, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2185 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505774, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505775, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2187 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505776, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2188 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505778, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2189 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505781, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2190 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505783, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2191 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505784, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2192 Por la suma de \$11.640, saldo insoluto de la factura de venta No CR505785, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2193 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR505786, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2194 Por la suma de \$5.940, saldo insoluto de la factura de venta No CR505787, radicada y presentada para su pago el día 01/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2195 Por la suma de \$4.620, saldo insoluto de la factura de venta No CR505789, radicada y presentada para su pago el día 01/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2196 Por la suma de \$44.426, saldo insoluto de la factura de venta No CR505925, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2197 Por la suma de \$4.213, saldo insoluto de la factura de venta No CR506102, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2198 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506103, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2199 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506107, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2200 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506108, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2201 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506109, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2202 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506111, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2203 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506112, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2204 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506113, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2205 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506114, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2206 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506117, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2207 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506118, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2208 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506119, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2209 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506123, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2210 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506125, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2211 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506128, radicada y presentada para su pago el día 25/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2212 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506129, radicada y presentada para su pago el día 25/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2213 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506132, radicada y presentada para su pago el día 25/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2214 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR506286, radicada y presentada para su pago el día 25/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2215 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR506288, radicada y presentada para su pago el día 25/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2216 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR506290, radicada y presentada para su pago el día 25/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2217 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506395, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2218 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506396, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2219 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506397, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2220 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506406, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2221 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506407, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2222 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506408, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2223 Por la suma de \$4.620, saldo insoluto de la factura de venta No CR506409, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2224 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506411, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2225 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506415, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2226 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506416, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2227 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506417, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2228 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506418, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2229 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506421, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2230 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506423, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2231 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506424, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2232 Por la suma de \$10.038, saldo insoluto de la factura de venta No CR506425, radicada y presentada para su pago el día 24/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2233 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506592, radicada y presentada para su pago el día 28/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2234 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506594, radicada y presentada para su pago el día 28/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2235 Por la suma de \$3.885, saldo insoluto de la factura de venta No CR506595, radicada y presentada para su pago el día 28/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2236 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506600, radicada y presentada para su pago el día 27/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2237 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506601, radicada y presentada para su pago el día 27/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2238 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506603, radicada y presentada para su pago el día 27/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2239 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506604, radicada y presentada para su pago el día 27/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/04/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2240 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506605, radicada y presentada para su pago el día 27/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2241 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506606, radicada y presentada para su pago el día 27/03/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/04/2020 y hasta que se verifique su pago

2242 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506974, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2243 Por la suma de \$8.580, saldo insoluto de la factura de venta No CR506975, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2244 Por la suma de \$3.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR506976, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2245 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506986, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2246 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR506988, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2247 Por la suma de \$3.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR506990, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2248 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR507007, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2249 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR507013, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2250 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR507014, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2251 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR507016, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2252 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR507019, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2253 Por la suma de \$30.236, saldo insoluto de la factura de venta No CR507151, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2254 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR507283, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2255 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR507499, radicada y presentada para su pago el día 14/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2256 Por la suma de \$5.447, saldo insoluto de la factura de venta No CR507500, radicada y presentada para su pago el día 03/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2257 Por la suma de \$7.281, saldo insoluto de la factura de venta No CR507758, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2258 Por la suma de \$7.121, saldo insoluto de la factura de venta No CR507889, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2259 Por la suma de \$42.013, saldo insoluto de la factura de venta No CR507899, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2260 Por la suma de \$5.975, saldo insoluto de la factura de venta No CR507906, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2261 Por la suma de \$7.713, saldo insoluto de la factura de venta No CR507971, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2262 Por la suma de \$7.040, saldo insoluto de la factura de venta No CR507976, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2263 Por la suma de \$5.120, saldo insoluto de la factura de venta No CR507985, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2264 Por la suma de \$450.270, saldo insoluto de la factura de venta No CR508095, radicada y presentada para su pago el día 13/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2265 Por la suma de \$2.105, saldo insoluto de la factura de venta No CR508241, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2266 Por la suma de \$3.229, saldo insoluto de la factura de venta No CR508245, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2267 Por la suma de \$2.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR508248, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2268 Por la suma de \$2.059, saldo insoluto de la factura de venta No CR508251, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2269 Por la suma de \$4.897, saldo insoluto de la factura de venta No CR508258, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2270 Por la suma de \$11.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR508264, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2271 Por la suma de \$3.660, saldo insoluto de la factura de venta No CR508267, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2272 Por la suma de \$4.555, saldo insoluto de la factura de venta No CR508272, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2273 Por la suma de \$17.384, saldo insoluto de la factura de venta No CR508273, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2274 Por la suma de \$4.626, saldo insoluto de la factura de venta No CR508274, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2275 Por la suma de \$4.776, saldo insoluto de la factura de venta No CR508278, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2276 Por la suma de \$3.044, saldo insoluto de la factura de venta No CR508284, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2277 Por la suma de \$7.016, saldo insoluto de la factura de venta No CR508287, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2278 Por la suma de \$3.414, saldo insoluto de la factura de venta No CR508289, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 2279 Por la suma de \$3.985, saldo insoluto de la factura de venta No CR508291, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2280 Por la suma de \$11.602, saldo insoluto de la factura de venta No CR508294, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2281 Por la suma de \$13.346, saldo insoluto de la factura de venta No CR508295, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2282 Por la suma de \$10.012, saldo insoluto de la factura de venta No CR508296, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2283 Por la suma de \$5.970, saldo insoluto de la factura de venta No CR508303, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2284 Por la suma de \$2.335, saldo insoluto de la factura de venta No CR508304, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2285 Por la suma de \$8.039, saldo insoluto de la factura de venta No CR508305, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2286 Por la suma de \$14.077, saldo insoluto de la factura de venta No CR508323, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2287 Por la suma de \$8.655, saldo insoluto de la factura de venta No CR508326, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2288 Por la suma de \$2.150, saldo insoluto de la factura de venta No CR508340, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2289 Por la suma de \$2.250, saldo insoluto de la factura de venta No CR508341, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2290 Por la suma de \$3.197, saldo insoluto de la factura de venta No CR508342, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2291 Por la suma de \$4.628, saldo insoluto de la factura de venta No CR508343, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2292 Por la suma de \$2.138, saldo insoluto de la factura de venta No CR508344, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2293 Por la suma de \$3.025, saldo insoluto de la factura de venta No CR508348, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2294 Por la suma de \$2.779, saldo insoluto de la factura de venta No CR508349, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2295 Por la suma de \$11.589, saldo insoluto de la factura de venta No CR508350, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2296 Por la suma de \$2.785, saldo insoluto de la factura de venta No CR508351, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2297 Por la suma de \$5.719, saldo insoluto de la factura de venta No CR508451, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2298 Por la suma de \$4.915, saldo insoluto de la factura de venta No CR508459, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2299 Por la suma de \$4.511, saldo insoluto de la factura de venta No CR508460, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2300 Por la suma de \$2.775, saldo insoluto de la factura de venta No CR508463, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2301 Por la suma de \$7.407, saldo insoluto de la factura de venta No CR508467, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2302 Por la suma de \$3.756, saldo insoluto de la factura de venta No CR508473, radicada y presentada para su pago el día 08/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2303 Por la suma de \$2.982, saldo insoluto de la factura de venta No CR508481, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2304 Por la suma de \$6.198, saldo insoluto de la factura de venta No CR508484, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2305 Por la suma de \$4.185, saldo insoluto de la factura de venta No CR508486, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2306 Por la suma de \$7.491, saldo insoluto de la factura de venta No CR508490, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2307 Por la suma de \$2.228, saldo insoluto de la factura de venta No CR508493, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2308 Por la suma de \$3.638, saldo insoluto de la factura de venta No CR508495, radicada y presentada para su pago el día 14/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2309 Por la suma de \$16.662, saldo insoluto de la factura de venta No CR508499, radicada y presentada para su pago el día 14/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2310 Por la suma de \$2.486, saldo insoluto de la factura de venta No CR508504, radicada y presentada para su pago el día 14/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2311 Por la suma de \$2.114, saldo insoluto de la factura de venta No CR508584, radicada y presentada para su pago el día 13/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2312 Por la suma de \$7.287, saldo insoluto de la factura de venta No CR508684, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2313 Por la suma de \$7.472, saldo insoluto de la factura de venta No CR508712, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2314 Por la suma de \$7.138, saldo insoluto de la factura de venta No CR508728, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2315 Por la suma de \$12.684, saldo insoluto de la factura de venta No CR508729, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2316 Por la suma de \$8.853, saldo insoluto de la factura de venta No CR508733, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2317 Por la suma de \$4.679, saldo insoluto de la factura de venta No CR508739, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2318 Por la suma de \$4.280, saldo insoluto de la factura de venta No CR508744, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2319 Por la suma de \$6.620, saldo insoluto de la factura de venta No CR508746, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2320 Por la suma de \$8.353, saldo insoluto de la factura de venta No CR508749, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2321 Por la suma de \$3.797, saldo insoluto de la factura de venta No CR508752, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2322 Por la suma de \$4.974, saldo insoluto de la factura de venta No CR508754, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2323 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR508774, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2324 Por la suma de \$3.540, saldo insoluto de la factura de venta No CR508775, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2325 Por la suma de \$2.140, saldo insoluto de la factura de venta No CR508787, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2326 Por la suma de \$2.064, saldo insoluto de la factura de venta No CR508788, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2327 Por la suma de \$11.644, saldo insoluto de la factura de venta No CR508807, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2328 Por la suma de \$11.662, saldo insoluto de la factura de venta No CR508811, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2329 Por la suma de \$4.774, saldo insoluto de la factura de venta No CR508813, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2330 Por la suma de \$6.975, saldo insoluto de la factura de venta No CR508818, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2331 Por la suma de \$5.195, saldo insoluto de la factura de venta No CR508821, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2332 Por la suma de \$5.739, saldo insoluto de la factura de venta No CR508822, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2333 Por la suma de \$5.010, saldo insoluto de la factura de venta No CR508827, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2334 Por la suma de \$3.845, saldo insoluto de la factura de venta No CR508832, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2335 Por la suma de \$16.464, saldo insoluto de la factura de venta No CR508840, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2336 Por la suma de \$4.212, saldo insoluto de la factura de venta No CR508841, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2337 Por la suma de \$4.747, saldo insoluto de la factura de venta No CR508842, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2338 Por la suma de \$11.876, saldo insoluto de la factura de venta No CR508844, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2339 Por la suma de \$8.973, saldo insoluto de la factura de venta No CR508850, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2340 Por la suma de \$14.077, saldo insoluto de la factura de venta No CR508855, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2341 Por la suma de \$4.397, saldo insoluto de la factura de venta No CR508856, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2342 Por la suma de \$3.803, saldo insoluto de la factura de venta No CR508864, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2343 Por la suma de \$5.830, saldo insoluto de la factura de venta No CR508866, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2344 Por la suma de \$2.779, saldo insoluto de la factura de venta No CR508868, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2345 Por la suma de \$11.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR508876, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2346 Por la suma de \$3.867, saldo insoluto de la factura de venta No CR508878, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2347 Por la suma de \$9.641, saldo insoluto de la factura de venta No CR508879, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2348 Por la suma de \$5.830, saldo insoluto de la factura de venta No CR508880, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2349 Por la suma de \$2.987, saldo insoluto de la factura de venta No CR508887, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2350 Por la suma de \$4.463, saldo insoluto de la factura de venta No CR508891, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2351 Por la suma de \$4.553, saldo insoluto de la factura de venta No CR508892, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2352 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR508893, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2353 Por la suma de \$12.684, saldo insoluto de la factura de venta No CR508906, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2354 Por la suma de \$2.022, saldo insoluto de la factura de venta No CR508907, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2355 Por la suma de \$7.843, saldo insoluto de la factura de venta No CR508908, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2356 Por la suma de \$4.287, saldo insoluto de la factura de venta No CR508911, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2357 Por la suma de \$4.086, saldo insoluto de la factura de venta No CR508912, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2358 Por la suma de \$13.347, saldo insoluto de la factura de venta No CR508914, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2359 Por la suma de \$4.675, saldo insoluto de la factura de venta No CR508915, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2360 Por la suma de \$66.555, saldo insoluto de la factura de venta No CR508916, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2361 Por la suma de \$4.675, saldo insoluto de la factura de venta No CR508918, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2362 Por la suma de \$5.909, saldo insoluto de la factura de venta No CR508920, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2363 Por la suma de \$3.985, saldo insoluto de la factura de venta No CR508924, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2364 Por la suma de \$2.045, saldo insoluto de la factura de venta No CR508925, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2365 Por la suma de \$2.696, saldo insoluto de la factura de venta No CR508926, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2366 Por la suma de \$3.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR508928, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2367 Por la suma de \$4.933, saldo insoluto de la factura de venta No CR508930, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2368 Por la suma de \$5.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR508932, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2369 Por la suma de \$2.795, saldo insoluto de la factura de venta No CR508937, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2370 Por la suma de \$3.613, saldo insoluto de la factura de venta No CR508938, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2371 Por la suma de \$2.338, saldo insoluto de la factura de venta No CR508939, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2372 Por la suma de \$2.605, saldo insoluto de la factura de venta No CR508940, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2373 Por la suma de \$2.033, saldo insoluto de la factura de venta No CR508947, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2374 Por la suma de \$3.567, saldo insoluto de la factura de venta No CR508949, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2375 Por la suma de \$5.682, saldo insoluto de la factura de venta No CR508953, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2376 Por la suma de \$2.603, saldo insoluto de la factura de venta No CR508955, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2377 Por la suma de \$3.045, saldo insoluto de la factura de venta No CR508957, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2378 Por la suma de \$4.298, saldo insoluto de la factura de venta No CR508965, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2379 Por la suma de \$5.630, saldo insoluto de la factura de venta No CR508968, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2380 Por la suma de \$5.418, saldo insoluto de la factura de venta No CR508973, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2381 Por la suma de \$3.787, saldo insoluto de la factura de venta No CR508976, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2382 Por la suma de \$9.219, saldo insoluto de la factura de venta No CR508978, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2383 Por la suma de \$4.163, saldo insoluto de la factura de venta No CR508979, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2384 Por la suma de \$5.158, saldo insoluto de la factura de venta No CR508984, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2385 Por la suma de \$3.977, saldo insoluto de la factura de venta No CR508986, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2386 Por la suma de \$6.638, saldo insoluto de la factura de venta No CR508990, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2387 Por la suma de \$3.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR508991, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2388 Por la suma de \$8.379, saldo insoluto de la factura de venta No CR509000, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2389 Por la suma de \$8.039, saldo insoluto de la factura de venta No CR509002, radicada y presentada para su pago el día 15/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2390 Por la suma de \$3.338, saldo insoluto de la factura de venta No CR509006, radicada y presentada para su pago el día 15/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2391 Por la suma de \$7.071, saldo insoluto de la factura de venta No CR509018, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2392 Por la suma de \$12.009, saldo insoluto de la factura de venta No CR509019, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2393 Por la suma de \$8.148, saldo insoluto de la factura de venta No CR509021, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2394 Por la suma de \$3.653, saldo insoluto de la factura de venta No CR509023, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR509266, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR509267, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR509268, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2398 Por la suma de \$2.914, saldo insoluto de la factura de venta No CR509302, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2399 Por la suma de \$3.122, saldo insoluto de la factura de venta No CR509307, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2400 Por la suma de \$2.321, saldo insoluto de la factura de venta No CR509318, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2401 Por la suma de \$5.504, saldo insoluto de la factura de venta No CR509326, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2402 Por la suma de \$24.545, saldo insoluto de la factura de venta No CR509340, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2403 Por la suma de \$3.278, saldo insoluto de la factura de venta No CR509353, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2404 Por la suma de \$8.950, saldo insoluto de la factura de venta No CR509375, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2405 Por la suma de \$2.144, saldo insoluto de la factura de venta No CR509376, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2406 Por la suma de \$6.325, saldo insoluto de la factura de venta No CR509377, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2407 Por la suma de \$7.139, saldo insoluto de la factura de venta No CR509380, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2408 Por la suma de \$9.515, saldo insoluto de la factura de venta No CR509386, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2409 Por la suma de \$2.407, saldo insoluto de la factura de venta No CR509388, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2410 Por la suma de \$3.254, saldo insoluto de la factura de venta No CR509391, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2411 Por la suma de \$5.060, saldo insoluto de la factura de venta No CR509392, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2412 Por la suma de \$3.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR509393, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2413 Por la suma de \$5.624, saldo insoluto de la factura de venta No CR509396, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2414 Por la suma de \$2.907, saldo insoluto de la factura de venta No CR509399, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2415 Por la suma de \$2.902, saldo insoluto de la factura de venta No CR509400, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2416 Por la suma de \$15.766, saldo insoluto de la factura de venta No CR509406, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2417 Por la suma de \$7.220, saldo insoluto de la factura de venta No CR509411, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2418 Por la suma de \$3.213, saldo insoluto de la factura de venta No CR509412, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2419 Por la suma de \$3.966, saldo insoluto de la factura de venta No CR509416, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2420 Por la suma de \$2.845, saldo insoluto de la factura de venta No CR509418, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2421 Por la suma de \$4.291, saldo insoluto de la factura de venta No CR509421, radicada y presentada para su pago el día 21/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2422 Por la suma de \$11.700, saldo insoluto de la factura de venta No CR509425, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2423 Por la suma de \$5.221, saldo insoluto de la factura de venta No CR509428, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2424 Por la suma de \$2.200, saldo insoluto de la factura de venta No CR509433, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2425 Por la suma de \$4.231, saldo insoluto de la factura de venta No CR509435, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2426 Por la suma de \$5.943, saldo insoluto de la factura de venta No CR509437, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2427 Por la suma de \$2.838, saldo insoluto de la factura de venta No CR509443, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2428 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR509447, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2429 Por la suma de \$2.214, saldo insoluto de la factura de venta No CR509453, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2430 Por la suma de \$2.423, saldo insoluto de la factura de venta No CR509456, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2431 Por la suma de \$4.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR509458, radicada y presentada para su pago el día 18/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2432 Por la suma de \$12.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR509475, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2433 Por la suma de \$12.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR509480, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2434 Por la suma de \$5.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR509484, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2435 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR509486, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2436 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR509488, radicada y presentada para su pago el día 17/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2437 Por la suma de \$9.278, saldo insoluto de la factura de venta No CR509615, radicada y presentada para su pago el día 30/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2438 Por la suma de \$13.580, saldo insoluto de la factura de venta No CR509686, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2439 Por la suma de \$8.600, saldo insoluto de la factura de venta No CR509695, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2440 Por la suma de \$3.950, saldo insoluto de la factura de venta No CR509733, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2441 Por la suma de \$6.122, saldo insoluto de la factura de venta No CR509744, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2442 Por la suma de \$2.078, saldo insoluto de la factura de venta No CR509863, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2443 Por la suma de \$4.625, saldo insoluto de la factura de venta No CR509878, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2444 Por la suma de \$10.127, saldo insoluto de la factura de venta No CR509881, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2445 Por la suma de \$6.188, saldo insoluto de la factura de venta No CR509882, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2446 Por la suma de \$7.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR509883, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2447 Por la suma de \$2.354, saldo insoluto de la factura de venta No CR509891, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2448 Por la suma de \$6.238, saldo insoluto de la factura de venta No CR509897, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2449 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510092, radicada y presentada para su pago el día 14/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2450 Por la suma de \$15.379, saldo insoluto de la factura de venta No CR510219, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2451 Por la suma de \$7.003, saldo insoluto de la factura de venta No CR510224, radicada y presentada para su pago el día 14/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2452 Por la suma de \$3.155, saldo insoluto de la factura de venta No CR510229, radicada y presentada para su pago el día 14/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2453 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510432, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2454 Por la suma de \$5.217, saldo insoluto de la factura de venta No CR510503, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2455 Por la suma de \$5.779, saldo insoluto de la factura de venta No CR510525, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2456 Por la suma de \$9.640, saldo insoluto de la factura de venta No CR510527, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2457 Por la suma de \$10.195, saldo insoluto de la factura de venta No CR510587, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2458 Por la suma de \$3.840, saldo insoluto de la factura de venta No CR510588, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2459 Por la suma de \$4.529, saldo insoluto de la factura de venta No CR510594, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2460 Por la suma de \$4.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR510596, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2461 Por la suma de \$2.134, saldo insoluto de la factura de venta No CR510597, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2462 Por la suma de \$3.362, saldo insoluto de la factura de venta No CR510608, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2463 Por la suma de \$10.588, saldo insoluto de la factura de venta No CR510614, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2464 Por la suma de \$3.787, saldo insoluto de la factura de venta No CR510620, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2465 Por la suma de \$9.219, saldo insoluto de la factura de venta No CR510621, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2466 Por la suma de \$13.080, saldo insoluto de la factura de venta No CR510623, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2467 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510642, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2468 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510646, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2469 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510648, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2470 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510649, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2471 Por la suma de \$10.890, saldo insoluto de la factura de venta No CR510652, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2472 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510653, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2473 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510655, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2474 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510658, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2475 Por la suma de \$6.560, saldo insoluto de la factura de venta No CR510725, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2476 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510729, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2477 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510730, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2478 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510731, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2479 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR510732, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2480 Por la suma de \$3.585, saldo insoluto de la factura de venta No CR510737, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2481 Por la suma de \$6.334, saldo insoluto de la factura de venta No CR510740, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2482 Por la suma de \$3.287, saldo insoluto de la factura de venta No CR510741, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2483 Por la suma de \$3.757, saldo insoluto de la factura de venta No CR510779, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2484 Por la suma de \$2.786, saldo insoluto de la factura de venta No CR510782, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2485 Por la suma de \$4.921, saldo insoluto de la factura de venta No CR510789, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2486 Por la suma de \$3.410, saldo insoluto de la factura de venta No CR510798, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2487 Por la suma de \$17.412, saldo insoluto de la factura de venta No CR510800, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2488 Por la suma de \$2.859, saldo insoluto de la factura de venta No CR510864, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2489 Por la suma de \$2.923, saldo insoluto de la factura de venta No CR510865, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2490 Por la suma de \$8.045, saldo insoluto de la factura de venta No CR510873, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2491 Por la suma de \$3.870, saldo insoluto de la factura de venta No CR510876, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2492 Por la suma de \$4.359, saldo insoluto de la factura de venta No CR510878, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2493 Por la suma de \$9.066, saldo insoluto de la factura de venta No CR510886, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2494 Por la suma de \$5.528, saldo insoluto de la factura de venta No CR510887, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2495 Por la suma de \$5.528, saldo insoluto de la factura de venta No CR510888, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2496 Por la suma de \$2.270, saldo insoluto de la factura de venta No CR510890, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2497 Por la suma de \$3.296, saldo insoluto de la factura de venta No CR510892, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2498 Por la suma de \$9.375, saldo insoluto de la factura de venta No CR510895, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2499 Por la suma de \$3.703, saldo insoluto de la factura de venta No CR510900, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2500 Por la suma de \$3.638, saldo insoluto de la factura de venta No CR510908, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2501 Por la suma de \$3.911, saldo insoluto de la factura de venta No CR510913, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2502 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR510914, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2503 Por la suma de \$4.748, saldo insoluto de la factura de venta No CR510926, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2504 Por la suma de \$2.999, saldo insoluto de la factura de venta No CR510931, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2505 Por la suma de \$11.880, saldo insoluto de la factura de venta No CR510937, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2506 Por la suma de \$7.016, saldo insoluto de la factura de venta No CR510997, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2507 Por la suma de \$11.355, saldo insoluto de la factura de venta No CR511006, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2508 Por la suma de \$10.121, saldo insoluto de la factura de venta No CR511029, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2509 Por la suma de \$8.148, saldo insoluto de la factura de venta No CR511031, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2510 Por la suma de \$3.845, saldo insoluto de la factura de venta No CR511033, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2511 Por la suma de \$6.198, saldo insoluto de la factura de venta No CR511034, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2512 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511211, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2513 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511213, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2514 Por la suma de \$4.871, saldo insoluto de la factura de venta No CR511223, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2515 Por la suma de \$2.850, saldo insoluto de la factura de venta No CR511225, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2516 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511231, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511232, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511234, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2519 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511235, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2520 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511236, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2521 Por la suma de \$6.204, saldo insoluto de la factura de venta No CR511241, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2522 Por la suma de \$4.145, saldo insoluto de la factura de venta No CR511249, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2523 Por la suma de \$6.703, saldo insoluto de la factura de venta No CR511260, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2524 Por la suma de \$3.325, saldo insoluto de la factura de venta No CR511276, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2525 Por la suma de \$11.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR511292, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2526 Por la suma de \$13.112, saldo insoluto de la factura de venta No CR511295, radicada y presentada para su pago el día 07/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2527 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511457, radicada y presentada para su pago el día 14/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2528 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511549, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2529 Por la suma de \$6.975, saldo insoluto de la factura de venta No CR511551, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2530 Por la suma de \$11.214, saldo insoluto de la factura de venta No CR511552, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2531 Por la suma de \$29.462, saldo insoluto de la factura de venta No CR511574, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2532 Por la suma de \$2.987, saldo insoluto de la factura de venta No CR511577, radicada y presentada para su pago el día 04/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2533 Por la suma de \$7.893, saldo insoluto de la factura de venta No CR511711, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2534 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR511731, radicada y presentada para su pago el día 05/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2535 Por la suma de \$12.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR511734, radicada y presentada para su pago el día 22/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2536 Por la suma de \$2.045, saldo insoluto de la factura de venta No CR511752, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2537 Por la suma de \$2.067, saldo insoluto de la factura de venta No CR511753, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2538 Por la suma de \$13.347, saldo insoluto de la factura de venta No CR511758, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2539 Por la suma de \$7.005, saldo insoluto de la factura de venta No CR511760, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2020 y hasta que se verifique su pago

2540 Por la suma de \$11.022, saldo insoluto de la factura de venta No CR511791, radicada y presentada para su pago el día 14/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2541 Por la suma de \$32.341, saldo insoluto de la factura de venta No CR511889, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2542 Por la suma de \$5.534, saldo insoluto de la factura de venta No CR511891, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2543 Por la suma de \$2.245, saldo insoluto de la factura de venta No CR512122, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2544 Por la suma de \$3.853, saldo insoluto de la factura de venta No CR512127, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2545 Por la suma de \$2.742, saldo insoluto de la factura de venta No CR512130, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2546 Por la suma de \$8.371, saldo insoluto de la factura de venta No CR512244, radicada y presentada para su pago el día 26/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2547 Por la suma de \$4.086, saldo insoluto de la factura de venta No CR512252, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2548 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR512259, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2549 Por la suma de \$4.890, saldo insoluto de la factura de venta No CR512267, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2550 Por la suma de \$3.114, saldo insoluto de la factura de venta No CR512358, radicada y presentada para su pago el día 22/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2551 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR512382, radicada y presentada para su pago el día 14/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2552 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR512392, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2553 Por la suma de \$2.498, saldo insoluto de la factura de venta No CR512513, radicada y presentada para su pago el día 22/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2554 Por la suma de \$7.160, saldo insoluto de la factura de venta No CR512520, radicada y presentada para su pago el día 22/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2555 Por la suma de \$5.528, saldo insoluto de la factura de venta No CR512524, radicada y presentada para su pago el día 22/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2556 Por la suma de \$9.219, saldo insoluto de la factura de venta No CR512531, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2557 Por la suma de \$3.137, saldo insoluto de la factura de venta No CR512534, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2558 Por la suma de \$4.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR512536, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2559 Por la suma de \$7.086, saldo insoluto de la factura de venta No CR512540, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2560 Por la suma de \$6.096, saldo insoluto de la factura de venta No CR512547, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2561 Por la suma de \$6.921, saldo insoluto de la factura de venta No CR512549, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2562 Por la suma de \$11.662, saldo insoluto de la factura de venta No CR512556, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2563 Por la suma de \$2.548, saldo insoluto de la factura de venta No CR512559, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2564 Por la suma de \$5.206, saldo insoluto de la factura de venta No CR512565, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2565 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512579, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2566 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512584, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2567 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512585, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2568 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR512637, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2569 Por la suma de \$5.379, saldo insoluto de la factura de venta No CR512675, radicada y presentada para su pago el día 22/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2570 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512676, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2571 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512677, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2572 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512678, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2573 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512679, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2574 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512683, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2575 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR512737, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2576 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512743, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2577 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512744, radicada y presentada para su pago el día 21/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2578 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512751, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2579 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512754, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2580 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512757, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2581 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR512758, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2582 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513051, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2583 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513052, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2584 Por la suma de \$3.985, saldo insoluto de la factura de venta No CR513094, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2585 Por la suma de \$2.696, saldo insoluto de la factura de venta No CR513097, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2586 Por la suma de \$6.874, saldo insoluto de la factura de venta No CR513098, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2587 Por la suma de \$4.625, saldo insoluto de la factura de venta No CR513099, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2588 Por la suma de \$3.357, saldo insoluto de la factura de venta No CR513100, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2589 Por la suma de \$4.693, saldo insoluto de la factura de venta No CR513101, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2590 Por la suma de \$3.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR513103, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2591 Por la suma de \$5.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR513104, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2592 Por la suma de \$7.211, saldo insoluto de la factura de venta No CR513106, radicada y presentada para su pago el día 26/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2593 Por la suma de \$22.281, saldo insoluto de la factura de venta No CR513131, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2594 Por la suma de \$17.412, saldo insoluto de la factura de venta No CR513300, radicada y presentada para su pago el día 29/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2595 Por la suma de \$6.676, saldo insoluto de la factura de venta No CR513301, radicada y presentada para su pago el día 29/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2596 Por la suma de \$13.080, saldo insoluto de la factura de venta No CR513303, radicada y presentada para su pago el día 29/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2597 Por la suma de \$3.250, saldo insoluto de la factura de venta No CR513304, radicada y presentada para su pago el día 29/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2598 Por la suma de \$2.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR513318, radicada y presentada para su pago el día 29/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2599 Por la suma de \$2.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR513321, radicada y presentada para su pago el día 29/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2600 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513327, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2601 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513329, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2602 Por la suma de \$24.222, saldo insoluto de la factura de venta No CR513330, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2603 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513332, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2604 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513334, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2605 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513342, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2606 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR513443, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2607 Por la suma de \$17.565, saldo insoluto de la factura de venta No CR513475, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2608 Por la suma de \$7.551, saldo insoluto de la factura de venta No CR513487, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2609 Por la suma de \$2.223, saldo insoluto de la factura de venta No CR513488, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2610 Por la suma de \$5.036, saldo insoluto de la factura de venta No CR513489, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2611 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513509, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2612 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513512, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2613 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513513, radicada y presentada para su pago el día 03/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2614 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR513525, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2615 Por la suma de \$3.725, saldo insoluto de la factura de venta No CR513537, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2616 Por la suma de \$67.384, saldo insoluto de la factura de venta No CR513641, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2617 Por la suma de \$3.815, saldo insoluto de la factura de venta No CR513993, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2618 Por la suma de \$7.407, saldo insoluto de la factura de venta No CR514015, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2619 Por la suma de \$10.187, saldo insoluto de la factura de venta No CR514080, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2620 Por la suma de \$6.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR514090, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2621 Por la suma de \$9.240, saldo insoluto de la factura de venta No CR514091, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2622 Por la suma de \$9.886, saldo insoluto de la factura de venta No CR514093, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2623 Por la suma de \$11.844, saldo insoluto de la factura de venta No CR514094, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2624 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514102, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2625 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514103, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2626 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514105, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2627 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514106, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2628 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514107, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2629 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514108, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2630 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514110, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2631 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514114, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2632 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514115, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2633 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514116, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2634 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514117, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2635 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514125, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2636 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514126, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2637 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514127, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2638 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514130, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2639 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514132, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2640 Por la suma de \$3.881, saldo insoluto de la factura de venta No CR514292, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2641 Por la suma de \$3.798, saldo insoluto de la factura de venta No CR514299, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2642 Por la suma de \$10.626, saldo insoluto de la factura de venta No CR514353, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2643 Por la suma de \$3.757, saldo insoluto de la factura de venta No CR514367, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2644 Por la suma de \$8.046, saldo insoluto de la factura de venta No CR514375, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2645 Por la suma de \$10.394, saldo insoluto de la factura de venta No CR514376, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2646 Por la suma de \$6.975, saldo insoluto de la factura de venta No CR514420, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2647 Por la suma de \$7.071, saldo insoluto de la factura de venta No CR514422, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2648 Por la suma de \$3.596, saldo insoluto de la factura de venta No CR514426, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2649 Por la suma de \$15.120, saldo insoluto de la factura de venta No CR514430, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2650 Por la suma de \$2.431, saldo insoluto de la factura de venta No CR514432, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2651 Por la suma de \$3.248, saldo insoluto de la factura de venta No CR514435, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2652 Por la suma de \$12.009, saldo insoluto de la factura de venta No CR514439, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2653 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514499, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2654 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514500, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2655 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514501, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2656 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514502, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2657 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR514526, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2658 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514530, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2659 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514531, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2660 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514532, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2661 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR514554, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2662 Por la suma de \$4.723, saldo insoluto de la factura de venta No CR514563, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2663 Por la suma de \$8.402, saldo insoluto de la factura de venta No CR514565, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2664 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR514598, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2665 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR514620, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2666 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR514623, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2667 Por la suma de \$34.400, saldo insoluto de la factura de venta No CR514627, radicada y presentada para su pago el día 03/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2668 Por la suma de \$4.005, saldo insoluto de la factura de venta No CR514628, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 2669 Por la suma de \$259.349, saldo insoluto de la factura de venta No CR514633, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago
- 2670 Por la suma de \$2.788, saldo insoluto de la factura de venta No CR514634, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago
- 2671 Por la suma de \$10.487, saldo insoluto de la factura de venta No CR514639, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago
- 2672 Por la suma de \$3.894, saldo insoluto de la factura de venta No CR514645, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago
- 2673 Por la suma de \$9.519, saldo insoluto de la factura de venta No CR514648, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago
- 2674 Por la suma de \$84.168, saldo insoluto de la factura de venta No CR514650, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago
- 2675 Por la suma de \$6.962, saldo insoluto de la factura de venta No CR514652, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago
- 2676 Por la suma de \$3.296, saldo insoluto de la factura de venta No CR514671, radicada y presentada para su pago el día 05/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2677 Por la suma de \$13.347, saldo insoluto de la factura de venta No CR514931, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2678 Por la suma de \$8.033, saldo insoluto de la factura de venta No CR514942, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2679 Por la suma de \$5.695, saldo insoluto de la factura de venta No CR514945, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2680 Por la suma de \$7.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR514947, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2681 Por la suma de \$2.210, saldo insoluto de la factura de venta No CR514948, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2682 Por la suma de \$4.575, saldo insoluto de la factura de venta No CR514954, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2683 Por la suma de \$4.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR514956, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2684 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515002, radicada y presentada para su pago el día 05/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2685 Por la suma de \$4.406, saldo insoluto de la factura de venta No CR515003, radicada y presentada para su pago el día 05/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2686 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515004, radicada y presentada para su pago el día 05/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2687 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515005, radicada y presentada para su pago el día 05/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2688 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515023, radicada y presentada para su pago el día 05/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2689 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515030, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2690 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515033, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2691 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515034, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2692 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515035, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2693 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR515060, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago

2694 Por la suma de \$2.152, saldo insoluto de la factura de venta No CR515062, radicada y presentada para su pago el día 28/05/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/06/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2695 Por la suma de \$2.565, saldo insoluto de la factura de venta No CR515092, radicada y presentada para su pago el día 08/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2696 Por la suma de \$2.234, saldo insoluto de la factura de venta No CR515093, radicada y presentada para su pago el día 08/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2697 Por la suma de \$4.310, saldo insoluto de la factura de venta No CR515234, radicada y presentada para su pago el día 08/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2698 Por la suma de \$5.195, saldo insoluto de la factura de venta No CR515247, radicada y presentada para su pago el día 08/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2699 Por la suma de \$8.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR515251, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2700 Por la suma de \$11.209, saldo insoluto de la factura de venta No CR515252, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2701 Por la suma de \$4.553, saldo insoluto de la factura de venta No CR515256, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2702 Por la suma de \$14.227, saldo insoluto de la factura de venta No CR515263, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2703 Por la suma de \$6.048, saldo insoluto de la factura de venta No CR515267, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2704 Por la suma de \$5.242, saldo insoluto de la factura de venta No CR515270, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2705 Por la suma de \$2.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR515271, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2706 Por la suma de \$9.881, saldo insoluto de la factura de venta No CR515274, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2707 Por la suma de \$4.690, saldo insoluto de la factura de venta No CR515278, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2708 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR515282, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2709 Por la suma de \$7.005, saldo insoluto de la factura de venta No CR515285, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2710 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515351, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2711 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515352, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2712 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515354, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2713 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515355, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2714 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515356, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2715 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515357, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2716 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515358, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2717 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515359, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2718 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515360, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2719 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515361, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2720 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515362, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 2721 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515365, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2722 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR515384, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2723 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515633, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2724 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515634, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2725 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515637, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2726 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515638, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2727 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515639, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2728 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515640, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2729 Por la suma de \$11.220, saldo insoluto de la factura de venta No CR515647, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2730 Por la suma de \$2.165, saldo insoluto de la factura de venta No CR515664, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2731 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR515684, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2732 Por la suma de \$7.075, saldo insoluto de la factura de venta No CR515688, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2733 Por la suma de \$7.650, saldo insoluto de la factura de venta No CR515694, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 2734 Por la suma de \$11.662, saldo insoluto de la factura de venta No CR515696, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2735 Por la suma de \$8.429, saldo insoluto de la factura de venta No CR515722, radicada y presentada para su pago el día 18/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2736 Por la suma de \$6.372, saldo insoluto de la factura de venta No CR515953, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2737 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515984, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2738 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515986, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515988, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2740 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515991, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2741 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515993, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2742 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515995, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2743 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515997, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2744 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR515999, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2745 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516003, radicada y presentada para su pago el día 11/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/07/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2746 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516005, radicada y presentada para su pago el día 11/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2747 Por la suma de \$3.885, saldo insoluto de la factura de venta No CR516016, radicada y presentada para su pago el día 11/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2748 Por la suma de \$7.530, saldo insoluto de la factura de venta No CR516018, radicada y presentada para su pago el día 11/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2749 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516020, radicada y presentada para su pago el día 11/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2750 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516196, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2751 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516197, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2752 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516198, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2753 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516199, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2754 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516201, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2755 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR516208, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2756 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516213, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2757 Por la suma de \$2.498, saldo insoluto de la factura de venta No CR516283, radicada y presentada para su pago el día 08/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2758 Por la suma de \$3.909, saldo insoluto de la factura de venta No CR516288, radicada y presentada para su pago el día 08/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2759 Por la suma de \$2.010, saldo insoluto de la factura de venta No CR516294, radicada y presentada para su pago el día 08/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2760 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR516458, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2761 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR516515, radicada y presentada para su pago el día 25/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2762 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR516533, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2763 Por la suma de \$7.610, saldo insoluto de la factura de venta No CR516570, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2764 Por la suma de \$7.904, saldo insoluto de la factura de venta No CR516622, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2765 Por la suma de \$4.813, saldo insoluto de la factura de venta No CR516628, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2766 Por la suma de \$4.625, saldo insoluto de la factura de venta No CR516632, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2767 Por la suma de \$4.693, saldo insoluto de la factura de venta No CR516640, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2768 Por la suma de \$4.405, saldo insoluto de la factura de venta No CR516643, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2769 Por la suma de \$9.219, saldo insoluto de la factura de venta No CR516645, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2770 Por la suma de \$5.950, saldo insoluto de la factura de venta No CR516653, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2771 Por la suma de \$2.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR516657, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2772 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516833, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2773 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516834, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2774 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516835, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2775 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516836, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2776 Por la suma de \$4.549, saldo insoluto de la factura de venta No CR516837, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2777 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516840, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2778 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516841, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2779 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516842, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2780 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516854, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2781 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516855, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2782 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516856, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2783 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516860, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2784 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516861, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2785 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516862, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2786 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516863, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2787 Por la suma de \$4.164, saldo insoluto de la factura de venta No CR516864, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2788 Por la suma de \$4.382, saldo insoluto de la factura de venta No CR516865, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2789 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516866, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2790 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516867, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2791 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516868, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2792 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516869, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2793 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516870, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2794 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516871, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2795 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516872, radicada y presentada para su pago el día 12/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2796 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516873, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2797 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516874, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2798 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR516875, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2799 Por la suma de \$5.083, saldo insoluto de la factura de venta No CR516876, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2800 Por la suma de \$6.084, saldo insoluto de la factura de venta No CR516881, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2801 Por la suma de \$7.005, saldo insoluto de la factura de venta No CR516889, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2802 Por la suma de \$5.993, saldo insoluto de la factura de venta No CR516902, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2803 Por la suma de \$3.155, saldo insoluto de la factura de venta No CR516909, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2804 Por la suma de \$2.486, saldo insoluto de la factura de venta No CR517002, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2805 Por la suma de \$9.600, saldo insoluto de la factura de venta No CR517017, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2806 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517037, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2807 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR517051, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2808 Por la suma de \$7.530, saldo insoluto de la factura de venta No CR517091, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2809 Por la suma de \$8.905, saldo insoluto de la factura de venta No CR517092, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2810 Por la suma de \$4.003, saldo insoluto de la factura de venta No CR517093, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2811 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517094, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2812 Por la suma de \$5.005, saldo insoluto de la factura de venta No CR517095, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2813 Por la suma de \$11.908, saldo insoluto de la factura de venta No CR517096, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2814 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517097, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2815 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517099, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2816 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517101, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2817 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517102, radicada y presentada para su pago el día 17/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2818 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517103, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2819 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517104, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2820 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517105, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2821 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517107, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2822 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517108, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2823 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517110, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2824 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517111, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2825 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517252, radicada y presentada para su pago el día 19/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2826 Por la suma de \$4.475, saldo insoluto de la factura de venta No CR517294, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2827 Por la suma de \$13.121, saldo insoluto de la factura de venta No CR517296, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2828 Por la suma de \$5.386, saldo insoluto de la factura de venta No CR517303, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2829 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR517380, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2830 Por la suma de \$3.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR517391, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2831 Por la suma de \$3.138, saldo insoluto de la factura de venta No CR517400, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2832 Por la suma de \$10.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR517401, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2833 Por la suma de \$2.220, saldo insoluto de la factura de venta No CR517403, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2834 Por la suma de \$7.678, saldo insoluto de la factura de venta No CR517404, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2835 Por la suma de \$6.385, saldo insoluto de la factura de venta No CR517411, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2836 Por la suma de \$4.435, saldo insoluto de la factura de venta No CR517412, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2837 Por la suma de \$2.777, saldo insoluto de la factura de venta No CR517415, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2838 Por la suma de \$8.105, saldo insoluto de la factura de venta No CR517431, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2839 Por la suma de \$6.529, saldo insoluto de la factura de venta No CR517440, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2840 Por la suma de \$2.297, saldo insoluto de la factura de venta No CR517452, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2841 Por la suma de \$3.694, saldo insoluto de la factura de venta No CR517454, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2842 Por la suma de \$2.759, saldo insoluto de la factura de venta No CR517465, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2843 Por la suma de \$4.310, saldo insoluto de la factura de venta No CR517471, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2844 Por la suma de \$3.155, saldo insoluto de la factura de venta No CR517475, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2845 Por la suma de \$4.725, saldo insoluto de la factura de venta No CR517480, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2846 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR517543, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2847 Por la suma de \$2.006, saldo insoluto de la factura de venta No CR517748, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2848 Por la suma de \$11.953, saldo insoluto de la factura de venta No CR517762, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2849 Por la suma de \$2.809, saldo insoluto de la factura de venta No CR517796, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2850 Por la suma de \$12.961, saldo insoluto de la factura de venta No CR517822, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517858, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2852 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517859, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517860, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2854 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517862, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2855 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517864, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2856 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517865, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2857 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517866, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2858 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR517867, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2859 Por la suma de \$4.400, saldo insoluto de la factura de venta No CR517869, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2860 Por la suma de \$11.889, saldo insoluto de la factura de venta No CR518108, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2861 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518134, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2862 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518142, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2863 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518148, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2864 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518230, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2865 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518232, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2866 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518234, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2867 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518235, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518236, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518239, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2870 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518240, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2871 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518241, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2872 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518244, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2873 Por la suma de \$9.453, saldo insoluto de la factura de venta No CR518254, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2874 Por la suma de \$6.198, saldo insoluto de la factura de venta No CR518255, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2875 Por la suma de \$7.472, saldo insoluto de la factura de venta No CR518261, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2876 Por la suma de \$3.994, saldo insoluto de la factura de venta No CR518270, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2877 Por la suma de \$3.566, saldo insoluto de la factura de venta No CR518277, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2878 Por la suma de \$9.458, saldo insoluto de la factura de venta No CR518280, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2879 Por la suma de \$4.247, saldo insoluto de la factura de venta No CR518287, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2880 Por la suma de \$3.414, saldo insoluto de la factura de venta No CR518295, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2881 Por la suma de \$2.214, saldo insoluto de la factura de venta No CR518300, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2882 Por la suma de \$9.220, saldo insoluto de la factura de venta No CR518301, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2883 Por la suma de \$8.046, saldo insoluto de la factura de venta No CR518310, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2884 Por la suma de \$5.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR518355, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

2885 Por la suma de \$8.072, saldo insoluto de la factura de venta No CR518397, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2886 Por la suma de \$2.524, saldo insoluto de la factura de venta No CR518494, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2887 Por la suma de \$6.945, saldo insoluto de la factura de venta No CR518596, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2888 Por la suma de \$3.288, saldo insoluto de la factura de venta No CR518598, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2889 Por la suma de \$6.975, saldo insoluto de la factura de venta No CR518626, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2890 Por la suma de \$2.809, saldo insoluto de la factura de venta No CR518628, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2891 Por la suma de \$5.797, saldo insoluto de la factura de venta No CR518630, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2892 Por la suma de \$2.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR518635, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2893 Por la suma de \$11.551, saldo insoluto de la factura de venta No CR518639, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2894 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518656, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2895 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518657, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2896 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518660, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2897 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518667, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2898 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518669, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2899 Por la suma de \$17.101, saldo insoluto de la factura de venta No CR518671, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2900 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518675, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518676, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2902 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518679, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2903 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518732, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2904 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518733, radicada y presentada para su pago el día 16/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2905 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518734, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2906 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518735, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2907 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518736, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2908 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518738, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2909 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518749, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2910 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518752, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2911 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518755, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2912 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518756, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2020 y hasta que se verifique su pago

2913 Por la suma de \$19.875, saldo insoluto de la factura de venta No CR518935, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2914 Por la suma de \$4.310, saldo insoluto de la factura de venta No CR518946, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2915 Por la suma de \$2.696, saldo insoluto de la factura de venta No CR518955, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2916 Por la suma de \$3.309, saldo insoluto de la factura de venta No CR518970, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2917 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518972, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2918 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518974, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2919 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518977, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2920 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518978, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2921 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518982, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2922 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518985, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2923 Por la suma de \$21.150, saldo insoluto de la factura de venta No CR518986, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2924 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR518989, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2925 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519051, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2926 Por la suma de \$3.760, saldo insoluto de la factura de venta No CR519073, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2927 Por la suma de \$3.393, saldo insoluto de la factura de venta No CR519087, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2928 Por la suma de \$3.815, saldo insoluto de la factura de venta No CR519088, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2929 Por la suma de \$7.513, saldo insoluto de la factura de venta No CR519221, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2930 Por la suma de \$3.200, saldo insoluto de la factura de venta No CR519223, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2931 Por la suma de \$4.868, saldo insoluto de la factura de venta No CR519229, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2932 Por la suma de \$3.296, saldo insoluto de la factura de venta No CR519230, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2933 Por la suma de \$10.487, saldo insoluto de la factura de venta No CR519239, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2934 Por la suma de \$9.785, saldo insoluto de la factura de venta No CR519307, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2935 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519308, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2936 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519309, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2937 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519310, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2938 Por la suma de \$5.924, saldo insoluto de la factura de venta No CR519311, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2939 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519312, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2940 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519313, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2941 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519314, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2942 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519315, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2943 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519316, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2944 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519318, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2945 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519319, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2946 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519320, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2947 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519321, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2948 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519322, radicada y presentada para su pago el día 03/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2949 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519323, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2950 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519324, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519326, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2952 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519328, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2953 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519329, radicada y presentada para su pago el día 02/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2954 Por la suma de \$5.472, saldo insoluto de la factura de venta No CR519366, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2955 Por la suma de \$6.393, saldo insoluto de la factura de venta No CR519403, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2956 Por la suma de \$3.578, saldo insoluto de la factura de venta No CR519435, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2957 Por la suma de \$13.080, saldo insoluto de la factura de venta No CR519443, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2958 Por la suma de \$7.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR519444, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2959 Por la suma de \$5.397, saldo insoluto de la factura de venta No CR519446, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2960 Por la suma de \$7.260, saldo insoluto de la factura de venta No CR519451, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2961 Por la suma de \$3.518, saldo insoluto de la factura de venta No CR519455, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2962 Por la suma de \$3.450, saldo insoluto de la factura de venta No CR519456, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2963 Por la suma de \$2.730, saldo insoluto de la factura de venta No CR519458, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2964 Por la suma de \$5.144, saldo insoluto de la factura de venta No CR519460, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2965 Por la suma de \$6.591, saldo insoluto de la factura de venta No CR519468, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2966 Por la suma de \$9.225, saldo insoluto de la factura de venta No CR519470, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2967 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR519474, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 2968 Por la suma de \$7.733, saldo insoluto de la factura de venta No CR519476, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2969 Por la suma de \$3.835, saldo insoluto de la factura de venta No CR519586, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2970 Por la suma de \$2.907, saldo insoluto de la factura de venta No CR519587, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2971 Por la suma de \$8.105, saldo insoluto de la factura de venta No CR519590, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2972 Por la suma de \$2.359, saldo insoluto de la factura de venta No CR519593, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2973 Por la suma de \$3.975, saldo insoluto de la factura de venta No CR519594, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2974 Por la suma de \$4.624, saldo insoluto de la factura de venta No CR519608, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2975 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR519744, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2976 Por la suma de \$2.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR519745, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2977 Por la suma de \$8.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR519756, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2978 Por la suma de \$4.786, saldo insoluto de la factura de venta No CR519760, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2979 Por la suma de \$5.547, saldo insoluto de la factura de venta No CR519762, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago
- 2980 Por la suma de \$11.359, saldo insoluto de la factura de venta No CR519766, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2981 Por la suma de \$7.115, saldo insoluto de la factura de venta No CR519778, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2982 Por la suma de \$2.825, saldo insoluto de la factura de venta No CR519780, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2983 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519786, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2984 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519788, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2985 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519790, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2986 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519792, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2987 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519793, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2988 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519794, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2989 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519795, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2990 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519796, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2991 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519797, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2992 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519799, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2993 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519800, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2994 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519804, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2995 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519805, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2996 Por la suma de \$4.712, saldo insoluto de la factura de venta No CR519828, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2997 Por la suma de \$4.406, saldo insoluto de la factura de venta No CR519831, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2998 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519906, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2020 y hasta que se verifique su pago

2999 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519908, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3000 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519913, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3001 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519914, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3002 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519915, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3003 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519919, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3004 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519920, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3005 Por la suma de \$10.170, saldo insoluto de la factura de venta No CR519923, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3006 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519924, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3007 Por la suma de \$4.237, saldo insoluto de la factura de venta No CR519925, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3008 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519928, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3009 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR519930, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3010 Por la suma de \$3.150, saldo insoluto de la factura de venta No CR520362, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3011 Por la suma de \$10.948, saldo insoluto de la factura de venta No CR520364, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3012 Por la suma de \$2.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR520374, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3013 Por la suma de \$10.543, saldo insoluto de la factura de venta No CR520382, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3014 Por la suma de \$3.433, saldo insoluto de la factura de venta No CR520388, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3015 Por la suma de \$104.467, saldo insoluto de la factura de venta No CR520418, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3016 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520460, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3017 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520461, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3018 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520465, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3019 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520467, radicada y presentada para su pago el día 28/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3020 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520469, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3021 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520470, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3022 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520471, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3023 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520472, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3024 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520473, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3025 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520474, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3026 Por la suma de \$12.309, saldo insoluto de la factura de venta No CR520475, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3027 Por la suma de \$5.061, saldo insoluto de la factura de venta No CR520496, radicada y presentada para su pago el día 28/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3028 Por la suma de \$7.654, saldo insoluto de la factura de venta No CR520497, radicada y presentada para su pago el día 28/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3029 Por la suma de \$5.752, saldo insoluto de la factura de venta No CR520508, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3030 Por la suma de \$3.650, saldo insoluto de la factura de venta No CR520511, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3031 Por la suma de \$9.975, saldo insoluto de la factura de venta No CR520519, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3032 Por la suma de \$5.128, saldo insoluto de la factura de venta No CR520529, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3033 Por la suma de \$2.120, saldo insoluto de la factura de venta No CR520554, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3034 Por la suma de \$3.815, saldo insoluto de la factura de venta No CR520558, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3035 Por la suma de \$8.044, saldo insoluto de la factura de venta No CR520580, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3036 Por la suma de \$3.150, saldo insoluto de la factura de venta No CR520591, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3037 Por la suma de \$2.870, saldo insoluto de la factura de venta No CR520628, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3038 Por la suma de \$2.581, saldo insoluto de la factura de venta No CR520636, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3039 Por la suma de \$6.064, saldo insoluto de la factura de venta No CR520643, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3040 Por la suma de \$4.625, saldo insoluto de la factura de venta No CR520644, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3041 Por la suma de \$4.693, saldo insoluto de la factura de venta No CR520660, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3042 Por la suma de \$2.592, saldo insoluto de la factura de venta No CR520661, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3043 Por la suma de \$3.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR520669, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3044 Por la suma de \$2.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR520671, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3045 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR520673, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3046 Por la suma de \$2.873, saldo insoluto de la factura de venta No CR520676, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3047 Por la suma de \$9.219, saldo insoluto de la factura de venta No CR520683, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3048 Por la suma de \$4.886, saldo insoluto de la factura de venta No CR520686, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3049 Por la suma de \$8.219, saldo insoluto de la factura de venta No CR520687, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3050 Por la suma de \$5.574, saldo insoluto de la factura de venta No CR520715, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3051 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520773, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3052 Por la suma de \$2.825, saldo insoluto de la factura de venta No CR520861, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3053 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520936, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3054 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520937, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3055 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520938, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3056 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520939, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3057 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520944, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3058 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520945, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3059 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520946, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3060 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520947, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3061 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520948, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3062 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520949, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3063 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520950, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3064 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520951, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3065 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520955, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3066 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520956, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3067 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520958, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3068 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520959, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3069 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520961, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3070 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520966, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3071 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520969, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3072 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520981, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3073 Por la suma de \$4.032, saldo insoluto de la factura de venta No CR520982, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3074 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520984, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3075 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR520985, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3076 Por la suma de \$4.310, saldo insoluto de la factura de venta No CR521002, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3077 Por la suma de \$14.441, saldo insoluto de la factura de venta No CR521003, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3078 Por la suma de \$3.815, saldo insoluto de la factura de venta No CR521018, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3079 Por la suma de \$2.805, saldo insoluto de la factura de venta No CR521019, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3080 Por la suma de \$14.877, saldo insoluto de la factura de venta No CR521028, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3081 Por la suma de \$4.310, saldo insoluto de la factura de venta No CR521029, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3082 Por la suma de \$5.699, saldo insoluto de la factura de venta No CR521055, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3083 Por la suma de \$10.721, saldo insoluto de la factura de venta No CR521058, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3084 Por la suma de \$2.587, saldo insoluto de la factura de venta No CR521190, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3085 Por la suma de \$2.742, saldo insoluto de la factura de venta No CR521213, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3086 Por la suma de \$4.475, saldo insoluto de la factura de venta No CR521225, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3087 Por la suma de \$2.825, saldo insoluto de la factura de venta No CR521233, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3088 Por la suma de \$3.337, saldo insoluto de la factura de venta No CR521234, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3089 Por la suma de \$5.486, saldo insoluto de la factura de venta No CR521238, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3090 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521243, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3091 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521245, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3092 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521246, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3093 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521248, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3094 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521249, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3095 Por la suma de \$2.385, saldo insoluto de la factura de venta No CR521252, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3096 Por la suma de \$8.177, saldo insoluto de la factura de venta No CR521265, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3097 Por la suma de \$2.853, saldo insoluto de la factura de venta No CR521268, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3098 Por la suma de \$4.605, saldo insoluto de la factura de venta No CR521277, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3099 Por la suma de \$2.010, saldo insoluto de la factura de venta No CR521287, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3100 Por la suma de \$2.486, saldo insoluto de la factura de venta No CR521288, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3101 Por la suma de \$7.095, saldo insoluto de la factura de venta No CR521289, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3102 Por la suma de \$3.150, saldo insoluto de la factura de venta No CR521290, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3103 Por la suma de \$2.045, saldo insoluto de la factura de venta No CR521301, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3104 Por la suma de \$4.595, saldo insoluto de la factura de venta No CR521306, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3105 Por la suma de \$4.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR521314, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3106 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR521452, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3107 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521465, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3108 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521466, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3109 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521467, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3110 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521468, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3111 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521470, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3112 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521471, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3113 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521472, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3114 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521474, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3115 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521477, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3116 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521479, radicada y presentada para su pago el día 28/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3117 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521480, radicada y presentada para su pago el día 28/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3118 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521482, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3119 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521879, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3120 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521884, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3121 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521887, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3122 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521891, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3123 Por la suma de \$4.197, saldo insoluto de la factura de venta No CR521892, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3124 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521893, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3125 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521894, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3126 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521895, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3127 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521903, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3128 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521906, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3129 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521907, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3130 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521908, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3131 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521909, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3132 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR521910, radicada y presentada para su pago el día 29/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3133 Por la suma de \$4.231, saldo insoluto de la factura de venta No CR521928, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3134 Por la suma de \$4.630, saldo insoluto de la factura de venta No CR521929, radicada y presentada para su pago el día 31/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3135 Por la suma de \$8.425, saldo insoluto de la factura de venta No CR521956, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3136 Por la suma de \$3.829, saldo insoluto de la factura de venta No CR521963, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3137 Por la suma de \$4.101, saldo insoluto de la factura de venta No CR521995, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3138 Por la suma de \$2.055, saldo insoluto de la factura de venta No CR522049, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3139 Por la suma de \$2.615, saldo insoluto de la factura de venta No CR522103, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3140 Por la suma de \$2.588, saldo insoluto de la factura de venta No CR522104, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3141 Por la suma de \$3.757, saldo insoluto de la factura de venta No CR522115, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3142 Por la suma de \$2.199, saldo insoluto de la factura de venta No CR522121, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3143 Por la suma de \$2.060, saldo insoluto de la factura de venta No CR522133, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3144 Por la suma de \$2.260, saldo insoluto de la factura de venta No CR522148, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3145 Por la suma de \$3.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR522152, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3146 Por la suma de \$9.488, saldo insoluto de la factura de venta No CR522161, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3147 Por la suma de \$2.516, saldo insoluto de la factura de venta No CR522162, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3148 Por la suma de \$11.588, saldo insoluto de la factura de venta No CR522164, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3149 Por la suma de \$4.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR522168, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3150 Por la suma de \$6.509, saldo insoluto de la factura de venta No CR522174, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3151 Por la suma de \$2.609, saldo insoluto de la factura de venta No CR522184, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3152 Por la suma de \$2.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR522185, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3153 Por la suma de \$13.292, saldo insoluto de la factura de venta No CR522189, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3154 Por la suma de \$3.625, saldo insoluto de la factura de venta No CR522195, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3155 Por la suma de \$10.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR522196, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3156 Por la suma de \$2.359, saldo insoluto de la factura de venta No CR522203, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3157 Por la suma de \$2.763, saldo insoluto de la factura de venta No CR522206, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3158 Por la suma de \$2.279, saldo insoluto de la factura de venta No CR522302, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3159 Por la suma de \$4.640, saldo insoluto de la factura de venta No CR522606, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3160 Por la suma de \$7.115, saldo insoluto de la factura de venta No CR522612, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3161 Por la suma de \$3.320, saldo insoluto de la factura de venta No CR522624, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3162 Por la suma de \$9.896, saldo insoluto de la factura de venta No CR522640, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3163 Por la suma de \$5.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR522648, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3164 Por la suma de \$5.630, saldo insoluto de la factura de venta No CR522661, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3165 Por la suma de \$2.495, saldo insoluto de la factura de venta No CR522662, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3166 Por la suma de \$2.677, saldo insoluto de la factura de venta No CR522676, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3167 Por la suma de \$8.786, saldo insoluto de la factura de venta No CR522679, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2020 y hasta que se verifique su pago

3168 Por la suma de \$2.891, saldo insoluto de la factura de venta No CR522751, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3169 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522776, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3170 Por la suma de \$9.020, saldo insoluto de la factura de venta No CR522782, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3171 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522784, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522785, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3173 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522786, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3174 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522791, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3175 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522792, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3176 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522793, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3177 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522794, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3178 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522798, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3179 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522799, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522804, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3181 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522805, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3182 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522806, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3183 Por la suma de \$9.240, saldo insoluto de la factura de venta No CR522811, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3184 Por la suma de \$4.069, saldo insoluto de la factura de venta No CR522816, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3185 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522817, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR522822, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3187 Por la suma de \$3.265, saldo insoluto de la factura de venta No CR522832, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3188 Por la suma de \$4.713, saldo insoluto de la factura de venta No CR522845, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3189 Por la suma de \$3.168, saldo insoluto de la factura de venta No CR522846, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3190 Por la suma de \$3.137, saldo insoluto de la factura de venta No CR522851, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3191 Por la suma de \$2.503, saldo insoluto de la factura de venta No CR522853, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3192 Por la suma de \$4.782, saldo insoluto de la factura de venta No CR522856, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3193 Por la suma de \$2.340, saldo insoluto de la factura de venta No CR522860, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3194 Por la suma de \$7.952, saldo insoluto de la factura de venta No CR522863, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3195 Por la suma de \$2.341, saldo insoluto de la factura de venta No CR522866, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3196 Por la suma de \$12.961, saldo insoluto de la factura de venta No CR522867, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3197 Por la suma de \$8.044, saldo insoluto de la factura de venta No CR522876, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2022 y hasta que se verifique su pago

3198 Por la suma de \$50.553, saldo insoluto de la factura de venta No CR523012, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3199 Por la suma de \$5.509, saldo insoluto de la factura de venta No CR523157, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3200 Por la suma de \$2.706, saldo insoluto de la factura de venta No CR523173, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3201 Por la suma de \$2.368, saldo insoluto de la factura de venta No CR523177, radicada y presentada para su pago el día 19/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3202 Por la suma de \$11.471, saldo insoluto de la factura de venta No CR523207, radicada y presentada para su pago el día 19/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3203 Por la suma de \$4.145, saldo insoluto de la factura de venta No CR523236, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3204 Por la suma de \$5.472, saldo insoluto de la factura de venta No CR523238, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3205 Por la suma de \$5.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR523239, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3206 Por la suma de \$5.405, saldo insoluto de la factura de venta No CR523243, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3207 Por la suma de \$2.385, saldo insoluto de la factura de venta No CR523249, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3208 Por la suma de \$13.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR523266, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3209 Por la suma de \$10.857, saldo insoluto de la factura de venta No CR523276, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3210 Por la suma de \$12.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR523278, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3211 Por la suma de \$6.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR523440, radicada y presentada para su pago el día 19/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3212 Por la suma de \$4.790, saldo insoluto de la factura de venta No CR523448, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3213 Por la suma de \$3.874, saldo insoluto de la factura de venta No CR523451, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3214 Por la suma de \$2.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR523465, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3215 Por la suma de \$4.728, saldo insoluto de la factura de venta No CR523467, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3216 Por la suma de \$2.715, saldo insoluto de la factura de venta No CR523481, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3217 Por la suma de \$4.460, saldo insoluto de la factura de venta No CR523482, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3218 Por la suma de \$6.268, saldo insoluto de la factura de venta No CR523488, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3219 Por la suma de \$6.400, saldo insoluto de la factura de venta No CR523496, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3220 Por la suma de \$8.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR523509, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2022 y hasta que se verifique su pago

3221 Por la suma de \$8.951, saldo insoluto de la factura de venta No CR523511, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3222 Por la suma de \$11.928, saldo insoluto de la factura de venta No CR523514, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3223 Por la suma de \$6.538, saldo insoluto de la factura de venta No CR523515, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3224 Por la suma de \$8.690, saldo insoluto de la factura de venta No CR523517, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3225 Por la suma de \$3.278, saldo insoluto de la factura de venta No CR523520, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3226 Por la suma de \$8.373, saldo insoluto de la factura de venta No CR523521, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3227 Por la suma de \$3.296, saldo insoluto de la factura de venta No CR523522, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3228 Por la suma de \$11.119, saldo insoluto de la factura de venta No CR523533, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3229 Por la suma de \$3.265, saldo insoluto de la factura de venta No CR523539, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3230 Por la suma de \$3.045, saldo insoluto de la factura de venta No CR523717, radicada y presentada para su pago el día 19/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3231 Por la suma de \$11.412, saldo insoluto de la factura de venta No CR523719, radicada y presentada para su pago el día 19/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3232 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR523747, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3233 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR523748, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3234 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR523749, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3235 Por la suma de \$2.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR523755, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3236 Por la suma de \$11.411, saldo insoluto de la factura de venta No CR523756, radicada y presentada para su pago el día 19/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3237 Por la suma de \$4.950, saldo insoluto de la factura de venta No CR523772, radicada y presentada para su pago el día 19/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3238 Por la suma de \$8.044, saldo insoluto de la factura de venta No CR523777, radicada y presentada para su pago el día 19/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3239 Por la suma de \$4.774, saldo insoluto de la factura de venta No CR523784, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3240 Por la suma de \$6.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR523785, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3241 Por la suma de \$3.450, saldo insoluto de la factura de venta No CR523786, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3242 Por la suma de \$10.798, saldo insoluto de la factura de venta No CR523787, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3243 Por la suma de \$2.986, saldo insoluto de la factura de venta No CR523790, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3244 Por la suma de \$2.125.106, saldo insoluto de la factura de venta No CR523897, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3245 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR523935, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3246 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR523936, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3247 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR523937, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3248 Por la suma de \$20.896, saldo insoluto de la factura de venta No CR523940, radicada y presentada para su pago el día 06/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3249 Por la suma de \$2.085, saldo insoluto de la factura de venta No CR523956, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3250 Por la suma de \$10.195, saldo insoluto de la factura de venta No CR523960, radicada y presentada para su pago el día 20/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3251 Por la suma de \$6.273, saldo insoluto de la factura de venta No CR524285, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3252 Por la suma de \$8.331, saldo insoluto de la factura de venta No CR524309, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3253 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524314, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3254 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524315, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3255 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524316, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3256 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524317, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3257 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524321, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3258 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524322, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3259 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524323, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3260 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524324, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3261 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524325, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3262 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524326, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3263 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524329, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3264 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524331, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3265 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524332, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3266 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524340, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3267 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524341, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3268 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR524346, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3269 Por la suma de \$6.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR524456, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3270 Por la suma de \$10.243, saldo insoluto de la factura de venta No CR524464, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3271 Por la suma de \$5.439, saldo insoluto de la factura de venta No CR524465, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3272 Por la suma de \$2.584, saldo insoluto de la factura de venta No CR524467, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3273 Por la suma de \$3.428, saldo insoluto de la factura de venta No CR524469, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3274 Por la suma de \$11.198, saldo insoluto de la factura de venta No CR524474, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3275 Por la suma de \$2.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR524476, radicada y presentada para su pago el día 21/08/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/09/2020 y hasta que se verifique su pago

3276 Por la suma de \$31.480.531, saldo insoluto de la factura de venta No CR524535, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

3277 Por la suma de \$9.513, saldo insoluto de la factura de venta No CR700462, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3278 Por la suma de \$4.693, saldo insoluto de la factura de venta No CR700485, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3279 Por la suma de \$4.907, saldo insoluto de la factura de venta No CR700504, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3280 Por la suma de \$6.166, saldo insoluto de la factura de venta No CR700509, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3281 Por la suma de \$2.586, saldo insoluto de la factura de venta No CR700521, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3282 Por la suma de \$4.782, saldo insoluto de la factura de venta No CR700525, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3283 Por la suma de \$4.974, saldo insoluto de la factura de venta No CR700526, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3284 Por la suma de \$2.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR700532, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3285 Por la suma de \$3.168, saldo insoluto de la factura de venta No CR700558, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3286 Por la suma de \$2.486, saldo insoluto de la factura de venta No CR700570, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3287 Por la suma de \$3.015, saldo insoluto de la factura de venta No CR700573, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3288 Por la suma de \$21.017, saldo insoluto de la factura de venta No CR700575, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3289 Por la suma de \$18.649, saldo insoluto de la factura de venta No CR700579, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3290 Por la suma de \$7.136, saldo insoluto de la factura de venta No CR700580, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3291 Por la suma de \$55.584, saldo insoluto de la factura de venta No CR700581, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3292 Por la suma de \$9.320, saldo insoluto de la factura de venta No CR700583, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3293 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR700594, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3294 Por la suma de \$4.041, saldo insoluto de la factura de venta No CR700609, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3295 Por la suma de \$4.826, saldo insoluto de la factura de venta No CR700615, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3296 Por la suma de \$8.424, saldo insoluto de la factura de venta No CR700617, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3297 Por la suma de \$3.765, saldo insoluto de la factura de venta No CR700619, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3298 Por la suma de \$3.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR700624, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3299 Por la suma de \$3.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR700641, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3300 Por la suma de \$6.252, saldo insoluto de la factura de venta No CR700646, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3301 Por la suma de \$3.757, saldo insoluto de la factura de venta No CR700652, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2022 y hasta que se verifique su pago

3302 Por la suma de \$4.675, saldo insoluto de la factura de venta No CR700667, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3303 Por la suma de \$2.359, saldo insoluto de la factura de venta No CR700670, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3304 Por la suma de \$2.850, saldo insoluto de la factura de venta No CR700671, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3305 Por la suma de \$16.966, saldo insoluto de la factura de venta No CR700673, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3306 Por la suma de \$4.914, saldo insoluto de la factura de venta No CR700674, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2022 y hasta que se verifique su pago

3307 Por la suma de \$2.573, saldo insoluto de la factura de venta No CR700678, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3308 Por la suma de \$2.141, saldo insoluto de la factura de venta No CR700679, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3309 Por la suma de \$5.374, saldo insoluto de la factura de venta No CR700680, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3310 Por la suma de \$3.563, saldo insoluto de la factura de venta No CR700681, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3311 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR700685, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3312 Por la suma de \$7.544, saldo insoluto de la factura de venta No CR700698, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3313 Por la suma de \$10.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR700701, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3314 Por la suma de \$5.270, saldo insoluto de la factura de venta No CR700704, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3315 Por la suma de \$11.636, saldo insoluto de la factura de venta No CR700716, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3316 Por la suma de \$5.405, saldo insoluto de la factura de venta No CR700726, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3317 Por la suma de \$6.280, saldo insoluto de la factura de venta No CR700735, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3318 Por la suma de \$2.836, saldo insoluto de la factura de venta No CR700740, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3319 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR700745, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3320 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR700746, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3321 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR700748, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3322 Por la suma de \$6.330, saldo insoluto de la factura de venta No CR700759, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3323 Por la suma de \$2.340, saldo insoluto de la factura de venta No CR700761, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3324 Por la suma de \$4.005, saldo insoluto de la factura de venta No CR700765, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3325 Por la suma de \$4.311, saldo insoluto de la factura de venta No CR700769, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3326 Por la suma de \$12.573, saldo insoluto de la factura de venta No CR700773, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3327 Por la suma de \$2.359, saldo insoluto de la factura de venta No CR700775, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3328 Por la suma de \$4.883, saldo insoluto de la factura de venta No CR700779, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3329 Por la suma de \$5.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR700780, radicada y presentada para su pago el día 03/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3330 Por la suma de \$9.403, saldo insoluto de la factura de venta No CR700845, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3331 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701038, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3332 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701039, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3333 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701041, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3334 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701046, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3335 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701049, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3336 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701053, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3337 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701054, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3338 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701055, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3339 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701057, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3340 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701058, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3341 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701061, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3342 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701065, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3343 Por la suma de \$6.270, saldo insoluto de la factura de venta No CR701066, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3344 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701067, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3345 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701069, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3346 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701070, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3347 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701073, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3348 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701079, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3349 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701080, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3350 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701083, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3351 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701084, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3352 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701085, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3353 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701087, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3354 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701088, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3355 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701089, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3356 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701090, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3357 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701091, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3358 Por la suma de \$10.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR701093, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3359 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701094, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3360 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701095, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3361 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701096, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3362 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701100, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3363 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701103, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3364 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701104, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3365 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701109, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3366 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701110, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3367 Por la suma de \$7.478, saldo insoluto de la factura de venta No CR701111, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3368 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701120, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3369 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701124, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3370 Por la suma de \$4.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR701125, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3371 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701128, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3372 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701131, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3373 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701132, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3374 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701133, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3375 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701134, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3376 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701135, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3377 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701136, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3378 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701137, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3379 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701138, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3380 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701139, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3381 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701141, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3382 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701169, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3383 Por la suma de \$10.978, saldo insoluto de la factura de venta No CR701182, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3384 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701183, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3385 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701186, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3386 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701188, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3387 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701189, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3388 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701190, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3389 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701201, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3390 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701205, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3391 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701206, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3392 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701207, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3393 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701208, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3394 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701209, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701210, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701212, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701213, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3398 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701214, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3399 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR701215, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3400 Por la suma de \$4.564, saldo insoluto de la factura de venta No CR701216, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3401 Por la suma de \$5.624, saldo insoluto de la factura de venta No CR701218, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3402 Por la suma de \$3.155, saldo insoluto de la factura de venta No CR701235, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3403 Por la suma de \$5.036, saldo insoluto de la factura de venta No CR701241, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3404 Por la suma de \$2.825, saldo insoluto de la factura de venta No CR701248, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3405 Por la suma de \$2.578, saldo insoluto de la factura de venta No CR701262, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3406 Por la suma de \$6.868, saldo insoluto de la factura de venta No CR701305, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3407 Por la suma de \$8.265, saldo insoluto de la factura de venta No CR701311, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3408 Por la suma de \$2.935, saldo insoluto de la factura de venta No CR701315, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3409 Por la suma de \$7.281, saldo insoluto de la factura de venta No CR701324, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3410 Por la suma de \$2.055, saldo insoluto de la factura de venta No CR701377, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3411 Por la suma de \$6.516, saldo insoluto de la factura de venta No CR701412, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3412 Por la suma de \$3.052, saldo insoluto de la factura de venta No CR701469, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3413 Por la suma de \$2.391, saldo insoluto de la factura de venta No CR701482, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3414 Por la suma de \$2.165, saldo insoluto de la factura de venta No CR701491, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3415 Por la suma de \$4.640, saldo insoluto de la factura de venta No CR701501, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3416 Por la suma de \$7.186, saldo insoluto de la factura de venta No CR701546, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3417 Por la suma de \$4.640, saldo insoluto de la factura de venta No CR701547, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3418 Por la suma de \$4.183, saldo insoluto de la factura de venta No CR701562, radicada y presentada para su pago el día 05/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3419 Por la suma de \$5.050, saldo insoluto de la factura de venta No CR701565, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3420 Por la suma de \$3.693, saldo insoluto de la factura de venta No CR701611, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3421 Por la suma de \$3.139, saldo insoluto de la factura de venta No CR701612, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3422 Por la suma de \$2.686, saldo insoluto de la factura de venta No CR701617, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3423 Por la suma de \$3.815, saldo insoluto de la factura de venta No CR701620, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3424 Por la suma de \$6.620, saldo insoluto de la factura de venta No CR701684, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3425 Por la suma de \$2.660, saldo insoluto de la factura de venta No CR701692, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3426 Por la suma de \$14.694, saldo insoluto de la factura de venta No CR701697, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3427 Por la suma de \$2.741, saldo insoluto de la factura de venta No CR701714, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3428 Por la suma de \$2.781, saldo insoluto de la factura de venta No CR702359, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3429 Por la suma de \$4.640, saldo insoluto de la factura de venta No CR702364, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3430 Por la suma de \$5.534, saldo insoluto de la factura de venta No CR702376, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3431 Por la suma de \$3.007, saldo insoluto de la factura de venta No CR702414, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3432 Por la suma de \$4.475, saldo insoluto de la factura de venta No CR702417, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3433 Por la suma de \$2.999, saldo insoluto de la factura de venta No CR702421, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3434 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702437, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3435 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702439, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3436 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702440, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3437 Por la suma de \$8.686, saldo insoluto de la factura de venta No CR702442, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3438 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702443, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3439 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702444, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3440 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702445, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3441 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702448, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3442 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702460, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3443 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702461, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3444 Por la suma de \$4.180, saldo insoluto de la factura de venta No CR702462, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3445 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702464, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3446 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702465, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3447 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702468, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3448 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702470, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3449 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR702471, radicada y presentada para su pago el día 16/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3450 Por la suma de \$5.918, saldo insoluto de la factura de venta No CR702601, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3451 Por la suma de \$6.513, saldo insoluto de la factura de venta No CR702603, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3452 Por la suma de \$13.213, saldo insoluto de la factura de venta No CR702607, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3453 Por la suma de \$5.972, saldo insoluto de la factura de venta No CR702612, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3454 Por la suma de \$9.142, saldo insoluto de la factura de venta No CR702614, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3455 Por la suma de \$5.412, saldo insoluto de la factura de venta No CR702616, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3456 Por la suma de \$278.173, saldo insoluto de la factura de venta No CR702619, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3457 Por la suma de \$8.327, saldo insoluto de la factura de venta No CR702624, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3458 Por la suma de \$8.373, saldo insoluto de la factura de venta No CR702627, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3459 Por la suma de \$7.995, saldo insoluto de la factura de venta No CR702632, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3460 Por la suma de \$8.951, saldo insoluto de la factura de venta No CR702633, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3461 Por la suma de \$6.502, saldo insoluto de la factura de venta No CR702643, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3462 Por la suma de \$3.874, saldo insoluto de la factura de venta No CR702646, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3463 Por la suma de \$5.542, saldo insoluto de la factura de venta No CR702650, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3464 Por la suma de \$6.366, saldo insoluto de la factura de venta No CR702651, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3465 Por la suma de \$3.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR702652, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3466 Por la suma de \$8.053, saldo insoluto de la factura de venta No CR702653, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3467 Por la suma de \$2.148, saldo insoluto de la factura de venta No CR702656, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3468 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR702665, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3469 Por la suma de \$8.690, saldo insoluto de la factura de venta No CR702668, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3470 Por la suma de \$6.696, saldo insoluto de la factura de venta No CR702669, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3471 Por la suma de \$14.274, saldo insoluto de la factura de venta No CR702675, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3472 Por la suma de \$3.278, saldo insoluto de la factura de venta No CR702678, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3473 Por la suma de \$2.686, saldo insoluto de la factura de venta No CR702680, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3474 Por la suma de \$8.269, saldo insoluto de la factura de venta No CR702685, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3475 Por la suma de \$4.948, saldo insoluto de la factura de venta No CR702686, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3476 Por la suma de \$6.188, saldo insoluto de la factura de venta No CR702695, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3477 Por la suma de \$4.774, saldo insoluto de la factura de venta No CR702696, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3478 Por la suma de \$7.918, saldo insoluto de la factura de venta No CR702698, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3479 Por la suma de \$6.268, saldo insoluto de la factura de venta No CR702699, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3480 Por la suma de \$5.761, saldo insoluto de la factura de venta No CR702702, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3481 Por la suma de \$2.150, saldo insoluto de la factura de venta No CR702705, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3482 Por la suma de \$11.478, saldo insoluto de la factura de venta No CR702709, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3483 Por la suma de \$4.613, saldo insoluto de la factura de venta No CR702712, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3484 Por la suma de \$4.625, saldo insoluto de la factura de venta No CR702719, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3485 Por la suma de \$5.439, saldo insoluto de la factura de venta No CR702721, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3486 Por la suma de \$3.624, saldo insoluto de la factura de venta No CR702722, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3487 Por la suma de \$2.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR702724, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3488 Por la suma de \$12.477, saldo insoluto de la factura de venta No CR702725, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3489 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703158, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3490 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703162, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3491 Por la suma de \$3.696, saldo insoluto de la factura de venta No CR703164, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3492 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703166, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3493 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703167, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3494 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703168, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3495 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703169, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3496 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703170, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3497 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703171, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3498 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703172, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3499 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703177, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3500 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703180, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3501 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703181, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3502 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703182, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3503 Por la suma de \$9.880, saldo insoluto de la factura de venta No CR703193, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3504 Por la suma de \$3.015, saldo insoluto de la factura de venta No CR703284, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3505 Por la suma de \$10.798, saldo insoluto de la factura de venta No CR703285, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3506 Por la suma de \$4.693, saldo insoluto de la factura de venta No CR703301, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3507 Por la suma de \$2.225, saldo insoluto de la factura de venta No CR703303, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3508 Por la suma de \$9.219, saldo insoluto de la factura de venta No CR703305, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3509 Por la suma de \$6.331, saldo insoluto de la factura de venta No CR703309, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3510 Por la suma de \$4.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR703310, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3511 Por la suma de \$7.365, saldo insoluto de la factura de venta No CR703315, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3512 Por la suma de \$3.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR703322, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3513 Por la suma de \$16.966, saldo insoluto de la factura de venta No CR703341, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3514 Por la suma de \$9.960, saldo insoluto de la factura de venta No CR703342, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3515 Por la suma de \$5.005, saldo insoluto de la factura de venta No CR703343, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3516 Por la suma de \$2.462, saldo insoluto de la factura de venta No CR703347, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703350, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703351, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3519 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703352, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3520 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703353, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3521 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703355, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3522 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703363, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3523 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703365, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3524 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703370, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3525 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703375, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3526 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703383, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3527 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703384, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3528 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703386, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3529 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703387, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3530 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703388, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3531 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703390, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3532 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703391, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3533 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703395, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3534 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703396, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3535 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703398, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3536 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703402, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3537 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703403, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3538 Por la suma de \$5.187, saldo insoluto de la factura de venta No CR703406, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3539 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703407, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3540 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR703412, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3541 Por la suma de \$8.986, saldo insoluto de la factura de venta No CR703415, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3542 Por la suma de \$2.935, saldo insoluto de la factura de venta No CR703416, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3543 Por la suma de \$10.087, saldo insoluto de la factura de venta No CR703433, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3544 Por la suma de \$22.654, saldo insoluto de la factura de venta No CR703459, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3545 Por la suma de \$4.247, saldo insoluto de la factura de venta No CR703469, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3546 Por la suma de \$3.138, saldo insoluto de la factura de venta No CR703472, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3547 Por la suma de \$9.640, saldo insoluto de la factura de venta No CR703478, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3548 Por la suma de \$2.973, saldo insoluto de la factura de venta No CR703479, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3549 Por la suma de \$4.063, saldo insoluto de la factura de venta No CR703495, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3550 Por la suma de \$14.382, saldo insoluto de la factura de venta No CR703498, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3551 Por la suma de \$2.715, saldo insoluto de la factura de venta No CR703502, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3552 Por la suma de \$4.145, saldo insoluto de la factura de venta No CR703504, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3553 Por la suma de \$11.515, saldo insoluto de la factura de venta No CR703506, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3554 Por la suma de \$5.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR703510, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3555 Por la suma de \$4.977, saldo insoluto de la factura de venta No CR703513, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3556 Por la suma de \$3.632, saldo insoluto de la factura de venta No CR703516, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3557 Por la suma de \$3.804, saldo insoluto de la factura de venta No CR703520, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3558 Por la suma de \$4.725, saldo insoluto de la factura de venta No CR703528, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3559 Por la suma de \$5.179, saldo insoluto de la factura de venta No CR703530, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3560 Por la suma de \$8.977, saldo insoluto de la factura de venta No CR703540, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3561 Por la suma de \$9.119, saldo insoluto de la factura de venta No CR703542, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3562 Por la suma de \$2.941, saldo insoluto de la factura de venta No CR703567, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3563 Por la suma de \$2.223, saldo insoluto de la factura de venta No CR703604, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3564 Por la suma de \$6.462, saldo insoluto de la factura de venta No CR703606, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3565 Por la suma de \$4.041, saldo insoluto de la factura de venta No CR704035, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3566 Por la suma de \$8.249, saldo insoluto de la factura de venta No CR704036, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3567 Por la suma de \$2.219, saldo insoluto de la factura de venta No CR704042, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3568 Por la suma de \$8.951, saldo insoluto de la factura de venta No CR704043, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3569 Por la suma de \$3.790, saldo insoluto de la factura de venta No CR704048, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3570 Por la suma de \$2.025, saldo insoluto de la factura de venta No CR704049, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3571 Por la suma de \$7.232, saldo insoluto de la factura de venta No CR704060, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3572 Por la suma de \$12.091, saldo insoluto de la factura de venta No CR704064, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3573 Por la suma de \$99.390, saldo insoluto de la factura de venta No CR704069, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3574 Por la suma de \$3.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR704078, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3575 Por la suma de \$5.408, saldo insoluto de la factura de venta No CR704083, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3576 Por la suma de \$4.768, saldo insoluto de la factura de venta No CR704084, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3577 Por la suma de \$12.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR704090, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3578 Por la suma de \$4.328, saldo insoluto de la factura de venta No CR704091, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3579 Por la suma de \$15.035, saldo insoluto de la factura de venta No CR704092, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3580 Por la suma de \$5.472, saldo insoluto de la factura de venta No CR704102, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3581 Por la suma de \$5.630, saldo insoluto de la factura de venta No CR704123, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3582 Por la suma de \$3.485, saldo insoluto de la factura de venta No CR704124, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3583 Por la suma de \$5.115, saldo insoluto de la factura de venta No CR704132, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3584 Por la suma de \$2.854, saldo insoluto de la factura de venta No CR704133, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3585 Por la suma de \$9.293, saldo insoluto de la factura de venta No CR704134, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3586 Por la suma de \$6.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR704138, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3587 Por la suma de \$4.328, saldo insoluto de la factura de venta No CR704140, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3588 Por la suma de \$2.908, saldo insoluto de la factura de venta No CR704184, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3589 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704210, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3590 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704212, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3591 Por la suma de \$4.660, saldo insoluto de la factura de venta No CR704217, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3592 Por la suma de \$5.213, saldo insoluto de la factura de venta No CR704218, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3593 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704219, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3594 Por la suma de \$5.775, saldo insoluto de la factura de venta No CR704221, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3595 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704232, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3596 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704234, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3597 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704235, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2020 y hasta que se verifique su pago

3598 Por la suma de \$5.472, saldo insoluto de la factura de venta No CR704496, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3599 Por la suma de \$6.462, saldo insoluto de la factura de venta No CR704500, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3600 Por la suma de \$3.826, saldo insoluto de la factura de venta No CR704502, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3601 Por la suma de \$2.165, saldo insoluto de la factura de venta No CR704514, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3602 Por la suma de \$6.191, saldo insoluto de la factura de venta No CR704525, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3603 Por la suma de \$3.792, saldo insoluto de la factura de venta No CR704556, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3604 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR704560, radicada y presentada para su pago el día 17/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3605 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704563, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3606 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704568, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3607 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704569, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3608 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704570, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3609 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704576, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3610 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704634, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3611 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704635, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3612 Por la suma de \$9.260, saldo insoluto de la factura de venta No CR704637, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3613 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704648, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3614 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704650, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3615 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704651, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3616 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704653, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3617 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704657, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3618 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704658, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3619 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704660, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3620 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704661, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3621 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704663, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3622 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704664, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3623 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR704665, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3624 Por la suma de \$7.530, saldo insoluto de la factura de venta No CR704666, radicada y presentada para su pago el día 05/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3625 Por la suma de \$5.260, saldo insoluto de la factura de venta No CR704843, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3626 Por la suma de \$9.527, saldo insoluto de la factura de venta No CR704852, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3627 Por la suma de \$2.996, saldo insoluto de la factura de venta No CR704858, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3628 Por la suma de \$3.168, saldo insoluto de la factura de venta No CR704866, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3629 Por la suma de \$2.597, saldo insoluto de la factura de venta No CR704867, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3630 Por la suma de \$4.907, saldo insoluto de la factura de venta No CR704877, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 3631 Por la suma de \$3.994, saldo insoluto de la factura de venta No CR704885, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3632 Por la suma de \$2.138, saldo insoluto de la factura de venta No CR704890, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3633 Por la suma de \$4.618, saldo insoluto de la factura de venta No CR704895, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3634 Por la suma de \$3.125, saldo insoluto de la factura de venta No CR704905, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3635 Por la suma de \$9.513, saldo insoluto de la factura de venta No CR704911, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3636 Por la suma de \$6.988, saldo insoluto de la factura de venta No CR704913, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3637 Por la suma de \$7.292, saldo insoluto de la factura de venta No CR704915, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3638 Por la suma de \$4.675, saldo insoluto de la factura de venta No CR704926, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3639 Por la suma de \$2.325, saldo insoluto de la factura de venta No CR704931, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3640 Por la suma de \$11.119, saldo insoluto de la factura de venta No CR704935, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3641 Por la suma de \$7.941, saldo insoluto de la factura de venta No CR704942, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3642 Por la suma de \$9.409, saldo insoluto de la factura de venta No CR704944, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago
- 3643 Por la suma de \$3.137, saldo insoluto de la factura de venta No CR704948, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3644 Por la suma de \$6.509, saldo insoluto de la factura de venta No CR704951, radicada y presentada para su pago el día 06/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3645 Por la suma de \$4.066, saldo insoluto de la factura de venta No CR705053, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3646 Por la suma de \$2.157, saldo insoluto de la factura de venta No CR705054, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3647 Por la suma de \$3.254, saldo insoluto de la factura de venta No CR705060, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3648 Por la suma de \$10.591, saldo insoluto de la factura de venta No CR705083, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3649 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR705090, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3650 Por la suma de \$2.795, saldo insoluto de la factura de venta No CR705095, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3651 Por la suma de \$5.974, saldo insoluto de la factura de venta No CR705102, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3652 Por la suma de \$2.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR705109, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3653 Por la suma de \$15.409, saldo insoluto de la factura de venta No CR705132, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3654 Por la suma de \$3.155, saldo insoluto de la factura de venta No CR705145, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3655 Por la suma de \$6.802, saldo insoluto de la factura de venta No CR705165, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3656 Por la suma de \$9.345, saldo insoluto de la factura de venta No CR705166, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3657 Por la suma de \$2.741, saldo insoluto de la factura de venta No CR705167, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3658 Por la suma de \$3.402, saldo insoluto de la factura de venta No CR705170, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3659 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705174, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3660 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705175, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3661 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705176, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3662 Por la suma de \$11.604, saldo insoluto de la factura de venta No CR705177, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3663 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705179, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3664 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705180, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3665 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705181, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3666 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705182, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3667 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705183, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3668 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705184, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3669 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705185, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3670 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705186, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3671 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705187, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3672 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705192, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3673 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705193, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3674 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705194, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3675 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705195, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3676 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705196, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3677 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705197, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3678 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705198, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3679 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705199, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3680 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705200, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3681 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705201, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3682 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705202, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3683 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705203, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3684 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705204, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3685 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705205, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3686 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705206, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3687 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705207, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3688 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705208, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3689 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705209, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3690 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705210, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3691 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705211, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3692 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705212, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3693 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705231, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3694 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705232, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3695 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705246, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3696 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705249, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3697 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR705252, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3698 Por la suma de \$7.240, saldo insoluto de la factura de venta No CR705564, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3699 Por la suma de \$4.338, saldo insoluto de la factura de venta No CR705569, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3700 Por la suma de \$2.220, saldo insoluto de la factura de venta No CR705574, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3701 Por la suma de \$2.660, saldo insoluto de la factura de venta No CR705870, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3702 Por la suma de \$3.128, saldo insoluto de la factura de venta No CR705872, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3703 Por la suma de \$2.798, saldo insoluto de la factura de venta No CR705879, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3704 Por la suma de \$11.636, saldo insoluto de la factura de venta No CR705883, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3705 Por la suma de \$11.636, saldo insoluto de la factura de venta No CR705887, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3706 Por la suma de \$3.056, saldo insoluto de la factura de venta No CR705888, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3707 Por la suma de \$5.405, saldo insoluto de la factura de venta No CR705895, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3708 Por la suma de \$8.655, saldo insoluto de la factura de venta No CR705923, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3709 Por la suma de \$2.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR705939, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3710 Por la suma de \$8.334, saldo insoluto de la factura de venta No CR705962, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3711 Por la suma de \$4.079, saldo insoluto de la factura de venta No CR705975, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3712 Por la suma de \$3.859, saldo insoluto de la factura de venta No CR705978, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3713 Por la suma de \$3.385, saldo insoluto de la factura de venta No CR705979, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3714 Por la suma de \$2.685, saldo insoluto de la factura de venta No CR705982, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3715 Por la suma de \$12.237, saldo insoluto de la factura de venta No CR705989, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3716 Por la suma de \$2.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR705992, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3717 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706011, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3718 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706012, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3719 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706013, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3720 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706014, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3721 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706016, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3722 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706018, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3723 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706020, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3724 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706021, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3725 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706025, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3726 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706026, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3727 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706028, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3728 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706030, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3729 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706033, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3730 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706034, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3731 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706037, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3732 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706039, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3733 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706040, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3734 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706041, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3735 Por la suma de \$7.304, saldo insoluto de la factura de venta No CR706049, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3736 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706052, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3737 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706053, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3738 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706054, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706055, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3740 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706057, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3741 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706058, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3742 Por la suma de \$3.357, saldo insoluto de la factura de venta No CR706098, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3743 Por la suma de \$2.378, saldo insoluto de la factura de venta No CR706110, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3744 Por la suma de \$5.335, saldo insoluto de la factura de venta No CR706118, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3745 Por la suma de \$6.330, saldo insoluto de la factura de venta No CR706123, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3746 Por la suma de \$6.480, saldo insoluto de la factura de venta No CR706126, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3747 Por la suma de \$5.480, saldo insoluto de la factura de venta No CR706135, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3748 Por la suma de \$5.547, saldo insoluto de la factura de venta No CR706137, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3749 Por la suma de \$4.898, saldo insoluto de la factura de venta No CR706138, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3750 Por la suma de \$8.373, saldo insoluto de la factura de venta No CR706139, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3751 Por la suma de \$2.010, saldo insoluto de la factura de venta No CR706141, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3752 Por la suma de \$4.111, saldo insoluto de la factura de venta No CR706142, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3753 Por la suma de \$8.951, saldo insoluto de la factura de venta No CR706143, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3754 Por la suma de \$5.967, saldo insoluto de la factura de venta No CR706145, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3755 Por la suma de \$4.170, saldo insoluto de la factura de venta No CR706146, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3756 Por la suma de \$3.278, saldo insoluto de la factura de venta No CR706162, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3757 Por la suma de \$3.116, saldo insoluto de la factura de venta No CR706164, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3758 Por la suma de \$2.783, saldo insoluto de la factura de venta No CR706176, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3759 Por la suma de \$3.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR706177, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3760 Por la suma de \$5.941, saldo insoluto de la factura de venta No CR706178, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3761 Por la suma de \$3.296, saldo insoluto de la factura de venta No CR706180, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3762 Por la suma de \$6.916, saldo insoluto de la factura de venta No CR706181, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3763 Por la suma de \$8.944, saldo insoluto de la factura de venta No CR706182, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3764 Por la suma de \$3.766, saldo insoluto de la factura de venta No CR706436, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3765 Por la suma de \$3.485, saldo insoluto de la factura de venta No CR706445, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3766 Por la suma de \$3.716, saldo insoluto de la factura de venta No CR706452, radicada y presentada para su pago el día 19/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3767 Por la suma de \$3.675, saldo insoluto de la factura de venta No CR706468, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3768 Por la suma de \$5.048, saldo insoluto de la factura de venta No CR706480, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3769 Por la suma de \$12.197, saldo insoluto de la factura de venta No CR706528, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3770 Por la suma de \$12.692, saldo insoluto de la factura de venta No CR706539, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3771 Por la suma de \$3.716, saldo insoluto de la factura de venta No CR706542, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3772 Por la suma de \$3.766, saldo insoluto de la factura de venta No CR706545, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3773 Por la suma de \$8.409, saldo insoluto de la factura de venta No CR706546, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3774 Por la suma de \$3.490, saldo insoluto de la factura de venta No CR706552, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3775 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR706589, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3776 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706611, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3777 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706612, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3778 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706614, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3779 Por la suma de \$8.542, saldo insoluto de la factura de venta No CR706616, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3780 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706617, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3781 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706618, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3782 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706619, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3783 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706620, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3784 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706621, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3785 Por la suma de \$9.591, saldo insoluto de la factura de venta No CR706622, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3786 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706623, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3787 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706629, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3788 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706630, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3789 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706633, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3790 Por la suma de \$8.250, saldo insoluto de la factura de venta No CR706638, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3791 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706651, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3792 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706670, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3793 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706674, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3794 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706675, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3795 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706677, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3796 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706679, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3797 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706680, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3798 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706681, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3799 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706694, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3800 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706707, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3801 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR706708, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3802 Por la suma de \$4.675, saldo insoluto de la factura de venta No CR706740, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3803 Por la suma de \$5.779, saldo insoluto de la factura de venta No CR706742, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3804 Por la suma de \$2.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR706754, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3805 Por la suma de \$3.245, saldo insoluto de la factura de venta No CR706755, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3806 Por la suma de \$6.064, saldo insoluto de la factura de venta No CR706765, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3807 Por la suma de \$12.291, saldo insoluto de la factura de venta No CR706770, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3808 Por la suma de \$2.348, saldo insoluto de la factura de venta No CR706772, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3809 Por la suma de \$7.918, saldo insoluto de la factura de venta No CR706777, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3810 Por la suma de \$8.690, saldo insoluto de la factura de venta No CR706778, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3811 Por la suma de \$2.686, saldo insoluto de la factura de venta No CR706782, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3812 Por la suma de \$6.513, saldo insoluto de la factura de venta No CR706783, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3813 Por la suma de \$8.145, saldo insoluto de la factura de venta No CR706790, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3814 Por la suma de \$2.264, saldo insoluto de la factura de venta No CR706791, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3815 Por la suma de \$4.711, saldo insoluto de la factura de venta No CR706795, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3816 Por la suma de \$2.147, saldo insoluto de la factura de venta No CR706803, radicada y presentada para su pago el día 23/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3817 Por la suma de \$8.265, saldo insoluto de la factura de venta No CR706812, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2022 y hasta que se verifique su pago

3818 Por la suma de \$2.549, saldo insoluto de la factura de venta No CR706814, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3819 Por la suma de \$10.352, saldo insoluto de la factura de venta No CR706816, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3820 Por la suma de \$4.291, saldo insoluto de la factura de venta No CR706818, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2022 y hasta que se verifique su pago

3821 Por la suma de \$11.023, saldo insoluto de la factura de venta No CR706821, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3822 Por la suma de \$6.395, saldo insoluto de la factura de venta No CR706824, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3823 Por la suma de \$9.225, saldo insoluto de la factura de venta No CR706826, radicada y presentada para su pago el día 22/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3824 Por la suma de \$7.417, saldo insoluto de la factura de venta No CR706977, radicada y presentada para su pago el día 07/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/07/2022 y hasta que se verifique su pago

3825 Por la suma de \$3.601, saldo insoluto de la factura de venta No CR707014, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3826 Por la suma de \$4.145, saldo insoluto de la factura de venta No CR707027, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3827 Por la suma de \$2.429, saldo insoluto de la factura de venta No CR707040, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3828 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR707045, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2022 y hasta que se verifique su pago

3829 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR707046, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3830 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707062, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3831 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707067, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3832 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707069, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3833 Por la suma de \$9.880, saldo insoluto de la factura de venta No CR707071, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3834 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707072, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3835 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707074, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3836 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707075, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3837 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707076, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3838 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707077, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3839 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707078, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3840 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707079, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3841 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707081, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3842 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707082, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3843 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707083, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3844 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707084, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3845 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707085, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3846 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707086, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3847 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707087, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3848 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707089, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3849 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707090, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3850 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707091, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707093, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3852 Por la suma de \$3.779, saldo insoluto de la factura de venta No CR707094, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707095, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3854 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707096, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3855 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707097, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3856 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707098, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3857 Por la suma de \$6.778, saldo insoluto de la factura de venta No CR707106, radicada y presentada para su pago el día 17/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/06/2022 y hasta que se verifique su pago

3858 Por la suma de \$3.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR707107, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3859 Por la suma de \$11.691, saldo insoluto de la factura de venta No CR707115, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3860 Por la suma de \$4.899, saldo insoluto de la factura de venta No CR707117, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3861 Por la suma de \$3.624, saldo insoluto de la factura de venta No CR707125, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3862 Por la suma de \$6.238, saldo insoluto de la factura de venta No CR707130, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2020 y hasta que se verifique su pago

3863 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707891, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3864 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707893, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3865 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707894, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3866 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707895, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3867 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707896, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707898, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707900, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3870 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707909, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3871 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707910, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3872 Por la suma de \$4.003, saldo insoluto de la factura de venta No CR707911, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3873 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707915, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3874 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707917, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3875 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR707926, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3876 Por la suma de \$5.050, saldo insoluto de la factura de venta No CR707962, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3877 Por la suma de \$5.350, saldo insoluto de la factura de venta No CR707967, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3878 Por la suma de \$6.834, saldo insoluto de la factura de venta No CR707972, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3879 Por la suma de \$4.072, saldo insoluto de la factura de venta No CR707985, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3880 Por la suma de \$7.445, saldo insoluto de la factura de venta No CR708001, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3881 Por la suma de \$6.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR708010, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3882 Por la suma de \$2.421, saldo insoluto de la factura de venta No CR708028, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3883 Por la suma de \$4.541, saldo insoluto de la factura de venta No CR708032, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3884 Por la suma de \$4.475, saldo insoluto de la factura de venta No CR708035, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3885 Por la suma de \$6.785, saldo insoluto de la factura de venta No CR708043, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3886 Por la suma de \$3.056, saldo insoluto de la factura de venta No CR708046, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3887 Por la suma de \$4.940, saldo insoluto de la factura de venta No CR708064, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3888 Por la suma de \$3.716, saldo insoluto de la factura de venta No CR708098, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3889 Por la suma de \$3.598, saldo insoluto de la factura de venta No CR708112, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3890 Por la suma de \$5.761, saldo insoluto de la factura de venta No CR708119, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3891 Por la suma de \$7.336, saldo insoluto de la factura de venta No CR708120, radicada y presentada para su pago el día 09/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3892 Por la suma de \$2.307, saldo insoluto de la factura de venta No CR708121, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3893 Por la suma de \$4.693, saldo insoluto de la factura de venta No CR708130, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3894 Por la suma de \$4.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR708132, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3895 Por la suma de \$12.477, saldo insoluto de la factura de venta No CR708145, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3896 Por la suma de \$2.063, saldo insoluto de la factura de venta No CR708148, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3897 Por la suma de \$28.538, saldo insoluto de la factura de venta No CR708156, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3898 Por la suma de \$3.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR708162, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3899 Por la suma de \$2.590.454, saldo insoluto de la factura de venta No CR708165, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

3900 Por la suma de \$51.464, saldo insoluto de la factura de venta No CR708513, radicada y presentada para su pago el día 05/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708903, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3902 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708912, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3903 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708920, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3904 Por la suma de \$9.478, saldo insoluto de la factura de venta No CR708923, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3905 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708924, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3906 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708928, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3907 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708929, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3908 Por la suma de \$3.861, saldo insoluto de la factura de venta No CR708930, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3909 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708931, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3910 Por la suma de \$4.125, saldo insoluto de la factura de venta No CR708934, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3911 Por la suma de \$5.811, saldo insoluto de la factura de venta No CR708936, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3912 Por la suma de \$8.844, saldo insoluto de la factura de venta No CR708937, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3913 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708939, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3914 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708940, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3915 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708941, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3916 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708942, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3917 Por la suma de \$11.490, saldo insoluto de la factura de venta No CR708943, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3918 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708946, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3919 Por la suma de \$5.247, saldo insoluto de la factura de venta No CR708947, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3920 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708950, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3921 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708951, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3922 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708953, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3923 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR708954, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3924 Por la suma de \$2.131, saldo insoluto de la factura de venta No CR708988, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3925 Por la suma de \$3.716, saldo insoluto de la factura de venta No CR709022, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3926 Por la suma de \$7.286, saldo insoluto de la factura de venta No CR709026, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3927 Por la suma de \$5.630, saldo insoluto de la factura de venta No CR709028, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3928 Por la suma de \$10.580, saldo insoluto de la factura de venta No CR709030, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3929 Por la suma de \$6.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR709031, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3930 Por la suma de \$3.490, saldo insoluto de la factura de venta No CR709056, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3931 Por la suma de \$2.447, saldo insoluto de la factura de venta No CR709076, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3932 Por la suma de \$9.515, saldo insoluto de la factura de venta No CR709106, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3933 Por la suma de \$2.861, saldo insoluto de la factura de venta No CR709110, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3934 Por la suma de \$8.303, saldo insoluto de la factura de venta No CR709112, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3935 Por la suma de \$4.907, saldo insoluto de la factura de venta No CR709158, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3936 Por la suma de \$4.313, saldo insoluto de la factura de venta No CR709160, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3937 Por la suma de \$12.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR709163, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3938 Por la suma de \$2.585, saldo insoluto de la factura de venta No CR709165, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3939 Por la suma de \$3.840, saldo insoluto de la factura de venta No CR709169, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3940 Por la suma de \$5.201, saldo insoluto de la factura de venta No CR709180, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3941 Por la suma de \$5.433, saldo insoluto de la factura de venta No CR709181, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3942 Por la suma de \$3.240, saldo insoluto de la factura de venta No CR709193, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3943 Por la suma de \$4.688, saldo insoluto de la factura de venta No CR709203, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3944 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709394, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3945 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709395, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3946 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709396, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3947 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709397, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3948 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709404, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3949 Por la suma de \$12.990, saldo insoluto de la factura de venta No CR709406, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3950 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709407, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709411, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3952 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709418, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3953 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709419, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3954 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709421, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3955 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709423, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3956 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709424, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3957 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709425, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3958 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709426, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3959 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709466, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3960 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709467, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3961 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709469, radicada y presentada para su pago el día 13/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3962 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709502, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3963 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR709503, radicada y presentada para su pago el día 23/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3964 Por la suma de \$2.644, saldo insoluto de la factura de venta No CR710067, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3965 Por la suma de \$2.440, saldo insoluto de la factura de venta No CR710068, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3966 Por la suma de \$10.580, saldo insoluto de la factura de venta No CR710072, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3967 Por la suma de \$2.170, saldo insoluto de la factura de venta No CR710077, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3968 Por la suma de \$5.922, saldo insoluto de la factura de venta No CR710078, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3969 Por la suma de \$2.587, saldo insoluto de la factura de venta No CR710079, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3970 Por la suma de \$10.591, saldo insoluto de la factura de venta No CR710091, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3971 Por la suma de \$5.630, saldo insoluto de la factura de venta No CR710096, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3972 Por la suma de \$7.159, saldo insoluto de la factura de venta No CR710103, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3973 Por la suma de \$6.516, saldo insoluto de la factura de venta No CR710105, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3974 Por la suma de \$6.516, saldo insoluto de la factura de venta No CR710106, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3975 Por la suma de \$4.739, saldo insoluto de la factura de venta No CR710143, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3976 Por la suma de \$11.704, saldo insoluto de la factura de venta No CR710147, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3977 Por la suma de \$2.743, saldo insoluto de la factura de venta No CR710150, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3978 Por la suma de \$2.743, saldo insoluto de la factura de venta No CR710152, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3979 Por la suma de \$3.716, saldo insoluto de la factura de venta No CR710159, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3980 Por la suma de \$2.440, saldo insoluto de la factura de venta No CR710161, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3981 Por la suma de \$4.517, saldo insoluto de la factura de venta No CR710170, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3982 Por la suma de \$3.741, saldo insoluto de la factura de venta No CR710182, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3983 Por la suma de \$6.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR710191, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3984 Por la suma de \$9.183, saldo insoluto de la factura de venta No CR710201, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3985 Por la suma de \$8.765, saldo insoluto de la factura de venta No CR710204, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3986 Por la suma de \$5.834, saldo insoluto de la factura de venta No CR710205, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3987 Por la suma de \$3.494, saldo insoluto de la factura de venta No CR710228, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3988 Por la suma de \$11.439, saldo insoluto de la factura de venta No CR710238, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3989 Por la suma de \$4.384, saldo insoluto de la factura de venta No CR710244, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3990 Por la suma de \$6.147, saldo insoluto de la factura de venta No CR710269, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3991 Por la suma de \$6.950, saldo insoluto de la factura de venta No CR710285, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3992 Por la suma de \$2.479, saldo insoluto de la factura de venta No CR710297, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3993 Por la suma de \$5.019, saldo insoluto de la factura de venta No CR710323, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3994 Por la suma de \$5.824, saldo insoluto de la factura de venta No CR710351, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3995 Por la suma de \$5.534, saldo insoluto de la factura de venta No CR710355, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3996 Por la suma de \$5.630, saldo insoluto de la factura de venta No CR710376, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3997 Por la suma de \$7.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR710392, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3998 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710743, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

3999 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710744, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4000 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710745, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4001 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710746, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4002 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710748, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4003 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710752, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4004 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710754, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4005 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710755, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4006 Por la suma de \$11.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR710756, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4007 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710760, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4008 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710761, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4009 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710762, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4010 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710765, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4011 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710766, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4012 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710767, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4013 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710776, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4014 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710777, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4015 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710779, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4016 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710782, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4017 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710783, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4018 Por la suma de \$5.287, saldo insoluto de la factura de venta No CR710786, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4019 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710787, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4020 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710789, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4021 Por la suma de \$3.696, saldo insoluto de la factura de venta No CR710791, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4022 Por la suma de \$10.131, saldo insoluto de la factura de venta No CR710796, radicada y presentada para su pago el día 28/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4023 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710799, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4024 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710805, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4025 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710808, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4026 Por la suma de \$3.685, saldo insoluto de la factura de venta No CR710809, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4027 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710810, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4028 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710811, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4029 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710812, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4030 Por la suma de \$7.636, saldo insoluto de la factura de venta No CR710813, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4031 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710814, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4032 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710815, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago
- 4033 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710819, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4034 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710820, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4035 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710821, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4036 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710826, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4037 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710827, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4038 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710828, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4039 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710829, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4040 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710830, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4041 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710831, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4042 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710832, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4043 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710833, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4044 Por la suma de \$4.646, saldo insoluto de la factura de venta No CR710841, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4045 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR710843, radicada y presentada para su pago el día 30/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4046 Por la suma de \$7.240, saldo insoluto de la factura de venta No CR710844, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4047 Por la suma de \$4.224, saldo insoluto de la factura de venta No CR710845, radicada y presentada para su pago el día 27/11/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/12/2020 y hasta que se verifique su pago

4048 Por la suma de \$8.986, saldo insoluto de la factura de venta No CR710865, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4049 Por la suma de \$7.580, saldo insoluto de la factura de venta No CR710872, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4050 Por la suma de \$3.975, saldo insoluto de la factura de venta No CR710877, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4051 Por la suma de \$5.630, saldo insoluto de la factura de venta No CR710878, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4052 Por la suma de \$3.815, saldo insoluto de la factura de venta No CR710928, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4053 Por la suma de \$2.424, saldo insoluto de la factura de venta No CR710952, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4054 Por la suma de \$10.113, saldo insoluto de la factura de venta No CR710953, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4055 Por la suma de \$4.475, saldo insoluto de la factura de venta No CR710954, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4056 Por la suma de \$4.453, saldo insoluto de la factura de venta No CR710956, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4057 Por la suma de \$23.622, saldo insoluto de la factura de venta No CR710957, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4058 Por la suma de \$5.036, saldo insoluto de la factura de venta No CR710958, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4059 Por la suma de \$4.092, saldo insoluto de la factura de venta No CR710959, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4060 Por la suma de \$2.391, saldo insoluto de la factura de venta No CR710963, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4061 Por la suma de \$7.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR710966, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4062 Por la suma de \$3.997, saldo insoluto de la factura de venta No CR710967, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4063 Por la suma de \$3.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR710975, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4064 Por la suma de \$7.297, saldo insoluto de la factura de venta No CR710976, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4065 Por la suma de \$2.836, saldo insoluto de la factura de venta No CR710982, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4066 Por la suma de \$4.148, saldo insoluto de la factura de venta No CR710993, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4067 Por la suma de \$66.599, saldo insoluto de la factura de venta No CR711015, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4068 Por la suma de \$7.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR711016, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4069 Por la suma de \$10.960, saldo insoluto de la factura de venta No CR711046, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4070 Por la suma de \$2.850, saldo insoluto de la factura de venta No CR711049, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4071 Por la suma de \$3.459, saldo insoluto de la factura de venta No CR711060, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4072 Por la suma de \$2.655, saldo insoluto de la factura de venta No CR711074, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4073 Por la suma de \$2.946, saldo insoluto de la factura de venta No CR711075, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4074 Por la suma de \$2.325, saldo insoluto de la factura de venta No CR711088, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4075 Por la suma de \$11.119, saldo insoluto de la factura de venta No CR711103, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4076 Por la suma de \$9.004, saldo insoluto de la factura de venta No CR711104, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4077 Por la suma de \$4.096, saldo insoluto de la factura de venta No CR711111, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4078 Por la suma de \$5.661, saldo insoluto de la factura de venta No CR711112, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4079 Por la suma de \$3.768, saldo insoluto de la factura de venta No CR711114, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4080 Por la suma de \$8.166, saldo insoluto de la factura de venta No CR711125, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4081 Por la suma de \$8.615, saldo insoluto de la factura de venta No CR711136, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4082 Por la suma de \$5.547, saldo insoluto de la factura de venta No CR711146, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4083 Por la suma de \$4.618, saldo insoluto de la factura de venta No CR711153, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4084 Por la suma de \$3.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR711157, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4085 Por la suma de \$6.164, saldo insoluto de la factura de venta No CR711158, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4086 Por la suma de \$4.468, saldo insoluto de la factura de venta No CR711160, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4087 Por la suma de \$8.840, saldo insoluto de la factura de venta No CR711178, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4088 Por la suma de \$3.995, saldo insoluto de la factura de venta No CR711183, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4089 Por la suma de \$5.967, saldo insoluto de la factura de venta No CR711187, radicada y presentada para su pago el día 03/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/07/2022 y hasta que se verifique su pago

4090 Por la suma de \$13.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR711188, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2022 y hasta que se verifique su pago

4091 Por la suma de \$4.474, saldo insoluto de la factura de venta No CR711190, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4092 Por la suma de \$2.348, saldo insoluto de la factura de venta No CR711200, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4093 Por la suma de \$10.586, saldo insoluto de la factura de venta No CR711213, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4094 Por la suma de \$4.566, saldo insoluto de la factura de venta No CR711215, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4095 Por la suma de \$7.918, saldo insoluto de la factura de venta No CR711219, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4096 Por la suma de \$13.431, saldo insoluto de la factura de venta No CR711224, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4097 Por la suma de \$3.323, saldo insoluto de la factura de venta No CR711226, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4098 Por la suma de \$12.291, saldo insoluto de la factura de venta No CR711227, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4099 Por la suma de \$2.794, saldo insoluto de la factura de venta No CR711228, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4100 Por la suma de \$7.914, saldo insoluto de la factura de venta No CR711230, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4101 Por la suma de \$5.169, saldo insoluto de la factura de venta No CR711231, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4102 Por la suma de \$7.268, saldo insoluto de la factura de venta No CR711235, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4103 Por la suma de \$4.819, saldo insoluto de la factura de venta No CR711236, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4104 Por la suma de \$3.101, saldo insoluto de la factura de venta No CR711240, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4105 Por la suma de \$2.905, saldo insoluto de la factura de venta No CR711241, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4106 Por la suma de \$5.780, saldo insoluto de la factura de venta No CR711245, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4107 Por la suma de \$9.607, saldo insoluto de la factura de venta No CR711249, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4108 Por la suma de \$6.170, saldo insoluto de la factura de venta No CR711250, radicada y presentada para su pago el día 12/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4109 Por la suma de \$4.925, saldo insoluto de la factura de venta No CR711252, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4110 Por la suma de \$5.934, saldo insoluto de la factura de venta No CR711253, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4111 Por la suma de \$3.624, saldo insoluto de la factura de venta No CR711254, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4112 Por la suma de \$10.948, saldo insoluto de la factura de venta No CR711263, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4113 Por la suma de \$3.035, saldo insoluto de la factura de venta No CR711265, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4114 Por la suma de \$4.216, saldo insoluto de la factura de venta No CR711268, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4115 Por la suma de \$2.053, saldo insoluto de la factura de venta No CR711269, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4116 Por la suma de \$11.690, saldo insoluto de la factura de venta No CR711270, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4117 Por la suma de \$5.277, saldo insoluto de la factura de venta No CR711273, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4118 Por la suma de \$4.628, saldo insoluto de la factura de venta No CR711277, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4119 Por la suma de \$3.385, saldo insoluto de la factura de venta No CR711280, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4120 Por la suma de \$6.846, saldo insoluto de la factura de venta No CR711281, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4121 Por la suma de \$10.262, saldo insoluto de la factura de venta No CR711282, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4122 Por la suma de \$3.618, saldo insoluto de la factura de venta No CR711283, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4123 Por la suma de \$16.228, saldo insoluto de la factura de venta No CR711284, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4124 Por la suma de \$9.919, saldo insoluto de la factura de venta No CR711290, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4125 Por la suma de \$8.867, saldo insoluto de la factura de venta No CR711291, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4126 Por la suma de \$5.761, saldo insoluto de la factura de venta No CR711293, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4127 Por la suma de \$2.307, saldo insoluto de la factura de venta No CR711294, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4128 Por la suma de \$4.455, saldo insoluto de la factura de venta No CR711299, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4129 Por la suma de \$3.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR711309, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4130 Por la suma de \$2.395, saldo insoluto de la factura de venta No CR711310, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4131 Por la suma de \$3.140, saldo insoluto de la factura de venta No CR711312, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4132 Por la suma de \$17.116, saldo insoluto de la factura de venta No CR711317, radicada y presentada para su pago el día 14/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4133 Por la suma de \$1.856.339, saldo insoluto de la factura de venta No CR712072, radicada y presentada para su pago el día 17/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4134 Por la suma de \$35.313, saldo insoluto de la factura de venta No CR712705, radicada y presentada para su pago el día 03/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/07/2022 y hasta que se verifique su pago

4135 Por la suma de \$3.345, saldo insoluto de la factura de venta No CR713013, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4136 Por la suma de \$2.745, saldo insoluto de la factura de venta No CR713014, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4137 Por la suma de \$2.551, saldo insoluto de la factura de venta No CR713015, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4138 Por la suma de \$11.479, saldo insoluto de la factura de venta No CR713021, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4139 Por la suma de \$4.774, saldo insoluto de la factura de venta No CR713022, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4140 Por la suma de \$2.850, saldo insoluto de la factura de venta No CR713026, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4141 Por la suma de \$6.964, saldo insoluto de la factura de venta No CR713034, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4142 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713036, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4143 Por la suma de \$3.905, saldo insoluto de la factura de venta No CR713037, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4144 Por la suma de \$2.348, saldo insoluto de la factura de venta No CR713038, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4145 Por la suma de \$7.232, saldo insoluto de la factura de venta No CR713043, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4146 Por la suma de \$2.014, saldo insoluto de la factura de venta No CR713044, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4147 Por la suma de \$5.302, saldo insoluto de la factura de venta No CR713059, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4148 Por la suma de \$2.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR713060, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4149 Por la suma de \$2.102, saldo insoluto de la factura de venta No CR713061, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4150 Por la suma de \$4.858, saldo insoluto de la factura de venta No CR713062, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4151 Por la suma de \$3.840, saldo insoluto de la factura de venta No CR713063, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4152 Por la suma de \$13.695, saldo insoluto de la factura de venta No CR713064, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4153 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713065, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4154 Por la suma de \$19.642, saldo insoluto de la factura de venta No CR713066, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4155 Por la suma de \$3.581, saldo insoluto de la factura de venta No CR713068, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4156 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713071, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4157 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713072, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4158 Por la suma de \$3.861, saldo insoluto de la factura de venta No CR713073, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4159 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713076, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4160 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713086, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4161 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713087, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4162 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713088, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4163 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713089, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4164 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713090, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4165 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713092, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4166 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713099, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4167 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713102, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4168 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713103, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4169 Por la suma de \$25.424, saldo insoluto de la factura de venta No CR713113, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4170 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713121, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4171 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713122, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713124, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4173 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713126, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4174 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713127, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4175 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713144, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4176 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713147, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4177 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713148, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4178 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713149, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4179 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713150, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713151, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4181 Por la suma de \$3.852, saldo insoluto de la factura de venta No CR713176, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4182 Por la suma de \$8.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR713177, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4183 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713178, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4184 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713179, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4185 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713180, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713182, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4187 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713183, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4188 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713188, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4189 Por la suma de \$3.696, saldo insoluto de la factura de venta No CR713189, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4190 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713193, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4191 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713194, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4192 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713195, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4193 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713197, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4194 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713198, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4195 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713199, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4196 Por la suma de \$10.594, saldo insoluto de la factura de venta No CR713209, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4197 Por la suma de \$8.250, saldo insoluto de la factura de venta No CR713211, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4198 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713212, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4199 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713222, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4200 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713223, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4201 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713224, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4202 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713228, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4203 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713231, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4204 Por la suma de \$13.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR713233, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4205 Por la suma de \$9.240, saldo insoluto de la factura de venta No CR713234, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4206 Por la suma de \$9.240, saldo insoluto de la factura de venta No CR713235, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4207 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713237, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4208 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713238, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4209 Por la suma de \$32.033, saldo insoluto de la factura de venta No CR713239, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4210 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713257, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4211 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713266, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4212 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713267, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4213 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713269, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4214 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713273, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4215 Por la suma de \$10.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR713274, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4216 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713275, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4217 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713276, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4218 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713279, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4219 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713281, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4220 Por la suma de \$4.928, saldo insoluto de la factura de venta No CR713284, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4221 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713285, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4222 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713288, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4223 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713289, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4224 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713291, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4225 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713292, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4226 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713293, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4227 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713294, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4228 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713295, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4229 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713296, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4230 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713297, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4231 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713299, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4232 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713300, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4233 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713301, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4234 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713302, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4235 Por la suma de \$4.675, saldo insoluto de la factura de venta No CR713303, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4236 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713304, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4237 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713305, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4238 Por la suma de \$7.678, saldo insoluto de la factura de venta No CR713309, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4239 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713310, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4240 Por la suma de \$6.160, saldo insoluto de la factura de venta No CR713311, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4241 Por la suma de \$11.253, saldo insoluto de la factura de venta No CR713313, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4242 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713314, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4243 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713317, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4244 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713319, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4245 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713321, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4246 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713324, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4247 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713331, radicada y presentada para su pago el día 22/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4248 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR713338, radicada y presentada para su pago el día 21/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4249 Por la suma de \$2.770, saldo insoluto de la factura de venta No CR714293, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4250 Por la suma de \$2.492, saldo insoluto de la factura de venta No CR714306, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4251 Por la suma de \$8.037, saldo insoluto de la factura de venta No CR714316, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4252 Por la suma de \$2.340, saldo insoluto de la factura de venta No CR714321, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4253 Por la suma de \$2.626, saldo insoluto de la factura de venta No CR714323, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4254 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR714330, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4255 Por la suma de \$3.098, saldo insoluto de la factura de venta No CR714335, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4256 Por la suma de \$2.138, saldo insoluto de la factura de venta No CR714336, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4257 Por la suma de \$2.490, saldo insoluto de la factura de venta No CR714354, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4258 Por la suma de \$2.475, saldo insoluto de la factura de venta No CR714359, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4259 Por la suma de \$5.458, saldo insoluto de la factura de venta No CR714363, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4260 Por la suma de \$3.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR714364, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4261 Por la suma de \$4.882, saldo insoluto de la factura de venta No CR714373, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4262 Por la suma de \$2.433, saldo insoluto de la factura de venta No CR714389, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4263 Por la suma de \$3.522, saldo insoluto de la factura de venta No CR714393, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4264 Por la suma de \$4.882, saldo insoluto de la factura de venta No CR714400, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4265 Por la suma de \$4.728, saldo insoluto de la factura de venta No CR714402, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4266 Por la suma de \$4.845, saldo insoluto de la factura de venta No CR714403, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4267 Por la suma de \$4.882, saldo insoluto de la factura de venta No CR714404, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4268 Por la suma de \$7.252, saldo insoluto de la factura de venta No CR714415, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4269 Por la suma de \$4.344, saldo insoluto de la factura de venta No CR714421, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4270 Por la suma de \$12.174, saldo insoluto de la factura de venta No CR714427, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4271 Por la suma de \$2.528, saldo insoluto de la factura de venta No CR714429, radicada y presentada para su pago el día 28/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4272 Por la suma de \$4.650, saldo insoluto de la factura de venta No CR714447, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4273 Por la suma de \$4.769, saldo insoluto de la factura de venta No CR714452, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4274 Por la suma de \$10.676, saldo insoluto de la factura de venta No CR714467, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4275 Por la suma de \$2.369, saldo insoluto de la factura de venta No CR714484, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4276 Por la suma de \$2.222, saldo insoluto de la factura de venta No CR714486, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4277 Por la suma de \$7.907, saldo insoluto de la factura de venta No CR714487, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4278 Por la suma de \$9.068, saldo insoluto de la factura de venta No CR714490, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4279 Por la suma de \$9.002, saldo insoluto de la factura de venta No CR714491, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4280 Por la suma de \$4.755, saldo insoluto de la factura de venta No CR714493, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4281 Por la suma de \$6.164, saldo insoluto de la factura de venta No CR714496, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4282 Por la suma de \$12.020, saldo insoluto de la factura de venta No CR714497, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4283 Por la suma de \$8.183, saldo insoluto de la factura de venta No CR714500, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4284 Por la suma de \$8.951, saldo insoluto de la factura de venta No CR714506, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4285 Por la suma de \$7.719, saldo insoluto de la factura de venta No CR714508, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4286 Por la suma de \$2.454, saldo insoluto de la factura de venta No CR714511, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4287 Por la suma de \$5.843, saldo insoluto de la factura de venta No CR714518, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4288 Por la suma de \$8.545, saldo insoluto de la factura de venta No CR714522, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4289 Por la suma de \$3.357, saldo insoluto de la factura de venta No CR714528, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4290 Por la suma de \$4.440, saldo insoluto de la factura de venta No CR714535, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4291 Por la suma de \$4.568, saldo insoluto de la factura de venta No CR714538, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4292 Por la suma de \$5.547, saldo insoluto de la factura de venta No CR714540, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4293 Por la suma de \$3.215, saldo insoluto de la factura de venta No CR714545, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4294 Por la suma de \$3.323, saldo insoluto de la factura de venta No CR714546, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4295 Por la suma de \$8.456, saldo insoluto de la factura de venta No CR714549, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4296 Por la suma de \$5.106, saldo insoluto de la factura de venta No CR714550, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4297 Por la suma de \$7.706, saldo insoluto de la factura de venta No CR714561, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4298 Por la suma de \$10.154, saldo insoluto de la factura de venta No CR714566, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4299 Por la suma de \$6.268, saldo insoluto de la factura de venta No CR714580, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4300 Por la suma de \$6.323, saldo insoluto de la factura de venta No CR714586, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4301 Por la suma de \$2.138, saldo insoluto de la factura de venta No CR714599, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4302 Por la suma de \$4.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR714604, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4303 Por la suma de \$7.236, saldo insoluto de la factura de venta No CR714607, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4304 Por la suma de \$3.354, saldo insoluto de la factura de venta No CR714611, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4305 Por la suma de \$4.907, saldo insoluto de la factura de venta No CR714614, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago

4306 Por la suma de \$12.280, saldo insoluto de la factura de venta No CR714625, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4307 Por la suma de \$7.083, saldo insoluto de la factura de venta No CR714628, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4308 Por la suma de \$9.483, saldo insoluto de la factura de venta No CR714629, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4309 Por la suma de \$3.818, saldo insoluto de la factura de venta No CR714637, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4310 Por la suma de \$6.426, saldo insoluto de la factura de venta No CR714642, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4311 Por la suma de \$3.282, saldo insoluto de la factura de venta No CR714657, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4312 Por la suma de \$3.587, saldo insoluto de la factura de venta No CR714661, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4313 Por la suma de \$2.333, saldo insoluto de la factura de venta No CR714669, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4314 Por la suma de \$9.330, saldo insoluto de la factura de venta No CR714670, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4315 Por la suma de \$2.794, saldo insoluto de la factura de venta No CR714671, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4316 Por la suma de \$19.207, saldo insoluto de la factura de venta No CR714674, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4317 Por la suma de \$10.960, saldo insoluto de la factura de venta No CR714678, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4318 Por la suma de \$4.915, saldo insoluto de la factura de venta No CR714688, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4319 Por la suma de \$8.708, saldo insoluto de la factura de venta No CR715107, radicada y presentada para su pago el día 30/12/2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/01/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4320 Por la suma de \$1.977.406, saldo insoluto de la factura de venta No CR715140, radicada y presentada para su pago el día 03/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/07/2022 y hasta que se verifique su pago
- 4321 Por la suma de \$3.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR715677, radicada y presentada para su pago el día 09/01/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/02/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4322 Por la suma de \$4.767, saldo insoluto de la factura de venta No CR715678, radicada y presentada para su pago el día 09/01/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/02/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4323 Por la suma de \$104.862, saldo insoluto de la factura de venta No CR715935, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4324 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR716108, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4325 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR716119, radicada y presentada para su pago el día 22/01/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/02/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4326 Por la suma de \$2.046.504, saldo insoluto de la factura de venta No CR716406, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4327 Por la suma de \$69.560, saldo insoluto de la factura de venta No CR716786, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 4328 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717245, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4329 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717246, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4330 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717247, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4331 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717248, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4332 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717249, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4333 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717250, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4334 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717251, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4335 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717254, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4336 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR717257, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4337 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717259, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4338 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717260, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4339 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717262, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4340 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717263, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4341 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717264, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4342 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717265, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4343 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717267, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4344 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717272, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4345 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717273, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4346 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717279, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4347 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717280, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4348 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717281, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4349 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717282, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4350 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717283, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4351 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717284, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4352 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717286, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4353 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717287, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4354 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717291, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4355 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717294, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4356 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717295, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4357 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717296, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4358 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717301, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4359 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717302, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4360 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717303, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4361 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717304, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4362 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717305, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4363 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717306, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4364 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717313, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4365 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717314, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4366 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717315, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4367 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717318, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4368 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717319, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4369 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717320, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4370 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717323, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2022 y hasta que se verifique su pago

4371 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717328, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4372 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717331, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4373 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717372, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4374 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717373, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4375 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717374, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4376 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717375, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4377 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717379, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4378 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717380, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4379 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717381, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4380 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717390, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4381 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717393, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4382 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717402, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4383 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717403, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4384 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717404, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4385 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717406, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4386 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717407, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4387 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717409, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4388 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717412, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4389 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717413, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4390 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717414, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4391 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717415, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4392 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717416, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4393 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717417, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4394 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717419, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717420, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717422, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717423, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4398 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717424, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4399 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717428, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4400 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717429, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4401 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717430, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4402 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717431, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4403 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717432, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4404 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717433, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4405 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717434, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4406 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717437, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4407 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717438, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4408 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717440, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4409 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717442, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4410 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717443, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4411 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717444, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4412 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717448, radicada y presentada para su pago el día 26/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4413 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717453, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4414 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717456, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4415 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717458, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4416 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717461, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4417 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717463, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4418 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717464, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4419 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717465, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4420 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717466, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4421 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717468, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4422 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717470, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4423 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717473, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4424 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717475, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4425 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717477, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4426 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717478, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4427 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR717479, radicada y presentada para su pago el día 16/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4428 Por la suma de \$3.103, saldo insoluto de la factura de venta No CR717720, radicada y presentada para su pago el día 10/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4429 Por la suma de \$2.739, saldo insoluto de la factura de venta No CR718432, radicada y presentada para su pago el día 11/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4430 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR718434, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2022 y hasta que se verifique su pago

4431 Por la suma de \$13.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR718441, radicada y presentada para su pago el día 07/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/10/2022 y hasta que se verifique su pago

4432 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR718444, radicada y presentada para su pago el día 11/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4433 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR718445, radicada y presentada para su pago el día 11/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4434 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR718446, radicada y presentada para su pago el día 11/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4435 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR718447, radicada y presentada para su pago el día 11/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4436 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR718448, radicada y presentada para su pago el día 11/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4437 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No CR718495, radicada y presentada para su pago el día 11/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4438 Por la suma de \$23.121, saldo insoluto de la factura de venta No CR719178, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4439 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719915, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4440 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719918, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4441 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719921, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4442 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719924, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4443 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719929, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4444 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719930, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4445 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719931, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4446 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719932, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4447 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719940, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4448 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719941, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4449 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719943, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4450 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719944, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4451 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719954, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4452 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719962, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4453 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719974, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4454 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719978, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4455 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719981, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4456 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719982, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4457 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR719987, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4458 Por la suma de \$15.672, saldo insoluto de la factura de venta No CR720000, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4459 Por la suma de \$68.156, saldo insoluto de la factura de venta No CR720072, radicada y presentada para su pago el día 24/02/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/03/2021 y hasta que se verifique su pago

4460 Por la suma de \$227.413, saldo insoluto de la factura de venta No CR720352, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4461 Por la suma de \$5.440, saldo insoluto de la factura de venta No CR721096, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4462 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721137, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4463 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721138, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4464 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721140, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4465 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721141, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4466 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721142, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4467 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721143, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4468 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721146, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4469 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721148, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4470 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721151, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4471 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721152, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4472 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721153, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4473 Por la suma de \$9.554, saldo insoluto de la factura de venta No CR721155, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4474 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721156, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4475 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721162, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4476 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721166, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4477 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721167, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4478 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721169, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4479 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721170, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4480 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721171, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4481 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721172, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4482 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721174, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4483 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721178, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4484 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721183, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4485 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721184, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4486 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721186, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4487 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721188, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4488 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721189, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4489 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721190, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4490 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721191, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4491 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721192, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4492 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721193, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4493 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721196, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4494 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721197, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4495 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721198, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4496 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721203, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4497 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721204, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4498 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721208, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4499 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721210, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4500 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721219, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4501 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721220, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4502 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721222, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4503 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721223, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4504 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721224, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4505 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721225, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4506 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721226, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4507 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721227, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4508 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721232, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4509 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721245, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4510 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721251, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4511 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721252, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4512 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721254, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4513 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721268, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4514 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721271, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4515 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721272, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4516 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721275, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721276, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR721279, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4519 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR721284, radicada y presentada para su pago el día 15/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4520 Por la suma de \$2.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR721886, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4521 Por la suma de \$18.585, saldo insoluto de la factura de venta No CR721889, radicada y presentada para su pago el día 16/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4522 Por la suma de \$85.706, saldo insoluto de la factura de venta No CR722247, radicada y presentada para su pago el día 03/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/07/2022 y hasta que se verifique su pago

4523 Por la suma de \$2.460.060, saldo insoluto de la factura de venta No CR722323, radicada y presentada para su pago el día 23/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4524 Por la suma de \$19.741, saldo insoluto de la factura de venta No CR722438, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4525 Por la suma de \$99.411, saldo insoluto de la factura de venta No CR722439, radicada y presentada para su pago el día 25/03/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/04/2021 y hasta que se verifique su pago

4526 Por la suma de \$241.318, saldo insoluto de la factura de venta No CR722917, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4527 Por la suma de \$12.537, saldo insoluto de la factura de venta No CR723204, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4528 Por la suma de \$7.190, saldo insoluto de la factura de venta No CR723206, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4529 Por la suma de \$10.448, saldo insoluto de la factura de venta No CR723207, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4530 Por la suma de \$12.538, saldo insoluto de la factura de venta No CR723212, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4531 Por la suma de \$13.361, saldo insoluto de la factura de venta No CR723213, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4532 Por la suma de \$14.471, saldo insoluto de la factura de venta No CR723289, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4533 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723672, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4534 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723677, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4535 Por la suma de \$16.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR723678, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4536 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR723679, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4537 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723680, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4538 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723690, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4539 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723696, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4540 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723697, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4541 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723698, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4542 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723700, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4543 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723706, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4544 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723707, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4545 Por la suma de \$2.246, saldo insoluto de la factura de venta No CR723831, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4546 Por la suma de \$4.084, saldo insoluto de la factura de venta No CR723848, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4547 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723940, radicada y presentada para su pago el día 27/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4548 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723978, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4549 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723980, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4550 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723981, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4551 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723982, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4552 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723983, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4553 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723984, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4554 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723985, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4555 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723986, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4556 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723987, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4557 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723988, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4558 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723989, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4559 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723990, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4560 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723991, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4561 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723992, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4562 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723993, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4563 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723994, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4564 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723995, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4565 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723996, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4566 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR723999, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4567 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724000, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4568 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724001, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4569 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724002, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4570 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724003, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4571 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724004, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4572 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724005, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4573 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724006, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4574 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724007, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4575 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724008, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4576 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724009, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4577 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724010, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4578 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724011, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4579 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724012, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4580 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724013, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4581 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724014, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4582 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724015, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4583 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724016, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4584 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724017, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4585 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724018, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4586 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724019, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4587 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724020, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4588 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724021, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4589 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724022, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4590 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724023, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4591 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724024, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4592 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724025, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4593 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724026, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4594 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724029, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4595 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724030, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4596 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724031, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4597 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724041, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4598 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724042, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4599 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724043, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4600 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724044, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4601 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724045, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4602 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724046, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4603 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724047, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4604 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724048, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4605 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724049, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4606 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724050, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4607 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724051, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4608 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724052, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4609 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724053, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4610 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724054, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4611 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724055, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4612 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724056, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4613 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724057, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4614 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724058, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4615 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724059, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4616 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724060, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4617 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724061, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4618 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724062, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4619 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724063, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4620 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724064, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4621 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724065, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4622 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724066, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4623 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724067, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4624 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724068, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4625 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724069, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4626 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724070, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4627 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724071, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4628 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724072, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4629 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724073, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4630 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724074, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4631 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724075, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4632 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724076, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4633 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724077, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4634 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724078, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4635 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724079, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4636 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724080, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4637 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724081, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4638 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724087, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4639 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724088, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4640 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724089, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4641 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724090, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4642 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724091, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4643 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724092, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4644 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724093, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4645 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724094, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4646 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724095, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4647 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724096, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4648 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724097, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4649 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724098, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4650 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724099, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4651 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724100, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4652 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724101, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4653 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724102, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4654 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724103, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4655 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724104, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4656 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724105, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4657 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724106, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4658 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR724107, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4659 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724108, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4660 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724109, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4661 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724111, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4662 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724112, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4663 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724113, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4664 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724114, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4665 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724115, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4666 Por la suma de \$8.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR724116, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4667 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724117, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4668 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724118, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4669 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724119, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4670 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724120, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4671 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724125, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4672 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724126, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4673 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724127, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4674 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR724128, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4675 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724129, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4676 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR724130, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4677 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR724131, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4678 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724133, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4679 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724141, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4680 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724142, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4681 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724143, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4682 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724144, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4683 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724145, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4684 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724146, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4685 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724147, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4686 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724148, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4687 Por la suma de \$26.600, saldo insoluto de la factura de venta No CR724149, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4688 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724150, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4689 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724151, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4690 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724157, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4691 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724158, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4692 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724159, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4693 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724160, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4694 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724161, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4695 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724162, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4696 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724163, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4697 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724164, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4698 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724165, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4699 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724166, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4700 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724167, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4701 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724168, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4702 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724169, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4703 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724170, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4704 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724171, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4705 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724172, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4706 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724173, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4707 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724174, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4708 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724175, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4709 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724176, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4710 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724177, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4711 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724178, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4712 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724179, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4713 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724180, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4714 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724181, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4715 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724182, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4716 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724183, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4717 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724184, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4718 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR724185, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4719 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724186, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4720 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724187, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4721 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724188, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4722 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724189, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 4723 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724190, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4724 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724191, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4725 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR724192, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4726 Por la suma de \$40.787, saldo insoluto de la factura de venta No CR724193, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4727 Por la suma de \$40.787, saldo insoluto de la factura de venta No CR724195, radicada y presentada para su pago el día 19/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4728 Por la suma de \$30.985.332, saldo insoluto de la factura de venta No CR724585, radicada y presentada para su pago el día 00/01/1900, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/01/1900 y hasta que se verifique su pago
- 4729 Por la suma de \$141.858, saldo insoluto de la factura de venta No CR724600, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4730 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725427, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4731 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725430, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4732 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725432, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4733 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725433, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4734 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725434, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago
- 4735 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725435, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4736 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725436, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4737 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725438, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4738 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725439, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725440, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4740 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725441, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4741 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725442, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4742 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725444, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4743 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725448, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4744 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725454, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4745 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725455, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4746 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725456, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4747 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725457, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4748 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725458, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4749 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725459, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4750 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725460, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4751 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725463, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4752 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725467, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4753 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725472, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4754 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725482, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4755 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725484, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4756 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725485, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4757 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725488, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4758 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725489, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4759 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725491, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4760 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725498, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4761 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725499, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4762 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725501, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4763 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725502, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4764 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725503, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4765 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725504, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4766 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725505, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4767 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725506, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4768 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725508, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4769 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725509, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4770 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725510, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4771 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725515, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4772 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725516, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4773 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725544, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4774 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725545, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4775 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725546, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4776 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725549, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4777 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725551, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4778 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725552, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4779 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725554, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4780 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725559, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4781 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725563, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4782 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725566, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4783 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725568, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4784 Por la suma de \$16.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR725573, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4785 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725574, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4786 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725575, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4787 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725577, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4788 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725608, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4789 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725609, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4790 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725610, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4791 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725611, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4792 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725614, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4793 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725615, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4794 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725618, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4795 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725620, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4796 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725621, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4797 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725622, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4798 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725623, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4799 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725624, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4800 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725625, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4801 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725627, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4802 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725629, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4803 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725631, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4804 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725632, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4805 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725633, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4806 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725637, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4807 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725638, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4808 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725639, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4809 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725640, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4810 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725641, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4811 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725642, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4812 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725645, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4813 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725646, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4814 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725647, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4815 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725650, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4816 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725651, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4817 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725652, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4818 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725654, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4819 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725655, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4820 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725657, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4821 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725658, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4822 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725659, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4823 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725661, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4824 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725662, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4825 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725663, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4826 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725664, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4827 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725665, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4828 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725666, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4829 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725670, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4830 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725671, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4831 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725672, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4832 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725674, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4833 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725676, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4834 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725677, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4835 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725678, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4836 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725681, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4837 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725682, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4838 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725685, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4839 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725686, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4840 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725687, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4841 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725690, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4842 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725695, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4843 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725697, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4844 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725698, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4845 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725699, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4846 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725700, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4847 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725702, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4848 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725703, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4849 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725704, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4850 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725705, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725706, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4852 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725707, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725708, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4854 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725709, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4855 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725713, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4856 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725714, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4857 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725715, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4858 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725717, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4859 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725718, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4860 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725719, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4861 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725720, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4862 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725721, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4863 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725723, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4864 Por la suma de \$16.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR725724, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4865 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725725, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4866 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725726, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4867 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725727, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725728, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725729, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4870 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725730, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4871 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725731, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4872 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725732, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4873 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725737, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4874 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725738, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4875 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725739, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4876 Por la suma de \$10.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725740, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4877 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725742, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4878 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725743, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4879 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725745, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4880 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725747, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4881 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR725748, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4882 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725757, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4883 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725758, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4884 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725762, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4885 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725764, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4886 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725768, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4887 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725770, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4888 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725771, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4889 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725772, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4890 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725773, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4891 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725774, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4892 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725775, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4893 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725776, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4894 Por la suma de \$109.008, saldo insoluto de la factura de venta No CR725777, radicada y presentada para su pago el día 22/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4895 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR725786, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4896 Por la suma de \$7.718, saldo insoluto de la factura de venta No CR726171, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4897 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726234, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4898 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726235, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4899 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726238, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4900 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726240, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726243, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4902 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726244, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4903 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726245, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4904 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726247, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4905 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726248, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4906 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726249, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4907 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726251, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4908 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726253, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4909 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726258, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4910 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726259, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4911 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726262, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4912 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726264, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4913 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726266, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4914 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726268, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4915 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726271, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4916 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726272, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4917 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726273, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4918 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726275, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4919 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726276, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4920 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726277, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4921 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726280, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4922 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726286, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4923 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726287, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4924 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726288, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4925 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726290, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4926 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726291, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4927 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726292, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4928 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726295, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4929 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726298, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4930 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726299, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4931 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726300, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4932 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726301, radicada y presentada para su pago el día 28/04/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/05/2021 y hasta que se verifique su pago

4933 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726303, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4934 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726306, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4935 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726307, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4936 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR726308, radicada y presentada para su pago el día 11/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4937 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR727019, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4938 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727020, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4939 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727021, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4940 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727022, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4941 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727023, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4942 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727024, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4943 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727025, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4944 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727027, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4945 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727028, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4946 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727031, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4947 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727032, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4948 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727034, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4949 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727035, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4950 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727036, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727037, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4952 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727039, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4953 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727048, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4954 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727050, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4955 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727051, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4956 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727054, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4957 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727055, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4958 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727056, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4959 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727057, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4960 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR727058, radicada y presentada para su pago el día 10/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4961 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727492, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4962 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727494, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4963 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727495, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4964 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727497, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4965 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727498, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4966 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727499, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4967 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727501, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4968 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727502, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4969 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727503, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4970 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727504, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4971 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727508, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4972 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727511, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4973 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727513, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4974 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727514, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4975 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR727515, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4976 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727517, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4977 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727518, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4978 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727519, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4979 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727520, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4980 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727521, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4981 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727522, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4982 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727524, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4983 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727525, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4984 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727526, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4985 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727528, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4986 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727533, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4987 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727534, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4988 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727537, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4989 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727538, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4990 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727540, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4991 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727541, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4992 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727543, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4993 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727545, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4994 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727546, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4995 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727551, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4996 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727552, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4997 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727553, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4998 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727555, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

4999 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727558, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5000 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727559, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5001 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727560, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5002 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR727563, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5003 Por la suma de \$1.118.712, saldo insoluto de la factura de venta No CR727978, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5004 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728088, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5005 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728090, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5006 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728091, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5007 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728092, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5008 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728094, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5009 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728096, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5010 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728097, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5011 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728098, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5012 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728099, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5013 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728100, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5014 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728104, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5015 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728105, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5016 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728107, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5017 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728110, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5018 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728111, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5019 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728112, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5020 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728113, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5021 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728115, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5022 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728117, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5023 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728119, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5024 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728122, radicada y presentada para su pago el día 12/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5025 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728123, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5026 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728126, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5027 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728128, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5028 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR728129, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5029 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728131, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5030 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR728132, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5031 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR728133, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5032 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR728599, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5033 Por la suma de \$8.210, saldo insoluto de la factura de venta No CR728712, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5034 Por la suma de \$45.290, saldo insoluto de la factura de venta No CR728846, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5035 Por la suma de \$456.732, saldo insoluto de la factura de venta No CR728964, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5036 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729031, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5037 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729032, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5038 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729034, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5039 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729036, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5040 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729037, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5041 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729041, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5042 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729042, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5043 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729047, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5044 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729048, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5045 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729049, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5046 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729050, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5047 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729051, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5048 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729052, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5049 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729055, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5050 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729056, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5051 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729063, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5052 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729068, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5053 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR729069, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5054 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729070, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5055 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729071, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5056 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729072, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5057 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729073, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5058 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR729074, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5059 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729076, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5060 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729244, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5061 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729245, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5062 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729247, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5063 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729248, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5064 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729249, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5065 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729250, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5066 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729253, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5067 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729254, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5068 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729257, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5069 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729258, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5070 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729259, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5071 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729260, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5072 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729262, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5073 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729263, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5074 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729264, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5075 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729272, radicada y presentada para su pago el día 24/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5076 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729273, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5077 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729274, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5078 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729276, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5079 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729280, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5080 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729281, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5081 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729282, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5082 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729283, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5083 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729287, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5084 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729615, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5085 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729655, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5086 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729656, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5087 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729658, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5088 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729659, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5089 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729660, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5090 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729663, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5091 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729665, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5092 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729666, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5093 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729667, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5094 Por la suma de \$3.132, saldo insoluto de la factura de venta No CR729669, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5095 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729671, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5096 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729672, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5097 Por la suma de \$23.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR729713, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5098 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729769, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5099 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729772, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5100 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729775, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5101 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729777, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5102 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729782, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5103 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR729783, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5104 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729784, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5105 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729787, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5106 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729789, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5107 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729792, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5108 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729793, radicada y presentada para su pago el día 27/05/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/06/2021 y hasta que se verifique su pago

5109 Por la suma de \$930.080, saldo insoluto de la factura de venta No CR729855, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5110 Por la suma de \$213.556, saldo insoluto de la factura de venta No CR729868, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5111 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729918, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5112 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729920, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5113 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR729923, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5114 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR729924, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5115 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729925, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5116 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729926, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5117 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR729927, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5118 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR730320, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5119 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730321, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5120 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR730322, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5121 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730323, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5122 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730324, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5123 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730546, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5124 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730547, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5125 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730551, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5126 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730553, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5127 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730554, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5128 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730555, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5129 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730556, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5130 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730559, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5131 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730560, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5132 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730561, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5133 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730562, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5134 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730563, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5135 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730564, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5136 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR730567, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago

5137 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR730569, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5138 Por la suma de \$70.506, saldo insoluto de la factura de venta No CR730677, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5139 Por la suma de \$66.344, saldo insoluto de la factura de venta No CR730915, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5140 Por la suma de \$46.489, saldo insoluto de la factura de venta No CR730919, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5141 Por la suma de \$935.155, saldo insoluto de la factura de venta No CR731060, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5142 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731157, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5143 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731160, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5144 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731161, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5145 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731162, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5146 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731164, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5147 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731173, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5148 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731174, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5149 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731175, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5150 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731176, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5151 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731179, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5152 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731180, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5153 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731181, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5154 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731182, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5155 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731187, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5156 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731188, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5157 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731189, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5158 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731190, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5159 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731191, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5160 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731192, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5161 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731194, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5162 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731196, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5163 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731197, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5164 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731198, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5165 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731200, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5166 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731201, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5167 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731202, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5168 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731203, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5169 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR731205, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5170 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731207, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5171 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731210, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731211, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5173 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731212, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5174 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731213, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5175 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731215, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5176 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731220, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5177 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731221, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5178 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731222, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5179 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731225, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731226, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5181 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731228, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5182 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731229, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5183 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731233, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5184 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731234, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5185 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731237, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731239, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5187 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731240, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5188 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731244, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5189 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731250, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5190 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731251, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5191 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731253, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5192 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731255, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5193 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731256, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5194 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731257, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5195 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731259, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5196 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731262, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5197 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731263, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5198 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731265, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5199 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731266, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5200 Por la suma de \$11.610, saldo insoluto de la factura de venta No CR731311, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5201 Por la suma de \$7.539, saldo insoluto de la factura de venta No CR731324, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5202 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR731370, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5203 Por la suma de \$30.800, saldo insoluto de la factura de venta No CR731378, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5204 Por la suma de \$33.332, saldo insoluto de la factura de venta No CR731410, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5205 Por la suma de \$152.155, saldo insoluto de la factura de venta No CR731432, radicada y presentada para su pago el día 13/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5206 Por la suma de \$2.486.546, saldo insoluto de la factura de venta No CR731438, radicada y presentada para su pago el día 13/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5207 Por la suma de \$578.770, saldo insoluto de la factura de venta No CR731459, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5208 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731640, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5209 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731641, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5210 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731642, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5211 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731644, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5212 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731646, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5213 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731647, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5214 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731648, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5215 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731649, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5216 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731650, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5217 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731651, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5218 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731653, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5219 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731654, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5220 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731655, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5221 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731660, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5222 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731661, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5223 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731662, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5224 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731664, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5225 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731666, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5226 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731667, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5227 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731668, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5228 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731670, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5229 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731671, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5230 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731672, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5231 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731674, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5232 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731678, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5233 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731679, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5234 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731681, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5235 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731683, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5236 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731684, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5237 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731689, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5238 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731690, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5239 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731691, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5240 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731693, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5241 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731694, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5242 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731695, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5243 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731698, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5244 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731699, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5245 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731701, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5246 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731703, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5247 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731704, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5248 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731705, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5249 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731707, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5250 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731708, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5251 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731709, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5252 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731711, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5253 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731712, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5254 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731715, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5255 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731718, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5256 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731719, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5257 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731720, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5258 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731722, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5259 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731727, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5260 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731728, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5261 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731729, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5262 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731731, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5263 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731734, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5264 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR731737, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5265 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR731738, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5266 Por la suma de \$1.871.222, saldo insoluto de la factura de venta No CR731753, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5267 Por la suma de \$141.158, saldo insoluto de la factura de venta No CR732042, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5268 Por la suma de \$535.119, saldo insoluto de la factura de venta No CR732043, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5269 Por la suma de \$35.405, saldo insoluto de la factura de venta No CR732324, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5270 Por la suma de \$629.430, saldo insoluto de la factura de venta No CR732333, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5271 Por la suma de \$3.985.998, saldo insoluto de la factura de venta No CR732337, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5272 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732370, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5273 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732371, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5274 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732372, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5275 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732373, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5276 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR732374, radicada y presentada para su pago el día 12/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5277 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732375, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5278 Por la suma de \$172.770, saldo insoluto de la factura de venta No CR732447, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5279 Por la suma de \$24.960.957, saldo insoluto de la factura de venta No CR732513, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5280 Por la suma de \$162.101, saldo insoluto de la factura de venta No CR732928, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5281 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732946, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5282 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732947, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5283 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732948, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5284 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR732949, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5285 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR732950, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5286 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732951, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5287 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR732953, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5288 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR732954, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5289 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732955, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5290 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732956, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5291 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732966, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5292 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732969, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5293 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732970, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5294 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732971, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5295 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732972, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5296 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732973, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5297 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732974, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5298 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732975, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5299 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732978, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5300 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732979, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5301 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732980, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5302 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732981, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5303 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732982, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5304 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732986, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5305 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732987, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5306 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732988, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5307 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732989, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5308 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732993, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5309 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732994, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5310 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732995, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5311 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR732999, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5312 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733000, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5313 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733001, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5314 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733002, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5315 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733004, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5316 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733005, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5317 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733007, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5318 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733009, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5319 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733010, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5320 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733011, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5321 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733012, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5322 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733013, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5323 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733014, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5324 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733015, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5325 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733018, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5326 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733021, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5327 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733022, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5328 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733025, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5329 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR733141, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5330 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR733142, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5331 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733143, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5332 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733318, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5333 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733319, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5334 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733320, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5335 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733321, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5336 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733323, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5337 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733324, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5338 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733325, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5339 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733326, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5340 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733327, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5341 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733331, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5342 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733334, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5343 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733336, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5344 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733337, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5345 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733340, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5346 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733343, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5347 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733344, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5348 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733348, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5349 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733349, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5350 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733350, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5351 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733353, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5352 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733355, radicada y presentada para su pago el día 22/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5353 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733358, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5354 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733360, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5355 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733363, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5356 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR733367, radicada y presentada para su pago el día 21/07/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/08/2021 y hasta que se verifique su pago

5357 Por la suma de \$1.117.244, saldo insoluto de la factura de venta No CR733917, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5358 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734071, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5359 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734072, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5360 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734073, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5361 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734074, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5362 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734076, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5363 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734077, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5364 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734078, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5365 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734080, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5366 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734081, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5367 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734082, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5368 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734087, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5369 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734092, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5370 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734095, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5371 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734097, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5372 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734099, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5373 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734100, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5374 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734101, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5375 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734102, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5376 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734106, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5377 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734108, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5378 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734110, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5379 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734111, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5380 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734112, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5381 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734113, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5382 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734114, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5383 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734115, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5384 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734119, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5385 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734121, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5386 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734122, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5387 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734124, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5388 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734126, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5389 Por la suma de \$1.376.752, saldo insoluto de la factura de venta No CR734340, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5390 Por la suma de \$42.744.979, saldo insoluto de la factura de venta No CR734537, radicada y presentada para su pago el día 23/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5391 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR734903, radicada y presentada para su pago el día 17/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5392 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734981, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5393 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734982, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5394 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734983, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734984, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734985, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734987, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5398 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734988, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5399 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734993, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5400 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR734994, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5401 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735001, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5402 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735002, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5403 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735003, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5404 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735005, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5405 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735006, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5406 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735008, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5407 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735009, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5408 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735010, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5409 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735012, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5410 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735013, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5411 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735015, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5412 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735017, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5413 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735018, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5414 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735021, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5415 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735022, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5416 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735023, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5417 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735025, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5418 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735026, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5419 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735027, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5420 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735028, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5421 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735030, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5422 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735031, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5423 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735032, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5424 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735033, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5425 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735035, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5426 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735036, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5427 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735038, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5428 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735042, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5429 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735043, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5430 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735044, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5431 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735045, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5432 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735046, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5433 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735047, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5434 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735049, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5435 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735050, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5436 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735051, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5437 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735054, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5438 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735055, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5439 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735056, radicada y presentada para su pago el día 13/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5440 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735058, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5441 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735059, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5442 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735061, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5443 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735062, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5444 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735063, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5445 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735064, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5446 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735065, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5447 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR735066, radicada y presentada para su pago el día 14/08/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/09/2021 y hasta que se verifique su pago

5448 Por la suma de \$292.384, saldo insoluto de la factura de venta No CR735158, radicada y presentada para su pago el día 01/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5449 Por la suma de \$864.308, saldo insoluto de la factura de venta No CR735750, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5450 Por la suma de \$384.622, saldo insoluto de la factura de venta No CR736131, radicada y presentada para su pago el día 23/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5451 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736804, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5452 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736805, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5453 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736809, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5454 Por la suma de \$12.433.233, saldo insoluto de la factura de venta No CR736810, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5455 Por la suma de \$21.462.424, saldo insoluto de la factura de venta No CR736824, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5456 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736831, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5457 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736835, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5458 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736836, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5459 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736841, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5460 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736846, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5461 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736847, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5462 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736848, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5463 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736849, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5464 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736852, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5465 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736853, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5466 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736854, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5467 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736857, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5468 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736858, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5469 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736859, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5470 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736860, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5471 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736862, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5472 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736865, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5473 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736866, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5474 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736867, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5475 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736869, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5476 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736870, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5477 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736874, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5478 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736875, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5479 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736876, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5480 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736877, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5481 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736878, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5482 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736881, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5483 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736883, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5484 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736884, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5485 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736885, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5486 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736886, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5487 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736888, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5488 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736889, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5489 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736890, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5490 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736892, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5491 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736893, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5492 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736897, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5493 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736898, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5494 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736902, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5495 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736905, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5496 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736907, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5497 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736908, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5498 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736909, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5499 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736910, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5500 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736913, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5501 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736915, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5502 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736916, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5503 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736917, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5504 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736918, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5505 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736919, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5506 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736921, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5507 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736922, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5508 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736923, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5509 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736925, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5510 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736926, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5511 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736927, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5512 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736928, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5513 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736929, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5514 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736931, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5515 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736932, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5516 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736935, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736936, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736938, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5519 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736939, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5520 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736940, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5521 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736942, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5522 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736943, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5523 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736945, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5524 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736947, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5525 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736949, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5526 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736950, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5527 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736953, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5528 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736955, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5529 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736958, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5530 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736959, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5531 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736961, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5532 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736962, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5533 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736964, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5534 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736965, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5535 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736967, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5536 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736968, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5537 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736972, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5538 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736973, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5539 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736974, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5540 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736977, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5541 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736978, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5542 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736979, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5543 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736981, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5544 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR736986, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5545 Por la suma de \$1.076.360, saldo insoluto de la factura de venta No CR737084, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5546 Por la suma de \$2.389.649, saldo insoluto de la factura de venta No CR737100, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5547 Por la suma de \$2.943.761, saldo insoluto de la factura de venta No CR737107, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5548 Por la suma de \$97.955, saldo insoluto de la factura de venta No CR737210, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5549 Por la suma de \$26.995.112, saldo insoluto de la factura de venta No CR737215, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5550 Por la suma de \$23.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR737635, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5551 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737692, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5552 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737694, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5553 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737696, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5554 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737775, radicada y presentada para su pago el día 23/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5555 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737777, radicada y presentada para su pago el día 23/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5556 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737778, radicada y presentada para su pago el día 23/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5557 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737780, radicada y presentada para su pago el día 23/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5558 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737782, radicada y presentada para su pago el día 23/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5559 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737783, radicada y presentada para su pago el día 23/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5560 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737785, radicada y presentada para su pago el día 23/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5561 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737789, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5562 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737790, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5563 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737794, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5564 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737795, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5565 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737799, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5566 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737800, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5567 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737801, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5568 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737802, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5569 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR737804, radicada y presentada para su pago el día 22/09/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5570 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738449, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5571 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738450, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5572 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738456, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5573 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738458, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5574 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738460, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5575 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738462, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5576 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738463, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5577 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738465, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5578 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738466, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5579 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738467, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5580 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738468, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5581 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738469, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5582 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738470, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5583 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738471, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5584 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738472, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5585 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738474, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5586 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738476, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5587 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738477, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5588 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738478, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5589 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738479, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5590 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738480, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5591 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738481, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5592 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738482, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5593 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738483, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5594 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738484, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5595 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738486, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5596 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738488, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5597 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738492, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5598 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738493, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5599 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738494, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5600 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738495, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5601 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738496, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5602 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738498, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5603 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738500, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5604 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738503, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5605 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738504, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5606 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738505, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5607 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738507, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5608 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738509, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5609 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738510, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5610 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738511, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5611 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738512, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5612 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738513, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5613 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738517, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5614 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738521, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5615 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738522, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5616 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738523, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5617 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738525, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5618 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738526, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5619 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738527, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5620 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738528, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5621 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738530, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5622 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738531, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5623 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738534, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5624 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738536, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5625 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738538, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5626 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738540, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5627 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738541, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5628 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738543, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5629 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738544, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5630 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738547, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5631 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738548, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5632 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738550, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5633 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738551, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5634 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738552, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5635 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738553, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5636 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738555, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5637 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738556, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5638 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738559, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5639 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738560, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5640 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738561, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5641 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738565, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5642 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738567, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5643 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738568, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5644 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738569, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5645 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738570, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5646 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738573, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5647 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738574, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5648 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738577, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5649 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738578, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5650 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738580, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5651 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738581, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5652 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738582, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5653 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738584, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5654 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738585, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5655 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738586, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5656 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738587, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5657 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738588, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5658 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738589, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5659 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738590, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5660 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738591, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5661 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738593, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5662 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738596, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5663 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738597, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5664 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738601, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5665 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738606, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5666 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738608, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5667 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738611, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5668 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738612, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5669 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738615, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5670 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738617, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5671 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738618, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5672 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738619, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5673 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738620, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5674 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738621, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5675 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738623, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5676 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738624, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5677 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738625, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5678 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738629, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5679 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738630, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5680 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738631, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5681 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738633, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5682 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738634, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5683 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738638, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago

5684 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR738679, radicada y presentada para su pago el día 01/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/10/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5685 Por la suma de \$749.632, saldo insoluto de la factura de venta No CR738956, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5686 Por la suma de \$1.926.454, saldo insoluto de la factura de venta No CR738982, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5687 Por la suma de \$2.716.951, saldo insoluto de la factura de venta No CR738985, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5688 Por la suma de \$335.060, saldo insoluto de la factura de venta No CR739197, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5689 Por la suma de \$5.905.402, saldo insoluto de la factura de venta No CR739359, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5690 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739450, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5691 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739455, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5692 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739456, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5693 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739457, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5694 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739459, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5695 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739460, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5696 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739462, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5697 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739464, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5698 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739469, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5699 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739470, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5700 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739475, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5701 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739478, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5702 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739479, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5703 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739480, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5704 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739482, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5705 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739483, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5706 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739485, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5707 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739486, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5708 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739487, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5709 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739488, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5710 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739489, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5711 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739490, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5712 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739493, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5713 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739495, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5714 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739497, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5715 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739498, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5716 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739504, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5717 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739510, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5718 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739513, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5719 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739514, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5720 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR739541, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5721 Por la suma de \$546.808, saldo insoluto de la factura de venta No CR739773, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5722 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR739774, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago

5723 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740058, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5724 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740060, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5725 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR740063, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5726 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740088, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5727 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740089, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5728 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740090, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5729 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740091, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5730 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740092, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5731 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740093, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5732 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740094, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5733 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740095, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5734 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740096, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5735 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740097, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5736 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740098, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5737 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740099, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5738 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740100, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740101, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5740 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740102, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5741 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740103, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5742 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740104, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5743 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740105, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5744 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740106, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5745 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740107, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5746 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740108, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5747 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740109, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5748 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740110, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5749 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740111, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5750 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740112, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5751 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740113, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5752 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740114, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5753 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740115, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5754 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740116, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5755 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740117, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5756 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740118, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5757 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740119, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5758 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740120, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5759 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740121, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5760 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740122, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5761 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740123, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5762 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740124, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5763 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740125, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5764 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740126, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5765 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740127, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5766 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740128, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5767 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740129, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5768 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740130, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5769 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740131, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5770 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740132, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5771 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740133, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5772 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740134, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5773 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740135, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5774 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740136, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5775 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740137, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5776 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740138, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5777 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740139, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5778 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740140, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5779 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740141, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5780 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740142, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5781 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740143, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5782 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740144, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5783 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740145, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5784 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740146, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5785 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740147, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5786 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740148, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5787 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740149, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5788 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740150, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5789 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740151, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5790 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740152, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5791 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740153, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5792 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740154, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5793 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740155, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5794 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740156, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5795 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740157, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5796 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740158, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5797 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740159, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5798 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740160, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5799 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740161, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5800 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740162, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5801 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740163, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5802 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740164, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5803 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740165, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5804 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740166, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5805 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740167, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5806 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740168, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5807 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740169, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5808 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740170, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5809 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740171, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5810 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740172, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5811 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740173, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5812 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740174, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5813 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740175, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5814 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740176, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5815 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740177, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5816 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740178, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5817 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740179, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5818 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740180, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5819 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740181, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5820 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740182, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5821 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740183, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5822 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740184, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5823 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740185, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5824 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740186, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5825 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740187, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5826 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740188, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5827 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740189, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5828 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740190, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5829 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740191, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5830 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740192, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5831 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740193, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5832 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740194, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5833 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740195, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5834 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740196, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5835 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740197, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5836 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740198, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5837 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740199, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5838 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740200, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5839 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740201, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5840 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740202, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 5841 Por la suma de \$940.164, saldo insoluto de la factura de venta No CR740544, radicada y presentada para su pago el día 15/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/11/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5842 Por la suma de \$6.295.022, saldo insoluto de la factura de venta No CR740548, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5843 Por la suma de \$2.409.226, saldo insoluto de la factura de venta No CR740549, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5844 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR740799, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5845 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR740808, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5846 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR740809, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5847 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR740810, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5848 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR740811, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5849 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR740812, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5850 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR740813, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740815, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5852 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740816, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago
- 5853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740817, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5854 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740818, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5855 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740819, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5856 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740820, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5857 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740821, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5858 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740822, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5859 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740823, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5860 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740824, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5861 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740825, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5862 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740826, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5863 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740827, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5864 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740829, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5865 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740830, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5866 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740831, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5867 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740832, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740833, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740834, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5870 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740838, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5871 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740839, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5872 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740840, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5873 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740841, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5874 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740842, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5875 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740843, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5876 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740844, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5877 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740845, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5878 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740846, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5879 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740847, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5880 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740848, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5881 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740849, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5882 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740850, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5883 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740851, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5884 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740852, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5885 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740853, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5886 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740854, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5887 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740855, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5888 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740856, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5889 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740857, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5890 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740858, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5891 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740859, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5892 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740860, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5893 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740861, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5894 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740862, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5895 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740863, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5896 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740864, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5897 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740865, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5898 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740866, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5899 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740867, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5900 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740868, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740869, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5902 Por la suma de \$2.599, saldo insoluto de la factura de venta No CR740876, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5903 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No CR740925, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5904 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR740935, radicada y presentada para su pago el día 04/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5905 Por la suma de \$950.795, saldo insoluto de la factura de venta No CR740958, radicada y presentada para su pago el día 06/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5906 Por la suma de \$126.490, saldo insoluto de la factura de venta No CR741364, radicada y presentada para su pago el día 12/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5907 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741366, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5908 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741368, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5909 Por la suma de \$26.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR741371, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5910 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741372, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5911 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741375, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5912 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741376, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5913 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741377, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5914 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741378, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5915 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741379, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5916 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741380, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5917 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741381, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5918 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741382, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5919 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741383, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5920 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741384, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5921 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741385, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5922 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741386, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5923 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741387, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5924 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741389, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5925 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741390, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5926 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741391, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5927 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741392, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5928 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741393, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5929 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741394, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5930 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741395, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5931 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741396, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5932 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741397, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5933 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741398, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5934 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741399, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5935 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741400, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5936 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741401, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5937 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741402, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5938 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741403, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5939 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741404, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5940 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741405, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5941 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741406, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5942 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741407, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5943 Por la suma de \$82.491, saldo insoluto de la factura de venta No CR741408, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5944 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No CR741409, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5945 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741410, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5946 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741411, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5947 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741414, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5948 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741415, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5949 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741416, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5950 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741417, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741420, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5952 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR741425, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5953 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR741429, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5954 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No CR741430, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5955 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR741432, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5956 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR741435, radicada y presentada para su pago el día 10/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5957 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No CR741436, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5958 Por la suma de \$58.072, saldo insoluto de la factura de venta No CR741438, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5959 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No CR741440, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5960 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR741443, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5961 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No CR741447, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5962 Por la suma de \$75.305, saldo insoluto de la factura de venta No CR741448, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5963 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR741450, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5964 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No CR741452, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5965 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR741453, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5966 Por la suma de \$58.072, saldo insoluto de la factura de venta No CR741454, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5967 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No CR741455, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5968 Por la suma de \$68.266, saldo insoluto de la factura de venta No CR741465, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5969 Por la suma de \$87.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR741467, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5970 Por la suma de \$53.930, saldo insoluto de la factura de venta No CR741468, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5971 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No CR741475, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5972 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR741482, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5973 Por la suma de \$22.174, saldo insoluto de la factura de venta No CR741483, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5974 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No CR741485, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5975 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741491, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5976 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741492, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5977 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741493, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5978 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741494, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5979 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741495, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5980 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741496, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5981 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741497, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5982 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741498, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5983 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741499, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5984 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741500, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5985 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741501, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5986 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741502, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5987 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741503, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5988 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741504, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5989 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741505, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5990 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741507, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5991 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741508, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5992 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741509, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5993 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741510, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5994 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741511, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5995 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741512, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5996 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741513, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5997 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741514, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5998 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741515, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

5999 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741516, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6000 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741517, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6001 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741518, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6002 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741519, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6003 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741520, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6004 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741521, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6005 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741522, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6006 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741523, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6007 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741524, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6008 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741525, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6009 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741526, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6010 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741527, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6011 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR741528, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6012 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741529, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6013 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741530, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6014 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741532, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6015 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR741536, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6016 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR741538, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6017 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR741540, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6018 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR741543, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6019 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR741544, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6020 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR741549, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6021 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741552, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6022 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR741557, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6023 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR741562, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6024 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741564, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6025 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR741571, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6026 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR741576, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6027 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR741577, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6028 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR741578, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6029 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR741580, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6030 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR741586, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6031 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR741598, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6032 Por la suma de \$57.989, saldo insoluto de la factura de venta No CR741599, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6033 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741629, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6034 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741631, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6035 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741632, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6036 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741634, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6037 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741636, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6038 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741638, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6039 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741639, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6040 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741640, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6041 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741642, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6042 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741643, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6043 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741644, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6044 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741645, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6045 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741646, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6046 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741648, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6047 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741649, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6048 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741651, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6049 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741653, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6050 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741655, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6051 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741656, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6052 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741660, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6053 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741661, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6054 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741662, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6055 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741665, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6056 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741666, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6057 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741667, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6058 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741669, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6059 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741670, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6060 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741671, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6061 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741672, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6062 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741676, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6063 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741677, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6064 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741678, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6065 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741679, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6066 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741681, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6067 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741682, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6068 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741684, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6069 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741685, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6070 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741686, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6071 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741687, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6072 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741688, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6073 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741690, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6074 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741693, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6075 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741695, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6076 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741696, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6077 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741697, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6078 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR741698, radicada y presentada para su pago el día 18/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6079 Por la suma de \$323.697, saldo insoluto de la factura de venta No CR742081, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6080 Por la suma de \$1.622.198, saldo insoluto de la factura de venta No CR742294, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6081 Por la suma de \$9.160, saldo insoluto de la factura de venta No CR742488, radicada y presentada para su pago el día 29/11/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/12/2021 y hasta que se verifique su pago

6082 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743033, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6083 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743040, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6084 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743042, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6085 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743046, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6086 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743047, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6087 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743048, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6088 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743052, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6089 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743057, radicada y presentada para su pago el día 10/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6090 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743061, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6091 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743063, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6092 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743064, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6093 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743066, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6094 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743068, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6095 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743069, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6096 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743070, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6097 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743072, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6098 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743074, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6099 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743075, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6100 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743077, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6101 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743078, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6102 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743083, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6103 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743084, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6104 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743086, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6105 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743092, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6106 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743093, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6107 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743095, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6108 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743097, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6109 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743099, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6110 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743100, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6111 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743101, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6112 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743104, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6113 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743105, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6114 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743106, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6115 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743108, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6116 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743111, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6117 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743112, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6118 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743121, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6119 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743122, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6120 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743123, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6121 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743125, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6122 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743126, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6123 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743127, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6124 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743128, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6125 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743129, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6126 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743130, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6127 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743131, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6128 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743134, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6129 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743136, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6130 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743137, radicada y presentada para su pago el día 13/10/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/11/2021 y hasta que se verifique su pago

6131 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743138, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6132 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743139, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6133 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743140, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6134 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743142, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6135 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743143, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6136 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743144, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6137 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743145, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6138 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743146, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6139 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743147, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6140 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743148, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6141 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743150, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6142 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743153, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6143 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743154, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6144 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743155, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6145 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743156, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6146 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743158, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6147 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743162, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6148 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743163, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6149 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743164, radicada y presentada para su pago el día 13/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6150 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743165, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6151 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743169, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6152 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743170, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6153 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743172, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6154 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743173, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6155 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743175, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6156 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR743176, radicada y presentada para su pago el día 11/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6157 Por la suma de \$14.602, saldo insoluto de la factura de venta No CR744174, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6158 Por la suma de \$23.178.758, saldo insoluto de la factura de venta No CR744374, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6159 Por la suma de \$2.160.211, saldo insoluto de la factura de venta No CR744377, radicada y presentada para su pago el día 15/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6160 Por la suma de \$587.420, saldo insoluto de la factura de venta No CR744503, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6161 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744713, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6162 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744714, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6163 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744715, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6164 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744717, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6165 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744720, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6166 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744725, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6167 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744726, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6168 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744727, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6169 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744728, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6170 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744729, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6171 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744730, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744731, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6173 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744732, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6174 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744734, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6175 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744735, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6176 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744736, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6177 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744737, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6178 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744738, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6179 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744739, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744740, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6181 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744742, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6182 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744743, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6183 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744744, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6184 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744745, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6185 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744747, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744749, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6187 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744752, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6188 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744753, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6189 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744754, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6190 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744755, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6191 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744756, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6192 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744757, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6193 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744759, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6194 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744760, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6195 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744769, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6196 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744770, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6197 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744771, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6198 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744773, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6199 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744774, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6200 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744775, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6201 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744776, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6202 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744777, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6203 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744779, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6204 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744780, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6205 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744781, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6206 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744782, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6207 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744784, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6208 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744785, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6209 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744789, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6210 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744793, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6211 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744794, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6212 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744797, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6213 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744799, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6214 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744804, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6215 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744809, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6216 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744813, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6217 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744814, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6218 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744815, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6219 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744817, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6220 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744821, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6221 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744823, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6222 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744835, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6223 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744836, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6224 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744837, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6225 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744838, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6226 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744840, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6227 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744843, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6228 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744844, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6229 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744847, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6230 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744854, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6231 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744857, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6232 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744904, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6233 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744924, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6234 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR744925, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6235 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744926, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6236 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744930, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6237 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744931, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6238 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744935, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6239 Por la suma de \$61.976, saldo insoluto de la factura de venta No CR744936, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6240 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744938, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6241 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744939, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6242 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744943, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6243 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744945, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6244 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744946, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6245 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744947, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6246 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744948, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6247 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744951, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6248 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744953, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6249 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744958, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6250 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744960, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6251 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744965, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6252 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744966, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6253 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744967, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6254 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744969, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6255 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744971, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6256 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744972, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6257 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744973, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6258 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744975, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6259 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744976, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6260 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744977, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6261 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744980, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6262 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744981, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6263 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744984, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6264 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744987, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6265 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744990, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6266 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744991, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6267 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744994, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6268 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744995, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6269 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744996, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6270 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744997, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6271 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744998, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6272 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR744999, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6273 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745000, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6274 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745001, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6275 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745002, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6276 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745003, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6277 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745004, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6278 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745008, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6279 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745010, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6280 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745012, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6281 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745013, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6282 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745015, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6283 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745016, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6284 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745017, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6285 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745021, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6286 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745022, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6287 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745025, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6288 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745027, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6289 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745029, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6290 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745030, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6291 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745032, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6292 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745033, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6293 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745034, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6294 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745036, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6295 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745037, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6296 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745038, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6297 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745044, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6298 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745047, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6299 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745048, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6300 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745050, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6301 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745051, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6302 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745052, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6303 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745053, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6304 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745057, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6305 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745058, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6306 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745059, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6307 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745061, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6308 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745062, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6309 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745063, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6310 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745064, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6311 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745065, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6312 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745066, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6313 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745067, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6314 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745068, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6315 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745069, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6316 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745071, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6317 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745075, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6318 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745079, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6319 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745080, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6320 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745081, radicada y presentada para su pago el día 23/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6321 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745086, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6322 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745088, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6323 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745092, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6324 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745093, radicada y presentada para su pago el día 24/12/2021, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/01/2022 y hasta que se verifique su pago

6325 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745892, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6326 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745893, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6327 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745896, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6328 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745897, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6329 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745898, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6330 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745903, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6331 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745904, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6332 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745905, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6333 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR745906, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6334 Por la suma de \$460.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR745908, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6335 Por la suma de \$432.025, saldo insoluto de la factura de venta No CR745909, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6336 Por la suma de \$98.519, saldo insoluto de la factura de venta No CR746421, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6337 Por la suma de \$8.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR746683, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6338 Por la suma de \$100.360, saldo insoluto de la factura de venta No CR746745, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6339 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746849, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6340 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746850, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6341 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746854, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6342 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746856, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6343 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746858, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6344 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746859, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6345 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746860, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6346 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746861, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6347 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746865, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6348 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746866, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6349 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746868, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6350 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746869, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6351 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR746871, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6352 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746872, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6353 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746875, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6354 Por la suma de \$124.453, saldo insoluto de la factura de venta No CR746876, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6355 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746891, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6356 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746892, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6357 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746896, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6358 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746897, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6359 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746898, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6360 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746900, radicada y presentada para su pago el día 17/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 6361 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR746901, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6362 Por la suma de \$74.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR747045, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6363 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747147, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6364 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747148, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6365 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747149, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6366 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747150, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6367 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747151, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6368 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747152, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6369 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747153, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6370 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747154, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6371 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747155, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6372 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747156, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6373 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747157, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6374 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747192, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6375 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747193, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6376 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747194, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6377 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747195, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6378 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747197, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6379 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747198, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6380 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747199, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6381 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747200, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6382 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747201, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6383 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747202, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6384 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747203, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6385 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747204, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6386 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747205, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6387 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747207, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6388 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747208, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6389 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747209, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6390 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747210, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6391 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747216, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6392 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747218, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6393 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747219, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6394 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747220, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747221, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747223, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747225, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6398 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747226, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6399 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747227, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6400 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747231, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6401 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747232, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6402 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747234, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6403 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747235, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6404 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747236, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6405 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747237, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6406 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747238, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6407 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747239, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6408 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747240, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6409 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747241, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6410 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747242, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6411 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747243, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6412 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747244, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6413 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747245, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6414 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747246, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6415 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747247, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6416 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747248, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6417 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747249, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6418 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747250, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6419 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747251, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6420 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747252, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6421 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747253, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6422 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747254, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6423 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747255, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6424 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747256, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6425 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747257, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6426 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747258, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6427 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747259, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6428 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747260, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6429 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747261, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6430 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747262, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6431 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747263, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6432 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747264, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6433 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747265, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6434 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747266, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6435 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747267, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6436 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747268, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6437 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747269, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6438 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747270, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6439 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747271, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6440 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747272, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6441 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747273, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6442 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747274, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6443 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747275, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6444 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747276, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6445 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747277, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6446 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747278, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6447 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747279, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6448 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747280, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6449 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747281, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6450 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747282, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6451 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747283, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6452 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747284, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6453 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747285, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6454 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747286, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6455 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747287, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6456 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR747288, radicada y presentada para su pago el día 20/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6457 Por la suma de \$2.036.859, saldo insoluto de la factura de venta No CR747729, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6458 Por la suma de \$389.685, saldo insoluto de la factura de venta No CR747740, radicada y presentada para su pago el día 18/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/02/2022 y hasta que se verifique su pago

6459 Por la suma de \$3.651.124, saldo insoluto de la factura de venta No CR748049, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6460 Por la suma de \$2.305.743, saldo insoluto de la factura de venta No CR748256, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6461 Por la suma de \$2.307.155, saldo insoluto de la factura de venta No CR748872, radicada y presentada para su pago el día 31/01/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6462 Por la suma de \$1.037.676, saldo insoluto de la factura de venta No CR749308, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6463 Por la suma de \$378.916, saldo insoluto de la factura de venta No CR749310, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6464 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749366, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6465 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749367, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6466 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749369, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6467 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749370, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6468 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749371, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6469 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749372, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6470 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749373, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6471 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749374, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6472 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749377, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6473 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749379, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6474 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749381, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6475 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749382, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6476 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749383, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6477 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749384, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6478 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749389, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6479 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749440, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6480 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749441, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6481 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749467, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6482 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749469, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6483 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749471, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6484 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749472, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6485 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749473, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6486 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749474, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6487 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749475, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6488 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749478, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6489 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749483, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6490 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749484, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6491 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749486, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6492 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749489, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6493 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749490, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6494 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749493, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6495 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749495, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6496 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749496, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6497 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749497, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6498 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749498, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6499 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749500, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6500 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749501, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6501 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749504, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6502 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749506, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6503 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749508, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6504 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749509, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6505 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749511, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6506 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749512, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6507 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749513, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6508 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749516, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6509 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749517, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6510 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749521, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6511 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749522, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6512 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749523, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6513 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749524, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6514 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749525, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6515 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749526, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6516 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749528, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749534, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749535, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6519 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749538, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6520 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749541, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6521 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749542, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6522 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749545, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6523 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749547, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6524 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749549, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6525 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749550, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6526 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749551, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6527 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749552, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6528 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749553, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6529 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749555, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6530 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749570, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6531 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749572, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6532 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749573, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6533 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749574, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6534 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749582, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6535 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749603, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6536 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749605, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6537 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749610, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6538 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749611, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6539 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749612, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6540 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749613, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6541 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749617, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6542 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749618, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6543 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749619, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6544 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749620, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6545 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749621, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6546 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749622, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6547 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749623, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6548 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749624, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6549 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749625, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6550 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749629, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6551 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749631, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6552 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749632, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6553 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749633, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6554 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749635, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6555 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749637, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6556 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749638, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6557 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749640, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6558 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749641, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6559 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749642, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6560 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749645, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6561 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749647, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6562 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749648, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6563 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749649, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6564 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749650, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6565 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749651, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6566 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749652, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6567 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749654, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6568 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749656, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6569 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749657, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6570 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749659, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6571 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749660, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6572 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749667, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6573 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749668, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6574 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749669, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6575 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749670, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6576 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749671, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6577 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749672, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6578 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749673, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6579 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749673, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6580 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749676, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6581 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749676, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6582 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749679, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6583 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749679, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6584 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749681, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6585 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749681, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6586 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749683, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6587 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749683, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6588 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749684, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6589 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749684, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6590 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749686, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6591 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749686, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6592 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749687, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6593 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749687, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6594 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749689, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6595 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749689, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6596 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749693, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6597 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749693, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6598 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749695, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6599 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749695, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6600 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749698, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6601 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749698, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6602 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749700, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6603 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749700, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6604 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749702, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6605 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749702, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6606 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749704, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6607 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749704, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6608 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749705, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6609 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749705, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6610 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749706, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6611 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749706, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6612 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749707, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6613 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749707, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6614 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749708, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6615 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749708, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6616 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749709, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6617 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749709, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6618 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749712, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6619 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749712, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6620 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749714, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6621 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749714, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6622 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749716, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6623 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749716, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6624 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749717, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6625 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749717, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6626 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749722, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6627 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749722, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6628 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749723, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6629 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749723, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6630 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749725, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6631 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749725, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6632 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749726, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6633 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749726, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6634 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749727, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6635 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749727, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6636 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749728, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6637 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749728, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6638 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749729, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6639 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749729, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6640 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749734, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6641 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749734, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6642 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749735, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6643 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749735, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6644 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749736, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6645 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749736, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6646 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749737, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6647 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749737, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6648 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749740, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6649 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749740, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6650 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749742, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6651 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749742, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6652 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749743, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6653 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749743, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6654 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749745, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6655 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749745, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6656 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749746, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6657 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749746, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6658 Por la suma de \$16.733, saldo insoluto de la factura de venta No CR749747, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6659 Por la suma de \$16.733, saldo insoluto de la factura de venta No CR749747, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6660 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749748, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6661 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749748, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6662 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749749, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6663 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749749, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6664 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749750, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6665 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749750, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6666 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749751, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6667 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749751, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6668 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749752, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6669 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR749752, radicada y presentada para su pago el día 15/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6670 Por la suma de \$332.446, saldo insoluto de la factura de venta No CR750050, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6671 Por la suma de \$332.446, saldo insoluto de la factura de venta No CR750050, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6672 Por la suma de \$4.332.688, saldo insoluto de la factura de venta No CR750055, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 6673 Por la suma de \$4.332.688, saldo insoluto de la factura de venta No CR750055, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6674 Por la suma de \$215.540, saldo insoluto de la factura de venta No CR750342, radicada y presentada para su pago el día 23/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6675 Por la suma de \$215.540, saldo insoluto de la factura de venta No CR750342, radicada y presentada para su pago el día 23/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6676 Por la suma de \$3.601.490, saldo insoluto de la factura de venta No CR750406, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6677 Por la suma de \$3.601.490, saldo insoluto de la factura de venta No CR750406, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6678 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR750608, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6679 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR750608, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6680 Por la suma de \$3.080.328, saldo insoluto de la factura de venta No CR751116, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6681 Por la suma de \$3.080.328, saldo insoluto de la factura de venta No CR751116, radicada y presentada para su pago el día 18/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/03/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6682 Por la suma de \$8.059, saldo insoluto de la factura de venta No CR751428, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6683 Por la suma de \$8.059, saldo insoluto de la factura de venta No CR751428, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6684 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR751438, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6685 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR751438, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6686 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR751439, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6687 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR751439, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6688 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR751440, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6689 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR751440, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6690 Por la suma de \$71.618, saldo insoluto de la factura de venta No CR751848, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6691 Por la suma de \$71.618, saldo insoluto de la factura de venta No CR751848, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6692 Por la suma de \$3.322.097, saldo insoluto de la factura de venta No CR751849, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6693 Por la suma de \$3.322.097, saldo insoluto de la factura de venta No CR751849, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6694 Por la suma de \$505.106, saldo insoluto de la factura de venta No CR751976, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6695 Por la suma de \$505.106, saldo insoluto de la factura de venta No CR751976, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2022 y hasta que se verifique su pago

6696 Por la suma de \$1.011.593, saldo insoluto de la factura de venta No CR752143, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6697 Por la suma de \$1.011.593, saldo insoluto de la factura de venta No CR752143, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6698 Por la suma de \$11.355, saldo insoluto de la factura de venta No CR752149, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 6699 Por la suma de \$11.355, saldo insoluto de la factura de venta No CR752149, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6700 Por la suma de \$4.292.514, saldo insoluto de la factura de venta No CR752253, radicada y presentada para su pago el día 23/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6701 Por la suma de \$4.292.514, saldo insoluto de la factura de venta No CR752253, radicada y presentada para su pago el día 23/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6702 Por la suma de \$2.691.088, saldo insoluto de la factura de venta No CR752333, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6703 Por la suma de \$2.691.088, saldo insoluto de la factura de venta No CR752333, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6704 Por la suma de \$44.172, saldo insoluto de la factura de venta No CR752338, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6705 Por la suma de \$44.172, saldo insoluto de la factura de venta No CR752338, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6706 Por la suma de \$33.332, saldo insoluto de la factura de venta No CR752368, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6707 Por la suma de \$33.332, saldo insoluto de la factura de venta No CR752368, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6708 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752369, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6709 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752369, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6710 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752370, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6711 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752370, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6712 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752374, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6713 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752374, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6714 Por la suma de \$33.332, saldo insoluto de la factura de venta No CR752375, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6715 Por la suma de \$33.332, saldo insoluto de la factura de venta No CR752375, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6716 Por la suma de \$7.958, saldo insoluto de la factura de venta No CR752376, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6717 Por la suma de \$7.958, saldo insoluto de la factura de venta No CR752376, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6718 Por la suma de \$8.059, saldo insoluto de la factura de venta No CR752377, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6719 Por la suma de \$8.059, saldo insoluto de la factura de venta No CR752377, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6720 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752378, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6721 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752378, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6722 Por la suma de \$8.695, saldo insoluto de la factura de venta No CR752400, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6723 Por la suma de \$8.695, saldo insoluto de la factura de venta No CR752400, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6724 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752409, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6725 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752409, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6726 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752416, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6727 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752416, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6728 Por la suma de \$7.958, saldo insoluto de la factura de venta No CR752417, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6729 Por la suma de \$7.958, saldo insoluto de la factura de venta No CR752417, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6730 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752434, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6731 Por la suma de \$8.110, saldo insoluto de la factura de venta No CR752434, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6732 Por la suma de \$8.307, saldo insoluto de la factura de venta No CR752435, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6733 Por la suma de \$8.307, saldo insoluto de la factura de venta No CR752435, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6734 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752455, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6735 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752455, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6736 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752457, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6737 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752457, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6738 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752458, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752458, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6740 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752465, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6741 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752465, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6742 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752466, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6743 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752466, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6744 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752467, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6745 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752467, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6746 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752469, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6747 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752469, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6748 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752470, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6749 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752470, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6750 Por la suma de \$44.134, saldo insoluto de la factura de venta No CR752471, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6751 Por la suma de \$44.134, saldo insoluto de la factura de venta No CR752471, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6752 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752474, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6753 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752474, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6754 Por la suma de \$22.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR752475, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6755 Por la suma de \$22.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR752475, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6756 Por la suma de \$8.599, saldo insoluto de la factura de venta No CR752477, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6757 Por la suma de \$8.599, saldo insoluto de la factura de venta No CR752477, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6758 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752489, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6759 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752489, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6760 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752493, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6761 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR752493, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6762 Por la suma de \$4.008.811, saldo insoluto de la factura de venta No CR752536, radicada y presentada para su pago el día 23/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6763 Por la suma de \$4.008.811, saldo insoluto de la factura de venta No CR752536, radicada y presentada para su pago el día 23/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 6764 Por la suma de \$29.712.678, saldo insoluto de la factura de venta No CR752727, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6765 Por la suma de \$29.712.678, saldo insoluto de la factura de venta No CR752727, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6766 Por la suma de \$35.636, saldo insoluto de la factura de venta No CR753220, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6767 Por la suma de \$35.636, saldo insoluto de la factura de venta No CR753220, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6768 Por la suma de \$117.923, saldo insoluto de la factura de venta No CR753225, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6769 Por la suma de \$117.923, saldo insoluto de la factura de venta No CR753225, radicada y presentada para su pago el día 17/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6770 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753806, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6771 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753806, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6772 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753808, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6773 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753808, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6774 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753809, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6775 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753809, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago
- 6776 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753810, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6777 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753810, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6778 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753811, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6779 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753811, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6780 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753813, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6781 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753813, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6782 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753814, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6783 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753814, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6784 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753820, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6785 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753820, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6786 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753821, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6787 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753821, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6788 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753822, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6789 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753822, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6790 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753826, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6791 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753826, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6792 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753827, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6793 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753827, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6794 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753829, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6795 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753829, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6796 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753830, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6797 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753830, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6798 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753831, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6799 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753831, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6800 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753832, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6801 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753832, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6802 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753834, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6803 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753834, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6804 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753835, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6805 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753835, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6806 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753838, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6807 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753838, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6808 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753839, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6809 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753839, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6810 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753841, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6811 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753841, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6812 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753842, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6813 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753842, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6814 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753843, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6815 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753843, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6816 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753847, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6817 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753847, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6818 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753852, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6819 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753852, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6820 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753853, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6821 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753853, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6822 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753854, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6823 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753854, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6824 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753858, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6825 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753858, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6826 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753861, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6827 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753861, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6828 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753863, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6829 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753863, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6830 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753864, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6831 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753864, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6832 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753865, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6833 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753865, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6834 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753866, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6835 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753866, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6836 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753867, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6837 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753867, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6838 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753871, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6839 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753871, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6840 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753922, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6841 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753922, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6842 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753924, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6843 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753924, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6844 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753925, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6845 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753925, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6846 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753927, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6847 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753927, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6848 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753928, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6849 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753928, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6850 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753930, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753930, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6852 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753933, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753933, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6854 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753935, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6855 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753935, radicada y presentada para su pago el día 30/03/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/04/2022 y hasta que se verifique su pago

6856 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753936, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6857 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753936, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6858 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753938, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6859 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753938, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6860 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753939, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6861 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753939, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6862 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753941, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6863 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753941, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6864 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753942, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6865 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753942, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6866 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753944, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6867 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753944, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753947, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753947, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6870 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753948, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6871 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753948, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6872 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753949, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6873 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753949, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6874 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753953, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6875 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753953, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6876 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753954, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6877 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR753954, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6878 Por la suma de \$7.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR754421, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6879 Por la suma de \$7.550, saldo insoluto de la factura de venta No CR754421, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6880 Por la suma de \$2.272, saldo insoluto de la factura de venta No CR754425, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6881 Por la suma de \$2.272, saldo insoluto de la factura de venta No CR754425, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6882 Por la suma de \$1.745.760, saldo insoluto de la factura de venta No CR754468, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6883 Por la suma de \$1.745.760, saldo insoluto de la factura de venta No CR754468, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6884 Por la suma de \$1.359.012, saldo insoluto de la factura de venta No CR754513, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6885 Por la suma de \$1.359.012, saldo insoluto de la factura de venta No CR754513, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6886 Por la suma de \$2.269.631, saldo insoluto de la factura de venta No CR754529, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6887 Por la suma de \$2.269.631, saldo insoluto de la factura de venta No CR754529, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6888 Por la suma de \$24.554, saldo insoluto de la factura de venta No CR754530, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6889 Por la suma de \$24.554, saldo insoluto de la factura de venta No CR754530, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6890 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754531, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6891 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754531, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6892 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754532, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6893 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754532, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6894 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754536, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6895 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754536, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6896 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754539, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6897 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754539, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6898 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754540, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6899 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754540, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6900 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754542, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754542, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6902 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754544, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6903 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754544, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6904 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754549, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6905 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754549, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6906 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754550, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6907 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754550, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6908 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754553, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6909 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754553, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6910 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754554, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6911 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754554, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6912 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754556, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6913 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754556, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6914 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754558, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6915 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754558, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6916 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754559, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6917 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754559, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6918 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754561, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6919 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754561, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6920 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754562, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6921 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754562, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6922 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754564, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6923 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754564, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6924 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754565, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6925 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754565, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6926 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754566, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6927 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754566, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6928 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754567, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6929 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754567, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6930 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754568, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6931 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754568, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6932 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754569, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6933 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754569, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6934 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754570, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6935 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754570, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6936 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754571, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6937 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754571, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6938 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754573, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6939 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754573, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6940 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754575, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6941 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754575, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6942 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754576, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6943 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754576, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6944 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754577, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6945 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754577, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6946 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754580, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6947 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754580, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6948 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754582, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6949 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754582, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6950 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754583, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754583, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6952 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754584, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6953 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754584, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6954 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754585, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6955 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754585, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6956 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754586, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6957 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754586, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6958 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754588, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6959 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754588, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6960 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754589, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6961 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754589, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6962 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754590, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6963 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754590, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6964 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754591, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6965 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754591, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6966 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754592, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6967 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754592, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6968 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754593, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6969 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754593, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6970 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754594, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6971 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754594, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6972 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754595, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6973 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754595, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6974 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754596, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6975 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754596, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6976 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754597, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6977 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754597, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6978 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754609, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6979 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754609, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6980 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754611, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6981 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754611, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6982 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754612, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6983 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754612, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6984 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754614, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6985 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754614, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6986 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754616, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6987 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754616, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6988 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754619, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6989 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754619, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6990 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754620, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6991 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754620, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6992 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754622, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6993 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754622, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6994 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754623, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6995 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754623, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6996 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754627, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6997 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754627, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

6998 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754628, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

6999 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754628, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7000 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754629, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7001 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754629, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7002 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754630, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7003 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754630, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7004 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754631, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7005 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754631, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7006 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754632, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7007 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754632, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7008 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754634, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7009 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754634, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7010 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754636, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7011 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754636, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7012 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754637, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7013 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754637, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7014 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754638, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7015 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754638, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7016 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754639, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7017 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754639, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7018 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754640, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7019 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754640, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7020 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754642, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7021 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754642, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7022 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754645, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7023 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754645, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7024 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754646, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7025 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754646, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7026 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754647, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7027 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754647, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7028 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754648, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7029 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754648, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7030 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754649, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7031 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754649, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7032 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754652, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7033 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754652, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7034 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754654, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7035 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754654, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7036 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754655, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7037 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754655, radicada y presentada para su pago el día 07/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7038 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754659, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7039 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754659, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7040 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754660, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7041 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754660, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7042 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754666, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7043 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754666, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7044 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754667, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7045 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754667, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7046 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754669, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7047 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754669, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7048 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754670, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7049 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754670, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7050 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754672, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7051 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754672, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7052 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754675, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7053 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754675, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7054 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754678, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7055 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754678, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7056 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754679, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7057 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754679, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7058 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754681, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7059 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754681, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7060 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754682, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7061 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754682, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7062 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754683, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7063 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754683, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7064 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754685, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7065 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754685, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7066 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754687, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7067 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754687, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7068 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754692, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7069 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754692, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7070 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754693, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7071 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754693, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7072 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754694, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7073 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754694, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7074 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754695, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7075 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754695, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7076 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754696, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7077 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754696, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7078 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754698, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7079 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754698, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7080 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754701, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7081 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754701, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7082 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754704, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7083 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754704, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7084 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754705, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7085 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754705, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7086 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754709, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7087 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754709, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7088 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754712, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7089 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754712, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7090 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754715, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7091 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754715, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7092 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754718, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7093 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754718, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7094 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754719, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7095 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754719, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7096 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754720, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7097 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754720, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7098 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754721, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7099 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754721, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7100 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754724, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7101 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754724, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7102 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754725, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7103 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754725, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7104 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754726, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7105 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754726, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7106 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754727, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7107 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754727, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7108 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754729, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7109 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754729, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7110 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754730, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7111 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754730, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7112 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754731, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7113 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754731, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7114 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754732, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7115 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754732, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7116 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754733, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7117 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754733, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7118 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754734, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7119 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754734, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7120 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754735, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7121 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754735, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7122 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754739, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7123 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754739, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7124 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754740, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7125 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754740, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7126 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754741, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7127 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754741, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7128 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754742, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7129 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754742, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7130 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754743, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7131 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754743, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7132 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754744, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7133 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754744, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7134 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754745, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7135 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754745, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7136 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754746, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7137 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754746, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7138 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754747, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7139 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754747, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7140 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754748, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7141 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754748, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7142 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754751, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7143 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754751, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7144 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754752, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7145 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754752, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7146 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754753, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7147 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754753, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7148 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754755, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7149 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754755, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7150 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754756, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7151 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754756, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7152 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754758, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7153 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754758, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7154 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754761, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7155 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754761, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7156 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754762, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7157 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754762, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7158 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754763, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7159 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754763, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7160 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754764, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7161 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754764, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7162 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754765, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7163 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754765, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7164 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754766, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7165 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754766, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7166 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754769, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7167 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754769, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7168 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754771, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7169 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754771, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7170 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754772, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7171 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754772, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754774, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7173 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754774, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7174 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754775, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7175 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754775, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7176 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754778, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7177 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754778, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7178 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754782, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7179 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754782, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754785, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7181 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754785, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7182 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754786, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7183 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754808, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7184 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754808, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7185 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754823, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR754823, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7187 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR754911, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7188 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR754911, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7189 Por la suma de \$1.164.880, saldo insoluto de la factura de venta No CR755378, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7190 Por la suma de \$1.164.880, saldo insoluto de la factura de venta No CR755378, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7191 Por la suma de \$1.001.204, saldo insoluto de la factura de venta No CR755391, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7192 Por la suma de \$1.001.204, saldo insoluto de la factura de venta No CR755391, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 7193 Por la suma de \$901.933, saldo insoluto de la factura de venta No CR755392, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7194 Por la suma de \$901.933, saldo insoluto de la factura de venta No CR755392, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7195 Por la suma de \$650.712, saldo insoluto de la factura de venta No CR755503, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7196 Por la suma de \$650.712, saldo insoluto de la factura de venta No CR755503, radicada y presentada para su pago el día 11/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7197 Por la suma de \$1.052.911, saldo insoluto de la factura de venta No CR755504, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7198 Por la suma de \$1.052.911, saldo insoluto de la factura de venta No CR755504, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7199 Por la suma de \$1.589.181, saldo insoluto de la factura de venta No CR755507, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7200 Por la suma de \$1.589.181, saldo insoluto de la factura de venta No CR755507, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7201 Por la suma de \$73.937, saldo insoluto de la factura de venta No CR755510, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7202 Por la suma de \$73.937, saldo insoluto de la factura de venta No CR755510, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7203 Por la suma de \$3.500.746, saldo insoluto de la factura de venta No CR755546, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7204 Por la suma de \$3.500.746, saldo insoluto de la factura de venta No CR755546, radicada y presentada para su pago el día 20/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/05/2022 y hasta que se verifique su pago
- 7205 Por la suma de \$62.736, saldo insoluto de la factura de venta No CR755554, radicada y presentada para su pago el día 12/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/05/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7206 Por la suma de \$62.736, saldo insoluto de la factura de venta No CR755554, radicada y presentada para su pago el día 12/04/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/05/2022 y hasta que se verifique su pago

7207 Por la suma de \$351.775, saldo insoluto de la factura de venta No CR755555, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7208 Por la suma de \$351.775, saldo insoluto de la factura de venta No CR755555, radicada y presentada para su pago el día 20/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7209 Por la suma de \$1.342.049, saldo insoluto de la factura de venta No CR755570, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7210 Por la suma de \$1.342.049, saldo insoluto de la factura de venta No CR755570, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7211 Por la suma de \$5.323, saldo insoluto de la factura de venta No CR755575, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7212 Por la suma de \$5.323, saldo insoluto de la factura de venta No CR755575, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7213 Por la suma de \$1.976.123, saldo insoluto de la factura de venta No CR755576, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7214 Por la suma de \$1.976.123, saldo insoluto de la factura de venta No CR755576, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7215 Por la suma de \$3.489.014, saldo insoluto de la factura de venta No CR755577, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7216 Por la suma de \$3.489.014, saldo insoluto de la factura de venta No CR755577, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7217 Por la suma de \$760.551, saldo insoluto de la factura de venta No CR755580, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7218 Por la suma de \$760.551, saldo insoluto de la factura de venta No CR755580, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7219 Por la suma de \$653.460, saldo insoluto de la factura de venta No CR755586, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7220 Por la suma de \$653.460, saldo insoluto de la factura de venta No CR755586, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7221 Por la suma de \$1.310.794, saldo insoluto de la factura de venta No CR755599, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7222 Por la suma de \$1.310.794, saldo insoluto de la factura de venta No CR755599, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7223 Por la suma de \$885.764, saldo insoluto de la factura de venta No CR755604, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7224 Por la suma de \$885.764, saldo insoluto de la factura de venta No CR755604, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7225 Por la suma de \$1.722.884, saldo insoluto de la factura de venta No CR755610, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7226 Por la suma de \$1.722.884, saldo insoluto de la factura de venta No CR755610, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7227 Por la suma de \$752.076, saldo insoluto de la factura de venta No CR755611, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7228 Por la suma de \$752.076, saldo insoluto de la factura de venta No CR755611, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7229 Por la suma de \$1.530.452, saldo insoluto de la factura de venta No CR755612, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7230 Por la suma de \$1.530.452, saldo insoluto de la factura de venta No CR755612, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7231 Por la suma de \$867.156, saldo insoluto de la factura de venta No CR755613, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7232 Por la suma de \$867.156, saldo insoluto de la factura de venta No CR755613, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7233 Por la suma de \$73.935, saldo insoluto de la factura de venta No CR755614, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7234 Por la suma de \$73.935, saldo insoluto de la factura de venta No CR755614, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7235 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755853, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7236 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755853, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7237 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755854, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7238 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755854, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7239 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755857, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7240 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755857, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7241 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755858, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7242 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755858, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7243 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755859, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7244 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755859, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7245 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755860, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7246 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755860, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7247 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755861, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7248 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755861, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7249 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755863, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7250 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755863, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7251 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755864, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7252 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755864, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7253 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755865, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7254 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755865, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7255 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755866, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7256 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755866, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7257 Por la suma de \$85.419, saldo insoluto de la factura de venta No CR755868, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7258 Por la suma de \$85.419, saldo insoluto de la factura de venta No CR755868, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7259 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755874, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7260 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755874, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7261 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755876, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7262 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755876, radicada y presentada para su pago el día 25/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7263 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755880, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7264 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755880, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7265 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755882, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7266 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755882, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7267 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755883, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7268 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755883, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7269 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755884, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7270 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755884, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7271 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755885, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7272 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755885, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7273 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755887, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7274 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755887, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7275 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755888, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7276 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755888, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7277 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755889, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7278 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755889, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7279 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755890, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7280 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755890, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7281 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755891, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7282 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755891, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7283 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755892, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7284 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755892, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7285 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755894, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7286 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755894, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7287 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755896, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7288 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755896, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7289 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755897, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7290 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755897, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7291 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755899, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7292 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755899, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7293 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755901, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7294 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755901, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7295 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755905, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7296 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755905, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7297 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755906, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7298 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755906, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7299 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755907, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7300 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755907, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7301 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755910, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7302 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755910, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7303 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755911, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7304 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755911, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7305 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755915, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7306 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755915, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7307 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755920, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7308 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755920, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7309 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755921, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7310 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755921, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7311 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755922, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7312 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755922, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7313 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755923, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7314 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755923, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7315 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755925, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7316 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755925, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7317 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755928, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7318 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755928, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7319 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755930, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7320 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755930, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7321 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755931, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7322 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755931, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7323 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755932, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7324 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755932, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7325 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755934, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7326 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755934, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7327 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755935, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7328 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755935, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7329 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755936, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7330 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755936, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7331 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755939, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

7332 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755939, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

7333 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755940, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7334 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755940, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7335 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755941, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7336 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755941, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7337 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755943, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7338 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755943, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7339 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755944, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7340 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755944, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7341 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755948, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7342 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755948, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7343 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755951, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7344 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755951, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7345 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755958, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7346 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755958, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7347 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755961, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7348 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755961, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7349 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755962, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7350 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755962, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7351 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755963, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7352 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755963, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7353 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755965, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7354 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755965, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7355 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755966, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7356 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755966, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7357 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755967, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7358 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755967, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7359 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755971, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7360 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755971, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7361 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755972, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7362 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755972, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7363 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755975, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7364 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755975, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7365 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755976, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7366 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755976, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7367 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755977, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7368 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755977, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7369 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755979, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7370 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755979, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7371 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755980, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7372 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755980, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7373 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755981, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7374 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755981, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7375 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755982, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7376 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755982, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7377 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755985, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7378 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755985, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7379 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755986, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7380 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755986, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7381 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755987, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7382 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755987, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7383 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755988, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7384 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755988, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7385 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755990, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7386 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755990, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7387 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755996, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7388 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR755996, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7389 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756002, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7390 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756002, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7391 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756006, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7392 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756006, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7393 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756008, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7394 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756008, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756009, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756009, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756010, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7398 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756010, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7399 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756018, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7400 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756018, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7401 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756019, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7402 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756019, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7403 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756020, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7404 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756020, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7405 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756021, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7406 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756021, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7407 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756022, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7408 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756022, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7409 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756023, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7410 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756023, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7411 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756027, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7412 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756027, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7413 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756029, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7414 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756029, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7415 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756032, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7416 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756032, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7417 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756033, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7418 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756033, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7419 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756036, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7420 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756036, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7421 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756038, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7422 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756038, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7423 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756039, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7424 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756039, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7425 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756040, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7426 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756040, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7427 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756041, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7428 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756041, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7429 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756042, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7430 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756042, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7431 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756043, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7432 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756043, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7433 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756045, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7434 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756045, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7435 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756048, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7436 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756048, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7437 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756050, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7438 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756050, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7439 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756051, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7440 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756051, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7441 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756052, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7442 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756052, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7443 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756053, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7444 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756053, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7445 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756054, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7446 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756054, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7447 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756055, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7448 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756055, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7449 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756056, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7450 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756056, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7451 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756058, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7452 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756058, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7453 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756059, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7454 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756059, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7455 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756060, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7456 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756060, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7457 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756064, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7458 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756064, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7459 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756065, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7460 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756065, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7461 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756066, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7462 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756066, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7463 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756068, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7464 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756068, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7465 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756069, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7466 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756069, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7467 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756070, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7468 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756070, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7469 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756071, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7470 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756071, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7471 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756075, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7472 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756075, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7473 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756076, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7474 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756076, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7475 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756077, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7476 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756077, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7477 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756080, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7478 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756080, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7479 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756082, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7480 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756082, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7481 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756083, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7482 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756083, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7483 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756085, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7484 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756085, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7485 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756089, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7486 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756089, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7487 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756091, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7488 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756091, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7489 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756092, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7490 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756092, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7491 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756096, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7492 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756096, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7493 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756098, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7494 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756098, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7495 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756099, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7496 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756099, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7497 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756100, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7498 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756100, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7499 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756102, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7500 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756102, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7501 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756103, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7502 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756103, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7503 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756106, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7504 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756106, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7505 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756109, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7506 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756109, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7507 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756110, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7508 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756110, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7509 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756111, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7510 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756111, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7511 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756112, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7512 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756112, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7513 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756114, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7514 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756114, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7515 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756115, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7516 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756115, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756117, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756117, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7519 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756118, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7520 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756118, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7521 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756120, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7522 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756120, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7523 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756121, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7524 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756121, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7525 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756123, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7526 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756123, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7527 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756126, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7528 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756126, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7529 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756129, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7530 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR756129, radicada y presentada para su pago el día 03/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7531 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR756157, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7532 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR756157, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7533 Por la suma de \$1.127.231, saldo insoluto de la factura de venta No CR756593, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7534 Por la suma de \$1.127.231, saldo insoluto de la factura de venta No CR756593, radicada y presentada para su pago el día 02/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7535 Por la suma de \$1.655.158, saldo insoluto de la factura de venta No CR756604, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7536 Por la suma de \$1.655.158, saldo insoluto de la factura de venta No CR756604, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7537 Por la suma de \$38.014, saldo insoluto de la factura de venta No CR756627, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

7538 Por la suma de \$38.014, saldo insoluto de la factura de venta No CR756627, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

7539 Por la suma de \$1.605.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR756700, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7540 Por la suma de \$1.605.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR756700, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7541 Por la suma de \$1.399.950, saldo insoluto de la factura de venta No CR756778, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7542 Por la suma de \$412.102, saldo insoluto de la factura de venta No CR756857, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

7543 Por la suma de \$412.102, saldo insoluto de la factura de venta No CR756857, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7544 Por la suma de \$1.518.695, saldo insoluto de la factura de venta No CR757255, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7545 Por la suma de \$1.518.695, saldo insoluto de la factura de venta No CR757255, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7546 Por la suma de \$1.025.054, saldo insoluto de la factura de venta No CR757258, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7547 Por la suma de \$1.025.054, saldo insoluto de la factura de venta No CR757258, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7548 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757275, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7549 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757275, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7550 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757277, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7551 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757277, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7552 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757281, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7553 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757281, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7554 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757283, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7555 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757283, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7556 Por la suma de \$2.915, saldo insoluto de la factura de venta No CR757292, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7557 Por la suma de \$2.915, saldo insoluto de la factura de venta No CR757292, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7558 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757294, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7559 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757294, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7560 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757295, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7561 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757295, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7562 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757304, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7563 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757304, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7564 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757306, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7565 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757306, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7566 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757308, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7567 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757308, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7568 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757310, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7569 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757310, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7570 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757312, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7571 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757312, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7572 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757313, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7573 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757313, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7574 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757314, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7575 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757314, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7576 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757319, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7577 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757319, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7578 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757320, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7579 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757320, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7580 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757321, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7581 Por la suma de \$65.100, saldo insoluto de la factura de venta No CR757321, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7582 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757329, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7583 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757329, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7584 Por la suma de \$34.069, saldo insoluto de la factura de venta No CR757351, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7585 Por la suma de \$34.069, saldo insoluto de la factura de venta No CR757351, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7586 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757361, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7587 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757361, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7588 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757364, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7589 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757364, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7590 Por la suma de \$13.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR757366, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7591 Por la suma de \$13.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR757366, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7592 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757380, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7593 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757380, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7594 Por la suma de \$13.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR757387, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7595 Por la suma de \$13.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR757387, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7596 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR757388, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7597 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR757388, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7598 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757391, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7599 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757391, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7600 Por la suma de \$44.752, saldo insoluto de la factura de venta No CR757392, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7601 Por la suma de \$44.752, saldo insoluto de la factura de venta No CR757392, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7602 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757394, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7603 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757394, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7604 Por la suma de \$13.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR757401, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7605 Por la suma de \$13.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR757401, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7606 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757410, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7607 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757410, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7608 Por la suma de \$67.822, saldo insoluto de la factura de venta No CR757415, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7609 Por la suma de \$67.822, saldo insoluto de la factura de venta No CR757415, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7610 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757424, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7611 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757424, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7612 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757426, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7613 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757426, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7614 Por la suma de \$13.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR757431, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7615 Por la suma de \$13.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR757431, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7616 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR757447, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7617 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR757447, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7618 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR757448, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7619 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR757448, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7620 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR757450, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7621 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR757450, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7622 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757451, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7623 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757451, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7624 Por la suma de \$44.752, saldo insoluto de la factura de venta No CR757455, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7625 Por la suma de \$44.752, saldo insoluto de la factura de venta No CR757455, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7626 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR757457, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7627 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR757457, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7628 Por la suma de \$21.095, saldo insoluto de la factura de venta No CR757463, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7629 Por la suma de \$21.095, saldo insoluto de la factura de venta No CR757463, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7630 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757464, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7631 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757464, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7632 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757470, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7633 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757470, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7634 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757479, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7635 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757479, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7636 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757480, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7637 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757480, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7638 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757481, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7639 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757481, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7640 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757482, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7641 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757482, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7642 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757484, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7643 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No CR757484, radicada y presentada para su pago el día 18/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7644 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757490, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2022 y hasta que se verifique su pago

7645 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757490, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2022 y hasta que se verifique su pago

7646 Por la suma de \$11.700, saldo insoluto de la factura de venta No CR757492, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7647 Por la suma de \$11.700, saldo insoluto de la factura de venta No CR757492, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7648 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757495, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7649 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757495, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7650 Por la suma de \$13.281, saldo insoluto de la factura de venta No CR757496, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7651 Por la suma de \$13.281, saldo insoluto de la factura de venta No CR757496, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7652 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757497, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7653 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757497, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7654 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757498, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7655 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757498, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7656 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757506, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7657 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757506, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7658 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No CR757509, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7659 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No CR757509, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7660 Por la suma de \$13.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR757512, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7661 Por la suma de \$13.415, saldo insoluto de la factura de venta No CR757512, radicada y presentada para su pago el día 19/05/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/06/2022 y hasta que se verifique su pago

7662 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757516, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7663 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No CR757516, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7664 Por la suma de \$44.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR757517, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7665 Por la suma de \$44.552, saldo insoluto de la factura de venta No CR757517, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7666 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757526, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7667 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757526, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7668 Por la suma de \$3.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR757527, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7669 Por la suma de \$3.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR757527, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7670 Por la suma de \$91.936, saldo insoluto de la factura de venta No CR757807, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7671 Por la suma de \$91.936, saldo insoluto de la factura de venta No CR757807, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7672 Por la suma de \$7.039, saldo insoluto de la factura de venta No CR757813, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2022 y hasta que se verifique su pago

7673 Por la suma de \$7.039, saldo insoluto de la factura de venta No CR757813, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7674 Por la suma de \$313.919, saldo insoluto de la factura de venta No CR757838, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7675 Por la suma de \$313.919, saldo insoluto de la factura de venta No CR757838, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7676 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR757907, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7677 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No CR757907, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7678 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757909, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7679 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757909, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7680 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR757910, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7681 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR757910, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7682 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757911, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7683 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757911, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7684 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757912, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7685 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757912, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7686 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757913, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7687 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757913, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7688 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757914, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7689 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757914, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7690 Por la suma de \$4.032, saldo insoluto de la factura de venta No CR757915, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7691 Por la suma de \$4.032, saldo insoluto de la factura de venta No CR757915, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7692 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757916, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7693 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757916, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7694 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757918, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7695 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757918, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7696 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757922, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7697 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR757922, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7698 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR757923, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7699 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR757923, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7700 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757924, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7701 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757924, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7702 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR757925, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7703 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR757925, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7704 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR757926, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7705 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR757926, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7706 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757927, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7707 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757927, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7708 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757928, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7709 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757928, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7710 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR757929, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7711 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR757929, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7712 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR757930, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7713 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No CR757930, radicada y presentada para su pago el día 28/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7714 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757933, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7715 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757933, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7716 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757934, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7717 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757934, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7718 Por la suma de \$20.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757939, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7719 Por la suma de \$20.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR757939, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7720 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR757940, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7721 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR757940, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7722 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757942, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7723 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757942, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7724 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757943, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7725 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757943, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7726 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757945, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7727 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757945, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7728 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757946, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7729 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757946, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7730 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757947, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7731 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757947, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7732 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757948, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7733 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757948, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7734 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757949, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7735 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757949, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7736 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757962, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7737 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757962, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7738 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757963, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757963, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7740 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757964, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7741 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757964, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7742 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757965, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7743 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757965, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7744 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757966, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7745 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757966, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7746 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757967, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7747 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757967, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7748 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757972, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7749 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757972, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7750 Por la suma de \$60.820, saldo insoluto de la factura de venta No CR757974, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7751 Por la suma de \$60.820, saldo insoluto de la factura de venta No CR757974, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7752 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757976, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7753 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757976, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7754 Por la suma de \$99.711, saldo insoluto de la factura de venta No CR757982, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7755 Por la suma de \$99.711, saldo insoluto de la factura de venta No CR757982, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7756 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No CR757985, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7757 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No CR757985, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7758 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757995, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7759 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757995, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7760 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757996, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7761 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757996, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7762 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757997, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7763 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757997, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7764 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757999, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7765 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR757999, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7766 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758000, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7767 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758000, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7768 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758001, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7769 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758001, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7770 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758002, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7771 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758002, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7772 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758004, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7773 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758004, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7774 Por la suma de \$20.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758006, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7775 Por la suma de \$20.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758006, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7776 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758008, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7777 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758008, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7778 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758010, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7779 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758010, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7780 Por la suma de \$64.484, saldo insoluto de la factura de venta No CR758012, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7781 Por la suma de \$64.484, saldo insoluto de la factura de venta No CR758012, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7782 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758015, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7783 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758015, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7784 Por la suma de \$42.392, saldo insoluto de la factura de venta No CR758016, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7785 Por la suma de \$42.392, saldo insoluto de la factura de venta No CR758016, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7786 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758044, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7787 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758044, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7788 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758046, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7789 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758046, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7790 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758047, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7791 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758047, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7792 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR758048, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7793 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR758048, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7794 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758050, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7795 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758050, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7796 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758051, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7797 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758051, radicada y presentada para su pago el día 02/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7798 Por la suma de \$20.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR758053, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7799 Por la suma de \$20.358, saldo insoluto de la factura de venta No CR758053, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7800 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR758054, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7801 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR758054, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7802 Por la suma de \$60.820, saldo insoluto de la factura de venta No CR758055, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7803 Por la suma de \$60.820, saldo insoluto de la factura de venta No CR758055, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7804 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758056, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7805 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758056, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7806 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758058, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7807 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758058, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7808 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758059, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7809 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR758059, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7810 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR758065, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7811 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR758065, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7812 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758068, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7813 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No CR758068, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7814 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No CR758071, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7815 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No CR758071, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7816 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR758077, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7817 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No CR758077, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7818 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758079, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7819 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758079, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7820 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758085, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7821 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758085, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7822 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758087, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7823 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758087, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7824 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758088, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7825 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758088, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7826 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758092, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7827 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758092, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7828 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758094, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7829 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758094, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7830 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758097, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7831 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758097, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7832 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758098, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7833 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758098, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7834 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758106, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7835 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758106, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7836 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758107, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7837 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758107, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7838 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758108, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7839 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758108, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7840 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758109, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7841 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758109, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7842 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758110, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7843 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758110, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7844 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758114, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7845 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758114, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7846 Por la suma de \$22.600, saldo insoluto de la factura de venta No CR758115, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7847 Por la suma de \$22.600, saldo insoluto de la factura de venta No CR758115, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7848 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758117, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7849 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758117, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7850 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758118, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758118, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7852 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758120, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758120, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7854 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758123, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7855 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758123, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7856 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758124, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7857 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758124, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7858 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758126, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7859 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758126, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7860 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758130, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7861 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758130, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7862 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758134, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7863 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758134, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7864 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758135, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7865 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758135, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7866 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758136, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7867 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758136, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758138, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758138, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7870 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758139, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7871 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758139, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7872 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758141, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7873 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758141, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7874 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758142, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7875 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758142, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7876 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758143, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7877 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758143, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7878 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758144, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7879 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758144, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7880 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758145, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7881 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758145, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7882 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758146, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7883 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758146, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7884 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758147, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7885 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758147, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7886 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758148, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7887 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758148, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7888 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758151, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7889 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758151, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7890 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758152, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7891 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758152, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7892 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758154, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7893 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758154, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7894 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758157, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7895 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758157, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7896 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758163, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7897 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758163, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7898 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758165, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7899 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758165, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7900 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758167, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758167, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7902 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758168, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7903 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758168, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7904 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758169, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7905 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758169, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7906 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758170, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7907 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758170, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7908 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758171, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7909 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758171, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7910 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758172, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7911 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758172, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7912 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758173, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7913 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758173, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7914 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758174, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7915 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758174, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7916 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758175, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7917 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758175, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7918 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758176, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7919 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758176, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7920 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758178, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7921 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758178, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7922 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758179, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7923 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758179, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7924 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758180, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7925 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758180, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7926 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758181, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7927 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758181, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7928 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758182, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7929 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758182, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7930 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758184, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7931 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758184, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7932 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758185, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7933 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758185, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7934 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758186, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7935 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758186, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7936 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758187, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7937 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758187, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7938 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758188, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7939 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758188, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7940 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758193, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7941 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758193, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7942 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758196, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7943 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758196, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7944 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758200, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7945 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758200, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7946 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758201, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7947 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758201, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7948 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758202, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7949 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758202, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7950 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758203, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758203, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7952 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758204, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7953 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758204, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7954 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758206, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7955 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758206, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7956 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758207, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7957 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758207, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7958 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758208, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7959 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758208, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7960 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758209, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7961 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758209, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7962 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758211, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7963 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758211, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7964 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758212, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7965 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758212, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7966 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758214, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7967 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758214, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7968 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758217, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7969 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758217, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7970 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758218, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7971 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758218, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7972 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758219, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7973 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758219, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7974 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758221, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7975 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758221, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7976 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758222, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7977 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758222, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7978 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758225, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7979 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758225, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7980 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758226, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7981 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758226, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7982 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758227, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7983 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758227, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7984 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758228, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7985 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758228, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7986 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758230, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7987 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758230, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7988 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758233, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7989 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758233, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7990 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758234, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7991 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758234, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7992 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758235, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7993 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758235, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7994 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758237, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7995 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758237, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7996 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758238, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7997 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758238, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

7998 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758239, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

7999 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758239, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8000 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758240, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8001 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758240, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8002 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758241, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8003 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758241, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8004 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758244, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8005 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758244, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8006 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758247, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8007 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758247, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8008 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758248, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8009 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758248, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8010 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758249, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8011 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758249, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8012 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758251, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8013 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758251, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8014 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758252, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8015 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758252, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8016 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758253, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8017 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758253, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8018 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758254, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8019 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758254, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8020 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758255, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8021 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758255, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8022 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758256, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8023 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758256, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8024 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758257, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8025 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758257, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8026 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758258, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8027 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758258, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8028 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758259, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8029 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758259, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8030 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758260, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8031 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758260, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8032 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758262, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8033 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758262, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8034 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758264, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8035 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758264, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8036 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758266, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8037 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758266, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8038 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758267, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8039 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758267, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8040 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758268, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8041 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758268, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8042 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758270, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8043 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758270, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8044 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758271, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8045 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758271, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8046 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758273, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8047 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758273, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8048 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758274, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8049 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758274, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8050 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758277, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8051 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758277, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8052 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758278, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8053 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758278, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8054 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758279, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8055 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758279, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8056 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758282, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8057 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758282, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8058 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758283, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8059 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758283, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8060 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758284, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8061 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758284, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8062 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758287, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8063 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758287, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8064 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758288, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8065 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758288, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8066 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758289, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8067 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758289, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8068 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758291, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8069 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758291, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8070 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758295, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8071 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758295, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8072 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758299, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8073 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758299, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8074 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758301, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8075 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758301, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8076 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758302, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8077 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758302, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8078 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758303, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8079 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758303, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8080 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758305, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8081 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758305, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8082 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758306, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8083 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758306, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8084 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758309, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8085 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758309, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8086 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758310, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8087 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758310, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8088 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758313, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8089 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758313, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8090 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758317, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8091 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758317, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8092 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758318, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8093 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758318, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8094 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758320, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8095 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758320, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8096 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758321, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8097 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758321, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8098 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758322, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8099 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758322, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8100 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758323, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8101 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758323, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8102 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758324, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8103 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758324, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8104 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758329, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8105 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758329, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8106 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758330, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8107 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758330, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8108 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758331, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8109 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758331, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8110 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758334, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8111 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758334, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8112 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758335, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8113 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758335, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8114 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758336, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8115 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758336, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8116 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758337, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8117 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758337, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8118 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758340, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8119 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758340, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8120 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758344, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8121 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758344, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8122 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758348, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8123 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758348, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8124 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758352, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8125 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758352, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8126 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758353, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8127 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758353, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8128 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758355, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8129 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758355, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8130 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758356, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8131 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758356, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8132 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758357, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8133 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758357, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8134 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758361, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8135 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758361, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8136 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758362, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8137 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758362, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8138 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758366, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8139 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758366, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8140 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758367, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8141 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758367, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8142 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758370, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8143 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758370, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8144 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758374, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8145 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758374, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8146 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758375, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8147 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758375, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8148 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758376, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8149 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758376, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8150 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758377, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8151 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758377, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8152 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758378, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8153 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758378, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8154 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758383, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8155 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758383, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8156 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758388, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8157 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758388, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8158 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758389, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8159 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758389, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8160 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758390, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8161 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758390, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8162 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758392, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8163 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758392, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8164 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758395, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8165 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758395, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8166 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758396, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8167 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758396, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8168 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758398, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8169 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758398, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8170 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758399, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8171 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758399, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8172 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758400, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8173 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758400, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8174 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758401, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8175 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758401, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8176 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758402, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8177 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758402, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8178 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758403, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8179 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758403, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8180 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758405, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8181 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758405, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8182 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758409, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8183 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758409, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8184 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758411, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8185 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758411, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8186 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758415, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8187 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758415, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8188 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758418, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8189 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758418, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8190 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758419, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8191 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758419, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8192 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758420, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8193 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758420, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8194 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758421, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8195 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758421, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8196 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758422, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8197 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758422, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8198 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758423, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8199 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758423, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8200 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758425, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8201 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758425, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8202 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758426, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8203 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758426, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8204 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758429, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8205 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758429, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8206 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758433, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8207 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758433, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8208 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758436, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8209 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758436, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8210 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758440, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8211 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758440, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8212 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758441, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8213 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758441, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8214 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758442, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8215 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758442, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8216 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758443, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8217 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758443, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8218 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758444, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8219 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758444, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8220 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758445, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8221 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758445, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8222 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758447, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8223 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR758447, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8224 Por la suma de \$21.745, saldo insoluto de la factura de venta No CR758480, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8225 Por la suma de \$21.745, saldo insoluto de la factura de venta No CR758480, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8226 Por la suma de \$434.044, saldo insoluto de la factura de venta No CR758486, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8227 Por la suma de \$434.044, saldo insoluto de la factura de venta No CR758486, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8228 Por la suma de \$20.678, saldo insoluto de la factura de venta No CR758548, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8229 Por la suma de \$20.678, saldo insoluto de la factura de venta No CR758548, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8230 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No CR758735, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8231 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No CR758735, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8232 Por la suma de \$34.902, saldo insoluto de la factura de venta No CR758740, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8233 Por la suma de \$34.902, saldo insoluto de la factura de venta No CR758740, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8234 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No CR758742, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8235 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No CR758742, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8236 Por la suma de \$75.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR758743, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8237 Por la suma de \$75.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR758743, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8238 Por la suma de \$64.912, saldo insoluto de la factura de venta No CR758745, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8239 Por la suma de \$64.912, saldo insoluto de la factura de venta No CR758745, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8240 Por la suma de \$19.396, saldo insoluto de la factura de venta No CR758746, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8241 Por la suma de \$19.396, saldo insoluto de la factura de venta No CR758746, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8242 Por la suma de \$79.667, saldo insoluto de la factura de venta No CR758747, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8243 Por la suma de \$79.667, saldo insoluto de la factura de venta No CR758747, radicada y presentada para su pago el día 01/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8244 Por la suma de \$33.364, saldo insoluto de la factura de venta No CR758886, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8245 Por la suma de \$33.364, saldo insoluto de la factura de venta No CR758886, radicada y presentada para su pago el día 05/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/08/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8246 Por la suma de \$1.265.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR759845, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8247 Por la suma de \$1.265.438, saldo insoluto de la factura de venta No CR759845, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8248 Por la suma de \$62.454, saldo insoluto de la factura de venta No CR760206, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8249 Por la suma de \$62.454, saldo insoluto de la factura de venta No CR760206, radicada y presentada para su pago el día 15/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/07/2022 y hasta que se verifique su pago

8250 Por la suma de \$23.151, saldo insoluto de la factura de venta No CR760346, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8251 Por la suma de \$23.151, saldo insoluto de la factura de venta No CR760346, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8252 Por la suma de \$665.701, saldo insoluto de la factura de venta No CR760415, radicada y presentada para su pago el día 26/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8253 Por la suma de \$665.701, saldo insoluto de la factura de venta No CR760415, radicada y presentada para su pago el día 26/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8254 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR760640, radicada y presentada para su pago el día 08/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8255 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR760640, radicada y presentada para su pago el día 08/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8256 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR760647, radicada y presentada para su pago el día 08/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8257 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR760647, radicada y presentada para su pago el día 08/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8258 Por la suma de \$2.479.431, saldo insoluto de la factura de venta No CR760718, radicada y presentada para su pago el día 03/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/07/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 8259 Por la suma de \$2.479.431, saldo insoluto de la factura de venta No CR760718, radicada y presentada para su pago el día 03/06/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/07/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8260 Por la suma de \$885.147, saldo insoluto de la factura de venta No CR761293, radicada y presentada para su pago el día 26/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/08/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8261 Por la suma de \$885.147, saldo insoluto de la factura de venta No CR761293, radicada y presentada para su pago el día 26/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/08/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8262 Por la suma de \$76.144, saldo insoluto de la factura de venta No CR761432, radicada y presentada para su pago el día 15/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/08/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8263 Por la suma de \$76.144, saldo insoluto de la factura de venta No CR761432, radicada y presentada para su pago el día 15/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/08/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8264 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762089, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8265 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762089, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8266 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762093, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8267 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762093, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8268 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762094, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8269 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762094, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8270 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762096, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8271 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762096, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8272 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762098, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8273 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762098, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8274 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762099, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8275 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762099, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8276 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762100, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8277 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762100, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8278 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762102, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8279 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762102, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8280 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762105, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8281 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762105, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8282 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762108, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8283 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762108, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8284 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762110, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8285 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762110, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8286 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762112, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8287 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762112, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8288 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762113, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8289 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762113, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8290 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762114, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8291 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762114, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8292 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762116, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8293 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762116, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8294 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762117, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8295 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762117, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8296 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762118, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8297 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762118, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8298 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762119, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8299 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762119, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8300 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762121, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8301 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762121, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8302 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762127, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8303 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762127, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8304 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762128, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8305 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762128, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8306 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762129, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8307 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762129, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8308 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762131, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8309 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762131, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8310 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762132, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8311 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762132, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8312 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762133, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8313 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762133, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8314 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762134, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8315 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762134, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8316 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762136, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8317 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762136, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8318 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762137, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8319 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762137, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8320 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762138, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8321 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762138, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8322 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762140, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8323 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762140, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8324 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762145, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8325 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762145, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8326 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762146, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8327 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762146, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8328 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762147, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8329 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762147, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8330 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762150, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8331 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762150, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8332 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762151, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8333 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762151, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8334 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762155, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8335 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762155, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8336 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762156, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8337 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762156, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8338 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762158, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8339 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762158, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8340 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762159, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8341 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762159, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8342 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762160, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8343 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762160, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8344 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762163, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8345 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762163, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8346 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762164, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8347 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762164, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8348 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762166, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8349 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762166, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8350 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762168, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8351 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762168, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8352 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762169, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8353 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762169, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8354 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762170, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8355 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762170, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8356 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762171, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8357 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762171, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8358 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762172, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8359 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762172, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8360 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762174, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8361 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762174, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8362 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762177, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8363 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762177, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8364 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762179, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8365 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762179, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8366 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762186, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8367 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762186, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8368 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762187, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8369 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762187, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8370 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762188, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8371 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762188, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8372 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762190, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8373 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762190, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8374 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762193, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8375 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762193, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8376 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762197, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8377 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762197, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8378 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762198, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8379 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762198, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8380 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762199, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8381 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762199, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8382 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762200, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8383 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762200, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8384 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762201, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8385 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762201, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8386 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762206, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8387 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762206, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8388 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762211, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8389 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762211, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8390 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762217, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8391 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762217, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8392 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762218, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8393 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762218, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8394 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762223, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8395 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762223, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8396 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762225, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8397 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762225, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8398 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762229, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8399 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762229, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8400 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762230, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8401 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762230, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8402 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762231, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8403 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762231, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8404 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762235, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8405 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762235, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8406 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762236, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8407 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762236, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8408 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762238, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8409 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762238, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8410 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762240, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8411 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762240, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8412 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762242, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8413 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762242, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8414 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762246, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8415 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762246, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8416 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762247, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8417 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762247, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8418 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762248, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8419 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762248, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8420 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762250, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8421 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762250, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8422 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762252, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8423 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762252, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8424 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762253, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8425 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762253, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8426 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762254, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8427 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762254, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8428 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762258, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8429 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762258, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8430 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762261, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8431 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762261, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8432 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762262, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8433 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762262, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8434 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762264, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8435 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762264, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8436 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762265, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8437 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762265, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8438 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762266, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8439 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762266, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8440 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762267, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8441 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762267, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8442 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762268, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8443 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762268, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8444 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762269, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8445 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762269, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8446 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762271, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8447 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762271, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8448 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762272, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8449 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762272, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8450 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762273, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8451 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762273, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8452 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762277, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8453 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762277, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8454 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762283, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8455 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762283, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8456 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762284, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8457 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762284, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8458 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762286, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8459 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762286, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8460 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762287, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8461 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762287, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8462 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762288, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8463 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762288, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8464 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762291, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8465 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762291, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8466 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762292, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8467 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762292, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8468 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762294, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8469 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762294, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8470 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762295, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8471 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR762295, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8472 Por la suma de \$5.867, saldo insoluto de la factura de venta No CR762441, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8473 Por la suma de \$5.867, saldo insoluto de la factura de venta No CR762441, radicada y presentada para su pago el día 07/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 06/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8474 Por la suma de \$50.991, saldo insoluto de la factura de venta No CR762444, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8475 Por la suma de \$50.991, saldo insoluto de la factura de venta No CR762444, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8476 Por la suma de \$15.421, saldo insoluto de la factura de venta No CR762476, radicada y presentada para su pago el día 11/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8477 Por la suma de \$15.421, saldo insoluto de la factura de venta No CR762476, radicada y presentada para su pago el día 11/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8478 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763270, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8479 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763270, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8480 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763271, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8481 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763271, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8482 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763272, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8483 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763272, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8484 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763273, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8485 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763273, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8486 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763275, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8487 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763275, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8488 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763277, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8489 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763277, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8490 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763281, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8491 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763281, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8492 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763282, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8493 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763282, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8494 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763285, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8495 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763285, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8496 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763286, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8497 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763286, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8498 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763291, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8499 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763291, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8500 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763292, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8501 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763292, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8502 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763293, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8503 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763293, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8504 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763294, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8505 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763294, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8506 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763295, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8507 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763295, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8508 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763296, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8509 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763296, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8510 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763298, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8511 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763298, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8512 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763302, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8513 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763302, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8514 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763303, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8515 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763303, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8516 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763304, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8517 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763304, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8518 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763305, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8519 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763305, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8520 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763307, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8521 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763307, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8522 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763308, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8523 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763308, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8524 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763310, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8525 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763310, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8526 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763315, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8527 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763315, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8528 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763316, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8529 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763316, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8530 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763318, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8531 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763318, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8532 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763324, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8533 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763324, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8534 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763330, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8535 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763330, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8536 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763331, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8537 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763331, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8538 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763333, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8539 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763333, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8540 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763334, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8541 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763334, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8542 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763335, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8543 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763335, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8544 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763336, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8545 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763336, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8546 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763337, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8547 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763337, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8548 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763338, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8549 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763338, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8550 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763339, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8551 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763339, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8552 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763340, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8553 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763340, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8554 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763342, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8555 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763342, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8556 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763343, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8557 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763343, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8558 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763344, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8559 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763344, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8560 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763345, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8561 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763345, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8562 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763346, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8563 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763346, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8564 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763347, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8565 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763347, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8566 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763350, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8567 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763350, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8568 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763352, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8569 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763352, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8570 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763354, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8571 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763354, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8572 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763355, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8573 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763355, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8574 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763356, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8575 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763356, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8576 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763357, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8577 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763357, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8578 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763358, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8579 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763358, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8580 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763360, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8581 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763360, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8582 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763361, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8583 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763361, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8584 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763362, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8585 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763362, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8586 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763364, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8587 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763364, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8588 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763365, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8589 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763365, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8590 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763366, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8591 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763366, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8592 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763367, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8593 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763367, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8594 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763368, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8595 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763368, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8596 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763369, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8597 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763369, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8598 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763370, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8599 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763370, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8600 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763373, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8601 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763373, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8602 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763376, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8603 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763376, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8604 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763378, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8605 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763378, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8606 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763382, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8607 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763382, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8608 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763386, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8609 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763386, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8610 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763388, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8611 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763388, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8612 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763394, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8613 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763394, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8614 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763395, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8615 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763395, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8616 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763396, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8617 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763396, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8618 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763401, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8619 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763401, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8620 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763402, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8621 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763402, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8622 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763403, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8623 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763403, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8624 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763405, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8625 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763405, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8626 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763406, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8627 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763406, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8628 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763407, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8629 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763407, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8630 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763408, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8631 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763408, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8632 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763411, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8633 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763411, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8634 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763412, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8635 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763412, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8636 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763413, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8637 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763413, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8638 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763414, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8639 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763414, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8640 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763415, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8641 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763415, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8642 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763416, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8643 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763416, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8644 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763417, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8645 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763417, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8646 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763418, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8647 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763418, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8648 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763419, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8649 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763419, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8650 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763420, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8651 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763420, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8652 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763422, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8653 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763422, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8654 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763423, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8655 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763423, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8656 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763424, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8657 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763424, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8658 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763427, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8659 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763427, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8660 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763428, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8661 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763428, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8662 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763430, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8663 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763430, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8664 Por la suma de \$6.600, saldo insoluto de la factura de venta No CR763432, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8665 Por la suma de \$6.600, saldo insoluto de la factura de venta No CR763432, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8666 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763433, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8667 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763433, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8668 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763437, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8669 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763437, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8670 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763438, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8671 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763438, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8672 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763440, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8673 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763440, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8674 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763441, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8675 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763441, radicada y presentada para su pago el día 02/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8676 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763442, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8677 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763442, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8678 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763445, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8679 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763445, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8680 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763446, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8681 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763446, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8682 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763449, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8683 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763449, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8684 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763450, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8685 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763450, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8686 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763451, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8687 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763451, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8688 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763452, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8689 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763452, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8690 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763453, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8691 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763453, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8692 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763456, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8693 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763456, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8694 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763457, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8695 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763457, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8696 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763459, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8697 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763459, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8698 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763461, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8699 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763461, radicada y presentada para su pago el día 01/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 31/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8700 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763462, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8701 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763462, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8702 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763523, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8703 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR763523, radicada y presentada para su pago el día 04/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 03/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8704 Por la suma de \$15.064, saldo insoluto de la factura de venta No CR763760, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8705 Por la suma de \$15.064, saldo insoluto de la factura de venta No CR763760, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8706 Por la suma de \$17.898, saldo insoluto de la factura de venta No CR763787, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8707 Por la suma de \$17.898, saldo insoluto de la factura de venta No CR763787, radicada y presentada para su pago el día 03/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8708 Por la suma de \$6.744.363, saldo insoluto de la factura de venta No CR763953, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8709 Por la suma de \$6.744.363, saldo insoluto de la factura de venta No CR763953, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8710 Por la suma de \$24.178.099, saldo insoluto de la factura de venta No CR763954, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8711 Por la suma de \$24.178.099, saldo insoluto de la factura de venta No CR763954, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2022 y hasta que se verifique su pago

8712 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764331, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8713 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764331, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8714 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764332, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8715 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764332, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8716 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764335, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8717 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764335, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8718 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764336, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8719 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764336, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8720 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764338, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8721 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764338, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8722 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764340, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8723 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764340, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8724 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764341, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8725 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764341, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8726 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764343, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8727 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764343, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8728 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764344, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8729 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764344, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8730 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764347, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8731 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764347, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8732 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764348, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8733 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764348, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8734 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764349, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8735 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764349, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8736 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764350, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8737 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764350, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8738 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764351, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8739 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764351, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8740 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764352, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8741 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764352, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8742 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764353, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8743 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764353, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8744 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764354, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8745 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764354, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8746 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764355, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8747 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764355, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8748 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764356, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8749 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764356, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8750 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764357, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8751 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764357, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8752 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764359, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8753 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764359, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8754 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764360, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8755 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764360, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8756 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764365, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8757 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764365, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8758 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764366, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8759 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764366, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8760 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764367, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8761 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764367, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8762 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764368, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8763 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764368, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8764 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764369, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8765 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764369, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8766 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764370, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8767 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764370, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8768 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764371, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8769 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764371, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8770 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764372, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8771 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764372, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8772 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764375, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8773 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764375, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8774 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764376, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8775 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764376, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8776 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764377, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8777 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764377, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8778 Por la suma de \$12.719, saldo insoluto de la factura de venta No CR764550, radicada y presentada para su pago el día 08/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 8779 Por la suma de \$12.719, saldo insoluto de la factura de venta No CR764550, radicada y presentada para su pago el día 08/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8780 Por la suma de \$1.764.848, saldo insoluto de la factura de venta No CR764592, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8781 Por la suma de \$1.764.848, saldo insoluto de la factura de venta No CR764592, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8782 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764934, radicada y presentada para su pago el día 08/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8783 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764934, radicada y presentada para su pago el día 08/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8784 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764936, radicada y presentada para su pago el día 08/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8785 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR764936, radicada y presentada para su pago el día 08/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8786 Por la suma de \$2.551.098, saldo insoluto de la factura de venta No CR765301, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8787 Por la suma de \$2.551.098, saldo insoluto de la factura de venta No CR765301, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8788 Por la suma de \$15.366, saldo insoluto de la factura de venta No CR765764, radicada y presentada para su pago el día 30/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8789 Por la suma de \$15.366, saldo insoluto de la factura de venta No CR765764, radicada y presentada para su pago el día 30/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8790 Por la suma de \$2.314.649, saldo insoluto de la factura de venta No CR765771, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8791 Por la suma de \$2.314.649, saldo insoluto de la factura de venta No CR765771, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8792 Por la suma de \$6.027, saldo insoluto de la factura de venta No CR765773, radicada y presentada para su pago el día 30/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8793 Por la suma de \$6.027, saldo insoluto de la factura de venta No CR765773, radicada y presentada para su pago el día 30/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8794 Por la suma de \$512.548, saldo insoluto de la factura de venta No CR765779, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8795 Por la suma de \$512.548, saldo insoluto de la factura de venta No CR765779, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8796 Por la suma de \$1.609.106, saldo insoluto de la factura de venta No CR765780, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8797 Por la suma de \$1.609.106, saldo insoluto de la factura de venta No CR765780, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8798 Por la suma de \$912.129, saldo insoluto de la factura de venta No CR765782, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8799 Por la suma de \$912.129, saldo insoluto de la factura de venta No CR765782, radicada y presentada para su pago el día 09/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8800 Por la suma de \$434.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR766047, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8801 Por la suma de \$434.500, saldo insoluto de la factura de venta No CR766047, radicada y presentada para su pago el día 18/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8802 Por la suma de \$8.188, saldo insoluto de la factura de venta No CR766446, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8803 Por la suma de \$8.188, saldo insoluto de la factura de venta No CR766446, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8804 Por la suma de \$5.507, saldo insoluto de la factura de venta No CR766448, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8805 Por la suma de \$5.507, saldo insoluto de la factura de venta No CR766448, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8806 Por la suma de \$14.309, saldo insoluto de la factura de venta No CR766721, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8807 Por la suma de \$14.309, saldo insoluto de la factura de venta No CR766721, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8808 Por la suma de \$193.574, saldo insoluto de la factura de venta No CR766726, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

8809 Por la suma de \$193.574, saldo insoluto de la factura de venta No CR766726, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

8810 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766749, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8811 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766749, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8812 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766750, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8813 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766750, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8814 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766752, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8815 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766752, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8816 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766753, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8817 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766753, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8818 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766754, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8819 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766754, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8820 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766757, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8821 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766757, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8822 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766759, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8823 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766759, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8824 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766761, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8825 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766761, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8826 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766763, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8827 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766763, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8828 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766764, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8829 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766764, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8830 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766766, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8831 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766766, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8832 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766767, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8833 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766767, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8834 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766771, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8835 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766771, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8836 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766772, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8837 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766772, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8838 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766775, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8839 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766775, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8840 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766776, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8841 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766776, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8842 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766777, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8843 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766777, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8844 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766778, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8845 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766778, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8846 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766779, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8847 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766779, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8848 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766780, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8849 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766780, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8850 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766782, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8851 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766782, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8852 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766784, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8853 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766784, radicada y presentada para su pago el día 11/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8854 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766785, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8855 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766785, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8856 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766786, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8857 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766786, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8858 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766787, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8859 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766787, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8860 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766788, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8861 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766788, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8862 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766791, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8863 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766791, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8864 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766792, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8865 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766792, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8866 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766793, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8867 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766793, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8868 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766795, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8869 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766795, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8870 Por la suma de \$11.285, saldo insoluto de la factura de venta No CR766915, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8871 Por la suma de \$11.285, saldo insoluto de la factura de venta No CR766915, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8872 Por la suma de \$8.765, saldo insoluto de la factura de venta No CR766917, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8873 Por la suma de \$8.765, saldo insoluto de la factura de venta No CR766917, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8874 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766968, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8875 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766968, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8876 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766969, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8877 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766969, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8878 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766970, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8879 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766970, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8880 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766971, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8881 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766971, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8882 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766977, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8883 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766977, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8884 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766978, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8885 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766978, radicada y presentada para su pago el día 10/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8886 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766979, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8887 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766979, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8888 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766980, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8889 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766980, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8890 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766984, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8891 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766984, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8892 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766986, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8893 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766986, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8894 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766987, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8895 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766987, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8896 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766989, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8897 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766989, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8898 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766990, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8899 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766990, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8900 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766991, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8901 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766991, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8902 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766995, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8903 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766995, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8904 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766999, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8905 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR766999, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8906 Por la suma de \$100.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR767206, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8907 Por la suma de \$100.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR767206, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8908 Por la suma de \$17.178, saldo insoluto de la factura de venta No CR767209, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8909 Por la suma de \$17.178, saldo insoluto de la factura de venta No CR767209, radicada y presentada para su pago el día 12/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8910 Por la suma de \$9.275, saldo insoluto de la factura de venta No CR767324, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8911 Por la suma de \$9.275, saldo insoluto de la factura de venta No CR767324, radicada y presentada para su pago el día 29/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8912 Por la suma de \$9.642.021, saldo insoluto de la factura de venta No CR767415, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8913 Por la suma de \$9.642.021, saldo insoluto de la factura de venta No CR767415, radicada y presentada para su pago el día 05/08/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/09/2022 y hasta que se verifique su pago

8914 Por la suma de \$18.062, saldo insoluto de la factura de venta No CR767433, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8915 Por la suma de \$18.062, saldo insoluto de la factura de venta No CR767433, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8916 Por la suma de \$13.007, saldo insoluto de la factura de venta No CR767439, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8917 Por la suma de \$13.007, saldo insoluto de la factura de venta No CR767439, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8918 Por la suma de \$9.689, saldo insoluto de la factura de venta No CR767886, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

8919 Por la suma de \$9.689, saldo insoluto de la factura de venta No CR767886, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

8920 Por la suma de \$1.089.911, saldo insoluto de la factura de venta No CR767903, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8921 Por la suma de \$1.089.911, saldo insoluto de la factura de venta No CR767903, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8922 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR768498, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8923 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR768498, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8924 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR768544, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8925 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR768544, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8926 Por la suma de \$1.026.387, saldo insoluto de la factura de venta No CR768615, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8927 Por la suma de \$1.026.387, saldo insoluto de la factura de venta No CR768615, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8928 Por la suma de \$1.780.804, saldo insoluto de la factura de venta No CR768617, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

8929 Por la suma de \$1.780.804, saldo insoluto de la factura de venta No CR768617, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

8930 Por la suma de \$9.665, saldo insoluto de la factura de venta No CR768623, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8931 Por la suma de \$9.665, saldo insoluto de la factura de venta No CR768623, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8932 Por la suma de \$3.069, saldo insoluto de la factura de venta No CR769004, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8933 Por la suma de \$3.069, saldo insoluto de la factura de venta No CR769004, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8934 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769181, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8935 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769181, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8936 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769366, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8937 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769366, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8938 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769471, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8939 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769471, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8940 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769473, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8941 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769473, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8942 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769499, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8943 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769499, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8944 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769536, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8945 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769536, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8946 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769547, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8947 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769547, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8948 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769597, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8949 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769597, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8950 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769604, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8951 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769604, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8952 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769615, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8953 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769615, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8954 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769632, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8955 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769632, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8956 Por la suma de \$38.208, saldo insoluto de la factura de venta No CR769642, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

8957 Por la suma de \$38.208, saldo insoluto de la factura de venta No CR769642, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

8958 Por la suma de \$10.388, saldo insoluto de la factura de venta No CR769644, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8959 Por la suma de \$10.388, saldo insoluto de la factura de venta No CR769644, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8960 Por la suma de \$3.436, saldo insoluto de la factura de venta No CR769650, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8961 Por la suma de \$3.436, saldo insoluto de la factura de venta No CR769650, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

8962 Por la suma de \$1.141.141, saldo insoluto de la factura de venta No CR769652, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8963 Por la suma de \$1.141.141, saldo insoluto de la factura de venta No CR769652, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8964 Por la suma de \$2.894.987, saldo insoluto de la factura de venta No CR769655, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8965 Por la suma de \$2.894.987, saldo insoluto de la factura de venta No CR769655, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8966 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769679, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8967 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769679, radicada y presentada para su pago el día 21/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8968 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769702, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8969 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769702, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8970 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769705, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8971 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769705, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8972 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769721, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8973 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769721, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

8974 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769724, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8975 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769724, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8976 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769725, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8977 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR769725, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8978 Por la suma de \$3.047.011, saldo insoluto de la factura de venta No CR769761, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8979 Por la suma de \$3.047.011, saldo insoluto de la factura de venta No CR769761, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8980 Por la suma de \$1.141.614, saldo insoluto de la factura de venta No CR769763, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8981 Por la suma de \$1.141.614, saldo insoluto de la factura de venta No CR769763, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8982 Por la suma de \$1.192.459, saldo insoluto de la factura de venta No CR769765, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8983 Por la suma de \$1.192.459, saldo insoluto de la factura de venta No CR769765, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8984 Por la suma de \$1.359.353, saldo insoluto de la factura de venta No CR769766, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8985 Por la suma de \$1.359.353, saldo insoluto de la factura de venta No CR769766, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago

8986 Por la suma de \$1.162.297, saldo insoluto de la factura de venta No CR769767, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 8987 Por la suma de \$1.162.297, saldo insoluto de la factura de venta No CR769767, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8988 Por la suma de \$7.265, saldo insoluto de la factura de venta No CR769899, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8989 Por la suma de \$7.265, saldo insoluto de la factura de venta No CR769899, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8990 Por la suma de \$12.487, saldo insoluto de la factura de venta No CR769903, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8991 Por la suma de \$12.487, saldo insoluto de la factura de venta No CR769903, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8992 Por la suma de \$2.257.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR769904, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8993 Por la suma de \$2.257.235, saldo insoluto de la factura de venta No CR769904, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8994 Por la suma de \$6.010, saldo insoluto de la factura de venta No CR769907, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8995 Por la suma de \$6.010, saldo insoluto de la factura de venta No CR769907, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8996 Por la suma de \$19.325, saldo insoluto de la factura de venta No CR770212, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8997 Por la suma de \$19.325, saldo insoluto de la factura de venta No CR770212, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8998 Por la suma de \$3.515, saldo insoluto de la factura de venta No CR770417, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 8999 Por la suma de \$3.515, saldo insoluto de la factura de venta No CR770417, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 9000 Por la suma de \$2.394.023, saldo insoluto de la factura de venta No CR770685, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9001 Por la suma de \$2.394.023, saldo insoluto de la factura de venta No CR770685, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9002 Por la suma de \$5.372, saldo insoluto de la factura de venta No CR770687, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9003 Por la suma de \$5.372, saldo insoluto de la factura de venta No CR770687, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9004 Por la suma de \$454.213, saldo insoluto de la factura de venta No CR770688, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9005 Por la suma de \$454.213, saldo insoluto de la factura de venta No CR770688, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9006 Por la suma de \$20.131, saldo insoluto de la factura de venta No CR770691, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9007 Por la suma de \$20.131, saldo insoluto de la factura de venta No CR770691, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9008 Por la suma de \$16.997, saldo insoluto de la factura de venta No CR770692, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9009 Por la suma de \$16.997, saldo insoluto de la factura de venta No CR770692, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9010 Por la suma de \$6.262, saldo insoluto de la factura de venta No CR770694, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9011 Por la suma de \$6.262, saldo insoluto de la factura de venta No CR770694, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9012 Por la suma de \$16.534, saldo insoluto de la factura de venta No CR770696, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 9013 Por la suma de \$16.534, saldo insoluto de la factura de venta No CR770696, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9014 Por la suma de \$32.167, saldo insoluto de la factura de venta No CR770732, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9015 Por la suma de \$32.167, saldo insoluto de la factura de venta No CR770732, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9016 Por la suma de \$1.025.072, saldo insoluto de la factura de venta No CR770881, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9017 Por la suma de \$1.025.072, saldo insoluto de la factura de venta No CR770881, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9018 Por la suma de \$13.146, saldo insoluto de la factura de venta No CR770883, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9019 Por la suma de \$13.146, saldo insoluto de la factura de venta No CR770883, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9020 Por la suma de \$10.944, saldo insoluto de la factura de venta No CR770885, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9021 Por la suma de \$10.944, saldo insoluto de la factura de venta No CR770885, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9022 Por la suma de \$7.970, saldo insoluto de la factura de venta No CR770971, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9023 Por la suma de \$7.970, saldo insoluto de la factura de venta No CR770971, radicada y presentada para su pago el día 26/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9024 Por la suma de \$8.200, saldo insoluto de la factura de venta No CR771067, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9025 Por la suma de \$8.200, saldo insoluto de la factura de venta No CR771067, radicada y presentada para su pago el día 13/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9026 Por la suma de \$4.349, saldo insoluto de la factura de venta No CR771147, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9027 Por la suma de \$4.349, saldo insoluto de la factura de venta No CR771147, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9028 Por la suma de \$7.509.929, saldo insoluto de la factura de venta No CR771149, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9029 Por la suma de \$7.509.929, saldo insoluto de la factura de venta No CR771149, radicada y presentada para su pago el día 02/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9030 Por la suma de \$5.827, saldo insoluto de la factura de venta No CR771226, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9031 Por la suma de \$5.827, saldo insoluto de la factura de venta No CR771226, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9032 Por la suma de \$27.457, saldo insoluto de la factura de venta No CR771227, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9033 Por la suma de \$27.457, saldo insoluto de la factura de venta No CR771227, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9034 Por la suma de \$13.315, saldo insoluto de la factura de venta No CR771231, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9035 Por la suma de \$13.315, saldo insoluto de la factura de venta No CR771231, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9036 Por la suma de \$14.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR771232, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9037 Por la suma de \$14.981, saldo insoluto de la factura de venta No CR771232, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9038 Por la suma de \$9.174, saldo insoluto de la factura de venta No CR771233, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 9039 Por la suma de \$9.174, saldo insoluto de la factura de venta No CR771233, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9040 Por la suma de \$36.410, saldo insoluto de la factura de venta No CR771282, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9041 Por la suma de \$36.410, saldo insoluto de la factura de venta No CR771282, radicada y presentada para su pago el día 28/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 28/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9042 Por la suma de \$24.403, saldo insoluto de la factura de venta No CR771285, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9043 Por la suma de \$24.403, saldo insoluto de la factura de venta No CR771285, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9044 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR771455, radicada y presentada para su pago el día 29/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9045 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR771455, radicada y presentada para su pago el día 29/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9046 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR771480, radicada y presentada para su pago el día 29/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9047 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR771480, radicada y presentada para su pago el día 29/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9048 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR771501, radicada y presentada para su pago el día 29/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9049 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No CR771501, radicada y presentada para su pago el día 29/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 29/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9050 Por la suma de \$369.581, saldo insoluto de la factura de venta No CR771570, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9051 Por la suma de \$369.581, saldo insoluto de la factura de venta No CR771570, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9052 Por la suma de \$18.004, saldo insoluto de la factura de venta No CR771978, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9053 Por la suma de \$18.004, saldo insoluto de la factura de venta No CR771978, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9054 Por la suma de \$4.792, saldo insoluto de la factura de venta No CR771979, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9055 Por la suma de \$4.792, saldo insoluto de la factura de venta No CR771979, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9056 Por la suma de \$9.192, saldo insoluto de la factura de venta No CR771980, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9057 Por la suma de \$9.192, saldo insoluto de la factura de venta No CR771980, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9058 Por la suma de \$21.785, saldo insoluto de la factura de venta No CR771984, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9059 Por la suma de \$21.785, saldo insoluto de la factura de venta No CR771984, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9060 Por la suma de \$12.001, saldo insoluto de la factura de venta No CR771985, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9061 Por la suma de \$12.001, saldo insoluto de la factura de venta No CR771985, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9062 Por la suma de \$24.561, saldo insoluto de la factura de venta No CR772285, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9063 Por la suma de \$24.561, saldo insoluto de la factura de venta No CR772285, radicada y presentada para su pago el día 27/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9064 Por la suma de \$617.243, saldo insoluto de la factura de venta No CR772572, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9065 Por la suma de \$617.243, saldo insoluto de la factura de venta No CR772572, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9066 Por la suma de \$20.250, saldo insoluto de la factura de venta No CR772577, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9067 Por la suma de \$20.250, saldo insoluto de la factura de venta No CR772577, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9068 Por la suma de \$2.677, saldo insoluto de la factura de venta No CR772580, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9069 Por la suma de \$2.677, saldo insoluto de la factura de venta No CR772580, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9070 Por la suma de \$12.173, saldo insoluto de la factura de venta No CR772581, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9071 Por la suma de \$12.173, saldo insoluto de la factura de venta No CR772581, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9072 Por la suma de \$2.065, saldo insoluto de la factura de venta No CR772590, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9073 Por la suma de \$2.065, saldo insoluto de la factura de venta No CR772590, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9074 Por la suma de \$7.571, saldo insoluto de la factura de venta No CR772678, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9075 Por la suma de \$7.571, saldo insoluto de la factura de venta No CR772678, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9076 Por la suma de \$7.765, saldo insoluto de la factura de venta No CR772679, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago

9077 Por la suma de \$7.765, saldo insoluto de la factura de venta No CR772679, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 9078 Por la suma de \$10.824, saldo insoluto de la factura de venta No CR772680, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9079 Por la suma de \$10.824, saldo insoluto de la factura de venta No CR772680, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9080 Por la suma de \$6.516, saldo insoluto de la factura de venta No CR772681, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9081 Por la suma de \$6.516, saldo insoluto de la factura de venta No CR772681, radicada y presentada para su pago el día 30/09/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/10/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9082 Por la suma de \$70.539, saldo insoluto de la factura de venta No CR772684, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9083 Por la suma de \$70.539, saldo insoluto de la factura de venta No CR772684, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9084 Por la suma de \$4.402, saldo insoluto de la factura de venta No CR772686, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9085 Por la suma de \$4.402, saldo insoluto de la factura de venta No CR772686, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9086 Por la suma de \$4.948, saldo insoluto de la factura de venta No CR772715, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9087 Por la suma de \$4.948, saldo insoluto de la factura de venta No CR772715, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9088 Por la suma de \$21.383, saldo insoluto de la factura de venta No CR772720, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9089 Por la suma de \$21.383, saldo insoluto de la factura de venta No CR772720, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago
- 9090 Por la suma de \$8.267, saldo insoluto de la factura de venta No CR772863, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9091 Por la suma de \$8.267, saldo insoluto de la factura de venta No CR772863, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9092 Por la suma de \$30.404, saldo insoluto de la factura de venta No CR773039, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9093 Por la suma de \$30.404, saldo insoluto de la factura de venta No CR773039, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9094 Por la suma de \$734.791, saldo insoluto de la factura de venta No CR773042, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9095 Por la suma de \$734.791, saldo insoluto de la factura de venta No CR773042, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9096 Por la suma de \$1.176.702, saldo insoluto de la factura de venta No CR773072, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9097 Por la suma de \$1.176.702, saldo insoluto de la factura de venta No CR773072, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9098 Por la suma de \$2.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR773106, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9099 Por la suma de \$2.090, saldo insoluto de la factura de venta No CR773106, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9100 Por la suma de \$3.535, saldo insoluto de la factura de venta No CR773156, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9101 Por la suma de \$3.535, saldo insoluto de la factura de venta No CR773156, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9102 Por la suma de \$2.739, saldo insoluto de la factura de venta No CR773190, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9103 Por la suma de \$2.739, saldo insoluto de la factura de venta No CR773190, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9104 Por la suma de \$2.291, saldo insoluto de la factura de venta No CR773223, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9105 Por la suma de \$2.291, saldo insoluto de la factura de venta No CR773223, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9106 Por la suma de \$308.366, saldo insoluto de la factura de venta No CR773328, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9107 Por la suma de \$308.366, saldo insoluto de la factura de venta No CR773328, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9108 Por la suma de \$13.676, saldo insoluto de la factura de venta No CR773509, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9109 Por la suma de \$13.676, saldo insoluto de la factura de venta No CR773509, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9110 Por la suma de \$10.852, saldo insoluto de la factura de venta No CR773514, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9111 Por la suma de \$20.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR773581, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9112 Por la suma de \$20.505, saldo insoluto de la factura de venta No CR773581, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9113 Por la suma de \$32.095, saldo insoluto de la factura de venta No CR773613, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9114 Por la suma de \$32.095, saldo insoluto de la factura de venta No CR773613, radicada y presentada para su pago el día 25/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9115 Por la suma de \$2.153, saldo insoluto de la factura de venta No CR773720, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9116 Por la suma de \$2.153, saldo insoluto de la factura de venta No CR773720, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9117 Por la suma de \$13.458, saldo insoluto de la factura de venta No CR773725, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9118 Por la suma de \$13.458, saldo insoluto de la factura de venta No CR773725, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9119 Por la suma de \$69.152, saldo insoluto de la factura de venta No CR773811, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9120 Por la suma de \$69.152, saldo insoluto de la factura de venta No CR773811, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9121 Por la suma de \$21.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR773816, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9122 Por la suma de \$21.947, saldo insoluto de la factura de venta No CR773816, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9123 Por la suma de \$6.939, saldo insoluto de la factura de venta No CR773852, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9124 Por la suma de \$6.939, saldo insoluto de la factura de venta No CR773852, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9125 Por la suma de \$2.213, saldo insoluto de la factura de venta No CR773964, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9126 Por la suma de \$2.213, saldo insoluto de la factura de venta No CR773964, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9127 Por la suma de \$42.107, saldo insoluto de la factura de venta No CR774051, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9128 Por la suma de \$42.107, saldo insoluto de la factura de venta No CR774051, radicada y presentada para su pago el día 26/10/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/11/2022 y hasta que se verifique su pago

9129 Por la suma de \$1.586.761, saldo insoluto de la factura de venta No CR774163, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9130 Por la suma de \$1.586.761, saldo insoluto de la factura de venta No CR774163, radicada y presentada para su pago el día 17/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 17/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9131 Por la suma de \$15.262, saldo insoluto de la factura de venta No CR774374, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2023 y hasta que se verifique su pago

9132 Por la suma de \$2.437, saldo insoluto de la factura de venta No CR774436, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2023 y hasta que se verifique su pago

9133 Por la suma de \$23.602, saldo insoluto de la factura de venta No CR774438, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2023 y hasta que se verifique su pago

9134 Por la suma de \$9.144, saldo insoluto de la factura de venta No CR774444, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2023 y hasta que se verifique su pago

9135 Por la suma de \$36.401, saldo insoluto de la factura de venta No CR774446, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2023 y hasta que se verifique su pago

9136 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR774589, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2023 y hasta que se verifique su pago

9137 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No CR774591, radicada y presentada para su pago el día 30/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/03/2023 y hasta que se verifique su pago

9138 Por la suma de \$2.659, saldo insoluto de la factura de venta No CR775048, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9139 Por la suma de \$2.659, saldo insoluto de la factura de venta No CR775048, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9140 Por la suma de \$2.608, saldo insoluto de la factura de venta No CR775061, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9141 Por la suma de \$2.608, saldo insoluto de la factura de venta No CR775061, radicada y presentada para su pago el día 25/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 25/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9142 Por la suma de \$3.047, saldo insoluto de la factura de venta No CR775131, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9143 Por la suma de \$3.047, saldo insoluto de la factura de venta No CR775131, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9144 Por la suma de \$2.105, saldo insoluto de la factura de venta No CR775145, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9145 Por la suma de \$2.105, saldo insoluto de la factura de venta No CR775145, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9146 Por la suma de \$2.021, saldo insoluto de la factura de venta No CR775774, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9147 Por la suma de \$2.021, saldo insoluto de la factura de venta No CR775774, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9148 Por la suma de \$2.948, saldo insoluto de la factura de venta No CR775776, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9149 Por la suma de \$2.948, saldo insoluto de la factura de venta No CR775776, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9150 Por la suma de \$3.941, saldo insoluto de la factura de venta No CR775777, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9151 Por la suma de \$3.941, saldo insoluto de la factura de venta No CR775777, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9152 Por la suma de \$4.369, saldo insoluto de la factura de venta No CR775778, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9153 Por la suma de \$4.369, saldo insoluto de la factura de venta No CR775778, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9154 Por la suma de \$2.274, saldo insoluto de la factura de venta No CR775779, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9155 Por la suma de \$2.274, saldo insoluto de la factura de venta No CR775779, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9156 Por la suma de \$6.256, saldo insoluto de la factura de venta No CR775780, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9157 Por la suma de \$6.256, saldo insoluto de la factura de venta No CR775780, radicada y presentada para su pago el día 11/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9158 Por la suma de \$161.863, saldo insoluto de la factura de venta No CR775967, radicada y presentada para su pago el día 00/01/1900, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/01/1900 y hasta que se verifique su pago

9159 Por la suma de \$119.338, saldo insoluto de la factura de venta No CR775968, radicada y presentada para su pago el día 03/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/02/2023 y hasta que se verifique su pago

9160 Por la suma de \$2.035, saldo insoluto de la factura de venta No CR775969, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9161 Por la suma de \$2.035, saldo insoluto de la factura de venta No CR775969, radicada y presentada para su pago el día 21/11/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 21/12/2022 y hasta que se verifique su pago

9162 Por la suma de \$59.880, saldo insoluto de la factura de venta No CR775973, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9163 Por la suma de \$59.880, saldo insoluto de la factura de venta No CR775973, radicada y presentada para su pago el día 02/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 01/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9164 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR776295, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9165 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR776295, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9166 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR776298, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9167 Por la suma de \$80.832, saldo insoluto de la factura de venta No CR776298, radicada y presentada para su pago el día 06/12/2022, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/01/2023 y hasta que se verifique su pago

9168 Por la suma de \$3.352.565, saldo insoluto de la factura de venta No FV10034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9169 Por la suma de \$2.135.489, saldo insoluto de la factura de venta No FV10035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9170 Por la suma de \$2.456.903, saldo insoluto de la factura de venta No FV10036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9171 Por la suma de \$92.773, saldo insoluto de la factura de venta No FV10037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9172 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV10074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9173 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV10075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9174 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV10076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9175 Por la suma de \$30.302, saldo insoluto de la factura de venta No FV10077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9176 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV10078, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9177 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV10079, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9178 Por la suma de \$50.780, saldo insoluto de la factura de venta No FV10080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9179 Por la suma de \$1.388.019, saldo insoluto de la factura de venta No FV10125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9180 Por la suma de \$1.832.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV10126, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9181 Por la suma de \$702.689, saldo insoluto de la factura de venta No FV10127, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9182 Por la suma de \$1.634.267, saldo insoluto de la factura de venta No FV10128, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9183 Por la suma de \$62.897, saldo insoluto de la factura de venta No FV10137, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9184 Por la suma de \$533.665, saldo insoluto de la factura de venta No FV10166, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9185 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV10167, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9186 Por la suma de \$87.414, saldo insoluto de la factura de venta No FV10168, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9187 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV10169, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9188 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV10170, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9189 Por la suma de \$787.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV10219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9190 Por la suma de \$727.421, saldo insoluto de la factura de venta No FV10220, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9191 Por la suma de \$635.075, saldo insoluto de la factura de venta No FV10224, radicada y presentada para su pago el día 08/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/03/2023 y hasta que se verifique su pago

9192 Por la suma de \$201.775, saldo insoluto de la factura de venta No FV10339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9193 Por la suma de \$57.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV10340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9194 Por la suma de \$67.149, saldo insoluto de la factura de venta No FV10341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9195 Por la suma de \$472.286, saldo insoluto de la factura de venta No FV10342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9196 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV10405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9197 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV10406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9198 Por la suma de \$33.887, saldo insoluto de la factura de venta No FV10407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9199 Por la suma de \$57.924, saldo insoluto de la factura de venta No FV10408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9200 Por la suma de \$159.472, saldo insoluto de la factura de venta No FV10409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9201 Por la suma de \$182.408, saldo insoluto de la factura de venta No FV10410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9202 Por la suma de \$1.057.272, saldo insoluto de la factura de venta No FV10502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9203 Por la suma de \$1.461.109, saldo insoluto de la factura de venta No FV10503, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9204 Por la suma de \$10.569.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV10507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9205 Por la suma de \$429.544, saldo insoluto de la factura de venta No FV10518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9206 Por la suma de \$255.374, saldo insoluto de la factura de venta No FV10519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9207 Por la suma de \$455.998, saldo insoluto de la factura de venta No FV10520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9208 Por la suma de \$29.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV10521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9209 Por la suma de \$65.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV10522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9210 Por la suma de \$133.676, saldo insoluto de la factura de venta No FV10523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9211 Por la suma de \$46.011, saldo insoluto de la factura de venta No FV10567, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9212 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV10568, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9213 Por la suma de \$49.087, saldo insoluto de la factura de venta No FV10569, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9214 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV10570, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9215 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV10571, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9216 Por la suma de \$34.293, saldo insoluto de la factura de venta No FV10572, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9217 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV10573, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9218 Por la suma de \$240.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV10574, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9219 Por la suma de \$2.778.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV10652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9220 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV10738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9221 Por la suma de \$133.332, saldo insoluto de la factura de venta No FV10739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9222 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV10740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9223 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV10741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9224 Por la suma de \$6.748.386, saldo insoluto de la factura de venta No FV10747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9225 Por la suma de \$57.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV10753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9226 Por la suma de \$25.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV10754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9227 Por la suma de \$269.679, saldo insoluto de la factura de venta No FV10824, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9228 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV10825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9229 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV10826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9230 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV10827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9231 Por la suma de \$277.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV10856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9232 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV11020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9233 Por la suma de \$27.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV11021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9234 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV11022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9235 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV11023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9236 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV11024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9237 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9238 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV11026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9239 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV11027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9240 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV11028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9241 Por la suma de \$26.490, saldo insoluto de la factura de venta No FV11029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9242 Por la suma de \$809.153, saldo insoluto de la factura de venta No FV11030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9243 Por la suma de \$84.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV11031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9244 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV11032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9245 Por la suma de \$126.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV11033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9246 Por la suma de \$56.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV11034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9247 Por la suma de \$57.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV11035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9248 Por la suma de \$71.710, saldo insoluto de la factura de venta No FV11036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9249 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV11037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9250 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV11038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9251 Por la suma de \$17.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV11076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9252 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV11077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9253 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV11080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9254 Por la suma de \$2.589.022, saldo insoluto de la factura de venta No FV11083, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9255 Por la suma de \$438.104, saldo insoluto de la factura de venta No FV11084, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9256 Por la suma de \$4.943.134, saldo insoluto de la factura de venta No FV11085, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9257 Por la suma de \$1.074.603, saldo insoluto de la factura de venta No FV11086, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9258 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV11170, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9259 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV11171, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9260 Por la suma de \$31.909, saldo insoluto de la factura de venta No FV11172, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9261 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV11173, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9262 Por la suma de \$1.560.944, saldo insoluto de la factura de venta No FV11182, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9263 Por la suma de \$1.591.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV11183, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9264 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV11184, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9265 Por la suma de \$74.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV11185, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9266 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV11217, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9267 Por la suma de \$48.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11218, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9268 Por la suma de \$24.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV11219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9269 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV11220, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9270 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV11221, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9271 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11222, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9272 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11223, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9273 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV11224, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9274 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV11225, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9275 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV11226, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9276 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV11227, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9277 Por la suma de \$22.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV11228, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9278 Por la suma de \$59.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11229, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9279 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11230, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9280 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV11231, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9281 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11232, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9282 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11233, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9283 Por la suma de \$22.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11234, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9284 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11235, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9285 Por la suma de \$59.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11236, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9286 Por la suma de \$59.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11237, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9287 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11238, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9288 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11239, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9289 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11240, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9290 Por la suma de \$54.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV11241, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9291 Por la suma de \$59.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11242, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9292 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11243, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9293 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11244, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9294 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11245, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9295 Por la suma de \$48.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9296 Por la suma de \$48.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9297 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV11248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9298 Por la suma de \$91.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV11249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9299 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV11250, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9300 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV11251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9301 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV11252, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9302 Por la suma de \$13.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV11253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9303 Por la suma de \$25.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV11254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9304 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV11255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9305 Por la suma de \$25.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV11256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9306 Por la suma de \$25.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV11257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9307 Por la suma de \$13.215, saldo insoluto de la factura de venta No FV11258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9308 Por la suma de \$46.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV11259, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9309 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9310 Por la suma de \$59.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9311 Por la suma de \$19.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV11262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9312 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9313 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9314 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV11265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9315 Por la suma de \$87.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV11266, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9316 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV11267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9317 Por la suma de \$24.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV11268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9318 Por la suma de \$53.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV11269, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9319 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV11270, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9320 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11271, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9321 Por la suma de \$25.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV11272, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9322 Por la suma de \$24.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV11273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9323 Por la suma de \$24.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV11274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9324 Por la suma de \$24.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV11275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9325 Por la suma de \$48.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV11276, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9326 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV11277, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9327 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV11278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9328 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9329 Por la suma de \$59.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV11280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9330 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV11281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9331 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV11282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9332 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9333 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9334 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV11285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9335 Por la suma de \$56.876, saldo insoluto de la factura de venta No FV11376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9336 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV11377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9337 Por la suma de \$212.058, saldo insoluto de la factura de venta No FV11417, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9338 Por la suma de \$65.135, saldo insoluto de la factura de venta No FV11451, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9339 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV11456, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9340 Por la suma de \$305.468, saldo insoluto de la factura de venta No FV11466, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9341 Por la suma de \$174.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV11467, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9342 Por la suma de \$883.987, saldo insoluto de la factura de venta No FV11468, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9343 Por la suma de \$396.379, saldo insoluto de la factura de venta No FV11474, radicada y presentada para su pago el día 06/03/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/04/2023 y hasta que se verifique su pago

9344 Por la suma de \$131.388, saldo insoluto de la factura de venta No FV11475, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9345 Por la suma de \$333.127, saldo insoluto de la factura de venta No FV11550, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9346 Por la suma de \$5.473.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV11551, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9347 Por la suma de \$1.805.816, saldo insoluto de la factura de venta No FV11552, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9348 Por la suma de \$19.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV11555, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9349 Por la suma de \$394.828, saldo insoluto de la factura de venta No FV11556, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9350 Por la suma de \$18.503.249, saldo insoluto de la factura de venta No FV11557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 9351 Por la suma de \$9.945.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV11564, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9352 Por la suma de \$98.865, saldo insoluto de la factura de venta No FV11618, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9353 Por la suma de \$140.284, saldo insoluto de la factura de venta No FV11619, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9354 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV11620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9355 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV11621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9356 Por la suma de \$90.165, saldo insoluto de la factura de venta No FV11623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9357 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV11625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9358 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV11640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9359 Por la suma de \$44.091, saldo insoluto de la factura de venta No FV11641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9360 Por la suma de \$143.735, saldo insoluto de la factura de venta No FV11642, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9361 Por la suma de \$30.856, saldo insoluto de la factura de venta No FV11766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9362 Por la suma de \$40.343, saldo insoluto de la factura de venta No FV11767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9363 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV11768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9364 Por la suma de \$33.130, saldo insoluto de la factura de venta No FV11769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9365 Por la suma de \$82.525, saldo insoluto de la factura de venta No FV11770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9366 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV11771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9367 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV11772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9368 Por la suma de \$37.051, saldo insoluto de la factura de venta No FV11773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9369 Por la suma de \$249.446, saldo insoluto de la factura de venta No FV12885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9370 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV13379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9371 Por la suma de \$22.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV13406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9372 Por la suma de \$52.198, saldo insoluto de la factura de venta No FV13407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9373 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV13408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9374 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV13409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9375 Por la suma de \$27.119, saldo insoluto de la factura de venta No FV13410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9376 Por la suma de \$298.117, saldo insoluto de la factura de venta No FV13510, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9377 Por la suma de \$302.387, saldo insoluto de la factura de venta No FV13528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9378 Por la suma de \$19.922, saldo insoluto de la factura de venta No FV13529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9379 Por la suma de \$23.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV13627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9380 Por la suma de \$74.271, saldo insoluto de la factura de venta No FV13628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9381 Por la suma de \$94.080, saldo insoluto de la factura de venta No FV13629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9382 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV13637, radicada y presentada para su pago el día 14/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/08/2023 y hasta que se verifique su pago

9383 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13647, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9384 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9385 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13649, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9386 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13650, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9387 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13651, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9388 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9389 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13653, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9390 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13654, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9391 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13655, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9392 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13656, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9393 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13657, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9394 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13658, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9395 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13659, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9396 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13660, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9397 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13661, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9398 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13662, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9399 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13663, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9400 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13664, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9401 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13665, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9402 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13666, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9403 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13667, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9404 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13668, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9405 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13669, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9406 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13670, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9407 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13671, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9408 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13672, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9409 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13673, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9410 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13674, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9411 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13675, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9412 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13676, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9413 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13677, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9414 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13678, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9415 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13679, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9416 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13680, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9417 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13681, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9418 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9419 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13683, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9420 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13684, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9421 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13685, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9422 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13686, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9423 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13687, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9424 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13688, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9425 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9426 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13690, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9427 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13691, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9428 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13692, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9429 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13693, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9430 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13694, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9431 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13695, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9432 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13696, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9433 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13697, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9434 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13698, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9435 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13699, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9436 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13700, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9437 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13701, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9438 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13702, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9439 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13703, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9440 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13704, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9441 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13705, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9442 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9443 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13707, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9444 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13708, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9445 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13709, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9446 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13710, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9447 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9448 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9449 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9450 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13714, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9451 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9452 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13716, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9453 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13717, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9454 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13718, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9455 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13719, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9456 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9457 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9458 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9459 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9460 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9461 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9462 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9463 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9464 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9465 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9466 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9467 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9468 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13732, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9469 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9470 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9471 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9472 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9473 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9474 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9475 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9476 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9477 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9478 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9479 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9480 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 9481 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9482 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9483 Por la suma de \$1.252.481, saldo insoluto de la factura de venta No FV13747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9484 Por la suma de \$1.414.929, saldo insoluto de la factura de venta No FV13748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9485 Por la suma de \$1.624.886, saldo insoluto de la factura de venta No FV13749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9486 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9487 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9488 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9489 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9490 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9491 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9492 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9493 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9494 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9495 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9496 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9497 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9498 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9499 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9500 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9501 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9502 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9503 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9504 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9505 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9506 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9507 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9508 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9509 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9510 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9511 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9512 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9513 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9514 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9515 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9516 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9517 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9518 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9519 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9520 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9521 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9522 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9523 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9524 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9525 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9526 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9527 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9528 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9529 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9530 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9531 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9532 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9533 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9534 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9535 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9536 Por la suma de \$798.251, saldo insoluto de la factura de venta No FV13804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9537 Por la suma de \$1.180.744, saldo insoluto de la factura de venta No FV13807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9538 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9539 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9540 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13818, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9541 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13819, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9542 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9543 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13821, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9544 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13822, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9545 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13823, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9546 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13824, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9547 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9548 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9549 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9550 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9551 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9552 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9553 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9554 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9555 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9556 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9557 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9558 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9559 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9560 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9561 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9562 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9563 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13841, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9564 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9565 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9566 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9567 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9568 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9569 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9570 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9571 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9572 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9573 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9574 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9575 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9576 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9577 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9578 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9579 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9580 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9581 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9582 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9583 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9584 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9585 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9586 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9587 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9588 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9589 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9590 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13872, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9591 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13873, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9592 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13874, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9593 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13875, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9594 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9595 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13877, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2023 y hasta que se verifique su pago

9596 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13878, radicada y presentada para su pago el día 02/04/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 02/05/2023 y hasta que se verifique su pago

9597 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13879, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9598 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13880, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9599 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13881, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9600 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13882, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9601 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13883, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9602 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9603 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9604 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13886, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9605 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13887, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9606 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13888, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9607 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13889, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9608 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13890, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9609 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13891, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9610 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13892, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9611 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13893, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9612 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13894, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9613 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9614 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13896, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9615 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13897, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9616 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13898, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9617 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13899, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9618 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13900, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9619 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9620 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9621 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13903, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9622 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9623 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9624 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9625 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13907, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9626 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13908, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9627 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13909, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9628 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13910, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9629 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9630 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9631 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9632 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9633 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9634 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9635 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9636 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9637 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9638 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9639 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9640 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9641 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9642 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9643 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV13925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9644 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9645 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9646 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9647 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9648 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9649 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13931, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9650 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13932, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9651 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13933, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9652 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13934, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9653 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13935, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9654 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13936, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9655 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13937, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9656 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13938, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9657 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13940, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9658 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13941, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9659 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13942, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9660 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13943, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9661 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13944, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9662 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13945, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9663 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13946, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9664 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13947, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9665 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13948, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9666 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13949, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9667 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13950, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9668 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13951, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9669 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13952, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9670 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13953, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9671 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13954, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9672 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13955, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9673 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13956, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9674 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13957, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9675 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13958, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9676 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13959, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9677 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13960, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9678 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13961, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9679 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9680 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13963, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9681 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13964, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9682 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13965, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9683 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13966, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9684 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13967, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9685 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9686 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV13969, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9687 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13970, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9688 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13971, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9689 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13972, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9690 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13973, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9691 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13974, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9692 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13975, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9693 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13976, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9694 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13977, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9695 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13978, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9696 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13979, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9697 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13980, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9698 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13981, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9699 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13982, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9700 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9701 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9702 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9703 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9704 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV13987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9705 Por la suma de \$32.082, saldo insoluto de la factura de venta No FV14007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9706 Por la suma de \$49.060, saldo insoluto de la factura de venta No FV14008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9707 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV14009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9708 Por la suma de \$33.574, saldo insoluto de la factura de venta No FV14010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9709 Por la suma de \$77.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV14011, radicada y presentada para su pago el día 15/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/08/2023 y hasta que se verifique su pago

9710 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV14012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9711 Por la suma de \$73.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV14017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9712 Por la suma de \$47.928, saldo insoluto de la factura de venta No FV14018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9713 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV14019, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9714 Por la suma de \$17.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV14020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9715 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV14021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9716 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV14022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9717 Por la suma de \$85.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV14023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9718 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV14024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9719 Por la suma de \$27.806, saldo insoluto de la factura de venta No FV14025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9720 Por la suma de \$62.757, saldo insoluto de la factura de venta No FV14026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9721 Por la suma de \$46.011, saldo insoluto de la factura de venta No FV14027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9722 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV14028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9723 Por la suma de \$46.833, saldo insoluto de la factura de venta No FV14029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9724 Por la suma de \$19.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV14030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9725 Por la suma de \$77.423, saldo insoluto de la factura de venta No FV14031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9726 Por la suma de \$97.081, saldo insoluto de la factura de venta No FV14032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9727 Por la suma de \$50.694, saldo insoluto de la factura de venta No FV14033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9728 Por la suma de \$49.104, saldo insoluto de la factura de venta No FV14034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9729 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV14035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9730 Por la suma de \$292.184, saldo insoluto de la factura de venta No FV14036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9731 Por la suma de \$83.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV14037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9732 Por la suma de \$668.460, saldo insoluto de la factura de venta No FV14038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9733 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV14039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9734 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV14040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9735 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV14041, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9736 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV14042, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9737 Por la suma de \$324.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV14043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9738 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV14044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9739 Por la suma de \$21.639, saldo insoluto de la factura de venta No FV14045, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9740 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV14046, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 9741 Por la suma de \$64.534, saldo insoluto de la factura de venta No FV14047, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9742 Por la suma de \$55.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV14048, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9743 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV14049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9744 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV14050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9745 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV14051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9746 Por la suma de \$35.570, saldo insoluto de la factura de venta No FV14052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9747 Por la suma de \$22.839, saldo insoluto de la factura de venta No FV14053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9748 Por la suma de \$138.601, saldo insoluto de la factura de venta No FV14054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9749 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV14055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9750 Por la suma de \$99.585, saldo insoluto de la factura de venta No FV14066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9751 Por la suma de \$38.786, saldo insoluto de la factura de venta No FV14067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9752 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV14077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9753 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV14078, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9754 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV14079, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9755 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV14080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9756 Por la suma de \$151.570, saldo insoluto de la factura de venta No FV14192, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9757 Por la suma de \$36.938, saldo insoluto de la factura de venta No FV14193, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9758 Por la suma de \$40.364, saldo insoluto de la factura de venta No FV14194, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9759 Por la suma de \$34.406, saldo insoluto de la factura de venta No FV14195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9760 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV14204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9761 Por la suma de \$20.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV14205, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9762 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14206, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9763 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14207, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9764 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14208, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9765 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14209, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9766 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9767 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9768 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14212, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9769 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14213, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9770 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14214, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9771 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14215, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9772 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14216, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9773 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14217, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9774 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14218, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9775 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9776 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14220, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9777 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14221, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9778 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14222, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9779 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14223, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9780 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14224, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9781 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14225, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9782 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14226, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9783 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14227, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9784 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14228, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9785 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14229, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9786 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14230, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9787 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14231, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9788 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14232, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9789 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14233, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9790 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14234, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9791 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14235, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9792 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14236, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9793 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14237, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9794 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14238, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9795 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14239, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9796 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14240, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9797 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14241, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9798 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14242, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9799 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14243, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9800 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV14244, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9801 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14245, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9802 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9803 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9804 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9805 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9806 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14250, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9807 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9808 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14252, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9809 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9810 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9811 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9812 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9813 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9814 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9815 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14259, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9816 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9817 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9818 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9819 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9820 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9821 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9822 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14266, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9823 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9824 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9825 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14269, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9826 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14270, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9827 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14271, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9828 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14272, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9829 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9830 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9831 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9832 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14276, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9833 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14277, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9834 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9835 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9836 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9837 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9838 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9839 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9840 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9841 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9842 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9843 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9844 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9845 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9846 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9847 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9848 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9849 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9850 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9851 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9852 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9853 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9854 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9855 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9856 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9857 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9858 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9859 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9860 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9861 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9862 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9863 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9864 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9865 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9866 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9867 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9868 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9869 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9870 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9871 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9872 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9873 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9874 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9875 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9876 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9877 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9878 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9879 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9880 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9881 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9882 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9883 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9884 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9885 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9886 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9887 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9888 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9889 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9890 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9891 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9892 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9893 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9894 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9895 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9896 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9897 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9898 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9899 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9900 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9901 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9902 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9903 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9904 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9905 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9906 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9907 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9908 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9909 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9910 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9911 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9912 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9913 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9914 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9915 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9916 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9917 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9918 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9919 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9920 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9921 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9922 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9923 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9924 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9925 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9926 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9927 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9928 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9929 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9930 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9931 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9932 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9933 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9934 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9935 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9936 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9937 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9938 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9939 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9940 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9941 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9942 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9943 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9944 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9945 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9946 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9947 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9948 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9949 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9950 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9951 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9952 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9953 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9954 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9955 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9956 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9957 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9958 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9959 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9960 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9961 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9962 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9963 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9964 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9965 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9966 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9967 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV14444, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9968 Por la suma de \$26.243, saldo insoluto de la factura de venta No FV14445, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9969 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14453, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9970 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14454, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9971 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14455, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9972 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14456, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9973 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14457, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9974 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14458, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

9975 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14459, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9976 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14460, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9977 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14461, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9978 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14462, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9979 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9980 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14464, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9981 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14465, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9982 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14466, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9983 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14467, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9984 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14468, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9985 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14469, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9986 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14470, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

9987 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14471, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 9988 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14472, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9989 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14473, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9990 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14474, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9991 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14475, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9992 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14476, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9993 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14477, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9994 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14478, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9995 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14479, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9996 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14480, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9997 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14481, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9998 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14482, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 9999 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14483, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 10000 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14484, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10001 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14485, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10002 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14486, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10003 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14487, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10004 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10005 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10006 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10007 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14491, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10008 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10009 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14493, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10010 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14494, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10011 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14495, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10012 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14496, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10013 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14497, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10014 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV14498, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10015 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV14499, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10016 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14500, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10017 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10018 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10019 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14503, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10020 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14504, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10021 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10022 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10023 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10024 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10025 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14509, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10026 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14510, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10027 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10028 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10029 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10030 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10031 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10032 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10033 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10034 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10035 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV14519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10036 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10037 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10038 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10039 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10040 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10041 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10042 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10043 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10044 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10045 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10046 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10047 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10048 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10049 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10050 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10051 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14535, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10052 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14536, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10053 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14537, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10054 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14538, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10055 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14539, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10056 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14540, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10057 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14541, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10058 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14542, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10059 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14543, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10060 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14544, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10061 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14545, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10062 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14546, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10063 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14547, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10064 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV14548, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10065 Por la suma de \$1.444.509, saldo insoluto de la factura de venta No FV14612, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10066 Por la suma de \$725.833, saldo insoluto de la factura de venta No FV14613, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10067 Por la suma de \$176.592, saldo insoluto de la factura de venta No FV14614, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10068 Por la suma de \$1.141.756, saldo insoluto de la factura de venta No FV14615, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10069 Por la suma de \$3.070.363, saldo insoluto de la factura de venta No FV14616, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10070 Por la suma de \$2.073.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV14617, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10071 Por la suma de \$210.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV14689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10072 Por la suma de \$163.127, saldo insoluto de la factura de venta No FV14690, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10073 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV14691, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10074 Por la suma de \$33.215, saldo insoluto de la factura de venta No FV14794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10075 Por la suma de \$25.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV14795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10076 Por la suma de \$773.445, saldo insoluto de la factura de venta No FV14796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10077 Por la suma de \$305.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV14797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10078 Por la suma de \$328.355, saldo insoluto de la factura de venta No FV14798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10079 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10080 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14821, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10081 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14822, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10082 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14823, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10083 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14824, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10084 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10085 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10086 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10087 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10088 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10089 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10090 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10091 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10092 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10093 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10094 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10095 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10096 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10097 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10098 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10099 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10100 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14841, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10101 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10102 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10103 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10104 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10105 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10106 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10107 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10108 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10109 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10110 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10111 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10112 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10113 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10114 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10115 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10116 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10117 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10118 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10119 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10120 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10121 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10122 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10123 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10124 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10125 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10126 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10127 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10128 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10129 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10130 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10131 Por la suma de \$9.370, saldo insoluto de la factura de venta No FV14872, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10132 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14873, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10133 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14874, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10134 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14875, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10135 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10136 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14877, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10137 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14878, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10138 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14879, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10139 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14880, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10140 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14881, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10141 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14882, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10142 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14883, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10143 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10144 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10145 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14886, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10146 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14887, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10147 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14888, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10148 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14889, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10149 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14890, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10150 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14891, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10151 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14892, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10152 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14893, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10153 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14894, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10154 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10155 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14896, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10156 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14897, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10157 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14898, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10158 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14899, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10159 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14900, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10160 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10161 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10162 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14903, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10163 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10164 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10165 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10166 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14907, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10167 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14908, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10168 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14909, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10169 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14910, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10170 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10171 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10172 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10173 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10174 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10175 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10176 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10177 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10178 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10179 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10180 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10181 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10182 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10183 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10184 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10185 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10186 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10187 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10188 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10189 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV14930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10190 Por la suma de \$64.199, saldo insoluto de la factura de venta No FV14951, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10191 Por la suma de \$55.280, saldo insoluto de la factura de venta No FV14952, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10192 Por la suma de \$145.333, saldo insoluto de la factura de venta No FV14953, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10193 Por la suma de \$61.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV14954, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10194 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV14955, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10195 Por la suma de \$99.075, saldo insoluto de la factura de venta No FV14956, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10196 Por la suma de \$88.162, saldo insoluto de la factura de venta No FV14957, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10197 Por la suma de \$63.213, saldo insoluto de la factura de venta No FV14958, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10198 Por la suma de \$43.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV14959, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10199 Por la suma de \$47.082, saldo insoluto de la factura de venta No FV14960, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10200 Por la suma de \$85.776, saldo insoluto de la factura de venta No FV14961, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10201 Por la suma de \$188.084, saldo insoluto de la factura de venta No FV14962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10202 Por la suma de \$36.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV14963, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10203 Por la suma de \$43.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV14964, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10204 Por la suma de \$86.704, saldo insoluto de la factura de venta No FV14965, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10205 Por la suma de \$64.854, saldo insoluto de la factura de venta No FV14966, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10206 Por la suma de \$43.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV14967, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10207 Por la suma de \$45.375, saldo insoluto de la factura de venta No FV14968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10208 Por la suma de \$88.555, saldo insoluto de la factura de venta No FV14969, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10209 Por la suma de \$55.446, saldo insoluto de la factura de venta No FV14970, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10210 Por la suma de \$98.983, saldo insoluto de la factura de venta No FV14971, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10211 Por la suma de \$43.656, saldo insoluto de la factura de venta No FV14972, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10212 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV14973, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10213 Por la suma de \$237.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV14974, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10214 Por la suma de \$38.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV14975, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10215 Por la suma de \$49.485, saldo insoluto de la factura de venta No FV14976, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10216 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV14977, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10217 Por la suma de \$104.148, saldo insoluto de la factura de venta No FV14978, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10218 Por la suma de \$43.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV14979, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10219 Por la suma de \$64.818, saldo insoluto de la factura de venta No FV14980, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10220 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV14981, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10221 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV14982, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10222 Por la suma de \$175.367, saldo insoluto de la factura de venta No FV14983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10223 Por la suma de \$101.343, saldo insoluto de la factura de venta No FV14984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10224 Por la suma de \$58.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV14985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10225 Por la suma de \$69.154, saldo insoluto de la factura de venta No FV14986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10226 Por la suma de \$58.780, saldo insoluto de la factura de venta No FV14987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10227 Por la suma de \$52.382, saldo insoluto de la factura de venta No FV14988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10228 Por la suma de \$63.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV14989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10229 Por la suma de \$58.780, saldo insoluto de la factura de venta No FV14990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10230 Por la suma de \$63.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV14991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10231 Por la suma de \$111.318, saldo insoluto de la factura de venta No FV14992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10232 Por la suma de \$55.446, saldo insoluto de la factura de venta No FV14993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10233 Por la suma de \$117.856, saldo insoluto de la factura de venta No FV14994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10234 Por la suma de \$98.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV14995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10235 Por la suma de \$75.893, saldo insoluto de la factura de venta No FV14996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10236 Por la suma de \$70.742, saldo insoluto de la factura de venta No FV14997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10237 Por la suma de \$78.946, saldo insoluto de la factura de venta No FV14998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10238 Por la suma de \$87.102, saldo insoluto de la factura de venta No FV14999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10239 Por la suma de \$72.213, saldo insoluto de la factura de venta No FV15000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10240 Por la suma de \$81.888, saldo insoluto de la factura de venta No FV15074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10241 Por la suma de \$81.565, saldo insoluto de la factura de venta No FV15075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10242 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV15076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10243 Por la suma de \$54.876, saldo insoluto de la factura de venta No FV15077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10244 Por la suma de \$41.044, saldo insoluto de la factura de venta No FV15081, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10245 Por la suma de \$43.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV15083, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10246 Por la suma de \$56.426, saldo insoluto de la factura de venta No FV15084, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10247 Por la suma de \$42.448, saldo insoluto de la factura de venta No FV15085, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10248 Por la suma de \$45.375, saldo insoluto de la factura de venta No FV15086, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10249 Por la suma de \$86.094, saldo insoluto de la factura de venta No FV15087, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10250 Por la suma de \$41.044, saldo insoluto de la factura de venta No FV15088, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10251 Por la suma de \$43.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV15089, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10252 Por la suma de \$62.712, saldo insoluto de la factura de venta No FV15091, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10253 Por la suma de \$65.744, saldo insoluto de la factura de venta No FV15092, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10254 Por la suma de \$45.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV15093, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10255 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV15095, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10256 Por la suma de \$65.987, saldo insoluto de la factura de venta No FV15100, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10257 Por la suma de \$45.897, saldo insoluto de la factura de venta No FV15101, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10258 Por la suma de \$141.062, saldo insoluto de la factura de venta No FV15104, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10259 Por la suma de \$42.126, saldo insoluto de la factura de venta No FV15105, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10260 Por la suma de \$38.554, saldo insoluto de la factura de venta No FV15108, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10261 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV15112, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10262 Por la suma de \$65.610, saldo insoluto de la factura de venta No FV15113, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10263 Por la suma de \$52.512, saldo insoluto de la factura de venta No FV15114, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10264 Por la suma de \$51.978, saldo insoluto de la factura de venta No FV15115, radicada y presentada para su pago el día 10/03/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/04/2023 y hasta que se verifique su pago

10265 Por la suma de \$64.991, saldo insoluto de la factura de venta No FV15116, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10266 Por la suma de \$36.740, saldo insoluto de la factura de venta No FV15117, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10267 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV15118, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10268 Por la suma de \$34.527, saldo insoluto de la factura de venta No FV15119, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10269 Por la suma de \$53.344, saldo insoluto de la factura de venta No FV15120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10270 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV15121, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10271 Por la suma de \$36.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV15122, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10272 Por la suma de \$42.744, saldo insoluto de la factura de venta No FV15123, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10273 Por la suma de \$79.961, saldo insoluto de la factura de venta No FV15124, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10274 Por la suma de \$419.357, saldo insoluto de la factura de venta No FV15125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10275 Por la suma de \$42.440, saldo insoluto de la factura de venta No FV15126, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10276 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15127, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10277 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15128, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10278 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV15129, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10279 Por la suma de \$24.052, saldo insoluto de la factura de venta No FV15130, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10280 Por la suma de \$74.774, saldo insoluto de la factura de venta No FV15131, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10281 Por la suma de \$183.437, saldo insoluto de la factura de venta No FV15132, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10282 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV15133, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10283 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15134, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10284 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV15135, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10285 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15136, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10286 Por la suma de \$35.956, saldo insoluto de la factura de venta No FV15137, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10287 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV15138, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10288 Por la suma de \$156.650, saldo insoluto de la factura de venta No FV15139, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10289 Por la suma de \$131.331, saldo insoluto de la factura de venta No FV15140, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10290 Por la suma de \$24.052, saldo insoluto de la factura de venta No FV15141, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10291 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV15142, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10292 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10293 Por la suma de \$83.110, saldo insoluto de la factura de venta No FV15144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10294 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV15145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10295 Por la suma de \$51.053, saldo insoluto de la factura de venta No FV15146, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10296 Por la suma de \$36.865, saldo insoluto de la factura de venta No FV15147, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10297 Por la suma de \$136.384, saldo insoluto de la factura de venta No FV15148, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10298 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV15149, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10299 Por la suma de \$59.984, saldo insoluto de la factura de venta No FV15150, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10300 Por la suma de \$66.191, saldo insoluto de la factura de venta No FV15151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10301 Por la suma de \$62.897, saldo insoluto de la factura de venta No FV15152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10302 Por la suma de \$87.767, saldo insoluto de la factura de venta No FV15153, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10303 Por la suma de \$440.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV15154, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10304 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV15155, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10305 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15156, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10306 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV15157, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10307 Por la suma de \$52.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV15158, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10308 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV15159, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10309 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV15160, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10310 Por la suma de \$58.932, saldo insoluto de la factura de venta No FV15161, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10311 Por la suma de \$53.497, saldo insoluto de la factura de venta No FV15162, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10312 Por la suma de \$36.565, saldo insoluto de la factura de venta No FV15163, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10313 Por la suma de \$36.233, saldo insoluto de la factura de venta No FV15164, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10314 Por la suma de \$97.180, saldo insoluto de la factura de venta No FV15165, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10315 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV15166, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10316 Por la suma de \$44.720, saldo insoluto de la factura de venta No FV15167, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10317 Por la suma de \$45.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15168, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10318 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV15169, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10319 Por la suma de \$49.066, saldo insoluto de la factura de venta No FV15170, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10320 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15171, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10321 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15172, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10322 Por la suma de \$65.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV15173, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10323 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV15174, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10324 Por la suma de \$41.279, saldo insoluto de la factura de venta No FV15175, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10325 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15176, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10326 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV15177, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10327 Por la suma de \$37.724, saldo insoluto de la factura de venta No FV15178, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10328 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV15179, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10329 Por la suma de \$101.647, saldo insoluto de la factura de venta No FV15180, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10330 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15181, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10331 Por la suma de \$34.527, saldo insoluto de la factura de venta No FV15182, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10332 Por la suma de \$82.632, saldo insoluto de la factura de venta No FV15183, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10333 Por la suma de \$168.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV15184, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10334 Por la suma de \$107.654, saldo insoluto de la factura de venta No FV15185, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10335 Por la suma de \$679.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV15213, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10336 Por la suma de \$1.697.939, saldo insoluto de la factura de venta No FV15214, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10337 Por la suma de \$1.371.586, saldo insoluto de la factura de venta No FV15216, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10338 Por la suma de \$203.272, saldo insoluto de la factura de venta No FV15268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10339 Por la suma de \$22.109, saldo insoluto de la factura de venta No FV15269, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10340 Por la suma de \$325.343, saldo insoluto de la factura de venta No FV15273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10341 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10342 Por la suma de \$157.865, saldo insoluto de la factura de venta No FV15275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10343 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV15314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10344 Por la suma de \$49.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV15320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10345 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV15356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10346 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10347 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10348 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10349 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10350 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV15361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10351 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV15362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10352 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10353 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV15364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10354 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV15365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10355 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV15366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10356 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV15367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10357 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10358 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10359 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10360 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10361 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV15372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10362 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10363 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10364 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10365 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10366 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10367 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10368 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV15379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10369 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10370 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV15382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10371 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10372 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV15384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10373 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10374 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10375 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10376 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10377 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10378 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV15390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10379 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV15391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10380 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV15392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10381 Por la suma de \$58.072, saldo insoluto de la factura de venta No FV15393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10382 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV15394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10383 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No FV15395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10384 Por la suma de \$22.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV15396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10385 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV15397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10386 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV15398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10387 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV15399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10388 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV15400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10389 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV15401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10390 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV15402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10391 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10392 Por la suma de \$68.266, saldo insoluto de la factura de venta No FV15404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10393 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10394 Por la suma de \$46.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV15406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10395 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV15407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10396 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10397 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10398 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No FV15410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10399 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15411, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10400 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15412, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10401 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV15413, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10402 Por la suma de \$58.072, saldo insoluto de la factura de venta No FV15414, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10403 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV15415, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10404 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15416, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10405 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV15417, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10406 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV15418, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10407 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV15419, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10408 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV15420, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10409 Por la suma de \$16.894, saldo insoluto de la factura de venta No FV15421, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10410 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15422, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10411 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No FV15423, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10412 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No FV15424, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10413 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15425, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10414 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15426, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10415 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15427, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10416 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15428, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10417 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV15429, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10418 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15430, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10419 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV15431, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10420 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV15432, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10421 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15433, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10422 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV15434, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10423 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15435, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10424 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15436, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10425 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV15437, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10426 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV15438, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10427 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15439, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10428 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV15440, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10429 Por la suma de \$16.494, saldo insoluto de la factura de venta No FV15441, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10430 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15442, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10431 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15443, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10432 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15444, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10433 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15445, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10434 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV15446, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10435 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV15447, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10436 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15448, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10437 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15449, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10438 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV15450, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10439 Por la suma de \$6.197, saldo insoluto de la factura de venta No FV15451, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10440 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV15452, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10441 Por la suma de \$6.197, saldo insoluto de la factura de venta No FV15453, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10442 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15454, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10443 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15455, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10444 Por la suma de \$29.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV15456, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10445 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV15457, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10446 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV15458, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10447 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15459, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10448 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15460, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10449 Por la suma de \$53.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV15461, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10450 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15462, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10451 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV15463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10452 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV15464, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10453 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV15465, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10454 Por la suma de \$14.271, saldo insoluto de la factura de venta No FV15466, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10455 Por la suma de \$6.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV15467, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10456 Por la suma de \$32.242, saldo insoluto de la factura de venta No FV15468, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10457 Por la suma de \$24.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV15524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10458 Por la suma de \$22.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV15525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10459 Por la suma de \$13.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV15526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10460 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10461 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV15528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10462 Por la suma de \$53.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10463 Por la suma de \$24.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV15530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10464 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV15531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10465 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV15532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10466 Por la suma de \$24.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV15533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10467 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV15534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10468 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15535, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10469 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15536, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10470 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15537, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10471 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15538, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10472 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15539, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10473 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV15540, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10474 Por la suma de \$22.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV15541, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10475 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15542, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10476 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15543, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10477 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15544, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10478 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15545, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10479 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15546, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10480 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15547, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10481 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV15548, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10482 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV15549, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10483 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15550, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10484 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15551, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10485 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV15552, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10486 Por la suma de \$48.120, saldo insoluto de la factura de venta No FV15553, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10487 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15554, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10488 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV15555, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10489 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV15556, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10490 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV15557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10491 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15558, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10492 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15559, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10493 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV15560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10494 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10495 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15562, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10496 Por la suma de \$26.791, saldo insoluto de la factura de venta No FV15563, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10497 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV15564, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10498 Por la suma de \$7.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV15565, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10499 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV15566, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10500 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15567, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10501 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15568, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10502 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV15569, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10503 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15570, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10504 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV15571, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10505 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15572, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10506 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV15573, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10507 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV15574, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10508 Por la suma de \$83.467, saldo insoluto de la factura de venta No FV15645, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10509 Por la suma de \$97.418, saldo insoluto de la factura de venta No FV15646, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10510 Por la suma de \$62.757, saldo insoluto de la factura de venta No FV15650, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10511 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10512 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15653, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10513 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15654, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10514 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15655, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10515 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15656, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10516 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15657, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10517 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15658, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10518 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15659, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10519 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15660, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10520 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15661, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10521 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15662, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10522 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15663, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10523 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15664, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10524 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV15665, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10525 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15666, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10526 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15667, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10527 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15668, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10528 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15669, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10529 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15670, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10530 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV15671, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10531 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15672, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10532 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15673, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10533 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15674, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10534 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV15675, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10535 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15676, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10536 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15677, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10537 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15678, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10538 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15679, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10539 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15680, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10540 Por la suma de \$5.270, saldo insoluto de la factura de venta No FV15681, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10541 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10542 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15683, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10543 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15684, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10544 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15685, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10545 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV15686, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10546 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15687, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10547 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15688, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10548 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV15689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10549 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV15690, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10550 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15691, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10551 Por la suma de \$59.988, saldo insoluto de la factura de venta No FV15692, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10552 Por la suma de \$37.917, saldo insoluto de la factura de venta No FV15693, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10553 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15694, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10554 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15695, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10555 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15696, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10556 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15697, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10557 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15698, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10558 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15699, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10559 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15700, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10560 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15701, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10561 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15702, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10562 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15703, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10563 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15704, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10564 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15705, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10565 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10566 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15707, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10567 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15708, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10568 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15709, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10569 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15710, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10570 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10571 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10572 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10573 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15714, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10574 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10575 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15716, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10576 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15717, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10577 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15718, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10578 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15719, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10579 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10580 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10581 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10582 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10583 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10584 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10585 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10586 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10587 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10588 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10589 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10590 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10591 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15732, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10592 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10593 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10594 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV15735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10595 Por la suma de \$2.600.418, saldo insoluto de la factura de venta No FV15781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10596 Por la suma de \$18.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV15869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10597 Por la suma de \$79.909, saldo insoluto de la factura de venta No FV15870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10598 Por la suma de \$54.680, saldo insoluto de la factura de venta No FV15871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10599 Por la suma de \$61.352, saldo insoluto de la factura de venta No FV15872, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10600 Por la suma de \$115.887, saldo insoluto de la factura de venta No FV15873, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10601 Por la suma de \$148.093, saldo insoluto de la factura de venta No FV15874, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10602 Por la suma de \$28.997, saldo insoluto de la factura de venta No FV15883, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10603 Por la suma de \$52.617, saldo insoluto de la factura de venta No FV15884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10604 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV15885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10605 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV15892, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10606 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV15893, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10607 Por la suma de \$69.829, saldo insoluto de la factura de venta No FV15956, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10608 Por la suma de \$46.048, saldo insoluto de la factura de venta No FV15957, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10609 Por la suma de \$39.756, saldo insoluto de la factura de venta No FV15958, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10610 Por la suma de \$52.620, saldo insoluto de la factura de venta No FV15982, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10611 Por la suma de \$57.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV15983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10612 Por la suma de \$23.452, saldo insoluto de la factura de venta No FV15984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10613 Por la suma de \$51.053, saldo insoluto de la factura de venta No FV15985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10614 Por la suma de \$315.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV15986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10615 Por la suma de \$66.508, saldo insoluto de la factura de venta No FV15987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10616 Por la suma de \$103.647, saldo insoluto de la factura de venta No FV15988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10617 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV15989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10618 Por la suma de \$73.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV15990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10619 Por la suma de \$56.008, saldo insoluto de la factura de venta No FV15991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10620 Por la suma de \$76.589, saldo insoluto de la factura de venta No FV15992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10621 Por la suma de \$28.997, saldo insoluto de la factura de venta No FV15993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10622 Por la suma de \$129.031, saldo insoluto de la factura de venta No FV15994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10623 Por la suma de \$52.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV15995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10624 Por la suma de \$91.841, saldo insoluto de la factura de venta No FV15996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10625 Por la suma de \$59.121, saldo insoluto de la factura de venta No FV16009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10626 Por la suma de \$698.388, saldo insoluto de la factura de venta No FV16066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10627 Por la suma de \$36.576, saldo insoluto de la factura de venta No FV16067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10628 Por la suma de \$579.422, saldo insoluto de la factura de venta No FV16068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10629 Por la suma de \$6.871.563, saldo insoluto de la factura de venta No FV16069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10630 Por la suma de \$1.680.948, saldo insoluto de la factura de venta No FV16070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10631 Por la suma de \$669.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV16071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10632 Por la suma de \$1.136.193, saldo insoluto de la factura de venta No FV16072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10633 Por la suma de \$2.239.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV16073, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10634 Por la suma de \$1.468.898, saldo insoluto de la factura de venta No FV16074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10635 Por la suma de \$1.164.257, saldo insoluto de la factura de venta No FV16075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10636 Por la suma de \$369.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV16157, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10637 Por la suma de \$28.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV16158, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10638 Por la suma de \$251.988, saldo insoluto de la factura de venta No FV16159, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10639 Por la suma de \$413.445, saldo insoluto de la factura de venta No FV16187, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10640 Por la suma de \$42.880, saldo insoluto de la factura de venta No FV16246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10641 Por la suma de \$28.771, saldo insoluto de la factura de venta No FV16247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10642 Por la suma de \$28.771, saldo insoluto de la factura de venta No FV16248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10643 Por la suma de \$13.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV16249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10644 Por la suma de \$9.370, saldo insoluto de la factura de venta No FV16250, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10645 Por la suma de \$31.880, saldo insoluto de la factura de venta No FV16251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10646 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No FV16252, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10647 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV16253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10648 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV16254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10649 Por la suma de \$32.242, saldo insoluto de la factura de venta No FV16255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10650 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV16256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10651 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV16257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10652 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV16258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10653 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV16259, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2023 y hasta que se verifique su pago

10654 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV16260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10655 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV16261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10656 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV16262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10657 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV16263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10658 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV16264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10659 Por la suma de \$98.268, saldo insoluto de la factura de venta No FV16265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10660 Por la suma de \$98.268, saldo insoluto de la factura de venta No FV16266, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2023 y hasta que se verifique su pago

10661 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV16267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10662 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV16268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10663 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16269, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10664 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16270, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10665 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16271, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10666 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16272, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10667 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16273, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2023 y hasta que se verifique su pago

10668 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16274, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2023 y hasta que se verifique su pago

10669 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16275, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2023 y hasta que se verifique su pago

10670 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16276, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2023 y hasta que se verifique su pago

10671 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV16277, radicada y presentada para su pago el día 17/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/08/2023 y hasta que se verifique su pago

10672 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10673 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10674 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10675 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10676 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10677 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10678 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10679 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10680 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10681 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10682 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10683 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10684 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10685 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10686 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10687 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV16293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10688 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10689 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV16295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10690 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10691 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10692 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10693 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10694 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10695 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10696 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10697 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10698 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10699 Por la suma de \$42.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV16305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10700 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10701 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10702 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV16308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10703 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10704 Por la suma de \$9.370, saldo insoluto de la factura de venta No FV16310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10705 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10706 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10707 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10708 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV16314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10709 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10710 Por la suma de \$1.571, saldo insoluto de la factura de venta No FV16316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10711 Por la suma de \$18.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV16317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10712 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10713 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV16319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10714 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10715 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10716 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10717 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV16323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10718 Por la suma de \$42.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV16324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10719 Por la suma de \$19.590, saldo insoluto de la factura de venta No FV16325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10720 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV16326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10721 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV16327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10722 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV16328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10723 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV16329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10724 Por la suma de \$93.867, saldo insoluto de la factura de venta No FV16330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10725 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV16331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10726 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV16332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10727 Por la suma de \$46.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV16333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10728 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV16334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10729 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV16335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10730 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV16336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10731 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV16337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10732 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV16338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10733 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV16339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10734 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV16340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10735 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV16341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10736 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10737 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10738 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10739 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10740 Por la suma de \$22.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV16346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10741 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV16347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10742 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV16348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10743 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV16349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10744 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10745 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV16351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10746 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10747 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV16353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10748 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10749 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10750 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10751 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10752 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV16358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10753 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10754 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10755 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10756 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10757 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10758 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10759 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10760 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10761 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10762 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10763 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10764 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10765 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10766 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10767 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10768 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10769 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10770 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10771 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10772 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10773 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10774 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10775 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV16381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10776 Por la suma de \$119.682, saldo insoluto de la factura de venta No FV16382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10777 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV16383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10778 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV16384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10779 Por la suma de \$8.917.286, saldo insoluto de la factura de venta No FV16385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10780 Por la suma de \$675.368, saldo insoluto de la factura de venta No FV16426, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10781 Por la suma de \$171.173, saldo insoluto de la factura de venta No FV16432, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10782 Por la suma de \$634.880, saldo insoluto de la factura de venta No FV16433, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10783 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16509, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10784 Por la suma de \$17.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV16510, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10785 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10786 Por la suma de \$40.807, saldo insoluto de la factura de venta No FV16512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10787 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV16513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10788 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV16514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10789 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV16515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10790 Por la suma de \$33.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV16516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10791 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10792 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10793 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV16521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10794 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV16522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10795 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV16524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10796 Por la suma de \$47.903, saldo insoluto de la factura de venta No FV16525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10797 Por la suma de \$45.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV16526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10798 Por la suma de \$36.957, saldo insoluto de la factura de venta No FV16527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10799 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV16528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10800 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV16529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10801 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10802 Por la suma de \$24.899, saldo insoluto de la factura de venta No FV16531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10803 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV16532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10804 Por la suma de \$39.860, saldo insoluto de la factura de venta No FV16533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10805 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV16534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10806 Por la suma de \$42.780, saldo insoluto de la factura de venta No FV16535, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10807 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV16536, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10808 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV16537, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10809 Por la suma de \$49.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV16538, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10810 Por la suma de \$46.847, saldo insoluto de la factura de venta No FV16539, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10811 Por la suma de \$66.813, saldo insoluto de la factura de venta No FV16540, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10812 Por la suma de \$53.948, saldo insoluto de la factura de venta No FV16551, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10813 Por la suma de \$1.229.760, saldo insoluto de la factura de venta No FV16554, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10814 Por la suma de \$57.831, saldo insoluto de la factura de venta No FV16557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10815 Por la suma de \$1.409.637, saldo insoluto de la factura de venta No FV16561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10816 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV16578, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10817 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16579, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10818 Por la suma de \$4.371.524, saldo insoluto de la factura de venta No FV16583, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10819 Por la suma de \$1.187.470, saldo insoluto de la factura de venta No FV16585, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10820 Por la suma de \$92.069, saldo insoluto de la factura de venta No FV16898, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10821 Por la suma de \$300.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV16899, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10822 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV16900, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10823 Por la suma de \$54.910, saldo insoluto de la factura de venta No FV16901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10824 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV16902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10825 Por la suma de \$32.309, saldo insoluto de la factura de venta No FV16903, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10826 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV16904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10827 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV16905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10828 Por la suma de \$35.675, saldo insoluto de la factura de venta No FV16906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10829 Por la suma de \$72.990, saldo insoluto de la factura de venta No FV16907, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10830 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV16908, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10831 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV16909, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10832 Por la suma de \$22.623, saldo insoluto de la factura de venta No FV16910, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10833 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10834 Por la suma de \$59.307, saldo insoluto de la factura de venta No FV16912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10835 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10836 Por la suma de \$57.460, saldo insoluto de la factura de venta No FV16914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10837 Por la suma de \$23.413, saldo insoluto de la factura de venta No FV16915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10838 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10839 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10840 Por la suma de \$24.719, saldo insoluto de la factura de venta No FV16945, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10841 Por la suma de \$23.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV16946, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10842 Por la suma de \$143.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV16947, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10843 Por la suma de \$53.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV16948, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10844 Por la suma de \$79.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV16949, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10845 Por la suma de \$44.091, saldo insoluto de la factura de venta No FV16950, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10846 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16951, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10847 Por la suma de \$55.465, saldo insoluto de la factura de venta No FV16952, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10848 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV16953, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10849 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16954, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10850 Por la suma de \$18.485, saldo insoluto de la factura de venta No FV16955, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10851 Por la suma de \$46.781, saldo insoluto de la factura de venta No FV16956, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10852 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV16957, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10853 Por la suma de \$88.474, saldo insoluto de la factura de venta No FV16958, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10854 Por la suma de \$32.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV16959, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10855 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16960, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10856 Por la suma de \$28.874, saldo insoluto de la factura de venta No FV16961, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10857 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10858 Por la suma de \$49.066, saldo insoluto de la factura de venta No FV16963, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10859 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV16964, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10860 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16965, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10861 Por la suma de \$23.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV16966, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10862 Por la suma de \$66.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV16967, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10863 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV16968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10864 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV16969, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10865 Por la suma de \$38.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV17033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10866 Por la suma de \$74.541, saldo insoluto de la factura de venta No FV17034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10867 Por la suma de \$961.996, saldo insoluto de la factura de venta No FV17035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10868 Por la suma de \$459.883, saldo insoluto de la factura de venta No FV17037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10869 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV17038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10870 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV17039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10871 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV17040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10872 Por la suma de \$38.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV17041, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10873 Por la suma de \$206.566, saldo insoluto de la factura de venta No FV17042, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10874 Por la suma de \$55.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV17077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10875 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV17080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10876 Por la suma de \$401.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17082, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2023 y hasta que se verifique su pago

10877 Por la suma de \$92.535.374, saldo insoluto de la factura de venta No FV17083, radicada y presentada para su pago el día 04/04/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 04/05/2023 y hasta que se verifique su pago

10878 Por la suma de \$300.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17223, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10879 Por la suma de \$300.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17224, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10880 Por la suma de \$265.541, saldo insoluto de la factura de venta No FV17225, radicada y presentada para su pago el día 06/03/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/04/2023 y hasta que se verifique su pago

10881 Por la suma de \$300.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17226, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10882 Por la suma de \$265.541, saldo insoluto de la factura de venta No FV17227, radicada y presentada para su pago el día 06/03/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/04/2023 y hasta que se verifique su pago

10883 Por la suma de \$265.541, saldo insoluto de la factura de venta No FV17228, radicada y presentada para su pago el día 06/03/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/04/2023 y hasta que se verifique su pago

10884 Por la suma de \$3.712.130, saldo insoluto de la factura de venta No FV17229, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10885 Por la suma de \$1.147.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV17230, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10886 Por la suma de \$25.927.213, saldo insoluto de la factura de venta No FV17235, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10887 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV17246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10888 Por la suma de \$56.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV17247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10889 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10890 Por la suma de \$111.784, saldo insoluto de la factura de venta No FV17249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10891 Por la suma de \$95.817, saldo insoluto de la factura de venta No FV17261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10892 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV17262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10893 Por la suma de \$46.075, saldo insoluto de la factura de venta No FV17263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10894 Por la suma de \$37.954, saldo insoluto de la factura de venta No FV17264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10895 Por la suma de \$56.424, saldo insoluto de la factura de venta No FV17265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10896 Por la suma de \$49.787, saldo insoluto de la factura de venta No FV17266, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10897 Por la suma de \$7.209.793, saldo insoluto de la factura de venta No FV17267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10898 Por la suma de \$91.400, saldo insoluto de la factura de venta No FV17332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10899 Por la suma de \$67.032, saldo insoluto de la factura de venta No FV17333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10900 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10901 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV17335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10902 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10903 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10904 Por la suma de \$43.316, saldo insoluto de la factura de venta No FV17338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10905 Por la suma de \$53.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV17339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10906 Por la suma de \$60.083, saldo insoluto de la factura de venta No FV17340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10907 Por la suma de \$33.215, saldo insoluto de la factura de venta No FV17341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10908 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV17342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10909 Por la suma de \$59.731, saldo insoluto de la factura de venta No FV17343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10910 Por la suma de \$25.939, saldo insoluto de la factura de venta No FV17344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10911 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV17345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10912 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV17346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10913 Por la suma de \$39.821, saldo insoluto de la factura de venta No FV17347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10914 Por la suma de \$68.369, saldo insoluto de la factura de venta No FV17348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10915 Por la suma de \$41.974, saldo insoluto de la factura de venta No FV17349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10916 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV17350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10917 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10918 Por la suma de \$137.384, saldo insoluto de la factura de venta No FV17352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10919 Por la suma de \$38.204, saldo insoluto de la factura de venta No FV17353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10920 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV17354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10921 Por la suma de \$57.717, saldo insoluto de la factura de venta No FV17355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10922 Por la suma de \$64.696, saldo insoluto de la factura de venta No FV17356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10923 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10924 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10925 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV17359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10926 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10927 Por la suma de \$37.626, saldo insoluto de la factura de venta No FV17361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10928 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV17362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10929 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10930 Por la suma de \$24.769, saldo insoluto de la factura de venta No FV17364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10931 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10932 Por la suma de \$267.814, saldo insoluto de la factura de venta No FV17366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10933 Por la suma de \$1.081.461, saldo insoluto de la factura de venta No FV17367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10934 Por la suma de \$24.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV17368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10935 Por la suma de \$19.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV17369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10936 Por la suma de \$68.973, saldo insoluto de la factura de venta No FV17370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10937 Por la suma de \$20.815, saldo insoluto de la factura de venta No FV17373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10938 Por la suma de \$44.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV17374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10939 Por la suma de \$21.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV17375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10940 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10941 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10942 Por la suma de \$47.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV17378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10943 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV17379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10944 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV17380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10945 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV17381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10946 Por la suma de \$60.157, saldo insoluto de la factura de venta No FV17382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10947 Por la suma de \$82.525, saldo insoluto de la factura de venta No FV17383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10948 Por la suma de \$18.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV17384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10949 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV17385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10950 Por la suma de \$63.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV17386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10951 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV17387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10952 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV17388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10953 Por la suma de \$53.479, saldo insoluto de la factura de venta No FV17389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10954 Por la suma de \$54.633, saldo insoluto de la factura de venta No FV17390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10955 Por la suma de \$53.566, saldo insoluto de la factura de venta No FV17391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10956 Por la suma de \$54.457, saldo insoluto de la factura de venta No FV17392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10957 Por la suma de \$39.060, saldo insoluto de la factura de venta No FV17393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10958 Por la suma de \$44.292, saldo insoluto de la factura de venta No FV17394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10959 Por la suma de \$66.461, saldo insoluto de la factura de venta No FV17395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10960 Por la suma de \$33.909, saldo insoluto de la factura de venta No FV17396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10961 Por la suma de \$37.584, saldo insoluto de la factura de venta No FV17397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10962 Por la suma de \$57.827, saldo insoluto de la factura de venta No FV17398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10963 Por la suma de \$117.864, saldo insoluto de la factura de venta No FV17399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10964 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV17400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10965 Por la suma de \$84.585, saldo insoluto de la factura de venta No FV17401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10966 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10967 Por la suma de \$45.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV17403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10968 Por la suma de \$61.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV17404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10969 Por la suma de \$57.684, saldo insoluto de la factura de venta No FV17405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10970 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV17406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10971 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV17407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10972 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10973 Por la suma de \$38.207, saldo insoluto de la factura de venta No FV17409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10974 Por la suma de \$494.103, saldo insoluto de la factura de venta No FV17417, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10975 Por la suma de \$22.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10976 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV17490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10977 Por la suma de \$60.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV17491, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10978 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV17492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10979 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17493, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10980 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17494, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10981 Por la suma de \$102.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV17495, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10982 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17496, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10983 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17497, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10984 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17498, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10985 Por la suma de \$22.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17499, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10986 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV17500, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10987 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10988 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

10989 Por la suma de \$36.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV17503, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10990 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17504, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10991 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV17505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10992 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10993 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10994 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10995 Por la suma de \$83.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV17509, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10996 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV17510, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10997 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV17511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10998 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

10999 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11000 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11001 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11002 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11003 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11004 Por la suma de \$36.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV17518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11005 Por la suma de \$36.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV17519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11006 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11007 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11008 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV17522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11009 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11010 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV17524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11011 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11012 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11013 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11014 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11015 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11016 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV17530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11017 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17661, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11018 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV17662, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11019 Por la suma de \$63.904, saldo insoluto de la factura de venta No FV17663, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11020 Por la suma de \$37.199, saldo insoluto de la factura de venta No FV17664, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11021 Por la suma de \$21.712, saldo insoluto de la factura de venta No FV17665, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11022 Por la suma de \$33.896, saldo insoluto de la factura de venta No FV17705, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11023 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV17706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11024 Por la suma de \$87.853, saldo insoluto de la factura de venta No FV17707, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11025 Por la suma de \$24.769, saldo insoluto de la factura de venta No FV17708, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11026 Por la suma de \$60.603, saldo insoluto de la factura de venta No FV17709, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11027 Por la suma de \$63.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV17710, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11028 Por la suma de \$53.566, saldo insoluto de la factura de venta No FV17711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11029 Por la suma de \$51.954, saldo insoluto de la factura de venta No FV17712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11030 Por la suma de \$122.019, saldo insoluto de la factura de venta No FV17713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11031 Por la suma de \$64.349, saldo insoluto de la factura de venta No FV17714, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11032 Por la suma de \$64.096, saldo insoluto de la factura de venta No FV17715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11033 Por la suma de \$73.226, saldo insoluto de la factura de venta No FV17716, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11034 Por la suma de \$48.298, saldo insoluto de la factura de venta No FV17717, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11035 Por la suma de \$77.588, saldo insoluto de la factura de venta No FV17718, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11036 Por la suma de \$47.013, saldo insoluto de la factura de venta No FV17719, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11037 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV17720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11038 Por la suma de \$62.757, saldo insoluto de la factura de venta No FV17721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11039 Por la suma de \$43.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV17722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11040 Por la suma de \$1.171.552, saldo insoluto de la factura de venta No FV17723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11041 Por la suma de \$64.817, saldo insoluto de la factura de venta No FV17724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11042 Por la suma de \$27.149, saldo insoluto de la factura de venta No FV17725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11043 Por la suma de \$59.584, saldo insoluto de la factura de venta No FV17726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11044 Por la suma de \$33.130, saldo insoluto de la factura de venta No FV17727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11045 Por la suma de \$79.479, saldo insoluto de la factura de venta No FV17728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11046 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV17729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11047 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV17730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11048 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV17731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11049 Por la suma de \$47.897, saldo insoluto de la factura de venta No FV17732, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11050 Por la suma de \$41.619, saldo insoluto de la factura de venta No FV17733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11051 Por la suma de \$24.919, saldo insoluto de la factura de venta No FV17734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11052 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV17735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11053 Por la suma de \$65.337, saldo insoluto de la factura de venta No FV17736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11054 Por la suma de \$41.975, saldo insoluto de la factura de venta No FV17737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11055 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV17738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11056 Por la suma de \$47.014, saldo insoluto de la factura de venta No FV17739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11057 Por la suma de \$57.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV17740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11058 Por la suma de \$57.144, saldo insoluto de la factura de venta No FV17741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11059 Por la suma de \$222.691, saldo insoluto de la factura de venta No FV17777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11060 Por la suma de \$4.810.991, saldo insoluto de la factura de venta No FV17804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11061 Por la suma de \$1.114.131, saldo insoluto de la factura de venta No FV17805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11062 Por la suma de \$605.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV17806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11063 Por la suma de \$69.080.532, saldo insoluto de la factura de venta No FV18056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11064 Por la suma de \$100.748, saldo insoluto de la factura de venta No FV18067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11065 Por la suma de \$16.394, saldo insoluto de la factura de venta No FV18068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11066 Por la suma de \$22.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV18082, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11067 Por la suma de \$30.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV18083, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11068 Por la suma de \$321.374, saldo insoluto de la factura de venta No FV18084, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11069 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18091, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11070 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18092, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11071 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18093, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11072 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18094, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11073 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18095, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11074 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18096, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11075 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18097, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11076 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18098, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11077 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18099, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11078 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18100, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11079 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18101, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11080 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18102, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11081 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18103, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11082 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18104, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11083 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18105, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11084 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18106, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11085 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18107, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11086 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18108, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11087 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18109, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11088 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18110, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11089 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18111, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11090 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18112, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11091 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18113, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11092 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18114, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11093 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18115, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11094 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18116, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11095 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18117, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11096 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18118, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11097 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18119, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11098 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11099 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18121, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11100 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18122, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11101 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18123, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11102 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18124, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11103 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11104 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18126, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11105 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18127, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11106 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18128, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11107 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18129, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11108 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18130, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11109 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18131, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11110 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18132, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11111 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18133, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11112 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18134, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11113 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18135, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11114 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18136, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11115 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18137, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11116 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18138, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11117 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18139, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11118 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18140, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11119 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18141, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11120 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18142, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11121 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11122 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11123 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11124 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18146, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11125 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18147, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11126 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18148, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11127 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18149, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11128 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18150, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11129 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11130 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11131 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18153, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11132 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18154, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11133 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18155, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11134 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18156, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11135 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18157, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11136 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18158, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11137 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18159, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11138 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18160, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11139 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18161, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11140 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18162, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11141 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18163, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11142 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18164, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11143 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18165, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11144 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV18166, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11145 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18167, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11146 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18168, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11147 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18169, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11148 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18170, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11149 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18171, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11150 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18172, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11151 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18173, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11152 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18174, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11153 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18175, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11154 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18176, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11155 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18177, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11156 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18178, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11157 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18179, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11158 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18180, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11159 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18181, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11160 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18182, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11161 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18183, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11162 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18184, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11163 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18185, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11164 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18186, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11165 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18187, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11166 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18188, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11167 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18189, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11168 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18190, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11169 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18191, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11170 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18192, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11171 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18193, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11172 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18194, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11173 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11174 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11175 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18197, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11176 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18198, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11177 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18199, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11178 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11179 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18201, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11180 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18202, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11181 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18203, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11182 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11183 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18205, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11184 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18206, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11185 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18207, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11186 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18208, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11187 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18209, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11188 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11189 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV18211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11190 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18212, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11191 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18213, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11192 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18214, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11193 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18215, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11194 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18216, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11195 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18217, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11196 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18218, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11197 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11198 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV18220, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11199 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18221, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11200 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18222, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11201 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18223, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11202 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18224, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11203 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18225, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11204 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18226, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11205 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18227, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11206 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18228, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11207 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV18229, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11208 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18230, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11209 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV18236, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11210 Por la suma de \$42.780, saldo insoluto de la factura de venta No FV18272, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11211 Por la suma de \$49.060, saldo insoluto de la factura de venta No FV18273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11212 Por la suma de \$57.772, saldo insoluto de la factura de venta No FV18274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11213 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV18275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11214 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV18276, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11215 Por la suma de \$48.303, saldo insoluto de la factura de venta No FV18277, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11216 Por la suma de \$48.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV18278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11217 Por la suma de \$359.392, saldo insoluto de la factura de venta No FV18279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11218 Por la suma de \$203.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV18280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11219 Por la suma de \$83.161, saldo insoluto de la factura de venta No FV18281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11220 Por la suma de \$53.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV18282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11221 Por la suma de \$53.711, saldo insoluto de la factura de venta No FV18283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11222 Por la suma de \$45.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV18284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11223 Por la suma de \$38.760, saldo insoluto de la factura de venta No FV18285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11224 Por la suma de \$118.781, saldo insoluto de la factura de venta No FV18286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11225 Por la suma de \$53.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV18287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11226 Por la suma de \$66.306, saldo insoluto de la factura de venta No FV18288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11227 Por la suma de \$143.149, saldo insoluto de la factura de venta No FV18289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11228 Por la suma de \$224.288, saldo insoluto de la factura de venta No FV18290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11229 Por la suma de \$187.690, saldo insoluto de la factura de venta No FV18291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11230 Por la suma de \$110.113, saldo insoluto de la factura de venta No FV18292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11231 Por la suma de \$51.251, saldo insoluto de la factura de venta No FV18293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11232 Por la suma de \$155.197, saldo insoluto de la factura de venta No FV18294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11233 Por la suma de \$140.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV18295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11234 Por la suma de \$92.135, saldo insoluto de la factura de venta No FV18296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11235 Por la suma de \$88.397, saldo insoluto de la factura de venta No FV18297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11236 Por la suma de \$30.421, saldo insoluto de la factura de venta No FV18298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11237 Por la suma de \$140.564, saldo insoluto de la factura de venta No FV18299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11238 Por la suma de \$41.279, saldo insoluto de la factura de venta No FV18300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11239 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV18301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11240 Por la suma de \$144.465, saldo insoluto de la factura de venta No FV18302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11241 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV18303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11242 Por la suma de \$47.165, saldo insoluto de la factura de venta No FV18304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11243 Por la suma de \$48.897, saldo insoluto de la factura de venta No FV18305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11244 Por la suma de \$24.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV18306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11245 Por la suma de \$30.619, saldo insoluto de la factura de venta No FV18307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11246 Por la suma de \$35.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV18308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11247 Por la suma de \$46.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV18309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11248 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV18310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11249 Por la suma de \$45.644, saldo insoluto de la factura de venta No FV18311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11250 Por la suma de \$53.479, saldo insoluto de la factura de venta No FV18312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11251 Por la suma de \$215.948, saldo insoluto de la factura de venta No FV18313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11252 Por la suma de \$44.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV18314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11253 Por la suma de \$138.457, saldo insoluto de la factura de venta No FV18315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11254 Por la suma de \$51.896, saldo insoluto de la factura de venta No FV18316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11255 Por la suma de \$60.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV18317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11256 Por la suma de \$38.360, saldo insoluto de la factura de venta No FV18318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11257 Por la suma de \$50.365, saldo insoluto de la factura de venta No FV18319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11258 Por la suma de \$982.907, saldo insoluto de la factura de venta No FV18320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11259 Por la suma de \$79.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV18321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11260 Por la suma de \$94.560, saldo insoluto de la factura de venta No FV18322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11261 Por la suma de \$62.061, saldo insoluto de la factura de venta No FV18323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11262 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV18324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11263 Por la suma de \$43.221, saldo insoluto de la factura de venta No FV18325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11264 Por la suma de \$537.393, saldo insoluto de la factura de venta No FV18326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11265 Por la suma de \$37.954, saldo insoluto de la factura de venta No FV18327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11266 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV18328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11267 Por la suma de \$211.503, saldo insoluto de la factura de venta No FV18329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11268 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV18330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11269 Por la suma de \$49.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV18331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11270 Por la suma de \$47.357, saldo insoluto de la factura de venta No FV18332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11271 Por la suma de \$47.919, saldo insoluto de la factura de venta No FV18333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11272 Por la suma de \$33.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV18334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11273 Por la suma de \$67.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11274 Por la suma de \$94.697, saldo insoluto de la factura de venta No FV18336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11275 Por la suma de \$64.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11276 Por la suma de \$43.575, saldo insoluto de la factura de venta No FV18338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11277 Por la suma de \$112.147, saldo insoluto de la factura de venta No FV18339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11278 Por la suma de \$101.296, saldo insoluto de la factura de venta No FV18340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11279 Por la suma de \$55.601, saldo insoluto de la factura de venta No FV18341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11280 Por la suma de \$228.479, saldo insoluto de la factura de venta No FV18342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11281 Por la suma de \$145.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV18343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11282 Por la suma de \$169.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV18344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11283 Por la suma de \$54.090, saldo insoluto de la factura de venta No FV18345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11284 Por la suma de \$117.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV18346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11285 Por la suma de \$38.524, saldo insoluto de la factura de venta No FV18347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11286 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV18348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11287 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11288 Por la suma de \$608.380, saldo insoluto de la factura de venta No FV18402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11289 Por la suma de \$795.008, saldo insoluto de la factura de venta No FV18403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11290 Por la suma de \$64.696, saldo insoluto de la factura de venta No FV18404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11291 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV18405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11292 Por la suma de \$19.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV18406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11293 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11294 Por la suma de \$37.191, saldo insoluto de la factura de venta No FV18408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11295 Por la suma de \$108.862, saldo insoluto de la factura de venta No FV18409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11296 Por la suma de \$92.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV18410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11297 Por la suma de \$66.533, saldo insoluto de la factura de venta No FV18411, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11298 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18412, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11299 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV18413, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11300 Por la suma de \$64.349, saldo insoluto de la factura de venta No FV18414, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11301 Por la suma de \$130.083, saldo insoluto de la factura de venta No FV18415, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11302 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18417, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11303 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18418, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11304 Por la suma de \$16.849, saldo insoluto de la factura de venta No FV18419, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11305 Por la suma de \$57.302, saldo insoluto de la factura de venta No FV18420, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11306 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV18421, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11307 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV18422, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11308 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV18423, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11309 Por la suma de \$37.887, saldo insoluto de la factura de venta No FV18424, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11310 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV18425, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11311 Por la suma de \$18.489, saldo insoluto de la factura de venta No FV18426, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11312 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18427, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11313 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV18459, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11314 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV18460, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11315 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV18461, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11316 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18462, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11317 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV18463, radicada y presentada para su pago el día 28/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/08/2023 y hasta que se verifique su pago

11318 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV18463, radicada y presentada para su pago el día 28/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 27/08/2023 y hasta que se verifique su pago

11319 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18464, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11320 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18465, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11321 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV18466, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11322 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18467, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11323 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18468, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11324 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV18469, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11325 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18470, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11326 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18471, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11327 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18472, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11328 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No FV18473, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11329 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18474, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11330 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV18475, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11331 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No FV18476, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11332 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV18477, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11333 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18478, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11334 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV18479, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11335 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18480, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11336 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18481, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11337 Por la suma de \$741.443, saldo insoluto de la factura de venta No FV18569, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11338 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18570, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11339 Por la suma de \$90.697, saldo insoluto de la factura de venta No FV18571, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11340 Por la suma de \$35.076, saldo insoluto de la factura de venta No FV18572, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11341 Por la suma de \$25.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV18593, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11342 Por la suma de \$259.411, saldo insoluto de la factura de venta No FV18594, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11343 Por la suma de \$184.631, saldo insoluto de la factura de venta No FV18595, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11344 Por la suma de \$757.737, saldo insoluto de la factura de venta No FV18596, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11345 Por la suma de \$177.158, saldo insoluto de la factura de venta No FV18597, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11346 Por la suma de \$230.586, saldo insoluto de la factura de venta No FV18598, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11347 Por la suma de \$511.750, saldo insoluto de la factura de venta No FV18599, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11348 Por la suma de \$100.632, saldo insoluto de la factura de venta No FV18600, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11349 Por la suma de \$197.796, saldo insoluto de la factura de venta No FV18601, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11350 Por la suma de \$437.323, saldo insoluto de la factura de venta No FV18602, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11351 Por la suma de \$343.367, saldo insoluto de la factura de venta No FV18603, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11352 Por la suma de \$297.874, saldo insoluto de la factura de venta No FV18604, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11353 Por la suma de \$538.008, saldo insoluto de la factura de venta No FV18605, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11354 Por la suma de \$455.777, saldo insoluto de la factura de venta No FV18606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11355 Por la suma de \$1.298.747, saldo insoluto de la factura de venta No FV18607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11356 Por la suma de \$635.002, saldo insoluto de la factura de venta No FV18608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11357 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV18609, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11358 Por la suma de \$44.288, saldo insoluto de la factura de venta No FV18610, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11359 Por la suma de \$286.746, saldo insoluto de la factura de venta No FV18611, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11360 Por la suma de \$44.091, saldo insoluto de la factura de venta No FV18612, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11361 Por la suma de \$372.073, saldo insoluto de la factura de venta No FV18613, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11362 Por la suma de \$165.120, saldo insoluto de la factura de venta No FV18614, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11363 Por la suma de \$495.054, saldo insoluto de la factura de venta No FV18615, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11364 Por la suma de \$386.817, saldo insoluto de la factura de venta No FV18616, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11365 Por la suma de \$552.947, saldo insoluto de la factura de venta No FV18617, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11366 Por la suma de \$304.272, saldo insoluto de la factura de venta No FV18618, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11367 Por la suma de \$536.397, saldo insoluto de la factura de venta No FV18619, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11368 Por la suma de \$197.678, saldo insoluto de la factura de venta No FV18620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11369 Por la suma de \$159.318, saldo insoluto de la factura de venta No FV18621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11370 Por la suma de \$458.511, saldo insoluto de la factura de venta No FV18622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11371 Por la suma de \$123.786, saldo insoluto de la factura de venta No FV18623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11372 Por la suma de \$653.715, saldo insoluto de la factura de venta No FV18624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11373 Por la suma de \$728.323, saldo insoluto de la factura de venta No FV18625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11374 Por la suma de \$214.577, saldo insoluto de la factura de venta No FV18626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11375 Por la suma de \$95.360, saldo insoluto de la factura de venta No FV18627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11376 Por la suma de \$155.586, saldo insoluto de la factura de venta No FV18628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11377 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18643, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11378 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV18644, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11379 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18645, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11380 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18646, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11381 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV18647, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11382 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11383 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18649, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11384 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18650, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11385 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18651, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11386 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11387 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18653, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11388 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18654, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11389 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18655, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11390 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18656, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11391 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18657, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11392 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18658, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11393 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV18659, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11394 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV18660, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11395 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV18661, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11396 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV18662, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11397 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV18663, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11398 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV18664, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11399 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV18665, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11400 Por la suma de \$22.087, saldo insoluto de la factura de venta No FV18666, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11401 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV18667, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11402 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18668, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11403 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV18669, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11404 Por la suma de \$19.958, saldo insoluto de la factura de venta No FV18670, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11405 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV18671, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11406 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18672, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11407 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV18673, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11408 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18674, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11409 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18675, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11410 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18676, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11411 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV18677, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11412 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18678, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11413 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV18679, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11414 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18680, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11415 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18681, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11416 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11417 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18683, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11418 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18684, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11419 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18685, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11420 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18686, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11421 Por la suma de \$42.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV18687, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11422 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18688, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11423 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11424 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18690, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11425 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18691, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11426 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18692, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11427 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18693, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11428 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV18694, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11429 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18695, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11430 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18696, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11431 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18697, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11432 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18698, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11433 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV18699, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11434 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18700, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11435 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18701, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11436 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18702, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11437 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18703, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11438 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18704, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11439 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18705, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11440 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV18706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11441 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18707, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11442 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18708, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11443 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18709, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11444 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18710, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11445 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11446 Por la suma de \$32.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV18799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11447 Por la suma de \$177.177, saldo insoluto de la factura de venta No FV18800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11448 Por la suma de \$91.814, saldo insoluto de la factura de venta No FV18801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11449 Por la suma de \$411.662, saldo insoluto de la factura de venta No FV18802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11450 Por la suma de \$54.847, saldo insoluto de la factura de venta No FV18803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11451 Por la suma de \$342.903, saldo insoluto de la factura de venta No FV18804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11452 Por la suma de \$296.908, saldo insoluto de la factura de venta No FV18805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11453 Por la suma de \$74.938, saldo insoluto de la factura de venta No FV18806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11454 Por la suma de \$347.935, saldo insoluto de la factura de venta No FV18807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11455 Por la suma de \$166.096, saldo insoluto de la factura de venta No FV18808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11456 Por la suma de \$120.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV18809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11457 Por la suma de \$86.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV18810, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11458 Por la suma de \$40.501, saldo insoluto de la factura de venta No FV18811, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11459 Por la suma de \$241.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV18812, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11460 Por la suma de \$50.545, saldo insoluto de la factura de venta No FV18813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11461 Por la suma de \$80.783, saldo insoluto de la factura de venta No FV18814, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11462 Por la suma de \$775.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV18815, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11463 Por la suma de \$411.091, saldo insoluto de la factura de venta No FV18816, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11464 Por la suma de \$357.115, saldo insoluto de la factura de venta No FV18817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11465 Por la suma de \$89.767, saldo insoluto de la factura de venta No FV18847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11466 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV18848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11467 Por la suma de \$27.948, saldo insoluto de la factura de venta No FV18849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11468 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV18850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11469 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV18851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11470 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV18852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11471 Por la suma de \$42.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV18853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11472 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV18854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11473 Por la suma de \$16.494, saldo insoluto de la factura de venta No FV18855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11474 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV18856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11475 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV18857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11476 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV18858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11477 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11478 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV18860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11479 Por la suma de \$93.416, saldo insoluto de la factura de venta No FV18861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11480 Por la suma de \$22.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV18862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11481 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV18863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11482 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV18864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11483 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV18865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11484 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11485 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV18867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11486 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV18868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11487 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV18869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11488 Por la suma de \$965.647, saldo insoluto de la factura de venta No FV19243, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11489 Por la suma de \$654.264, saldo insoluto de la factura de venta No FV19244, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11490 Por la suma de \$55.122, saldo insoluto de la factura de venta No FV19260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11491 Por la suma de \$48.339, saldo insoluto de la factura de venta No FV19371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11492 Por la suma de \$51.126, saldo insoluto de la factura de venta No FV19372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11493 Por la suma de \$53.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV19373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11494 Por la suma de \$27.412, saldo insoluto de la factura de venta No FV19374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11495 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV19375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11496 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV19376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11497 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV19377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11498 Por la suma de \$550.208, saldo insoluto de la factura de venta No FV19378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11499 Por la suma de \$516.674, saldo insoluto de la factura de venta No FV19379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11500 Por la suma de \$121.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV19380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11501 Por la suma de \$64.569, saldo insoluto de la factura de venta No FV19381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11502 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV19382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11503 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV19383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11504 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV19384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11505 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV19385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11506 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV19386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11507 Por la suma de \$139.121, saldo insoluto de la factura de venta No FV19387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11508 Por la suma de \$51.222, saldo insoluto de la factura de venta No FV19388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11509 Por la suma de \$849.321, saldo insoluto de la factura de venta No FV19389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11510 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV20003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11511 Por la suma de \$118.591, saldo insoluto de la factura de venta No FV20004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11512 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV20005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11513 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV20006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11514 Por la suma de \$257.943, saldo insoluto de la factura de venta No FV20007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11515 Por la suma de \$105.826, saldo insoluto de la factura de venta No FV20008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11516 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV20043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11517 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV20044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11518 Por la suma de \$61.042, saldo insoluto de la factura de venta No FV20045, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11519 Por la suma de \$6.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV20046, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11520 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV20047, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11521 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV20048, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11522 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV20049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11523 Por la suma de \$6.197, saldo insoluto de la factura de venta No FV20050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11524 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11525 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11526 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11527 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11528 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11529 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11530 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV20057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11531 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11532 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11533 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11534 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11535 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11536 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11537 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11538 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11539 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11540 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11541 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11542 Por la suma de \$37.954, saldo insoluto de la factura de venta No FV20157, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11543 Por la suma de \$59.731, saldo insoluto de la factura de venta No FV20158, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11544 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV20159, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11545 Por la suma de \$71.688, saldo insoluto de la factura de venta No FV20160, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11546 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV20161, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11547 Por la suma de \$51.126, saldo insoluto de la factura de venta No FV20162, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11548 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV20163, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11549 Por la suma de \$143.299, saldo insoluto de la factura de venta No FV20164, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11550 Por la suma de \$25.399, saldo insoluto de la factura de venta No FV20165, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11551 Por la suma de \$74.048, saldo insoluto de la factura de venta No FV20166, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11552 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV20167, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11553 Por la suma de \$44.363, saldo insoluto de la factura de venta No FV20168, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11554 Por la suma de \$102.726, saldo insoluto de la factura de venta No FV20169, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11555 Por la suma de \$52.617, saldo insoluto de la factura de venta No FV20170, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11556 Por la suma de \$46.927, saldo insoluto de la factura de venta No FV20171, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11557 Por la suma de \$34.654, saldo insoluto de la factura de venta No FV20172, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11558 Por la suma de \$40.501, saldo insoluto de la factura de venta No FV20173, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11559 Por la suma de \$56.204, saldo insoluto de la factura de venta No FV20174, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11560 Por la suma de \$57.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV20175, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11561 Por la suma de \$70.574, saldo insoluto de la factura de venta No FV20176, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11562 Por la suma de \$28.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV20177, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11563 Por la suma de \$564.023, saldo insoluto de la factura de venta No FV20178, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11564 Por la suma de \$195.635, saldo insoluto de la factura de venta No FV20179, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11565 Por la suma de \$24.729, saldo insoluto de la factura de venta No FV20180, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11566 Por la suma de \$33.130, saldo insoluto de la factura de venta No FV20184, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11567 Por la suma de \$18.094, saldo insoluto de la factura de venta No FV20185, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11568 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20186, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11569 Por la suma de \$39.344, saldo insoluto de la factura de venta No FV20187, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11570 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV20188, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11571 Por la suma de \$43.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV20189, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11572 Por la suma de \$32.647, saldo insoluto de la factura de venta No FV20203, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11573 Por la suma de \$33.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV20204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11574 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV20205, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11575 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV20206, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11576 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV20207, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11577 Por la suma de \$47.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV20310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11578 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11579 Por la suma de \$39.144, saldo insoluto de la factura de venta No FV20312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11580 Por la suma de \$34.526, saldo insoluto de la factura de venta No FV20313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11581 Por la suma de \$54.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV20314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11582 Por la suma de \$52.617, saldo insoluto de la factura de venta No FV20315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11583 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11584 Por la suma de \$67.556, saldo insoluto de la factura de venta No FV20317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11585 Por la suma de \$48.562, saldo insoluto de la factura de venta No FV20318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11586 Por la suma de \$165.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV20319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11587 Por la suma de \$72.394, saldo insoluto de la factura de venta No FV20320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11588 Por la suma de \$53.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV20321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11589 Por la suma de \$36.938, saldo insoluto de la factura de venta No FV20322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11590 Por la suma de \$125.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11591 Por la suma de \$167.192, saldo insoluto de la factura de venta No FV20324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11592 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV20325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11593 Por la suma de \$52.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV20326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11594 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11595 Por la suma de \$58.751, saldo insoluto de la factura de venta No FV20328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11596 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11597 Por la suma de \$37.356, saldo insoluto de la factura de venta No FV20330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11598 Por la suma de \$61.957, saldo insoluto de la factura de venta No FV20331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11599 Por la suma de \$63.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV20332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11600 Por la suma de \$33.215, saldo insoluto de la factura de venta No FV20333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11601 Por la suma de \$28.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV20334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11602 Por la suma de \$34.878, saldo insoluto de la factura de venta No FV20335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11603 Por la suma de \$64.349, saldo insoluto de la factura de venta No FV20336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11604 Por la suma de \$47.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV20337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11605 Por la suma de \$57.460, saldo insoluto de la factura de venta No FV20338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11606 Por la suma de \$66.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV20339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11607 Por la suma de \$74.419, saldo insoluto de la factura de venta No FV20340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11608 Por la suma de \$59.391, saldo insoluto de la factura de venta No FV20341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11609 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV20342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11610 Por la suma de \$56.193, saldo insoluto de la factura de venta No FV20343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11611 Por la suma de \$46.953, saldo insoluto de la factura de venta No FV20344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11612 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV20345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11613 Por la suma de \$45.760, saldo insoluto de la factura de venta No FV20346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11614 Por la suma de \$87.517, saldo insoluto de la factura de venta No FV20347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11615 Por la suma de \$45.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV20348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11616 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV20349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11617 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV20350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11618 Por la suma de \$58.751, saldo insoluto de la factura de venta No FV20351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11619 Por la suma de \$35.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV20352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11620 Por la suma de \$72.350, saldo insoluto de la factura de venta No FV20353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11621 Por la suma de \$34.878, saldo insoluto de la factura de venta No FV20354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11622 Por la suma de \$44.920, saldo insoluto de la factura de venta No FV20355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11623 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11624 Por la suma de \$1.505.234, saldo insoluto de la factura de venta No FV20381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11625 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV20435, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11626 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV20436, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11627 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV20437, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11628 Por la suma de \$50.233, saldo insoluto de la factura de venta No FV20438, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11629 Por la suma de \$50.233, saldo insoluto de la factura de venta No FV20439, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11630 Por la suma de \$34.527, saldo insoluto de la factura de venta No FV20440, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11631 Por la suma de \$63.382, saldo insoluto de la factura de venta No FV20441, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11632 Por la suma de \$42.249, saldo insoluto de la factura de venta No FV20472, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11633 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20475, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11634 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20476, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11635 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20477, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11636 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20478, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11637 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20480, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11638 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20481, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11639 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20482, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11640 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20483, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11641 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20484, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11642 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20485, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11643 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20486, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11644 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11645 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11646 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11647 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11648 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20493, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11649 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20494, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11650 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20495, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11651 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20498, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11652 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20499, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11653 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV20501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11654 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20503, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11655 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20504, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11656 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11657 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11658 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11659 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11660 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20510, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11661 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11662 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11663 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11664 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11665 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11666 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11667 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11668 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11669 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11670 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11671 Por la suma de \$25.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11672 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11673 Por la suma de \$30.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV20527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11674 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11675 Por la suma de \$34.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV20529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11676 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11677 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11678 Por la suma de \$28.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11679 Por la suma de \$21.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11680 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20536, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11681 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20537, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11682 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20538, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11683 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20539, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11684 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20540, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11685 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20541, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11686 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20542, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11687 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20543, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11688 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20544, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11689 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20545, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11690 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20546, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11691 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20547, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11692 Por la suma de \$22.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20548, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11693 Por la suma de \$67.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11694 Por la suma de \$80.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11695 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11696 Por la suma de \$21.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV20623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11697 Por la suma de \$21.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV20624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11698 Por la suma de \$28.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV20625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11699 Por la suma de \$25.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11700 Por la suma de \$21.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV20627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11701 Por la suma de \$14.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11702 Por la suma de \$14.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11703 Por la suma de \$20.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV20630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11704 Por la suma de \$19.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11705 Por la suma de \$25.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11706 Por la suma de \$79.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11707 Por la suma de \$29.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV20634, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11708 Por la suma de \$150.728, saldo insoluto de la factura de venta No FV20635, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11709 Por la suma de \$38.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV20636, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11710 Por la suma de \$21.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV20637, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11711 Por la suma de \$42.314, saldo insoluto de la factura de venta No FV20638, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11712 Por la suma de \$43.002, saldo insoluto de la factura de venta No FV20639, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11713 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11714 Por la suma de \$32.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11715 Por la suma de \$72.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20642, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11716 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11717 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11718 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11719 Por la suma de \$36.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV20744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11720 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11721 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11722 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV20748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11723 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11724 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11725 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11726 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11727 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11728 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11729 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11730 Por la suma de \$36.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV20758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11731 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11732 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11733 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11734 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11735 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11736 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11737 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11738 Por la suma de \$32.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV20766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11739 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11740 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11741 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11742 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11743 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11744 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11745 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11746 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11747 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11748 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11749 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11750 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11751 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV20780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11752 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11753 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11754 Por la suma de \$22.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11755 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11756 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV20785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11757 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11758 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11759 Por la suma de \$26.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11760 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV20792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11761 Por la suma de \$14.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11762 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11763 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11764 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11765 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11766 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11767 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11768 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11769 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11770 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11771 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11772 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11773 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11774 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20810, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11775 Por la suma de \$20.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV20811, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11776 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20812, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11777 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11778 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20814, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11779 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20815, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11780 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20816, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11781 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV20817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11782 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20818, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11783 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV20819, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11784 Por la suma de \$104.547, saldo insoluto de la factura de venta No FV20820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11785 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20822, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11786 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20823, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11787 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11788 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11789 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11790 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11791 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11792 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11793 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11794 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11795 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11796 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11797 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11798 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11799 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11800 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11801 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11802 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11803 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11804 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11805 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11806 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11807 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11808 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11809 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11810 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11811 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11812 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11813 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11814 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11815 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11816 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11817 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11818 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11819 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11820 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11821 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11822 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11823 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20872, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11824 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20873, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11825 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV20874, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11826 Por la suma de \$126.308, saldo insoluto de la factura de venta No FV20921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11827 Por la suma de \$63.904, saldo insoluto de la factura de venta No FV20922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11828 Por la suma de \$60.726, saldo insoluto de la factura de venta No FV20923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11829 Por la suma de \$22.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV20924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11830 Por la suma de \$65.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV20925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11831 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV20926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11832 Por la suma de \$79.240, saldo insoluto de la factura de venta No FV20927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11833 Por la suma de \$38.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV20928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11834 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11835 Por la suma de \$49.080, saldo insoluto de la factura de venta No FV20930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11836 Por la suma de \$54.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV20931, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11837 Por la suma de \$53.684, saldo insoluto de la factura de venta No FV20932, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11838 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV20933, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11839 Por la suma de \$42.513, saldo insoluto de la factura de venta No FV20934, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11840 Por la suma de \$36.373, saldo insoluto de la factura de venta No FV20935, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11841 Por la suma de \$51.896, saldo insoluto de la factura de venta No FV20936, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11842 Por la suma de \$84.464, saldo insoluto de la factura de venta No FV20937, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11843 Por la suma de \$69.051, saldo insoluto de la factura de venta No FV20938, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11844 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20939, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11845 Por la suma de \$33.215, saldo insoluto de la factura de venta No FV20940, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11846 Por la suma de \$66.461, saldo insoluto de la factura de venta No FV20941, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11847 Por la suma de \$190.180, saldo insoluto de la factura de venta No FV20983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11848 Por la suma de \$87.752, saldo insoluto de la factura de venta No FV20984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11849 Por la suma de \$58.397, saldo insoluto de la factura de venta No FV20985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11850 Por la suma de \$36.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV20986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11851 Por la suma de \$56.114, saldo insoluto de la factura de venta No FV20987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11852 Por la suma de \$83.491, saldo insoluto de la factura de venta No FV20988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11853 Por la suma de \$118.065, saldo insoluto de la factura de venta No FV20989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11854 Por la suma de \$21.440, saldo insoluto de la factura de venta No FV20990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11855 Por la suma de \$66.007, saldo insoluto de la factura de venta No FV20991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11856 Por la suma de \$112.431, saldo insoluto de la factura de venta No FV20992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11857 Por la suma de \$86.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV20993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11858 Por la suma de \$56.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV20994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11859 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV20995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11860 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV20996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11861 Por la suma de \$49.280, saldo insoluto de la factura de venta No FV20997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11862 Por la suma de \$59.731, saldo insoluto de la factura de venta No FV20998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11863 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV20999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11864 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV21000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11865 Por la suma de \$45.644, saldo insoluto de la factura de venta No FV21001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11866 Por la suma de \$44.627, saldo insoluto de la factura de venta No FV21002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11867 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11868 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV21004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11869 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV21005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11870 Por la suma de \$41.620, saldo insoluto de la factura de venta No FV21006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11871 Por la suma de \$29.075, saldo insoluto de la factura de venta No FV21007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11872 Por la suma de \$193.203, saldo insoluto de la factura de venta No FV21008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11873 Por la suma de \$128.023, saldo insoluto de la factura de venta No FV21009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11874 Por la suma de \$45.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV21010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11875 Por la suma de \$66.386, saldo insoluto de la factura de venta No FV21011, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11876 Por la suma de \$47.239, saldo insoluto de la factura de venta No FV21012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11877 Por la suma de \$54.491, saldo insoluto de la factura de venta No FV21013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11878 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV21014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11879 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11880 Por la suma de \$145.473, saldo insoluto de la factura de venta No FV21016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11881 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV21017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11882 Por la suma de \$2.506.178, saldo insoluto de la factura de venta No FV21021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11883 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV21042, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11884 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV21043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11885 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV21044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11886 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV21045, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11887 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV21046, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11888 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV21047, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11889 Por la suma de \$26.187, saldo insoluto de la factura de venta No FV21048, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11890 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11891 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11892 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11893 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11894 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11895 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11896 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11897 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV21056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11898 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11899 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11900 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11901 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11902 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11903 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV21062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11904 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11905 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11906 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11907 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11908 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11909 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11910 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11911 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11912 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11913 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11914 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21073, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11915 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11916 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11917 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11918 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11919 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV21078, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11920 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV21079, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11921 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11922 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21081, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11923 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21082, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11924 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21083, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11925 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21084, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11926 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21085, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11927 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV21100, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11928 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV21101, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11929 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV21102, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11930 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21103, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11931 Por la suma de \$89.767, saldo insoluto de la factura de venta No FV21104, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11932 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV21105, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11933 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV21106, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11934 Por la suma de \$6.197, saldo insoluto de la factura de venta No FV21107, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11935 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV21108, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11936 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21109, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11937 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21110, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11938 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21111, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11939 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21112, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11940 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21113, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11941 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21114, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11942 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21115, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11943 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21116, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11944 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21117, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11945 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21118, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11946 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21119, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11947 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11948 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21121, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11949 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21122, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11950 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21123, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11951 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV21124, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11952 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11953 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21126, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11954 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21127, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11955 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21128, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11956 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV21129, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11957 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21130, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11958 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21131, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11959 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21132, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11960 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV21133, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11961 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21134, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11962 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV21135, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11963 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21136, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11964 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV21137, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11965 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21138, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11966 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21139, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11967 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21140, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11968 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21141, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11969 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21142, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11970 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11971 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11972 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11973 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21150, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11974 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11975 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11976 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21153, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11977 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21154, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11978 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21155, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11979 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21156, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11980 Por la suma de \$82.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV21235, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11981 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV21236, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11982 Por la suma de \$88.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV21237, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11983 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21238, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11984 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV21239, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11985 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV21240, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11986 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV21241, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11987 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV21242, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11988 Por la suma de \$152.702, saldo insoluto de la factura de venta No FV21243, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11989 Por la suma de \$40.574, saldo insoluto de la factura de venta No FV21244, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

11990 Por la suma de \$201.299, saldo insoluto de la factura de venta No FV21245, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11991 Por la suma de \$57.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV21246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11992 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11993 Por la suma de \$105.302, saldo insoluto de la factura de venta No FV21248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11994 Por la suma de \$22.209, saldo insoluto de la factura de venta No FV21249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11995 Por la suma de \$28.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV21250, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11996 Por la suma de \$41.722, saldo insoluto de la factura de venta No FV21251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11997 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV21252, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11998 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

11999 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12000 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV21255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12001 Por la suma de \$1.628.666, saldo insoluto de la factura de venta No FV21256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12002 Por la suma de \$30.421, saldo insoluto de la factura de venta No FV21257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12003 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV21325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12004 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12005 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV21327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12006 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV21328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12007 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV21329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12008 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12009 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV21331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12010 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12011 Por la suma de \$29.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV21333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12012 Por la suma de \$29.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV21334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12013 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV21335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12014 Por la suma de \$29.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV21336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12015 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12016 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12017 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12018 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12019 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12020 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12021 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12022 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12023 Por la suma de \$29.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV21345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12024 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV21346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12025 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV21347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12026 Por la suma de \$31.439, saldo insoluto de la factura de venta No FV21348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12027 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV21349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12028 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV21350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12029 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV21351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12030 Por la suma de \$16.915, saldo insoluto de la factura de venta No FV21352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12031 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV21353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12032 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12033 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV21355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12034 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV21356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12035 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV21357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12036 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV21358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12037 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12038 Por la suma de \$11.581, saldo insoluto de la factura de venta No FV21360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12039 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12040 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV21362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12041 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12042 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12043 Por la suma de \$64.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV21365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12044 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV21366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12045 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV21367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12046 Por la suma de \$30.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV21368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12047 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12048 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12049 Por la suma de \$64.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV21371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12050 Por la suma de \$30.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV21372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12051 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV21373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12052 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12053 Por la suma de \$30.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV21375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12054 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12055 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12056 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV21378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12057 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12058 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12059 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV21381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12060 Por la suma de \$64.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV21383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12061 Por la suma de \$17.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12062 Por la suma de \$127.379, saldo insoluto de la factura de venta No FV21385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12063 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV21386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12064 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12065 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12066 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12067 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV21390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12068 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12069 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12070 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12071 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12072 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12073 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12074 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12075 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12076 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12077 Por la suma de \$45.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV21400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12078 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12079 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV21402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12080 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12081 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV21404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12082 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12083 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12084 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV21407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12085 Por la suma de \$30.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV21408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12086 Por la suma de \$142.458, saldo insoluto de la factura de venta No FV21420, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12087 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21421, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12088 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV21422, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12089 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21423, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12090 Por la suma de \$222.058, saldo insoluto de la factura de venta No FV21424, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12091 Por la suma de \$28.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV21428, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12092 Por la suma de \$94.846, saldo insoluto de la factura de venta No FV21429, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12093 Por la suma de \$251.056, saldo insoluto de la factura de venta No FV21430, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12094 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV21431, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12095 Por la suma de \$174.817, saldo insoluto de la factura de venta No FV21432, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12096 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21433, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12097 Por la suma de \$27.149, saldo insoluto de la factura de venta No FV21434, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12098 Por la suma de \$73.146, saldo insoluto de la factura de venta No FV21448, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12099 Por la suma de \$1.091.985, saldo insoluto de la factura de venta No FV21450, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12100 Por la suma de \$587.349, saldo insoluto de la factura de venta No FV21451, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12101 Por la suma de \$379.598, saldo insoluto de la factura de venta No FV21452, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12102 Por la suma de \$520.498, saldo insoluto de la factura de venta No FV21453, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12103 Por la suma de \$430.304, saldo insoluto de la factura de venta No FV21454, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12104 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21551, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12105 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21552, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12106 Por la suma de \$20.432, saldo insoluto de la factura de venta No FV21553, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12107 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21554, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12108 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21555, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12109 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21556, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12110 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12111 Por la suma de \$12.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV21558, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12112 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21559, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12113 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12114 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12115 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21562, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12116 Por la suma de \$45.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV21563, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12117 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV21564, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12118 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21565, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12119 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21566, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12120 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21567, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12121 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21568, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12122 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21569, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12123 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21570, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12124 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21571, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12125 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV21572, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12126 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21573, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12127 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21574, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12128 Por la suma de \$61.982, saldo insoluto de la factura de venta No FV21575, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12129 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV21576, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12130 Por la suma de \$80.531, saldo insoluto de la factura de venta No FV21679, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12131 Por la suma de \$195.639, saldo insoluto de la factura de venta No FV21680, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12132 Por la suma de \$31.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV21681, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12133 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12134 Por la suma de \$23.902, saldo insoluto de la factura de venta No FV21683, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12135 Por la suma de \$46.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV21684, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12136 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV21685, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12137 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV21686, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12138 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV21687, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12139 Por la suma de \$42.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV21688, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12140 Por la suma de \$45.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV21689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12141 Por la suma de \$70.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV21690, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12142 Por la suma de \$50.221, saldo insoluto de la factura de venta No FV21691, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12143 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21692, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12144 Por la suma de \$53.284, saldo insoluto de la factura de venta No FV21693, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12145 Por la suma de \$33.215, saldo insoluto de la factura de venta No FV21694, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12146 Por la suma de \$86.440, saldo insoluto de la factura de venta No FV21695, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12147 Por la suma de \$63.433, saldo insoluto de la factura de venta No FV21696, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12148 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV21697, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12149 Por la suma de \$33.369, saldo insoluto de la factura de venta No FV21698, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12150 Por la suma de \$92.615, saldo insoluto de la factura de venta No FV21699, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12151 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV21700, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12152 Por la suma de \$54.784, saldo insoluto de la factura de venta No FV21701, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12153 Por la suma de \$55.844, saldo insoluto de la factura de venta No FV21702, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12154 Por la suma de \$48.987, saldo insoluto de la factura de venta No FV21703, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12155 Por la suma de \$63.225, saldo insoluto de la factura de venta No FV21704, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12156 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21705, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12157 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV21706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12158 Por la suma de \$23.819, saldo insoluto de la factura de venta No FV21707, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12159 Por la suma de \$62.504, saldo insoluto de la factura de venta No FV21708, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12160 Por la suma de \$24.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV21709, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12161 Por la suma de \$25.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV21710, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12162 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV21711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12163 Por la suma de \$69.648, saldo insoluto de la factura de venta No FV21712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12164 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12165 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV21714, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12166 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV21715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12167 Por la suma de \$154.542, saldo insoluto de la factura de venta No FV21716, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12168 Por la suma de \$63.360, saldo insoluto de la factura de venta No FV21717, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12169 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21718, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12170 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV21719, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12171 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12172 Por la suma de \$33.130, saldo insoluto de la factura de venta No FV21721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12173 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV21722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12174 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12175 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV21724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12176 Por la suma de \$25.739, saldo insoluto de la factura de venta No FV21725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12177 Por la suma de \$36.780, saldo insoluto de la factura de venta No FV21726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12178 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV21727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12179 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV21728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12180 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12181 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV22022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12182 Por la suma de \$67.918, saldo insoluto de la factura de venta No FV22023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12183 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV22024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12184 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12185 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12186 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV22027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12187 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV22028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12188 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV22029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12189 Por la suma de \$38.911, saldo insoluto de la factura de venta No FV22030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12190 Por la suma de \$892.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV22047, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12191 Por la suma de \$19.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV22052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12192 Por la suma de \$21.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV22053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12193 Por la suma de \$18.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV22054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12194 Por la suma de \$6.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV22055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12195 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV22056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12196 Por la suma de \$42.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12197 Por la suma de \$23.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV22058, radicada y presentada para su pago el día 14/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12198 Por la suma de \$16.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12199 Por la suma de \$28.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV22060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12200 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV22061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12201 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV22062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12202 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12203 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12204 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV22065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12205 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV22066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12206 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV22067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12207 Por la suma de \$18.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV22068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12208 Por la suma de \$10.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV22069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12209 Por la suma de \$148.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV22070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12210 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12211 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV22120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12212 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV22121, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12213 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV22122, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12214 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV22123, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12215 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV22124, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12216 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV22125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12217 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV22126, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12218 Por la suma de \$12.325, saldo insoluto de la factura de venta No FV22127, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12219 Por la suma de \$19.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV22128, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12220 Por la suma de \$53.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV22129, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12221 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV22130, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12222 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV22131, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12223 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV22132, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12224 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22133, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12225 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22134, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12226 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22135, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12227 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22136, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12228 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22137, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12229 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV22138, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12230 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV22139, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12231 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22140, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12232 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22141, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12233 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22142, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12234 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12235 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12236 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12237 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22146, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12238 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22147, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12239 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV22148, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12240 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22149, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12241 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22150, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12242 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12243 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12244 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22153, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12245 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22154, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12246 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22155, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12247 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22156, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12248 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV22262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12249 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV22263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12250 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV22264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12251 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV22265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12252 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV22266, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12253 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV22267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12254 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV22268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12255 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22269, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12256 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV22270, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12257 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22271, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12258 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22272, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12259 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12260 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12261 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12262 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22276, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12263 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22277, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12264 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12265 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12266 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12267 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12268 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12269 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12270 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12271 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12272 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12273 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12274 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12275 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12276 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12277 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12278 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12279 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV22293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12280 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12281 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12282 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12283 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12284 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12285 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12286 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12287 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12288 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12289 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV22303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12290 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12291 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12292 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12293 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12294 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12295 Por la suma de \$31.439, saldo insoluto de la factura de venta No FV22309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12296 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12297 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12298 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12299 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12300 Por la suma de \$31.439, saldo insoluto de la factura de venta No FV22314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12301 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12302 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12303 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12304 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12305 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12306 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12307 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV22321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12308 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV22322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12309 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12310 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12311 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12312 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12313 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12314 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV22328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12315 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV22329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12316 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV22330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12317 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV22331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12318 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV22332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12319 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV22333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12320 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV22334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12321 Por la suma de \$73.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV22335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12322 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV22336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12323 Por la suma de \$58.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV22337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12324 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12325 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12326 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV22340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12327 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV22341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12328 Por la suma de \$68.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV22342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12329 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV22343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12330 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12331 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12332 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12333 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12334 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12335 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12336 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12337 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12338 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12339 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12340 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12341 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12342 Por la suma de \$31.439, saldo insoluto de la factura de venta No FV22356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12343 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12344 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV22358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12345 Por la suma de \$49.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV22359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12346 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV22360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12347 Por la suma de \$42.312, saldo insoluto de la factura de venta No FV22383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12348 Por la suma de \$52.198, saldo insoluto de la factura de venta No FV22384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12349 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV22385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12350 Por la suma de \$29.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV22386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12351 Por la suma de \$44.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV22387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12352 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV22388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12353 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV22389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12354 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12355 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV22391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12356 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV22392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12357 Por la suma de \$22.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV22393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12358 Por la suma de \$275.117, saldo insoluto de la factura de venta No FV22394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12359 Por la suma de \$401.356, saldo insoluto de la factura de venta No FV22395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12360 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV22396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12361 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV22397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12362 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV22398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12363 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV22399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12364 Por la suma de \$104.701, saldo insoluto de la factura de venta No FV22461, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12365 Por la suma de \$44.379, saldo insoluto de la factura de venta No FV22462, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12366 Por la suma de \$460.867, saldo insoluto de la factura de venta No FV22495, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12367 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV22496, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12368 Por la suma de \$6.749.456, saldo insoluto de la factura de venta No FV22497, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12369 Por la suma de \$15.787.629, saldo insoluto de la factura de venta No FV22498, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12370 Por la suma de \$127.586, saldo insoluto de la factura de venta No FV22499, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12371 Por la suma de \$19.549, saldo insoluto de la factura de venta No FV22500, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12372 Por la suma de \$77.498, saldo insoluto de la factura de venta No FV22501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12373 Por la suma de \$436.678, saldo insoluto de la factura de venta No FV22502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12374 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV22664, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12375 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV22665, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12376 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22666, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12377 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22667, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12378 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22668, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12379 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22669, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12380 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22670, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12381 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22671, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12382 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22672, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12383 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22673, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12384 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV22674, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12385 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22675, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12386 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22676, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12387 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22677, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12388 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22678, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12389 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22679, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12390 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22680, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12391 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22681, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12392 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12393 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22683, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12394 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22684, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12395 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22685, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12396 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22686, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12397 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22687, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12398 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22688, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12399 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12400 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22690, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12401 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22691, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12402 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22692, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12403 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22693, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12404 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22694, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12405 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV22695, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12406 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV22720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12407 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV22721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12408 Por la suma de \$43.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV22722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12409 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV22723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12410 Por la suma de \$73.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV22724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12411 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV22725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12412 Por la suma de \$138.047, saldo insoluto de la factura de venta No FV22726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12413 Por la suma de \$40.501, saldo insoluto de la factura de venta No FV22727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12414 Por la suma de \$281.961, saldo insoluto de la factura de venta No FV22728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12415 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV22729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12416 Por la suma de \$27.749, saldo insoluto de la factura de venta No FV22730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12417 Por la suma de \$85.663, saldo insoluto de la factura de venta No FV22746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12418 Por la suma de \$303.361, saldo insoluto de la factura de venta No FV22747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12419 Por la suma de \$200.702, saldo insoluto de la factura de venta No FV22748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12420 Por la suma de \$328.231, saldo insoluto de la factura de venta No FV22749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12421 Por la suma de \$311.723, saldo insoluto de la factura de venta No FV22750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12422 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV22751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12423 Por la suma de \$68.619, saldo insoluto de la factura de venta No FV22752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12424 Por la suma de \$79.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV22753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12425 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV22754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12426 Por la suma de \$148.939, saldo insoluto de la factura de venta No FV22755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12427 Por la suma de \$71.451, saldo insoluto de la factura de venta No FV22756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12428 Por la suma de \$303.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV22757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12429 Por la suma de \$94.154, saldo insoluto de la factura de venta No FV22758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12430 Por la suma de \$77.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV22759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12431 Por la suma de \$287.722, saldo insoluto de la factura de venta No FV22760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12432 Por la suma de \$164.430, saldo insoluto de la factura de venta No FV22761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12433 Por la suma de \$383.735, saldo insoluto de la factura de venta No FV22762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12434 Por la suma de \$984.273, saldo insoluto de la factura de venta No FV22763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12435 Por la suma de \$30.421, saldo insoluto de la factura de venta No FV22764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12436 Por la suma de \$268.286, saldo insoluto de la factura de venta No FV22765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12437 Por la suma de \$28.896, saldo insoluto de la factura de venta No FV22768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12438 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV22769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12439 Por la suma de \$26.816, saldo insoluto de la factura de venta No FV22770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12440 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12441 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12442 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12443 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12444 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12445 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12446 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12447 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12448 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12449 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12450 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12451 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12452 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12453 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12454 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12455 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12456 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12457 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12458 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV22789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12459 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV22790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12460 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV22791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12461 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12462 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12463 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12464 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12465 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12466 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12467 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12468 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12469 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12470 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12471 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12472 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12473 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV22804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12474 Por la suma de \$7.857.229, saldo insoluto de la factura de venta No FV22812, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12475 Por la suma de \$825.215, saldo insoluto de la factura de venta No FV22813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12476 Por la suma de \$938.008, saldo insoluto de la factura de venta No FV22814, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12477 Por la suma de \$464.023, saldo insoluto de la factura de venta No FV22815, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12478 Por la suma de \$4.403.692, saldo insoluto de la factura de venta No FV22816, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12479 Por la suma de \$11.658.451, saldo insoluto de la factura de venta No FV22817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12480 Por la suma de \$667.604, saldo insoluto de la factura de venta No FV22818, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12481 Por la suma de \$235.567, saldo insoluto de la factura de venta No FV22825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12482 Por la suma de \$101.024, saldo insoluto de la factura de venta No FV22826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12483 Por la suma de \$59.780, saldo insoluto de la factura de venta No FV22827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12484 Por la suma de \$52.198, saldo insoluto de la factura de venta No FV22828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12485 Por la suma de \$165.623, saldo insoluto de la factura de venta No FV22829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12486 Por la suma de \$303.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV22830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12487 Por la suma de \$160.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV22831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12488 Por la suma de \$76.589, saldo insoluto de la factura de venta No FV22832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12489 Por la suma de \$151.104, saldo insoluto de la factura de venta No FV22833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12490 Por la suma de \$229.228, saldo insoluto de la factura de venta No FV22834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12491 Por la suma de \$222.144, saldo insoluto de la factura de venta No FV22835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12492 Por la suma de \$368.197, saldo insoluto de la factura de venta No FV22836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12493 Por la suma de \$351.031, saldo insoluto de la factura de venta No FV22837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12494 Por la suma de \$801.252, saldo insoluto de la factura de venta No FV22838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12495 Por la suma de \$243.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV22839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12496 Por la suma de \$343.747, saldo insoluto de la factura de venta No FV22840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12497 Por la suma de \$708.436, saldo insoluto de la factura de venta No FV22841, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12498 Por la suma de \$38.714, saldo insoluto de la factura de venta No FV22842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12499 Por la suma de \$89.707, saldo insoluto de la factura de venta No FV22876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12500 Por la suma de \$18.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV22877, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12501 Por la suma de \$103.449, saldo insoluto de la factura de venta No FV22878, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12502 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22879, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12503 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV22880, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12504 Por la suma de \$142.387, saldo insoluto de la factura de venta No FV22881, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12505 Por la suma de \$34.173, saldo insoluto de la factura de venta No FV22882, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12506 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV22883, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12507 Por la suma de \$25.352, saldo insoluto de la factura de venta No FV22884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12508 Por la suma de \$5.747.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV22961, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12509 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22977, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12510 Por la suma de \$59.349, saldo insoluto de la factura de venta No FV22978, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12511 Por la suma de \$140.899, saldo insoluto de la factura de venta No FV22979, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12512 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22980, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12513 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22981, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12514 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV22982, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12515 Por la suma de \$51.251, saldo insoluto de la factura de venta No FV22983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12516 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12517 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV22985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12518 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV22986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12519 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV22987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12520 Por la suma de \$27.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV22988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12521 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV22989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12522 Por la suma de \$47.423, saldo insoluto de la factura de venta No FV22990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12523 Por la suma de \$112.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV22991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12524 Por la suma de \$216.935, saldo insoluto de la factura de venta No FV22992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12525 Por la suma de \$217.079, saldo insoluto de la factura de venta No FV22993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12526 Por la suma de \$173.941, saldo insoluto de la factura de venta No FV22994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12527 Por la suma de \$361.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV22995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12528 Por la suma de \$382.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV22996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12529 Por la suma de \$35.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV22997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12530 Por la suma de \$45.468, saldo insoluto de la factura de venta No FV22998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12531 Por la suma de \$57.684, saldo insoluto de la factura de venta No FV22999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12532 Por la suma de \$17.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV23000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12533 Por la suma de \$270.289, saldo insoluto de la factura de venta No FV23001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12534 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12535 Por la suma de \$53.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV23003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12536 Por la suma de \$67.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV23004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12537 Por la suma de \$39.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12538 Por la suma de \$53.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12539 Por la suma de \$139.499, saldo insoluto de la factura de venta No FV23007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12540 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV23008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12541 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12542 Por la suma de \$103.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV23010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12543 Por la suma de \$33.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23011, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12544 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV23012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12545 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12546 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV23014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12547 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12548 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV23016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12549 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12550 Por la suma de \$25.429, saldo insoluto de la factura de venta No FV23018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12551 Por la suma de \$98.123, saldo insoluto de la factura de venta No FV23019, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12552 Por la suma de \$51.222, saldo insoluto de la factura de venta No FV23020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12553 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV23021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12554 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12555 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12556 Por la suma de \$15.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV23024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12557 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12558 Por la suma de \$159.490, saldo insoluto de la factura de venta No FV23026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12559 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV23027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12560 Por la suma de \$285.236, saldo insoluto de la factura de venta No FV23028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12561 Por la suma de \$74.271, saldo insoluto de la factura de venta No FV23029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12562 Por la suma de \$142.909, saldo insoluto de la factura de venta No FV23048, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12563 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV23049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12564 Por la suma de \$81.177, saldo insoluto de la factura de venta No FV23050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12565 Por la suma de \$35.433, saldo insoluto de la factura de venta No FV23051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12566 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12567 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12568 Por la suma de \$156.101, saldo insoluto de la factura de venta No FV23054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12569 Por la suma de \$47.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV23055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12570 Por la suma de \$187.753, saldo insoluto de la factura de venta No FV23056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12571 Por la suma de \$24.289, saldo insoluto de la factura de venta No FV23057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12572 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12573 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12574 Por la suma de \$18.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV23060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12575 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12576 Por la suma de \$21.369, saldo insoluto de la factura de venta No FV23062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12577 Por la suma de \$52.590, saldo insoluto de la factura de venta No FV23063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12578 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12579 Por la suma de \$140.184, saldo insoluto de la factura de venta No FV23065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12580 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12581 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12582 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12583 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12584 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV23070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12585 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12586 Por la suma de \$23.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV23072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12587 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV23073, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12588 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV23074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12589 Por la suma de \$180.224, saldo insoluto de la factura de venta No FV23075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12590 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV23076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12591 Por la suma de \$177.201, saldo insoluto de la factura de venta No FV23077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12592 Por la suma de \$88.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV23078, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12593 Por la suma de \$586.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV23089, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12594 Por la suma de \$1.002.474, saldo insoluto de la factura de venta No FV23090, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12595 Por la suma de \$36.844, saldo insoluto de la factura de venta No FV23106, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12596 Por la suma de \$32.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV23107, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12597 Por la suma de \$40.453, saldo insoluto de la factura de venta No FV23108, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12598 Por la suma de \$49.066, saldo insoluto de la factura de venta No FV23109, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12599 Por la suma de \$196.447, saldo insoluto de la factura de venta No FV23110, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12600 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV23111, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12601 Por la suma de \$79.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV23120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12602 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23121, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12603 Por la suma de \$87.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV23122, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12604 Por la suma de \$41.279, saldo insoluto de la factura de venta No FV23123, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12605 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV23124, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12606 Por la suma de \$352.925, saldo insoluto de la factura de venta No FV23125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12607 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV23197, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12608 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23198, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12609 Por la suma de \$83.692, saldo insoluto de la factura de venta No FV23199, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12610 Por la suma de \$28.997, saldo insoluto de la factura de venta No FV23200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12611 Por la suma de \$41.279, saldo insoluto de la factura de venta No FV23201, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12612 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23202, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12613 Por la suma de \$45.090, saldo insoluto de la factura de venta No FV23203, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12614 Por la suma de \$238.533, saldo insoluto de la factura de venta No FV23204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12615 Por la suma de \$52.198, saldo insoluto de la factura de venta No FV23211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12616 Por la suma de \$32.374, saldo insoluto de la factura de venta No FV23212, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12617 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23213, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12618 Por la suma de \$722.595, saldo insoluto de la factura de venta No FV23214, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12619 Por la suma de \$426.821, saldo insoluto de la factura de venta No FV23215, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12620 Por la suma de \$3.525.152, saldo insoluto de la factura de venta No FV23216, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12621 Por la suma de \$427.414, saldo insoluto de la factura de venta No FV23219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12622 Por la suma de \$11.798.955, saldo insoluto de la factura de venta No FV23224, radicada y presentada para su pago el día 14/04/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/05/2023 y hasta que se verifique su pago

12623 Por la suma de \$75.642.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV23225, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12624 Por la suma de \$29.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV23232, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12625 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23233, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12626 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23234, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12627 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV23235, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12628 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV23236, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12629 Por la suma de \$53.496, saldo insoluto de la factura de venta No FV23237, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12630 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23238, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12631 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV23239, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12632 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23240, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12633 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV23241, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12634 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23242, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12635 Por la suma de \$18.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV23243, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12636 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV23244, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12637 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23245, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12638 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV23246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12639 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12640 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12641 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12642 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23250, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12643 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12644 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23252, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12645 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12646 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12647 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12648 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12649 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12650 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV23258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12651 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23259, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12652 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV23260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12653 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12654 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV23262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12655 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12656 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12657 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV23265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12658 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23266, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12659 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV23267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12660 Por la suma de \$63.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV23268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12661 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV23269, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12662 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23270, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12663 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23271, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12664 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23272, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12665 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12666 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12667 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12668 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23276, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12669 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23277, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12670 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12671 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12672 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12673 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12674 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12675 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12676 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12677 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12678 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12679 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12680 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12681 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12682 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12683 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12684 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12685 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12686 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12687 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12688 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12689 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12690 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12691 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12692 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12693 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12694 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12695 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12696 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12697 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12698 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV23306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12699 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV23307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12700 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV23308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12701 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV23309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12702 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12703 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12704 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12705 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12706 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12707 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12708 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV23316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12709 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12710 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12711 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12712 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12713 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12714 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12715 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12716 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12717 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12718 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12719 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12720 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12721 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12722 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12723 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12724 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12725 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12726 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12727 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12728 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12729 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12730 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12731 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12732 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12733 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12734 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12735 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12736 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12737 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12738 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12739 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV23347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12740 Por la suma de \$75.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV23357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12741 Por la suma de \$94.202, saldo insoluto de la factura de venta No FV23358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12742 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV23359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12743 Por la suma de \$46.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV23371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12744 Por la suma de \$30.421, saldo insoluto de la factura de venta No FV23372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12745 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV23373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12746 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12747 Por la suma de \$112.966, saldo insoluto de la factura de venta No FV23434, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12748 Por la suma de \$100.258, saldo insoluto de la factura de venta No FV23435, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12749 Por la suma de \$22.289, saldo insoluto de la factura de venta No FV23436, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12750 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23437, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12751 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV23438, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12752 Por la suma de \$105.194, saldo insoluto de la factura de venta No FV23439, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12753 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23440, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12754 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23441, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12755 Por la suma de \$93.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23442, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12756 Por la suma de \$56.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV23443, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12757 Por la suma de \$43.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV23444, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12758 Por la suma de \$60.675, saldo insoluto de la factura de venta No FV23445, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12759 Por la suma de \$127.717, saldo insoluto de la factura de venta No FV23446, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12760 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV23447, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12761 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV23448, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12762 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23449, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12763 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV23450, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12764 Por la suma de \$18.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV23451, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12765 Por la suma de \$80.264, saldo insoluto de la factura de venta No FV23452, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12766 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23453, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12767 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23454, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12768 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV23455, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12769 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23456, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12770 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23457, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12771 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23458, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12772 Por la suma de \$25.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23459, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12773 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23460, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12774 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV23461, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12775 Por la suma de \$21.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV23462, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12776 Por la suma de \$22.289, saldo insoluto de la factura de venta No FV23463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12777 Por la suma de \$15.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV23464, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12778 Por la suma de \$141.104, saldo insoluto de la factura de venta No FV23465, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12779 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23466, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12780 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV23467, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12781 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV23468, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12782 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23469, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12783 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV23470, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12784 Por la suma de \$31.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV23471, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12785 Por la suma de \$134.654, saldo insoluto de la factura de venta No FV23472, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12786 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV23473, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12787 Por la suma de \$25.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV23474, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12788 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23475, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12789 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23476, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12790 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV23477, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12791 Por la suma de \$25.269, saldo insoluto de la factura de venta No FV23478, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12792 Por la suma de \$25.689, saldo insoluto de la factura de venta No FV23479, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12793 Por la suma de \$142.344, saldo insoluto de la factura de venta No FV23480, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12794 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23481, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12795 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23482, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12796 Por la suma de \$18.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23483, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12797 Por la suma de \$59.419, saldo insoluto de la factura de venta No FV23484, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12798 Por la suma de \$30.421, saldo insoluto de la factura de venta No FV23485, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12799 Por la suma de \$59.703, saldo insoluto de la factura de venta No FV23486, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12800 Por la suma de \$32.452, saldo insoluto de la factura de venta No FV23487, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12801 Por la suma de \$19.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV23488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12802 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12803 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV23490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12804 Por la suma de \$18.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV23491, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12805 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12806 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23493, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12807 Por la suma de \$45.875, saldo insoluto de la factura de venta No FV23494, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12808 Por la suma de \$198.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV23495, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12809 Por la suma de \$90.209, saldo insoluto de la factura de venta No FV23496, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12810 Por la suma de \$35.375, saldo insoluto de la factura de venta No FV23497, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12811 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV23498, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12812 Por la suma de \$137.484, saldo insoluto de la factura de venta No FV23499, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12813 Por la suma de \$145.192, saldo insoluto de la factura de venta No FV23500, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12814 Por la suma de \$102.935, saldo insoluto de la factura de venta No FV23501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12815 Por la suma de \$68.399, saldo insoluto de la factura de venta No FV23502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12816 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV23503, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12817 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23504, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12818 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV23505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12819 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV23506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12820 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV23507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12821 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV23508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12822 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23509, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12823 Por la suma de \$76.908, saldo insoluto de la factura de venta No FV23510, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12824 Por la suma de \$49.066, saldo insoluto de la factura de venta No FV23511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12825 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12826 Por la suma de \$66.974, saldo insoluto de la factura de venta No FV23513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12827 Por la suma de \$23.552, saldo insoluto de la factura de venta No FV23514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12828 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12829 Por la suma de \$140.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV23516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12830 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12831 Por la suma de \$52.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV23518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12832 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV23519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12833 Por la suma de \$78.251, saldo insoluto de la factura de venta No FV23520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12834 Por la suma de \$53.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV23521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12835 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12836 Por la suma de \$15.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV23523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12837 Por la suma de \$21.119, saldo insoluto de la factura de venta No FV23524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12838 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV23525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12839 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12840 Por la suma de \$41.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV23527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12841 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12842 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV23529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12843 Por la suma de \$25.739, saldo insoluto de la factura de venta No FV23530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12844 Por la suma de \$174.380, saldo insoluto de la factura de venta No FV23531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12845 Por la suma de \$443.945, saldo insoluto de la factura de venta No FV23532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12846 Por la suma de \$219.878, saldo insoluto de la factura de venta No FV23533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12847 Por la suma de \$37.724, saldo insoluto de la factura de venta No FV23534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12848 Por la suma de \$107.424, saldo insoluto de la factura de venta No FV23535, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12849 Por la suma de \$37.016, saldo insoluto de la factura de venta No FV23536, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12850 Por la suma de \$157.792, saldo insoluto de la factura de venta No FV23537, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12851 Por la suma de \$33.854, saldo insoluto de la factura de venta No FV23538, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12852 Por la suma de \$75.091, saldo insoluto de la factura de venta No FV23539, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12853 Por la suma de \$358.504, saldo insoluto de la factura de venta No FV23540, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12854 Por la suma de \$50.644, saldo insoluto de la factura de venta No FV23541, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12855 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23542, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12856 Por la suma de \$18.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV23543, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12857 Por la suma de \$73.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV23544, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12858 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23545, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12859 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23546, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12860 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23547, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12861 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23548, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12862 Por la suma de \$76.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV23549, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12863 Por la suma de \$89.839, saldo insoluto de la factura de venta No FV23550, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12864 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23551, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12865 Por la suma de \$24.052, saldo insoluto de la factura de venta No FV23552, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12866 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV23553, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12867 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23554, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12868 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV23555, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12869 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23556, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12870 Por la suma de \$23.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV23557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12871 Por la suma de \$39.860, saldo insoluto de la factura de venta No FV23558, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12872 Por la suma de \$72.607, saldo insoluto de la factura de venta No FV23559, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12873 Por la suma de \$47.639, saldo insoluto de la factura de venta No FV23560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12874 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12875 Por la suma de \$78.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV23562, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12876 Por la suma de \$110.018, saldo insoluto de la factura de venta No FV23563, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12877 Por la suma de \$90.947, saldo insoluto de la factura de venta No FV23564, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12878 Por la suma de \$28.099, saldo insoluto de la factura de venta No FV23565, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12879 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23566, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12880 Por la suma de \$34.833, saldo insoluto de la factura de venta No FV23567, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12881 Por la suma de \$17.774, saldo insoluto de la factura de venta No FV23568, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12882 Por la suma de \$53.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV23569, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12883 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV23570, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12884 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV23571, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12885 Por la suma de \$86.147, saldo insoluto de la factura de venta No FV23572, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12886 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV23573, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12887 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV23574, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12888 Por la suma de \$77.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV23575, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12889 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23576, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12890 Por la suma de \$181.295, saldo insoluto de la factura de venta No FV23577, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12891 Por la suma de \$163.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV23578, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12892 Por la suma de \$33.363, saldo insoluto de la factura de venta No FV23579, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12893 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23580, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12894 Por la suma de \$41.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV23581, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12895 Por la suma de \$61.750, saldo insoluto de la factura de venta No FV23582, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12896 Por la suma de \$43.510, saldo insoluto de la factura de venta No FV23583, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12897 Por la suma de \$62.457, saldo insoluto de la factura de venta No FV23584, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12898 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV23585, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12899 Por la suma de \$127.854, saldo insoluto de la factura de venta No FV23586, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12900 Por la suma de \$42.781, saldo insoluto de la factura de venta No FV23587, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12901 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV23588, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12902 Por la suma de \$15.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV23589, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12903 Por la suma de \$30.589, saldo insoluto de la factura de venta No FV23590, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12904 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV23591, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12905 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV23592, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12906 Por la suma de \$18.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV23593, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12907 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23594, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12908 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23595, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12909 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23596, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12910 Por la suma de \$36.957, saldo insoluto de la factura de venta No FV23597, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12911 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23598, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12912 Por la suma de \$156.064, saldo insoluto de la factura de venta No FV23599, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12913 Por la suma de \$175.593, saldo insoluto de la factura de venta No FV23600, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12914 Por la suma de \$49.886, saldo insoluto de la factura de venta No FV23601, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12915 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV23602, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12916 Por la suma de \$1.229.095, saldo insoluto de la factura de venta No FV23603, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12917 Por la suma de \$121.607, saldo insoluto de la factura de venta No FV23604, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12918 Por la suma de \$123.886, saldo insoluto de la factura de venta No FV23605, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12919 Por la suma de \$486.398, saldo insoluto de la factura de venta No FV23606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12920 Por la suma de \$39.344, saldo insoluto de la factura de venta No FV23607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12921 Por la suma de \$490.108, saldo insoluto de la factura de venta No FV23608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12922 Por la suma de \$35.517, saldo insoluto de la factura de venta No FV23609, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12923 Por la suma de \$48.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV23610, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12924 Por la suma de \$130.940, saldo insoluto de la factura de venta No FV23611, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12925 Por la suma de \$106.235, saldo insoluto de la factura de venta No FV23612, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12926 Por la suma de \$97.180, saldo insoluto de la factura de venta No FV23613, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12927 Por la suma de \$863.745, saldo insoluto de la factura de venta No FV23682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12928 Por la suma de \$4.840.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV23683, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12929 Por la suma de \$6.635.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV23689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12930 Por la suma de \$1.002.599, saldo insoluto de la factura de venta No FV23695, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12931 Por la suma de \$1.102.556, saldo insoluto de la factura de venta No FV23696, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12932 Por la suma de \$1.505.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV23697, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12933 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV23757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12934 Por la suma de \$165.056, saldo insoluto de la factura de venta No FV23758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12935 Por la suma de \$19.622, saldo insoluto de la factura de venta No FV23759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12936 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV23760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12937 Por la suma de \$23.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV23761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12938 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV23762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12939 Por la suma de \$40.315, saldo insoluto de la factura de venta No FV23763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12940 Por la suma de \$44.884, saldo insoluto de la factura de venta No FV23764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12941 Por la suma de \$43.194, saldo insoluto de la factura de venta No FV23765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12942 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12943 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV23767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12944 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12945 Por la suma de \$25.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV23769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12946 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12947 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV23771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12948 Por la suma de \$21.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV23772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12949 Por la suma de \$23.609, saldo insoluto de la factura de venta No FV23773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12950 Por la suma de \$57.684, saldo insoluto de la factura de venta No FV23774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12951 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12952 Por la suma de \$65.167, saldo insoluto de la factura de venta No FV23776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12953 Por la suma de \$148.115, saldo insoluto de la factura de venta No FV23777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12954 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12955 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV23779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12956 Por la suma de \$124.176, saldo insoluto de la factura de venta No FV23780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12957 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV23781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12958 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12959 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV23784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12960 Por la suma de \$239.964, saldo insoluto de la factura de venta No FV23785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12961 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12962 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV23787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12963 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12964 Por la suma de \$107.702, saldo insoluto de la factura de venta No FV23789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12965 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV23790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12966 Por la suma de \$15.739, saldo insoluto de la factura de venta No FV23791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12967 Por la suma de \$24.052, saldo insoluto de la factura de venta No FV23792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12968 Por la suma de \$776.720, saldo insoluto de la factura de venta No FV23800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12969 Por la suma de \$4.092.001, saldo insoluto de la factura de venta No FV23802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12970 Por la suma de \$2.001.931, saldo insoluto de la factura de venta No FV23803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12971 Por la suma de \$1.069.254, saldo insoluto de la factura de venta No FV23804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12972 Por la suma de \$1.257.462, saldo insoluto de la factura de venta No FV23805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12973 Por la suma de \$1.824.956, saldo insoluto de la factura de venta No FV23806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12974 Por la suma de \$798.501, saldo insoluto de la factura de venta No FV23807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12975 Por la suma de \$1.845.405, saldo insoluto de la factura de venta No FV23808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12976 Por la suma de \$43.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV24302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12977 Por la suma de \$47.392, saldo insoluto de la factura de venta No FV24303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12978 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12979 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV24314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12980 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV24315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12981 Por la suma de \$83.467, saldo insoluto de la factura de venta No FV24316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12982 Por la suma de \$34.527, saldo insoluto de la factura de venta No FV24317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12983 Por la suma de \$42.781, saldo insoluto de la factura de venta No FV24318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12984 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV24345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12985 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV24346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12986 Por la suma de \$8.254, saldo insoluto de la factura de venta No FV24347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12987 Por la suma de \$3.636, saldo insoluto de la factura de venta No FV24348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12988 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV24349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12989 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV24350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12990 Por la suma de \$125.275, saldo insoluto de la factura de venta No FV24351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12991 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV24352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12992 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV24353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12993 Por la suma de \$93.867, saldo insoluto de la factura de venta No FV24354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12994 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV24355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12995 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV24356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12996 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV24357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12997 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV24358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12998 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV24359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

12999 Por la suma de \$22.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV24360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13000 Por la suma de \$44.348, saldo insoluto de la factura de venta No FV24361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13001 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV24362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13002 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13003 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13004 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13005 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13006 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13007 Por la suma de \$1.242.499, saldo insoluto de la factura de venta No FV24378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13008 Por la suma de \$1.720.026, saldo insoluto de la factura de venta No FV24379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13009 Por la suma de \$1.052.455, saldo insoluto de la factura de venta No FV24380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13010 Por la suma de \$2.259.992, saldo insoluto de la factura de venta No FV24381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13011 Por la suma de \$1.855.003, saldo insoluto de la factura de venta No FV24382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13012 Por la suma de \$609.739, saldo insoluto de la factura de venta No FV24383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13013 Por la suma de \$1.027.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV24384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13014 Por la suma de \$352.223, saldo insoluto de la factura de venta No FV24385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13015 Por la suma de \$756.415, saldo insoluto de la factura de venta No FV24387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13016 Por la suma de \$993.903, saldo insoluto de la factura de venta No FV24388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13017 Por la suma de \$1.487.642, saldo insoluto de la factura de venta No FV24389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13018 Por la suma de \$745.440, saldo insoluto de la factura de venta No FV24390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13019 Por la suma de \$1.150.108, saldo insoluto de la factura de venta No FV24391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13020 Por la suma de \$97.829, saldo insoluto de la factura de venta No FV24392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13021 Por la suma de \$22.782, saldo insoluto de la factura de venta No FV24393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13022 Por la suma de \$40.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV24394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13023 Por la suma de \$23.952, saldo insoluto de la factura de venta No FV24395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13024 Por la suma de \$94.967, saldo insoluto de la factura de venta No FV24396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13025 Por la suma de \$94.409, saldo insoluto de la factura de venta No FV24397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13026 Por la suma de \$19.922, saldo insoluto de la factura de venta No FV24398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13027 Por la suma de \$40.706, saldo insoluto de la factura de venta No FV24399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13028 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13029 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13030 Por la suma de \$29.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV24402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13031 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13032 Por la suma de \$51.236, saldo insoluto de la factura de venta No FV24404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13033 Por la suma de \$15.354, saldo insoluto de la factura de venta No FV24405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13034 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13035 Por la suma de \$66.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV24407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13036 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV24408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13037 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13038 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV24410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13039 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24411, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13040 Por la suma de \$71.475, saldo insoluto de la factura de venta No FV24412, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13041 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV24424, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13042 Por la suma de \$43.194, saldo insoluto de la factura de venta No FV24425, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13043 Por la suma de \$43.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV24426, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13044 Por la suma de \$27.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV24427, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13045 Por la suma de \$68.640, saldo insoluto de la factura de venta No FV24428, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13046 Por la suma de \$44.288, saldo insoluto de la factura de venta No FV24429, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13047 Por la suma de \$283.701, saldo insoluto de la factura de venta No FV24430, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13048 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24431, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13049 Por la suma de \$41.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV24432, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13050 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV24433, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13051 Por la suma de \$61.331, saldo insoluto de la factura de venta No FV24434, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13052 Por la suma de \$65.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV24435, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13053 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24436, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13054 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV24437, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13055 Por la suma de \$42.119, saldo insoluto de la factura de venta No FV24438, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13056 Por la suma de \$23.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV24439, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13057 Por la suma de \$24.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV24440, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13058 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV24441, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13059 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24442, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13060 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24443, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13061 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV24444, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13062 Por la suma de \$83.180, saldo insoluto de la factura de venta No FV24445, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13063 Por la suma de \$105.375, saldo insoluto de la factura de venta No FV24446, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13064 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV24447, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13065 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24448, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13066 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24449, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13067 Por la suma de \$76.589, saldo insoluto de la factura de venta No FV24450, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13068 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV24451, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13069 Por la suma de \$21.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV24452, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13070 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24453, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13071 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV24454, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13072 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV24455, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13073 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24456, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13074 Por la suma de \$87.629, saldo insoluto de la factura de venta No FV24457, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13075 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV24458, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13076 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24459, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13077 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24460, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13078 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24461, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13079 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24462, radicada y presentada para su pago el día 16/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/07/2023 y hasta que se verifique su pago

13080 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13081 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24464, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13082 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24465, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13083 Por la suma de \$46.848, saldo insoluto de la factura de venta No FV24466, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13084 Por la suma de \$178.820, saldo insoluto de la factura de venta No FV24467, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13085 Por la suma de \$77.409, saldo insoluto de la factura de venta No FV24468, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13086 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV24469, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13087 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24478, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13088 Por la suma de \$73.523, saldo insoluto de la factura de venta No FV24527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13089 Por la suma de \$47.803, saldo insoluto de la factura de venta No FV24528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13090 Por la suma de \$84.396, saldo insoluto de la factura de venta No FV24529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13091 Por la suma de \$47.713, saldo insoluto de la factura de venta No FV24530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13092 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV24551, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13093 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV24552, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13094 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV24553, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13095 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV24554, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13096 Por la suma de \$53.972, saldo insoluto de la factura de venta No FV24555, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13097 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV24556, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13098 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV24557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13099 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24558, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13100 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV24559, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13101 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13102 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13103 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24562, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13104 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV24563, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13105 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24564, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13106 Por la suma de \$45.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24565, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13107 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV24566, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13108 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24567, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13109 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24568, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13110 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24569, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13111 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24570, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13112 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24571, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13113 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV24572, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13114 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24573, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13115 Por la suma de \$49.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV24574, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13116 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24575, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13117 Por la suma de \$53.972, saldo insoluto de la factura de venta No FV24576, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13118 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24577, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13119 Por la suma de \$45.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV24578, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13120 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24579, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13121 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV24580, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13122 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV24581, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13123 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV24582, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13124 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV24583, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13125 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24584, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13126 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24585, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13127 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24586, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13128 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24587, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13129 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24588, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13130 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24589, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13131 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24590, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13132 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24591, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13133 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24592, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13134 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24593, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13135 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24594, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13136 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24595, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13137 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24596, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13138 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24597, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13139 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24598, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13140 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24599, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13141 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV24600, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13142 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV24601, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13143 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV24602, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13144 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV24603, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13145 Por la suma de \$57.969, saldo insoluto de la factura de venta No FV24604, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13146 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24605, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13147 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13148 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13149 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13150 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24609, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13151 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV24610, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13152 Por la suma de \$719.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV24620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13153 Por la suma de \$68.665, saldo insoluto de la factura de venta No FV24670, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13154 Por la suma de \$157.933, saldo insoluto de la factura de venta No FV24671, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13155 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV24672, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13156 Por la suma de \$56.632, saldo insoluto de la factura de venta No FV24678, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13157 Por la suma de \$280.036, saldo insoluto de la factura de venta No FV24734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13158 Por la suma de \$1.166.064, saldo insoluto de la factura de venta No FV24735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13159 Por la suma de \$5.047.933, saldo insoluto de la factura de venta No FV24736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13160 Por la suma de \$275.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV24737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13161 Por la suma de \$3.430.234, saldo insoluto de la factura de venta No FV24738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13162 Por la suma de \$956.473, saldo insoluto de la factura de venta No FV24739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13163 Por la suma de \$1.336.104, saldo insoluto de la factura de venta No FV24740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13164 Por la suma de \$732.808, saldo insoluto de la factura de venta No FV24748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13165 Por la suma de \$1.255.004, saldo insoluto de la factura de venta No FV24749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13166 Por la suma de \$1.381.134, saldo insoluto de la factura de venta No FV24750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13167 Por la suma de \$444.604, saldo insoluto de la factura de venta No FV24751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13168 Por la suma de \$1.065.578, saldo insoluto de la factura de venta No FV24752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13169 Por la suma de \$710.986, saldo insoluto de la factura de venta No FV24753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13170 Por la suma de \$1.027.078, saldo insoluto de la factura de venta No FV24754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13171 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV24773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13172 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13173 Por la suma de \$47.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV24775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13174 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV24776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13175 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV24777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13176 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV24778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13177 Por la suma de \$30.276, saldo insoluto de la factura de venta No FV24779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13178 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV24780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13179 Por la suma de \$34.512, saldo insoluto de la factura de venta No FV24781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13180 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV24782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13181 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13182 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV24784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13183 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13184 Por la suma de \$19.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV24786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13185 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13186 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV24788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13187 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13188 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV24790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13189 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV24791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13190 Por la suma de \$37.251, saldo insoluto de la factura de venta No FV24792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13191 Por la suma de \$34.878, saldo insoluto de la factura de venta No FV24793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13192 Por la suma de \$133.602, saldo insoluto de la factura de venta No FV24794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13193 Por la suma de \$142.094, saldo insoluto de la factura de venta No FV24797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13194 Por la suma de \$23.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV24798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13195 Por la suma de \$41.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV24799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13196 Por la suma de \$69.581, saldo insoluto de la factura de venta No FV24800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13197 Por la suma de \$129.235, saldo insoluto de la factura de venta No FV24801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13198 Por la suma de \$126.872, saldo insoluto de la factura de venta No FV24802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13199 Por la suma de \$70.748, saldo insoluto de la factura de venta No FV24803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13200 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV24804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13201 Por la suma de \$35.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV24805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13202 Por la suma de \$35.267, saldo insoluto de la factura de venta No FV24806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13203 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV24807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13204 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV24808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13205 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13206 Por la suma de \$61.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV24810, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13207 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24811, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13208 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV24812, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13209 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV24813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13210 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24814, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13211 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24815, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13212 Por la suma de \$126.872, saldo insoluto de la factura de venta No FV24816, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13213 Por la suma de \$82.801, saldo insoluto de la factura de venta No FV24817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13214 Por la suma de \$238.840, saldo insoluto de la factura de venta No FV24901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13215 Por la suma de \$22.839, saldo insoluto de la factura de venta No FV24902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13216 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24903, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13217 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13218 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13219 Por la suma de \$52.617, saldo insoluto de la factura de venta No FV24906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13220 Por la suma de \$43.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV24907, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13221 Por la suma de \$47.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV24908, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13222 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV24909, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13223 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24910, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13224 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV24911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13225 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13226 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13227 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV24914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13228 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV24915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13229 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13230 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13231 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13232 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13233 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13234 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13235 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13236 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13237 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13238 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13239 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13240 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV24927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13241 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13242 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13243 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13244 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24931, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13245 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24932, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13246 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24933, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13247 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24934, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13248 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24935, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13249 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24936, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13250 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24937, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13251 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV24938, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13252 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24939, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13253 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24940, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13254 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24941, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13255 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24942, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13256 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24943, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13257 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24944, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13258 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24945, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13259 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24946, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13260 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24947, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13261 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24948, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13262 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24949, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13263 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24950, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13264 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24951, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13265 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV24952, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13266 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13267 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV24984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13268 Por la suma de \$78.318, saldo insoluto de la factura de venta No FV24985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13269 Por la suma de \$73.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV24986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13270 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV24987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13271 Por la suma de \$124.615, saldo insoluto de la factura de venta No FV24988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13272 Por la suma de \$180.906, saldo insoluto de la factura de venta No FV24989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13273 Por la suma de \$39.477, saldo insoluto de la factura de venta No FV24990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13274 Por la suma de \$97.397, saldo insoluto de la factura de venta No FV24991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13275 Por la suma de \$79.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV24992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13276 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV24993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13277 Por la suma de \$64.017, saldo insoluto de la factura de venta No FV24994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13278 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV24995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13279 Por la suma de \$63.032, saldo insoluto de la factura de venta No FV24996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13280 Por la suma de \$73.119, saldo insoluto de la factura de venta No FV24997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13281 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV24998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13282 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV24999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13283 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV25000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13284 Por la suma de \$81.501, saldo insoluto de la factura de venta No FV25001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13285 Por la suma de \$346.261, saldo insoluto de la factura de venta No FV25002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13286 Por la suma de \$79.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV25003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13287 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV25004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13288 Por la suma de \$26.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV25005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13289 Por la suma de \$56.578, saldo insoluto de la factura de venta No FV25006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13290 Por la suma de \$36.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV25007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13291 Por la suma de \$59.903, saldo insoluto de la factura de venta No FV25008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13292 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV25009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13293 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV25010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13294 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV25011, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13295 Por la suma de \$376.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV25012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13296 Por la suma de \$511.079, saldo insoluto de la factura de venta No FV25013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13297 Por la suma de \$468.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV25014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13298 Por la suma de \$79.909, saldo insoluto de la factura de venta No FV25017, radicada y presentada para su pago el día 27/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/08/2023 y hasta que se verifique su pago

13299 Por la suma de \$559.818, saldo insoluto de la factura de venta No FV25088, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13300 Por la suma de \$1.446.922, saldo insoluto de la factura de venta No FV25089, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13301 Por la suma de \$3.460.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV25090, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13302 Por la suma de \$985.308, saldo insoluto de la factura de venta No FV25091, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13303 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV25160, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13304 Por la suma de \$43.194, saldo insoluto de la factura de venta No FV25220, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13305 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV25221, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13306 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV25222, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13307 Por la suma de \$21.712, saldo insoluto de la factura de venta No FV25223, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13308 Por la suma de \$372.919, saldo insoluto de la factura de venta No FV25224, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13309 Por la suma de \$20.722, saldo insoluto de la factura de venta No FV25225, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13310 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV25226, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13311 Por la suma de \$246.863, saldo insoluto de la factura de venta No FV25227, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13312 Por la suma de \$51.157, saldo insoluto de la factura de venta No FV25228, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13313 Por la suma de \$38.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV25229, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13314 Por la suma de \$43.656, saldo insoluto de la factura de venta No FV25230, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13315 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13316 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV25298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13317 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV25299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13318 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV25300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13319 Por la suma de \$26.816, saldo insoluto de la factura de venta No FV25301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13320 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13321 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13322 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13323 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV25305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13324 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV25306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13325 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13326 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13327 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13328 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13329 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13330 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13331 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13332 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13333 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13334 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13335 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13336 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13337 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13338 Por la suma de \$162.101, saldo insoluto de la factura de venta No FV25320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13339 Por la suma de \$71.884, saldo insoluto de la factura de venta No FV25321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13340 Por la suma de \$54.552, saldo insoluto de la factura de venta No FV25322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13341 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13342 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13343 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13344 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13345 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13346 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13347 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13348 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13349 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13350 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13351 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV25333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13352 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13353 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13354 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13355 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13356 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13357 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13358 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13359 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13360 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13361 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13362 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13363 Por la suma de \$18.191, saldo insoluto de la factura de venta No FV25429, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13364 Por la suma de \$138.903, saldo insoluto de la factura de venta No FV25539, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13365 Por la suma de \$90.380, saldo insoluto de la factura de venta No FV25540, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13366 Por la suma de \$273.939, saldo insoluto de la factura de venta No FV25541, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13367 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV25542, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13368 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV25560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13369 Por la suma de \$21.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV25561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13370 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV25562, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13371 Por la suma de \$41.279, saldo insoluto de la factura de venta No FV25563, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13372 Por la suma de \$38.911, saldo insoluto de la factura de venta No FV25564, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13373 Por la suma de \$448.922, saldo insoluto de la factura de venta No FV25565, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13374 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV25612, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13375 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV25613, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13376 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV25614, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13377 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV25615, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13378 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV25616, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13379 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25617, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13380 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25618, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13381 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25619, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13382 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13383 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13384 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13385 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13386 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV25624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13387 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV25625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13388 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13389 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13390 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13391 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13392 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13393 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13394 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV25632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13395 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13396 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25634, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13397 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25635, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13398 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25636, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13399 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25637, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13400 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25638, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13401 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25639, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13402 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13403 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13404 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25642, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13405 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV25643, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13406 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25644, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13407 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25645, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13408 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV25646, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13409 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25647, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13410 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13411 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25649, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13412 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25650, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13413 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25651, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13414 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13415 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25653, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13416 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25654, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13417 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25655, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13418 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV25656, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13419 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25657, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13420 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25658, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13421 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25659, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13422 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25660, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13423 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25661, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13424 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25662, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13425 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV25663, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13426 Por la suma de \$1.365.620, saldo insoluto de la factura de venta No FV25854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13427 Por la suma de \$1.072.298, saldo insoluto de la factura de venta No FV25855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13428 Por la suma de \$791.528, saldo insoluto de la factura de venta No FV25856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13429 Por la suma de \$438.374, saldo insoluto de la factura de venta No FV25867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13430 Por la suma de \$984.202, saldo insoluto de la factura de venta No FV25869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13431 Por la suma de \$600.119, saldo insoluto de la factura de venta No FV25870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13432 Por la suma de \$4.137.914, saldo insoluto de la factura de venta No FV25871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13433 Por la suma de \$1.430.209, saldo insoluto de la factura de venta No FV25872, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13434 Por la suma de \$4.247.143, saldo insoluto de la factura de venta No FV25874, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13435 Por la suma de \$16.377.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV25894, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13436 Por la suma de \$5.982.417, saldo insoluto de la factura de venta No FV25895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13437 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13438 Por la suma de \$54.144, saldo insoluto de la factura de venta No FV26064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13439 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV26065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13440 Por la suma de \$63.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV26066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13441 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV26067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13442 Por la suma de \$196.610, saldo insoluto de la factura de venta No FV26068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13443 Por la suma de \$283.016, saldo insoluto de la factura de venta No FV26069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13444 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13445 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13446 Por la suma de \$69.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV26072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13447 Por la suma de \$53.056, saldo insoluto de la factura de venta No FV26073, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13448 Por la suma de \$19.922, saldo insoluto de la factura de venta No FV26074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13449 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV26097, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13450 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV26098, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13451 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV26099, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13452 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV26100, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13453 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV26101, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13454 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV26102, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13455 Por la suma de \$16.494, saldo insoluto de la factura de venta No FV26103, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13456 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV26104, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13457 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV26105, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13458 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV26106, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13459 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV26107, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13460 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV26108, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13461 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26109, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13462 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV26110, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13463 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26111, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13464 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26112, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13465 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV26113, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13466 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26114, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13467 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26115, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13468 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV26116, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13469 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV26117, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13470 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No FV26118, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13471 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV26119, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13472 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV26120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13473 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV26121, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13474 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV26122, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13475 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV26123, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13476 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26124, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13477 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13478 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26126, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13479 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26127, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13480 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26128, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13481 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26129, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13482 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV26130, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13483 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26131, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13484 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26132, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13485 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26133, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13486 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26134, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13487 Por la suma de \$4.744.651, saldo insoluto de la factura de venta No FV26195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13488 Por la suma de \$3.635.313, saldo insoluto de la factura de venta No FV26196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13489 Por la suma de \$1.459.723, saldo insoluto de la factura de venta No FV26243, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13490 Por la suma de \$628.635, saldo insoluto de la factura de venta No FV26244, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13491 Por la suma de \$1.685.239, saldo insoluto de la factura de venta No FV26245, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13492 Por la suma de \$1.523.999, saldo insoluto de la factura de venta No FV26246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13493 Por la suma de \$810.118, saldo insoluto de la factura de venta No FV26248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13494 Por la suma de \$624.071, saldo insoluto de la factura de venta No FV26357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13495 Por la suma de \$38.524, saldo insoluto de la factura de venta No FV26358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13496 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV26359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13497 Por la suma de \$446.927, saldo insoluto de la factura de venta No FV26360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13498 Por la suma de \$53.931, saldo insoluto de la factura de venta No FV26361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13499 Por la suma de \$24.719, saldo insoluto de la factura de venta No FV26362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13500 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV26363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13501 Por la suma de \$30.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV26364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13502 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV26365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13503 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13504 Por la suma de \$33.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV26367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13505 Por la suma de \$87.254, saldo insoluto de la factura de venta No FV26368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13506 Por la suma de \$634.333, saldo insoluto de la factura de venta No FV26369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13507 Por la suma de \$82.450, saldo insoluto de la factura de venta No FV26370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13508 Por la suma de \$29.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV26371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13509 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV26372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13510 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV26373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13511 Por la suma de \$40.627, saldo insoluto de la factura de venta No FV26374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13512 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV26375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13513 Por la suma de \$597.928, saldo insoluto de la factura de venta No FV26376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13514 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV26377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13515 Por la suma de \$47.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV26378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13516 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13517 Por la suma de \$70.426, saldo insoluto de la factura de venta No FV26380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13518 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV26381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13519 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV26382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13520 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV26383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13521 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV26384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13522 Por la suma de \$679.368, saldo insoluto de la factura de venta No FV26607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13523 Por la suma de \$1.007.310, saldo insoluto de la factura de venta No FV26608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13524 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13525 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13526 Por la suma de \$68.527, saldo insoluto de la factura de venta No FV26628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13527 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV26629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13528 Por la suma de \$35.697, saldo insoluto de la factura de venta No FV26630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13529 Por la suma de \$70.639, saldo insoluto de la factura de venta No FV26631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13530 Por la suma de \$161.768, saldo insoluto de la factura de venta No FV26632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13531 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13532 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26634, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13533 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV26635, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13534 Por la suma de \$43.922, saldo insoluto de la factura de venta No FV26636, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13535 Por la suma de \$22.778, saldo insoluto de la factura de venta No FV26637, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13536 Por la suma de \$142.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV26638, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13537 Por la suma de \$53.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV26639, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13538 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13539 Por la suma de \$19.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13540 Por la suma de \$57.462, saldo insoluto de la factura de venta No FV26642, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13541 Por la suma de \$57.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV26643, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13542 Por la suma de \$128.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV26644, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13543 Por la suma de \$45.683, saldo insoluto de la factura de venta No FV26645, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13544 Por la suma de \$86.397, saldo insoluto de la factura de venta No FV26646, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13545 Por la suma de \$97.860, saldo insoluto de la factura de venta No FV26647, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13546 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV26648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13547 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV26649, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13548 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26650, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13549 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV26651, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13550 Por la suma de \$18.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV26652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13551 Por la suma de \$43.581, saldo insoluto de la factura de venta No FV26740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13552 Por la suma de \$22.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV26741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13553 Por la suma de \$61.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV26742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13554 Por la suma de \$52.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV26743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13555 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV26744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13556 Por la suma de \$53.213, saldo insoluto de la factura de venta No FV26745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13557 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13558 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV26747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13559 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV26772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13560 Por la suma de \$93.867, saldo insoluto de la factura de venta No FV26773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13561 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV26774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13562 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV26775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13563 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV26776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13564 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13565 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV26778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13566 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13567 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13568 Por la suma de \$49.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV26781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13569 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13570 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13571 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13572 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13573 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13574 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13575 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13576 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13577 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13578 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13579 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13580 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13581 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13582 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13583 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13584 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13585 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13586 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13587 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13588 Por la suma de \$62.665, saldo insoluto de la factura de venta No FV26801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13589 Por la suma de \$47.231, saldo insoluto de la factura de venta No FV26802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13590 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV26803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13591 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV26804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13592 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV26805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13593 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13594 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV26807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13595 Por la suma de \$50.233, saldo insoluto de la factura de venta No FV26808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13596 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV26809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13597 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV26810, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13598 Por la suma de \$192.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV26811, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13599 Por la suma de \$126.607, saldo insoluto de la factura de venta No FV26812, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13600 Por la suma de \$69.874, saldo insoluto de la factura de venta No FV26813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13601 Por la suma de \$96.984, saldo insoluto de la factura de venta No FV26814, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13602 Por la suma de \$82.540, saldo insoluto de la factura de venta No FV26815, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13603 Por la suma de \$50.233, saldo insoluto de la factura de venta No FV26816, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13604 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13605 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV26818, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13606 Por la suma de \$1.114.341, saldo insoluto de la factura de venta No FV26819, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13607 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV26820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13608 Por la suma de \$28.216, saldo insoluto de la factura de venta No FV26821, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13609 Por la suma de \$129.352, saldo insoluto de la factura de venta No FV26836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13610 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13611 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13612 Por la suma de \$57.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV26839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13613 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV26840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13614 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV26841, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13615 Por la suma de \$64.096, saldo insoluto de la factura de venta No FV26842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13616 Por la suma de \$95.501, saldo insoluto de la factura de venta No FV26843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13617 Por la suma de \$27.406, saldo insoluto de la factura de venta No FV26844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13618 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13619 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV26846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13620 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV26847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13621 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV26848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13622 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13623 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13624 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13625 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV26852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13626 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13627 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV26854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13628 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13629 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13630 Por la suma de \$7.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV26857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13631 Por la suma de \$1.571, saldo insoluto de la factura de venta No FV26858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13632 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV26859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13633 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV26860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13634 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13635 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV26862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13636 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13637 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13638 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13639 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13640 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13641 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV26868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13642 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13643 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13644 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13645 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26872, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13646 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26873, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13647 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26874, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13648 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26875, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13649 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13650 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV26877, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13651 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV26878, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13652 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV26879, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13653 Por la suma de \$414.324, saldo insoluto de la factura de venta No FV26895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13654 Por la suma de \$10.201.548, saldo insoluto de la factura de venta No FV26896, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13655 Por la suma de \$1.818.381, saldo insoluto de la factura de venta No FV26897, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13656 Por la suma de \$1.770.542, saldo insoluto de la factura de venta No FV26899, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13657 Por la suma de \$585.079, saldo insoluto de la factura de venta No FV26900, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13658 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13659 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13660 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV26903, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13661 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV26904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13662 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV26905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13663 Por la suma de \$39.821, saldo insoluto de la factura de venta No FV26906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13664 Por la suma de \$18.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV26907, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13665 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26908, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13666 Por la suma de \$68.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV26909, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13667 Por la suma de \$63.372, saldo insoluto de la factura de venta No FV26910, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13668 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV26911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13669 Por la suma de \$63.526, saldo insoluto de la factura de venta No FV26912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13670 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV26913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13671 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV26914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13672 Por la suma de \$46.020, saldo insoluto de la factura de venta No FV26915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13673 Por la suma de \$40.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV26916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13674 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13675 Por la suma de \$25.689, saldo insoluto de la factura de venta No FV26918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13676 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV26919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13677 Por la suma de \$52.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV26920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13678 Por la suma de \$29.189, saldo insoluto de la factura de venta No FV26921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13679 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV26922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13680 Por la suma de \$21.209, saldo insoluto de la factura de venta No FV26923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13681 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV26924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13682 Por la suma de \$141.862, saldo insoluto de la factura de venta No FV26925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13683 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13684 Por la suma de \$34.624, saldo insoluto de la factura de venta No FV26927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13685 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV26928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13686 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13687 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV26930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13688 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV26934, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13689 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26935, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13690 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26936, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13691 Por la suma de \$38.911, saldo insoluto de la factura de venta No FV26937, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13692 Por la suma de \$28.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV26938, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13693 Por la suma de \$44.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV26939, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13694 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV26940, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13695 Por la suma de \$15.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV26941, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13696 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV26942, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13697 Por la suma de \$75.838, saldo insoluto de la factura de venta No FV26943, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13698 Por la suma de \$82.801, saldo insoluto de la factura de venta No FV26944, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13699 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV26945, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13700 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV26946, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13701 Por la suma de \$87.396, saldo insoluto de la factura de venta No FV26947, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13702 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV26948, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13703 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV26949, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13704 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26950, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13705 Por la suma de \$72.299, saldo insoluto de la factura de venta No FV26951, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13706 Por la suma de \$129.229, saldo insoluto de la factura de venta No FV26952, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13707 Por la suma de \$55.175, saldo insoluto de la factura de venta No FV26953, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13708 Por la suma de \$47.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV26954, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13709 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26955, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13710 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV26956, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13711 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV26957, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13712 Por la suma de \$76.589, saldo insoluto de la factura de venta No FV26958, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13713 Por la suma de \$71.419, saldo insoluto de la factura de venta No FV26959, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13714 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV26960, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13715 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV26961, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13716 Por la suma de \$32.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV26962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13717 Por la suma de \$530.210, saldo insoluto de la factura de venta No FV26975, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13718 Por la suma de \$381.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV26976, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13719 Por la suma de \$1.406.138, saldo insoluto de la factura de venta No FV26977, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13720 Por la suma de \$26.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV27023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13721 Por la suma de \$64.091, saldo insoluto de la factura de venta No FV27024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13722 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV27025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13723 Por la suma de \$711.673, saldo insoluto de la factura de venta No FV27026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13724 Por la suma de \$91.593, saldo insoluto de la factura de venta No FV27027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13725 Por la suma de \$57.857, saldo insoluto de la factura de venta No FV27028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13726 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV27040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13727 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV27041, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13728 Por la suma de \$353.966, saldo insoluto de la factura de venta No FV27042, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13729 Por la suma de \$210.225, saldo insoluto de la factura de venta No FV27043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13730 Por la suma de \$83.467, saldo insoluto de la factura de venta No FV27044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13731 Por la suma de \$36.221, saldo insoluto de la factura de venta No FV27045, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13732 Por la suma de \$79.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV27752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13733 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV27753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13734 Por la suma de \$46.221, saldo insoluto de la factura de venta No FV27754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13735 Por la suma de \$54.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV27755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13736 Por la suma de \$43.457, saldo insoluto de la factura de venta No FV27756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13737 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV27757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13738 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV27758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13739 Por la suma de \$541.485, saldo insoluto de la factura de venta No FV27808, radicada y presentada para su pago el día 08/05/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 07/06/2023 y hasta que se verifique su pago

13740 Por la suma de \$954.071, saldo insoluto de la factura de venta No FV27809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13741 Por la suma de \$1.889.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV27810, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13742 Por la suma de \$254.940, saldo insoluto de la factura de venta No FV27811, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13743 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV27812, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13744 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV27813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13745 Por la suma de \$19.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV27814, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13746 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27815, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13747 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27816, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13748 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV27817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13749 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27818, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13750 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV27819, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13751 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV27820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13752 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27821, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13753 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV27822, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13754 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27823, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13755 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27824, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13756 Por la suma de \$29.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV27825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13757 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV27826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13758 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13759 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13760 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV27829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13761 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13762 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13763 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13764 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13765 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13766 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13767 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13768 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13769 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13770 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13771 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13772 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27841, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13773 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13774 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13775 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13776 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13777 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13778 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13779 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13780 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13781 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV27850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13782 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13783 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13784 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13785 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13786 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV27855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13787 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13788 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13789 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13790 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13791 Por la suma de \$45.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV27860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13792 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13793 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV27862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13794 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV27863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13795 Por la suma de \$26.187, saldo insoluto de la factura de venta No FV27875, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13796 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV27876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13797 Por la suma de \$56.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV27877, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13798 Por la suma de \$26.187, saldo insoluto de la factura de venta No FV27878, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13799 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV27879, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13800 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV27880, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13801 Por la suma de \$46.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV27881, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13802 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV27882, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13803 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV27883, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13804 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV27884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13805 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV27885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13806 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27886, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13807 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27887, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13808 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27888, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13809 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27889, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13810 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27890, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13811 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27891, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13812 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27892, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13813 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27893, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13814 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27894, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13815 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13816 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27896, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13817 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV27897, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13818 Por la suma de \$67.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV27898, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13819 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27899, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13820 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27900, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13821 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13822 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV27902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13823 Por la suma de \$32.186, saldo insoluto de la factura de venta No FV28049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13824 Por la suma de \$85.018, saldo insoluto de la factura de venta No FV28050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13825 Por la suma de \$642.591, saldo insoluto de la factura de venta No FV28051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13826 Por la suma de \$403.282, saldo insoluto de la factura de venta No FV28052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13827 Por la suma de \$531.272, saldo insoluto de la factura de venta No FV28053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13828 Por la suma de \$110.024, saldo insoluto de la factura de venta No FV28054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13829 Por la suma de \$146.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV28055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13830 Por la suma de \$59.656, saldo insoluto de la factura de venta No FV28056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13831 Por la suma de \$116.446, saldo insoluto de la factura de venta No FV28057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13832 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13833 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV28059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13834 Por la suma de \$231.598, saldo insoluto de la factura de venta No FV28061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13835 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13836 Por la suma de \$51.222, saldo insoluto de la factura de venta No FV28063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13837 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV28064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13838 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13839 Por la suma de \$76.787, saldo insoluto de la factura de venta No FV28066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13840 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV28067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13841 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13842 Por la suma de \$397.911, saldo insoluto de la factura de venta No FV28069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13843 Por la suma de \$34.878, saldo insoluto de la factura de venta No FV28175, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13844 Por la suma de \$46.244, saldo insoluto de la factura de venta No FV28176, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13845 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV28177, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13846 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV28178, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13847 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV28179, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13848 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV28180, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13849 Por la suma de \$53.117, saldo insoluto de la factura de venta No FV28181, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13850 Por la suma de \$68.563, saldo insoluto de la factura de venta No FV28182, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13851 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV28183, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13852 Por la suma de \$60.083, saldo insoluto de la factura de venta No FV28184, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13853 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV28185, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13854 Por la suma de \$83.692, saldo insoluto de la factura de venta No FV28186, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13855 Por la suma de \$42.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV28187, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13856 Por la suma de \$45.744, saldo insoluto de la factura de venta No FV28188, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13857 Por la suma de \$56.962, saldo insoluto de la factura de venta No FV28189, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13858 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28190, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13859 Por la suma de \$82.497, saldo insoluto de la factura de venta No FV28191, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13860 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV28192, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13861 Por la suma de \$42.711, saldo insoluto de la factura de venta No FV28193, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13862 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV28194, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13863 Por la suma de \$43.194, saldo insoluto de la factura de venta No FV28195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13864 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV28196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13865 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV28197, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13866 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13867 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV28322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13868 Por la suma de \$198.908, saldo insoluto de la factura de venta No FV28323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13869 Por la suma de \$26.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV28324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13870 Por la suma de \$165.091, saldo insoluto de la factura de venta No FV28325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13871 Por la suma de \$82.126, saldo insoluto de la factura de venta No FV28326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13872 Por la suma de \$22.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV28327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13873 Por la suma de \$34.624, saldo insoluto de la factura de venta No FV28328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13874 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13875 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13876 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13877 Por la suma de \$73.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV28356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13878 Por la suma de \$110.254, saldo insoluto de la factura de venta No FV28357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13879 Por la suma de \$30.339, saldo insoluto de la factura de venta No FV28358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13880 Por la suma de \$22.839, saldo insoluto de la factura de venta No FV28379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13881 Por la suma de \$32.233, saldo insoluto de la factura de venta No FV28380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13882 Por la suma de \$28.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV28381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13883 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13884 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV28383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13885 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV28384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13886 Por la suma de \$171.056, saldo insoluto de la factura de venta No FV28385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13887 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV28386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13888 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13889 Por la suma de \$207.062, saldo insoluto de la factura de venta No FV28388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13890 Por la suma de \$287.311, saldo insoluto de la factura de venta No FV28389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13891 Por la suma de \$1.642.449, saldo insoluto de la factura de venta No FV28505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13892 Por la suma de \$1.078.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV28506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13893 Por la suma de \$1.468.826, saldo insoluto de la factura de venta No FV28507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13894 Por la suma de \$228.083, saldo insoluto de la factura de venta No FV28672, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13895 Por la suma de \$3.207.531, saldo insoluto de la factura de venta No FV28673, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13896 Por la suma de \$1.269.990, saldo insoluto de la factura de venta No FV28681, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13897 Por la suma de \$1.100.273, saldo insoluto de la factura de venta No FV28682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13898 Por la suma de \$368.499, saldo insoluto de la factura de venta No FV28683, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13899 Por la suma de \$1.134.153, saldo insoluto de la factura de venta No FV28684, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13900 Por la suma de \$731.476, saldo insoluto de la factura de venta No FV28685, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 13901 Por la suma de \$5.372.751, saldo insoluto de la factura de venta No FV28704, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13902 Por la suma de \$147.295, saldo insoluto de la factura de venta No FV28710, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13903 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV28711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13904 Por la suma de \$24.769, saldo insoluto de la factura de venta No FV28712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13905 Por la suma de \$67.455, saldo insoluto de la factura de venta No FV28713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13906 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV28714, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13907 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13908 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV28716, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13909 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28717, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13910 Por la suma de \$38.560, saldo insoluto de la factura de venta No FV28718, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13911 Por la suma de \$47.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV28719, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13912 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV28720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 13913 Por la suma de \$74.271, saldo insoluto de la factura de venta No FV28721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13914 Por la suma de \$25.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV28722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13915 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV28723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13916 Por la suma de \$38.249, saldo insoluto de la factura de venta No FV28724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13917 Por la suma de \$310.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV28725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13918 Por la suma de \$126.399, saldo insoluto de la factura de venta No FV28726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13919 Por la suma de \$77.079, saldo insoluto de la factura de venta No FV28727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13920 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV28765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13921 Por la suma de \$53.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV28766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13922 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13923 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV28768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13924 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV28769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13925 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV28770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13926 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV28771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13927 Por la suma de \$18.382, saldo insoluto de la factura de venta No FV28772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13928 Por la suma de \$3.116.225, saldo insoluto de la factura de venta No FV28820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13929 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV28832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13930 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV28833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13931 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13932 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13933 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13934 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV28837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13935 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13936 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV28839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13937 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13938 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28841, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13939 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13940 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13941 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13942 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13943 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV28846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13944 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV28847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13945 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV28848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13946 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV28849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13947 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13948 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV28851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13949 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV28852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13950 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13951 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13952 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13953 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13954 Por la suma de \$18.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV28857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13955 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV28858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13956 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV28859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13957 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV28860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13958 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13959 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13960 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13961 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13962 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13963 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV28866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13964 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13965 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13966 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13967 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13968 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13969 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV28872, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13970 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28873, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13971 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28874, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13972 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28875, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13973 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13974 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV28877, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13975 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28878, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13976 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28879, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13977 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28880, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13978 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28881, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13979 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28882, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13980 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28883, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13981 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13982 Por la suma de \$49.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV28885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13983 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28886, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13984 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28887, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13985 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28888, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13986 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28889, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13987 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV28890, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13988 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV28891, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13989 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28892, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13990 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28893, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13991 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28894, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13992 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13993 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28896, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13994 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28897, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13995 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28898, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13996 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28899, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13997 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28900, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13998 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

13999 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14000 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28903, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14001 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14002 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14003 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14004 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28907, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14005 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28908, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14006 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28909, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14007 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28910, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14008 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14009 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14010 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14011 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14012 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14013 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14014 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14015 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV28918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14016 Por la suma de \$45.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV28919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14017 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV28920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14018 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14019 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14020 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14021 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14022 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14023 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14024 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV28927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14025 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14026 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14027 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14028 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28931, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14029 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28932, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14030 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28933, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14031 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28934, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14032 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28935, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14033 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28936, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14034 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28937, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14035 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28938, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14036 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28939, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14037 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28940, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14038 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28941, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14039 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28942, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14040 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28943, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14041 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28944, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14042 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28945, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14043 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV28946, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14044 Por la suma de \$2.899.458, saldo insoluto de la factura de venta No FV28947, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14045 Por la suma de \$680.688, saldo insoluto de la factura de venta No FV28948, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14046 Por la suma de \$1.167.835, saldo insoluto de la factura de venta No FV28949, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14047 Por la suma de \$1.230.956, saldo insoluto de la factura de venta No FV28950, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14048 Por la suma de \$419.704, saldo insoluto de la factura de venta No FV28951, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14049 Por la suma de \$944.369, saldo insoluto de la factura de venta No FV28952, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14050 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV28986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14051 Por la suma de \$32.098, saldo insoluto de la factura de venta No FV28987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14052 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14053 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14054 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV28990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14055 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV28991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14056 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV28992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14057 Por la suma de \$70.212, saldo insoluto de la factura de venta No FV28993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14058 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV28994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14059 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV28995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14060 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV28996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14061 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV28997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14062 Por la suma de \$22.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV28998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14063 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV28999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14064 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14065 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14066 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV29002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14067 Por la suma de \$22.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV29003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14068 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV29004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14069 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14070 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14071 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14072 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14073 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14074 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14075 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29011, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14076 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV29012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14077 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV29013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14078 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV29014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14079 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV29015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14080 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV29016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14081 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV29017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14082 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14083 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29019, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14084 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14085 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14086 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14087 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14088 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14089 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14090 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14091 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14092 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14093 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14094 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14095 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14096 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14097 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14098 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14099 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14100 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14101 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14102 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14103 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14104 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14105 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29041, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14106 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29042, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14107 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14108 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14109 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29045, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14110 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29046, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14111 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29047, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14112 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29048, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14113 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14114 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14115 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14116 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14117 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14118 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14119 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14120 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14121 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14122 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14123 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14124 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14125 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV29061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14126 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14127 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14128 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14129 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14130 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14131 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14132 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14133 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14134 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14135 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14136 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14137 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29073, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14138 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14139 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14140 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV29076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14141 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV29105, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14142 Por la suma de \$102.367, saldo insoluto de la factura de venta No FV29106, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14143 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV29107, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14144 Por la suma de \$127.028, saldo insoluto de la factura de venta No FV29108, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14145 Por la suma de \$32.115, saldo insoluto de la factura de venta No FV29109, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14146 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV29110, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14147 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV29111, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14148 Por la suma de \$1.802.484, saldo insoluto de la factura de venta No FV29312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14149 Por la suma de \$3.800.350, saldo insoluto de la factura de venta No FV29313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14150 Por la suma de \$561.527, saldo insoluto de la factura de venta No FV29314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14151 Por la suma de \$269.308, saldo insoluto de la factura de venta No FV29315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14152 Por la suma de \$7.316.252, saldo insoluto de la factura de venta No FV29423, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14153 Por la suma de \$363.527, saldo insoluto de la factura de venta No FV29424, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14154 Por la suma de \$21.712, saldo insoluto de la factura de venta No FV29640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14155 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV29641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14156 Por la suma de \$43.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV29642, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14157 Por la suma de \$251.157, saldo insoluto de la factura de venta No FV29643, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14158 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV29644, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14159 Por la suma de \$279.666, saldo insoluto de la factura de venta No FV29645, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14160 Por la suma de \$225.060, saldo insoluto de la factura de venta No FV29646, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14161 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV29647, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14162 Por la suma de \$49.616, saldo insoluto de la factura de venta No FV29648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14163 Por la suma de \$27.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV29729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14164 Por la suma de \$34.918, saldo insoluto de la factura de venta No FV29730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14165 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV29731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14166 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV29732, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14167 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV29733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14168 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV29734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14169 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV29735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14170 Por la suma de \$98.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV29736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14171 Por la suma de \$201.149, saldo insoluto de la factura de venta No FV29737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14172 Por la suma de \$49.463, saldo insoluto de la factura de venta No FV29738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14173 Por la suma de \$53.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV29739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14174 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV29740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14175 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV29741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14176 Por la suma de \$791.650, saldo insoluto de la factura de venta No FV30706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14177 Por la suma de \$849.958, saldo insoluto de la factura de venta No FV30707, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14178 Por la suma de \$176.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV30711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14179 Por la suma de \$29.975, saldo insoluto de la factura de venta No FV30712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14180 Por la suma de \$7.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14181 Por la suma de \$25.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30714, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14182 Por la suma de \$23.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14183 Por la suma de \$48.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV30716, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14184 Por la suma de \$25.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30717, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14185 Por la suma de \$30.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30718, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14186 Por la suma de \$25.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30719, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14187 Por la suma de \$30.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14188 Por la suma de \$52.181, saldo insoluto de la factura de venta No FV30721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14189 Por la suma de \$75.195, saldo insoluto de la factura de venta No FV30722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14190 Por la suma de \$26.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14191 Por la suma de \$28.433, saldo insoluto de la factura de venta No FV30724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14192 Por la suma de \$45.828, saldo insoluto de la factura de venta No FV30725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14193 Por la suma de \$22.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14194 Por la suma de \$43.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14195 Por la suma de \$85.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14196 Por la suma de \$32.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14197 Por la suma de \$8.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV30730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14198 Por la suma de \$31.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV30731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14199 Por la suma de \$33.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30732, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14200 Por la suma de \$22.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV30733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14201 Por la suma de \$45.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14202 Por la suma de \$31.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV30735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14203 Por la suma de \$93.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14204 Por la suma de \$41.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14205 Por la suma de \$77.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14206 Por la suma de \$694.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14207 Por la suma de \$200.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14208 Por la suma de \$115.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14209 Por la suma de \$138.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV30742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14210 Por la suma de \$353.096, saldo insoluto de la factura de venta No FV30743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14211 Por la suma de \$24.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14212 Por la suma de \$297.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14213 Por la suma de \$86.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14214 Por la suma de \$282.796, saldo insoluto de la factura de venta No FV30747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14215 Por la suma de \$47.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV30748, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14216 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30749, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14217 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30750, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14218 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14219 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30752, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14220 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14221 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30754, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14222 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14223 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14224 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14225 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30758, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14226 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30759, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14227 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14228 Por la suma de \$36.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30761, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14229 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30762, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14230 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14231 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30764, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14232 Por la suma de \$23.275, saldo insoluto de la factura de venta No FV30765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14233 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14234 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30767, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14235 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30768, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14236 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30769, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14237 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14238 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30771, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14239 Por la suma de \$125.828, saldo insoluto de la factura de venta No FV30772, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14240 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30773, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14241 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30774, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14242 Por la suma de \$21.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV30775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14243 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14244 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30777, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14245 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30778, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14246 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14247 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30780, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14248 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30781, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14249 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30782, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14250 Por la suma de \$36.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30783, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14251 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30784, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14252 Por la suma de \$36.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30785, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14253 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30786, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14254 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30787, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14255 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30788, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14256 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30789, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14257 Por la suma de \$57.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30790, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14258 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30791, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14259 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14260 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14261 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14262 Por la suma de \$125.828, saldo insoluto de la factura de venta No FV30795, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14263 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14264 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14265 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14266 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14267 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14268 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14269 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14270 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14271 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14272 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14273 Por la suma de \$20.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV30806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14274 Por la suma de \$20.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV30807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14275 Por la suma de \$23.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV30808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14276 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14277 Por la suma de \$12.425, saldo insoluto de la factura de venta No FV30817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14278 Por la suma de \$35.327, saldo insoluto de la factura de venta No FV30818, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14279 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV30819, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14280 Por la suma de \$53.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV30820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14281 Por la suma de \$61.367, saldo insoluto de la factura de venta No FV30848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14282 Por la suma de \$23.699, saldo insoluto de la factura de venta No FV30849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14283 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV30850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14284 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV30851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14285 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV30852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14286 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV30853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14287 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV30854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14288 Por la suma de \$125.365, saldo insoluto de la factura de venta No FV30855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14289 Por la suma de \$73.746, saldo insoluto de la factura de venta No FV30856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14290 Por la suma de \$234.163, saldo insoluto de la factura de venta No FV30857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14291 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV30858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14292 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV30859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14293 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV30860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14294 Por la suma de \$43.194, saldo insoluto de la factura de venta No FV30861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14295 Por la suma de \$281.898, saldo insoluto de la factura de venta No FV30862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14296 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV30863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14297 Por la suma de \$101.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14298 Por la suma de \$51.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14299 Por la suma de \$9.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14300 Por la suma de \$68.521, saldo insoluto de la factura de venta No FV30907, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14301 Por la suma de \$11.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30908, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14302 Por la suma de \$55.978, saldo insoluto de la factura de venta No FV30909, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14303 Por la suma de \$25.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30910, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14304 Por la suma de \$29.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14305 Por la suma de \$78.499, saldo insoluto de la factura de venta No FV30912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14306 Por la suma de \$64.101, saldo insoluto de la factura de venta No FV30913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14307 Por la suma de \$61.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV30914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14308 Por la suma de \$120.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV30915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14309 Por la suma de \$12.400, saldo insoluto de la factura de venta No FV30916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14310 Por la suma de \$59.315, saldo insoluto de la factura de venta No FV30917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14311 Por la suma de \$56.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14312 Por la suma de \$22.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV30919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14313 Por la suma de \$148.344, saldo insoluto de la factura de venta No FV30920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14314 Por la suma de \$40.170, saldo insoluto de la factura de venta No FV30921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14315 Por la suma de \$67.970, saldo insoluto de la factura de venta No FV30922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14316 Por la suma de \$29.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV30923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14317 Por la suma de \$39.647, saldo insoluto de la factura de venta No FV30924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14318 Por la suma de \$96.295, saldo insoluto de la factura de venta No FV30925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14319 Por la suma de \$325.400, saldo insoluto de la factura de venta No FV30926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14320 Por la suma de \$86.595, saldo insoluto de la factura de venta No FV30927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14321 Por la suma de \$48.400, saldo insoluto de la factura de venta No FV30928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14322 Por la suma de \$40.248, saldo insoluto de la factura de venta No FV30929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14323 Por la suma de \$37.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV30930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14324 Por la suma de \$30.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30931, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14325 Por la suma de \$43.195, saldo insoluto de la factura de venta No FV30932, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14326 Por la suma de \$143.495, saldo insoluto de la factura de venta No FV30933, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14327 Por la suma de \$28.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV30934, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14328 Por la suma de \$77.170, saldo insoluto de la factura de venta No FV30935, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14329 Por la suma de \$31.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30936, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14330 Por la suma de \$33.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30937, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14331 Por la suma de \$83.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30938, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14332 Por la suma de \$60.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV30939, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14333 Por la suma de \$31.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30940, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14334 Por la suma de \$27.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30941, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14335 Por la suma de \$50.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30942, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14336 Por la suma de \$91.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV30943, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14337 Por la suma de \$31.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30944, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14338 Por la suma de \$42.400, saldo insoluto de la factura de venta No FV30945, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14339 Por la suma de \$95.187, saldo insoluto de la factura de venta No FV30946, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14340 Por la suma de \$78.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV30947, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14341 Por la suma de \$86.595, saldo insoluto de la factura de venta No FV30948, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14342 Por la suma de \$9.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV30949, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14343 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30950, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14344 Por la suma de \$20.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30951, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14345 Por la suma de \$13.495, saldo insoluto de la factura de venta No FV30952, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14346 Por la suma de \$20.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV30953, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14347 Por la suma de \$60.481, saldo insoluto de la factura de venta No FV30954, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14348 Por la suma de \$13.400, saldo insoluto de la factura de venta No FV30955, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14349 Por la suma de \$37.195, saldo insoluto de la factura de venta No FV30956, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14350 Por la suma de \$76.821, saldo insoluto de la factura de venta No FV30957, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14351 Por la suma de \$43.002, saldo insoluto de la factura de venta No FV30958, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14352 Por la suma de \$33.377, saldo insoluto de la factura de venta No FV30959, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14353 Por la suma de \$25.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV30960, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14354 Por la suma de \$60.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV30961, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14355 Por la suma de \$31.784, saldo insoluto de la factura de venta No FV30962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14356 Por la suma de \$52.195, saldo insoluto de la factura de venta No FV30963, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14357 Por la suma de \$55.195, saldo insoluto de la factura de venta No FV30964, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14358 Por la suma de \$37.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30965, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14359 Por la suma de \$30.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV30966, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14360 Por la suma de \$20.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30967, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14361 Por la suma de \$27.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV30968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14362 Por la suma de \$33.996, saldo insoluto de la factura de venta No FV30969, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14363 Por la suma de \$18.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV30970, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14364 Por la suma de \$73.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV30971, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14365 Por la suma de \$41.143, saldo insoluto de la factura de venta No FV30972, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14366 Por la suma de \$44.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV30973, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14367 Por la suma de \$7.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30974, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14368 Por la suma de \$54.388, saldo insoluto de la factura de venta No FV30975, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14369 Por la suma de \$80.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30976, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14370 Por la suma de \$54.975, saldo insoluto de la factura de venta No FV30977, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14371 Por la suma de \$19.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV30978, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14372 Por la suma de \$54.393, saldo insoluto de la factura de venta No FV30979, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14373 Por la suma de \$25.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30980, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14374 Por la suma de \$23.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30981, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14375 Por la suma de \$70.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV30982, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14376 Por la suma de \$7.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14377 Por la suma de \$36.675, saldo insoluto de la factura de venta No FV30984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14378 Por la suma de \$57.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV30985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14379 Por la suma de \$51.810, saldo insoluto de la factura de venta No FV30986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14380 Por la suma de \$56.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV30987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14381 Por la suma de \$27.495, saldo insoluto de la factura de venta No FV30988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14382 Por la suma de \$22.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV30989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14383 Por la suma de \$33.996, saldo insoluto de la factura de venta No FV30990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14384 Por la suma de \$31.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV30991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14385 Por la suma de \$61.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV30992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14386 Por la suma de \$80.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV30993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14387 Por la suma de \$112.495, saldo insoluto de la factura de venta No FV30994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14388 Por la suma de \$78.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV30995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14389 Por la suma de \$43.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV30996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14390 Por la suma de \$38.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV30997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14391 Por la suma de \$33.996, saldo insoluto de la factura de venta No FV30998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14392 Por la suma de \$30.022, saldo insoluto de la factura de venta No FV30999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14393 Por la suma de \$37.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14394 Por la suma de \$37.195, saldo insoluto de la factura de venta No FV31001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14395 Por la suma de \$42.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14396 Por la suma de \$119.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV31003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14397 Por la suma de \$56.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14398 Por la suma de \$60.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14399 Por la suma de \$25.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14400 Por la suma de \$42.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14401 Por la suma de \$10.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14402 Por la suma de \$14.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14403 Por la suma de \$16.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14404 Por la suma de \$42.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14405 Por la suma de \$40.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV31028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14406 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14407 Por la suma de \$42.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14408 Por la suma de \$28.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14409 Por la suma de \$25.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14410 Por la suma de \$78.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14411 Por la suma de \$20.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14412 Por la suma de \$32.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14413 Por la suma de \$14.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14414 Por la suma de \$14.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14415 Por la suma de \$14.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14416 Por la suma de \$38.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14417 Por la suma de \$80.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14418 Por la suma de \$24.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14419 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14420 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14421 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14422 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14423 Por la suma de \$271.655, saldo insoluto de la factura de venta No FV31063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14424 Por la suma de \$119.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV31064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14425 Por la suma de \$68.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14426 Por la suma de \$25.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14427 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14428 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14429 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14430 Por la suma de \$68.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14431 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14432 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14433 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31073, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14434 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV31074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14435 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV31075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14436 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14437 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14438 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31078, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14439 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31079, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14440 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14441 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31081, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14442 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31082, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14443 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31083, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14444 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31084, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14445 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31085, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14446 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31086, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14447 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31087, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14448 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31088, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14449 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31089, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14450 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31090, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14451 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31091, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14452 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31092, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14453 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31093, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14454 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31094, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14455 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31095, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14456 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31096, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14457 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31097, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14458 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31098, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14459 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31099, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14460 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31100, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14461 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31101, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14462 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31102, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14463 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31103, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14464 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31104, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14465 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31105, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14466 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31106, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14467 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31107, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14468 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31108, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14469 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31109, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14470 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31110, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14471 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31111, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14472 Por la suma de \$34.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV31112, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14473 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31113, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14474 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31114, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14475 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31115, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14476 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31116, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14477 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31117, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14478 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31118, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14479 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV31119, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14480 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV31120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14481 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV31121, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14482 Por la suma de \$84.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31122, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14483 Por la suma de \$34.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31123, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14484 Por la suma de \$52.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31124, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14485 Por la suma de \$76.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV31125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14486 Por la suma de \$74.670, saldo insoluto de la factura de venta No FV31126, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14487 Por la suma de \$80.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31127, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14488 Por la suma de \$52.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV31128, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14489 Por la suma de \$91.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV31129, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14490 Por la suma de \$93.495, saldo insoluto de la factura de venta No FV31130, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14491 Por la suma de \$114.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV31131, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14492 Por la suma de \$24.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31132, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14493 Por la suma de \$105.175, saldo insoluto de la factura de venta No FV31133, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14494 Por la suma de \$98.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31134, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14495 Por la suma de \$28.295, saldo insoluto de la factura de venta No FV31135, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14496 Por la suma de \$34.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31136, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14497 Por la suma de \$9.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV31137, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14498 Por la suma de \$354.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31138, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14499 Por la suma de \$15.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31139, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14500 Por la suma de \$61.295, saldo insoluto de la factura de venta No FV31140, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14501 Por la suma de \$217.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31141, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14502 Por la suma de \$56.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31142, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14503 Por la suma de \$30.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14504 Por la suma de \$69.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14505 Por la suma de \$120.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV31145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14506 Por la suma de \$37.195, saldo insoluto de la factura de venta No FV31146, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14507 Por la suma de \$38.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV31147, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14508 Por la suma de \$38.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV31148, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14509 Por la suma de \$67.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31149, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14510 Por la suma de \$55.693, saldo insoluto de la factura de venta No FV31150, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14511 Por la suma de \$82.495, saldo insoluto de la factura de venta No FV31151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14512 Por la suma de \$9.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV31152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14513 Por la suma de \$13.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31153, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14514 Por la suma de \$38.275, saldo insoluto de la factura de venta No FV31154, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14515 Por la suma de \$47.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV31155, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14516 Por la suma de \$7.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31156, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14517 Por la suma de \$69.400, saldo insoluto de la factura de venta No FV31157, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14518 Por la suma de \$71.975, saldo insoluto de la factura de venta No FV31158, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14519 Por la suma de \$48.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31159, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14520 Por la suma de \$4.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV31160, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14521 Por la suma de \$30.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31161, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14522 Por la suma de \$37.195, saldo insoluto de la factura de venta No FV31162, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14523 Por la suma de \$9.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31163, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14524 Por la suma de \$69.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV31164, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14525 Por la suma de \$21.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31165, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14526 Por la suma de \$31.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31166, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14527 Por la suma de \$112.095, saldo insoluto de la factura de venta No FV31167, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14528 Por la suma de \$13.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31168, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14529 Por la suma de \$33.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31169, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14530 Por la suma de \$29.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV31170, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14531 Por la suma de \$12.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31171, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14532 Por la suma de \$85.095, saldo insoluto de la factura de venta No FV31172, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14533 Por la suma de \$64.724, saldo insoluto de la factura de venta No FV31173, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14534 Por la suma de \$31.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31174, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14535 Por la suma de \$7.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV31175, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14536 Por la suma de \$67.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV31176, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14537 Por la suma de \$93.595, saldo insoluto de la factura de venta No FV31177, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14538 Por la suma de \$20.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31178, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14539 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31179, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14540 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31180, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14541 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31181, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14542 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31182, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14543 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31183, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14544 Por la suma de \$167.770, saldo insoluto de la factura de venta No FV31184, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14545 Por la suma de \$83.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV31185, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14546 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31186, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14547 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31187, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14548 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31188, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14549 Por la suma de \$19.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31189, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14550 Por la suma de \$22.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31190, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14551 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31191, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14552 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31192, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14553 Por la suma de \$28.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31193, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14554 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31194, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14555 Por la suma de \$251.655, saldo insoluto de la factura de venta No FV31195, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14556 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14557 Por la suma de \$39.425, saldo insoluto de la factura de venta No FV31197, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14558 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31198, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14559 Por la suma de \$48.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31199, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14560 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14561 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31201, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14562 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31202, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14563 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31203, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14564 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14565 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31205, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14566 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31206, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14567 Por la suma de \$142.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31207, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14568 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31208, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14569 Por la suma de \$18.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31209, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14570 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV31210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14571 Por la suma de \$62.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14572 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31212, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14573 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31213, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14574 Por la suma de \$83.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV31214, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14575 Por la suma de \$142.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31215, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14576 Por la suma de \$201.324, saldo insoluto de la factura de venta No FV31216, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14577 Por la suma de \$167.770, saldo insoluto de la factura de venta No FV31217, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14578 Por la suma de \$19.080, saldo insoluto de la factura de venta No FV31218, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14579 Por la suma de \$22.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31219, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14580 Por la suma de \$33.554, saldo insoluto de la factura de venta No FV31220, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14581 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31221, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14582 Por la suma de \$30.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31222, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14583 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31223, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14584 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31224, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14585 Por la suma de \$69.934, saldo insoluto de la factura de venta No FV31225, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14586 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31226, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14587 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31227, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14588 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31228, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14589 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31229, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14590 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31230, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14591 Por la suma de \$28.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31231, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14592 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31232, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14593 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31233, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14594 Por la suma de \$21.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31234, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14595 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31235, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14596 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31236, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14597 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31237, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14598 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31238, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14599 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31239, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14600 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31240, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14601 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31241, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14602 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31242, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14603 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31243, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14604 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31244, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14605 Por la suma de \$19.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31245, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14606 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31246, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14607 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14608 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31248, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14609 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14610 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31250, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14611 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14612 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31252, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14613 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14614 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31254, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14615 Por la suma de \$125.828, saldo insoluto de la factura de venta No FV31255, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14616 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14617 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14618 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14619 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31259, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14620 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31260, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14621 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14622 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14623 Por la suma de \$285.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31263, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14624 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14625 Por la suma de \$48.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14626 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31266, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14627 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14628 Por la suma de \$28.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14629 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31269, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14630 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31270, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14631 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31271, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14632 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31272, radicada y presentada para su pago el día 24/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14633 Por la suma de \$47.919, saldo insoluto de la factura de venta No FV31273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14634 Por la suma de \$133.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV31274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14635 Por la suma de \$146.906, saldo insoluto de la factura de venta No FV31275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14636 Por la suma de \$125.801, saldo insoluto de la factura de venta No FV31276, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14637 Por la suma de \$53.169, saldo insoluto de la factura de venta No FV31277, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14638 Por la suma de \$167.735, saldo insoluto de la factura de venta No FV31278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14639 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14640 Por la suma de \$35.062, saldo insoluto de la factura de venta No FV31280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14641 Por la suma de \$70.734, saldo insoluto de la factura de venta No FV31281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14642 Por la suma de \$74.723, saldo insoluto de la factura de venta No FV31282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14643 Por la suma de \$63.289, saldo insoluto de la factura de venta No FV31283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14644 Por la suma de \$61.796, saldo insoluto de la factura de venta No FV31284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14645 Por la suma de \$80.379, saldo insoluto de la factura de venta No FV31285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14646 Por la suma de \$60.934, saldo insoluto de la factura de venta No FV31286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14647 Por la suma de \$61.387, saldo insoluto de la factura de venta No FV31287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14648 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV31288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14649 Por la suma de \$154.739, saldo insoluto de la factura de venta No FV31289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14650 Por la suma de \$71.763, saldo insoluto de la factura de venta No FV31290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14651 Por la suma de \$34.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV31291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14652 Por la suma de \$24.028, saldo insoluto de la factura de venta No FV31292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14653 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14654 Por la suma de \$83.867, saldo insoluto de la factura de venta No FV31294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14655 Por la suma de \$57.309, saldo insoluto de la factura de venta No FV31295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14656 Por la suma de \$78.833, saldo insoluto de la factura de venta No FV31296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14657 Por la suma de \$40.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV31297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14658 Por la suma de \$63.904, saldo insoluto de la factura de venta No FV31298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14659 Por la suma de \$63.295, saldo insoluto de la factura de venta No FV31299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14660 Por la suma de \$82.406, saldo insoluto de la factura de venta No FV31300, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14661 Por la suma de \$37.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV31301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14662 Por la suma de \$49.824, saldo insoluto de la factura de venta No FV31302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14663 Por la suma de \$32.883, saldo insoluto de la factura de venta No FV31303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14664 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV31304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14665 Por la suma de \$28.896, saldo insoluto de la factura de venta No FV31305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14666 Por la suma de \$41.044, saldo insoluto de la factura de venta No FV31306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14667 Por la suma de \$43.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV31307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14668 Por la suma de \$29.887, saldo insoluto de la factura de venta No FV31308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14669 Por la suma de \$34.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV31309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14670 Por la suma de \$57.240, saldo insoluto de la factura de venta No FV31310, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14671 Por la suma de \$59.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV31311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14672 Por la suma de \$125.801, saldo insoluto de la factura de venta No FV31312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14673 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14674 Por la suma de \$56.473, saldo insoluto de la factura de venta No FV31314, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14675 Por la suma de \$15.262, saldo insoluto de la factura de venta No FV31315, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14676 Por la suma de \$54.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14677 Por la suma de \$21.975, saldo insoluto de la factura de venta No FV31327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14678 Por la suma de \$188.697, saldo insoluto de la factura de venta No FV31328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14679 Por la suma de \$82.004, saldo insoluto de la factura de venta No FV31329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14680 Por la suma de \$61.965, saldo insoluto de la factura de venta No FV31330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14681 Por la suma de \$80.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14682 Por la suma de \$43.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV31332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14683 Por la suma de \$41.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV31333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14684 Por la suma de \$45.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14685 Por la suma de \$30.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14686 Por la suma de \$45.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14687 Por la suma de \$116.585, saldo insoluto de la factura de venta No FV31337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14688 Por la suma de \$145.511, saldo insoluto de la factura de venta No FV31338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14689 Por la suma de \$27.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV31339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14690 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31340, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14691 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31341, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14692 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14693 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14694 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31344, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14695 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14696 Por la suma de \$21.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14697 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31347, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14698 Por la suma de \$48.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14699 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31349, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14700 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31350, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14701 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31351, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14702 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14703 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31353, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14704 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31354, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14705 Por la suma de \$83.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV31355, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14706 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31356, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14707 Por la suma de \$70.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV31357, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14708 Por la suma de \$28.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14709 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14710 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31360, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14711 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14712 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14713 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31363, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14714 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14715 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14716 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14717 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31367, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14718 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31368, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14719 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14720 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14721 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31371, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14722 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14723 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14724 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14725 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31375, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14726 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14727 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14728 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14729 Por la suma de \$30.800, saldo insoluto de la factura de venta No FV31379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14730 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31380, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14731 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14732 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14733 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14734 Por la suma de \$190.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31384, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14735 Por la suma de \$46.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14736 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14737 Por la suma de \$81.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31387, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14738 Por la suma de \$20.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14739 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31401, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14740 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14741 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31403, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14742 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14743 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14744 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31406, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14745 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14746 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14747 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14748 Por la suma de \$142.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31410, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14749 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31411, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14750 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31412, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14751 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31413, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14752 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31414, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14753 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31415, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14754 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31416, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14755 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31417, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14756 Por la suma de \$22.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31418, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14757 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31419, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14758 Por la suma de \$25.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31420, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14759 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31421, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14760 Por la suma de \$64.495, saldo insoluto de la factura de venta No FV31422, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14761 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31423, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14762 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31424, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14763 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31425, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14764 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31426, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14765 Por la suma de \$64.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV31427, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14766 Por la suma de \$30.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31428, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14767 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31429, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14768 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31430, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14769 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31431, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14770 Por la suma de \$13.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31432, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14771 Por la suma de \$59.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31433, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14772 Por la suma de \$54.750, saldo insoluto de la factura de venta No FV31434, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14773 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31435, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14774 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31436, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14775 Por la suma de \$109.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31437, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14776 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31438, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14777 Por la suma de \$24.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31439, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14778 Por la suma de \$300.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31445, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14779 Por la suma de \$300.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31446, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14780 Por la suma de \$300.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31447, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14781 Por la suma de \$300.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31448, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14782 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31457, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14783 Por la suma de \$51.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31458, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14784 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31459, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14785 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31460, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14786 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31461, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14787 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31462, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14788 Por la suma de \$33.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14789 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31464, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14790 Por la suma de \$64.106, saldo insoluto de la factura de venta No FV31465, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14791 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31466, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14792 Por la suma de \$36.675, saldo insoluto de la factura de venta No FV31467, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14793 Por la suma de \$34.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31476, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14794 Por la suma de \$34.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31477, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14795 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31478, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14796 Por la suma de \$48.565, saldo insoluto de la factura de venta No FV31479, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14797 Por la suma de \$64.238, saldo insoluto de la factura de venta No FV31480, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14798 Por la suma de \$19.080, saldo insoluto de la factura de venta No FV31481, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14799 Por la suma de \$95.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31482, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14800 Por la suma de \$480.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31483, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14801 Por la suma de \$125.828, saldo insoluto de la factura de venta No FV31484, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14802 Por la suma de \$27.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31485, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14803 Por la suma de \$18.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31486, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14804 Por la suma de \$46.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31487, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14805 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14806 Por la suma de \$37.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31489, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14807 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14808 Por la suma de \$83.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV31491, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14809 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14810 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31493, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14811 Por la suma de \$83.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV31494, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14812 Por la suma de \$167.770, saldo insoluto de la factura de venta No FV31495, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14813 Por la suma de \$51.611, saldo insoluto de la factura de venta No FV31496, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14814 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31497, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14815 Por la suma de \$68.079, saldo insoluto de la factura de venta No FV31498, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14816 Por la suma de \$142.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV31499, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14817 Por la suma de \$64.238, saldo insoluto de la factura de venta No FV31500, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14818 Por la suma de \$100.662, saldo insoluto de la factura de venta No FV31501, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14819 Por la suma de \$83.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV31502, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14820 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31503, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14821 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31504, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14822 Por la suma de \$19.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV31505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14823 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31506, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14824 Por la suma de \$78.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV31507, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14825 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14826 Por la suma de \$58.050, saldo insoluto de la factura de venta No FV31509, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14827 Por la suma de \$66.653, saldo insoluto de la factura de venta No FV31510, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14828 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14829 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14830 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14831 Por la suma de \$78.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV31514, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14832 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV31515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14833 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV31516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14834 Por la suma de \$32.100, saldo insoluto de la factura de venta No FV31517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14835 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV31518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14836 Por la suma de \$33.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV31519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14837 Por la suma de \$83.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV31520, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14838 Por la suma de \$71.083, saldo insoluto de la factura de venta No FV31521, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14839 Por la suma de \$100.309, saldo insoluto de la factura de venta No FV31522, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14840 Por la suma de \$25.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV31523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14841 Por la suma de \$75.834, saldo insoluto de la factura de venta No FV31524, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14842 Por la suma de \$41.044, saldo insoluto de la factura de venta No FV31525, radicada y presentada para su pago el día 23/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/07/2023 y hasta que se verifique su pago

14843 Por la suma de \$1.209.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV31527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14844 Por la suma de \$200.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV31528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14845 Por la suma de \$1.291.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV31529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14846 Por la suma de \$1.116.946, saldo insoluto de la factura de venta No FV31530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14847 Por la suma de \$979.254, saldo insoluto de la factura de venta No FV31531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14848 Por la suma de \$1.408.251, saldo insoluto de la factura de venta No FV31532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14849 Por la suma de \$261.902, saldo insoluto de la factura de venta No FV31533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14850 Por la suma de \$340.748, saldo insoluto de la factura de venta No FV31542, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14851 Por la suma de \$132.146, saldo insoluto de la factura de venta No FV31543, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14852 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV31544, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14853 Por la suma de \$74.556, saldo insoluto de la factura de venta No FV31545, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14854 Por la suma de \$43.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV31546, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14855 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV31547, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14856 Por la suma de \$196.351, saldo insoluto de la factura de venta No FV31548, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14857 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31549, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14858 Por la suma de \$51.053, saldo insoluto de la factura de venta No FV31592, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14859 Por la suma de \$35.063, saldo insoluto de la factura de venta No FV31593, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14860 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31602, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14861 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV31603, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14862 Por la suma de \$70.378, saldo insoluto de la factura de venta No FV31604, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14863 Por la suma de \$26.039, saldo insoluto de la factura de venta No FV31605, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14864 Por la suma de \$19.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV31606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14865 Por la suma de \$85.138, saldo insoluto de la factura de venta No FV31607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14866 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV31608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14867 Por la suma de \$43.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV31609, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14868 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31610, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14869 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31611, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14870 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31612, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14871 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV31613, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14872 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV31614, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14873 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV31615, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14874 Por la suma de \$67.704, saldo insoluto de la factura de venta No FV31630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14875 Por la suma de \$254.633, saldo insoluto de la factura de venta No FV31864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14876 Por la suma de \$851.001, saldo insoluto de la factura de venta No FV31865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14877 Por la suma de \$341.737, saldo insoluto de la factura de venta No FV31866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14878 Por la suma de \$550.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV31867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14879 Por la suma de \$1.053.285, saldo insoluto de la factura de venta No FV31868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14880 Por la suma de \$876.593, saldo insoluto de la factura de venta No FV31869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14881 Por la suma de \$1.057.477, saldo insoluto de la factura de venta No FV31870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14882 Por la suma de \$114.992, saldo insoluto de la factura de venta No FV31884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14883 Por la suma de \$165.985, saldo insoluto de la factura de venta No FV31885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14884 Por la suma de \$132.174, saldo insoluto de la factura de venta No FV31886, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14885 Por la suma de \$65.967, saldo insoluto de la factura de venta No FV31887, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14886 Por la suma de \$169.345, saldo insoluto de la factura de venta No FV31888, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14887 Por la suma de \$107.775, saldo insoluto de la factura de venta No FV31889, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14888 Por la suma de \$228.450, saldo insoluto de la factura de venta No FV31890, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14889 Por la suma de \$147.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV31891, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14890 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV31892, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14891 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV31893, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14892 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31894, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14893 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14894 Por la suma de \$59.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV31896, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14895 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31909, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14896 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV31910, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14897 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV31911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14898 Por la suma de \$51.222, saldo insoluto de la factura de venta No FV31912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14899 Por la suma de \$49.757, saldo insoluto de la factura de venta No FV31913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14900 Por la suma de \$101.411, saldo insoluto de la factura de venta No FV31914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14901 Por la suma de \$151.228, saldo insoluto de la factura de venta No FV31915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14902 Por la suma de \$98.681, saldo insoluto de la factura de venta No FV31916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14903 Por la suma de \$181.067, saldo insoluto de la factura de venta No FV31917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14904 Por la suma de \$99.532, saldo insoluto de la factura de venta No FV31918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14905 Por la suma de \$1.162.891, saldo insoluto de la factura de venta No FV31957, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14906 Por la suma de \$524.969, saldo insoluto de la factura de venta No FV31958, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14907 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV32027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14908 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV32028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14909 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV32029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14910 Por la suma de \$73.442, saldo insoluto de la factura de venta No FV32030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14911 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV32058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14912 Por la suma de \$47.803, saldo insoluto de la factura de venta No FV32059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14913 Por la suma de \$34.173, saldo insoluto de la factura de venta No FV32060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14914 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV32061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14915 Por la suma de \$60.211, saldo insoluto de la factura de venta No FV32062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14916 Por la suma de \$174.311, saldo insoluto de la factura de venta No FV32063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14917 Por la suma de \$28.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV32064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14918 Por la suma de \$65.167, saldo insoluto de la factura de venta No FV32065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14919 Por la suma de \$74.271, saldo insoluto de la factura de venta No FV32066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14920 Por la suma de \$29.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV32067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14921 Por la suma de \$45.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV32079, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14922 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14923 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32081, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14924 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32082, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14925 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32083, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14926 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32084, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14927 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32085, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14928 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32086, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14929 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32087, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14930 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32088, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14931 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32089, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14932 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32090, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14933 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32091, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14934 Por la suma de \$29.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV32092, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14935 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV32093, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14936 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32094, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14937 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV32095, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14938 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV32096, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14939 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV32097, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14940 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV32098, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14941 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32099, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14942 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32100, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14943 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32101, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14944 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32102, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14945 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV32103, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14946 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32104, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14947 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32105, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14948 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV32106, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14949 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32107, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14950 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32108, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14951 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32109, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14952 Por la suma de \$125.861, saldo insoluto de la factura de venta No FV32110, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14953 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32111, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14954 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV32112, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14955 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32113, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14956 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32114, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14957 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32115, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14958 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32116, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14959 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32117, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14960 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32118, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14961 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32119, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14962 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV32120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14963 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32121, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14964 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32122, radicada y presentada para su pago el día 24/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/08/2023 y hasta que se verifique su pago

14965 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32122, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2023 y hasta que se verifique su pago

14966 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32123, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14967 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV32124, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14968 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV32125, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14969 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32126, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14970 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32127, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14971 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32128, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14972 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32129, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14973 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32130, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14974 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32131, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14975 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32132, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14976 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32133, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14977 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32134, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14978 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32135, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14979 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32136, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14980 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32137, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14981 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32138, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14982 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32139, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14983 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32140, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14984 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32141, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14985 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32142, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14986 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14987 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14988 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14989 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32146, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14990 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32147, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14991 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32148, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14992 Por la suma de \$18.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV32149, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14993 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32150, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14994 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14995 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14996 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32153, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14997 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32154, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14998 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32155, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

14999 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32156, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15000 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32157, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15001 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32158, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15002 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32159, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15003 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32160, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15004 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32161, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15005 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32162, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15006 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32163, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15007 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32164, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15008 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32165, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15009 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32166, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15010 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32167, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15011 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32168, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15012 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32169, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15013 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32170, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15014 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32171, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15015 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32172, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15016 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32173, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15017 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32174, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15018 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32175, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15019 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32176, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15020 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32177, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15021 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32178, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15022 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV32179, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15023 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32180, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15024 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32181, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15025 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32182, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15026 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32183, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15027 Por la suma de \$1.571, saldo insoluto de la factura de venta No FV32184, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15028 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32185, radicada y presentada para su pago el día 24/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/08/2023 y hasta que se verifique su pago

15029 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32185, radicada y presentada para su pago el día 10/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/08/2023 y hasta que se verifique su pago

15030 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32186, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15031 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32187, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15032 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32188, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15033 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32189, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15034 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32190, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15035 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32191, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15036 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32192, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15037 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32193, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15038 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV32194, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15039 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15040 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15041 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32197, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15042 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32199, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15043 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15044 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32201, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15045 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32202, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15046 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32203, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15047 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15048 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32205, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15049 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32206, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15050 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32207, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15051 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32208, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15052 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32209, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15053 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV32210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15054 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15055 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32212, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15056 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV32215, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15057 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV32216, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15058 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV32217, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15059 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV32218, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15060 Por la suma de \$61.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV32219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15061 Por la suma de \$28.997, saldo insoluto de la factura de venta No FV32220, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15062 Por la suma de \$21.712, saldo insoluto de la factura de venta No FV32221, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15063 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV32222, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15064 Por la suma de \$3.488.788, saldo insoluto de la factura de venta No FV32223, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15065 Por la suma de \$1.646.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV32224, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15066 Por la suma de \$1.421.769, saldo insoluto de la factura de venta No FV32225, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15067 Por la suma de \$1.065.198, saldo insoluto de la factura de venta No FV32226, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15068 Por la suma de \$7.856.466, saldo insoluto de la factura de venta No FV32227, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15069 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32232, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15070 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32233, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15071 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32234, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15072 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32235, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15073 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32236, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15074 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32237, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15075 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32238, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15076 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32239, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15077 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32240, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15078 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32241, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15079 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32242, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15080 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32243, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15081 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32244, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15082 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32245, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15083 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15084 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15085 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15086 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15087 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32250, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15088 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15089 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32252, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15090 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15091 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15092 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15093 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15094 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15095 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15096 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32259, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15097 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15098 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15099 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15100 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15101 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15102 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15103 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32266, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15104 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15105 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15106 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32269, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15107 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32270, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15108 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32271, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15109 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32272, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15110 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15111 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15112 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15113 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32276, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15114 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32277, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15115 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15116 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15117 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15118 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15119 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15120 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15121 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15122 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15123 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15124 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15125 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15126 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15127 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15128 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15129 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15130 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15131 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15132 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15133 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15134 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15135 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15136 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15137 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15138 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15139 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15140 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15141 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15142 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15143 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15144 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15145 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15146 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15147 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15148 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15149 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15150 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15151 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15152 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15153 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15154 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15155 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15156 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15157 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15158 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15159 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15160 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15161 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15162 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15163 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15164 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15165 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15166 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15167 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15168 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15169 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15170 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15171 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15172 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15173 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15174 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15175 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15176 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15177 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15178 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15179 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15180 Por la suma de \$6.728, saldo insoluto de la factura de venta No FV32343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15181 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15182 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15183 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15184 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15185 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15186 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15187 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15188 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15189 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15190 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15191 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15192 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15193 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15194 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15195 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15196 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15197 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15198 Por la suma de \$1.906.357, saldo insoluto de la factura de venta No FV32439, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15199 Por la suma de \$390.973, saldo insoluto de la factura de venta No FV32486, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15200 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV32487, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15201 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV32488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15202 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV32489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15203 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15204 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32491, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15205 Por la suma de \$24.796, saldo insoluto de la factura de venta No FV32492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15206 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV32493, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15207 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32494, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15208 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32495, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15209 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV32496, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15210 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV32497, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15211 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV32498, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15212 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV32499, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15213 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32500, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15214 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV32501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15215 Por la suma de \$50.545, saldo insoluto de la factura de venta No FV32502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15216 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32503, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15217 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV32504, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15218 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15219 Por la suma de \$104.543, saldo insoluto de la factura de venta No FV32506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15220 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15221 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV32508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15222 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV32509, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15223 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV32510, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15224 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV32511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15225 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV32512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15226 Por la suma de \$24.796, saldo insoluto de la factura de venta No FV32513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15227 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV32514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15228 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15229 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV32516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15230 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15231 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV32518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15232 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15233 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15234 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15235 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV32522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15236 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15237 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV32524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15238 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15239 Por la suma de \$129.961, saldo insoluto de la factura de venta No FV32526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15240 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15241 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV32528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15242 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15243 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV32530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15244 Por la suma de \$6.197, saldo insoluto de la factura de venta No FV32531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15245 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15246 Por la suma de \$44.348, saldo insoluto de la factura de venta No FV32533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15247 Por la suma de \$86.340, saldo insoluto de la factura de venta No FV32534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15248 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV32535, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15249 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32536, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15250 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV32537, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15251 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32538, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15252 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV32539, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15253 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV32540, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15254 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32541, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15255 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32542, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15256 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32543, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15257 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32544, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15258 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32545, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15259 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32546, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15260 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32547, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15261 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32548, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15262 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32549, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15263 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32550, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15264 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32551, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15265 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32552, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15266 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32553, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15267 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32554, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15268 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32555, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15269 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32556, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15270 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15271 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32558, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15272 Por la suma de \$26.490, saldo insoluto de la factura de venta No FV32559, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15273 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15274 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15275 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32562, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15276 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32563, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15277 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32564, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15278 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32565, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15279 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32566, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15280 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32567, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15281 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV32568, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15282 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32569, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15283 Por la suma de \$1.128.713, saldo insoluto de la factura de venta No FV32575, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15284 Por la suma de \$982.534, saldo insoluto de la factura de venta No FV32576, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15285 Por la suma de \$11.915.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV32631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15286 Por la suma de \$2.394.902, saldo insoluto de la factura de venta No FV32632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15287 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV32734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15288 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV32735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15289 Por la suma de \$41.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV32736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15290 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV32737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15291 Por la suma de \$42.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV32738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15292 Por la suma de \$79.838, saldo insoluto de la factura de venta No FV32739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15293 Por la suma de \$125.365, saldo insoluto de la factura de venta No FV32740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15294 Por la suma de \$41.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV32741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15295 Por la suma de \$47.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV32742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15296 Por la suma de \$43.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV32743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15297 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV32744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15298 Por la suma de \$63.719, saldo insoluto de la factura de venta No FV32745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15299 Por la suma de \$168.098, saldo insoluto de la factura de venta No FV32746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15300 Por la suma de \$30.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV32747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15301 Por la suma de \$27.599, saldo insoluto de la factura de venta No FV32748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15302 Por la suma de \$55.465, saldo insoluto de la factura de venta No FV32749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15303 Por la suma de \$25.689, saldo insoluto de la factura de venta No FV32750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15304 Por la suma de \$26.589, saldo insoluto de la factura de venta No FV32751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15305 Por la suma de \$58.222, saldo insoluto de la factura de venta No FV32752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15306 Por la suma de \$122.562, saldo insoluto de la factura de venta No FV32753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15307 Por la suma de \$194.948, saldo insoluto de la factura de venta No FV32774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15308 Por la suma de \$88.689, saldo insoluto de la factura de venta No FV32775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15309 Por la suma de \$82.378, saldo insoluto de la factura de venta No FV32776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15310 Por la suma de \$23.756, saldo insoluto de la factura de venta No FV32777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15311 Por la suma de \$243.222, saldo insoluto de la factura de venta No FV32778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15312 Por la suma de \$57.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV32779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15313 Por la suma de \$421.447, saldo insoluto de la factura de venta No FV32780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15314 Por la suma de \$351.108, saldo insoluto de la factura de venta No FV32781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15315 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32811, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15316 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV32812, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15317 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV32813, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15318 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV32814, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15319 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32815, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15320 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32816, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15321 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32817, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15322 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32818, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15323 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV32819, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15324 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV32820, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15325 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV32821, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15326 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV32822, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15327 Por la suma de \$42.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV32823, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15328 Por la suma de \$52.381, saldo insoluto de la factura de venta No FV32824, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15329 Por la suma de \$12.576.271, saldo insoluto de la factura de venta No FV32825, radicada y presentada para su pago el día 09/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 09/07/2023 y hasta que se verifique su pago

15330 Por la suma de \$227.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV32826, radicada y presentada para su pago el día 10/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15331 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15332 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15333 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15334 Por la suma de \$93.867, saldo insoluto de la factura de venta No FV32830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15335 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15336 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15337 Por la suma de \$129.961, saldo insoluto de la factura de venta No FV32833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15338 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV32834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15339 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15340 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV32836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15341 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15342 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV32838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15343 Por la suma de \$20.594, saldo insoluto de la factura de venta No FV32839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15344 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15345 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV32841, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15346 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15347 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV32843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15348 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV32844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15349 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15350 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15351 Por la suma de \$129.961, saldo insoluto de la factura de venta No FV32847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15352 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15353 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15354 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15355 Por la suma de \$75.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15356 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15357 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15358 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15359 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15360 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15361 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15362 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15363 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15364 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15365 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV32861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15366 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15367 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15368 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV32864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15369 Por la suma de \$51.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV32865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15370 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15371 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15372 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15373 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15374 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15375 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15376 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV32872, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15377 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV32873, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15378 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV32874, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15379 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32875, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15380 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15381 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32877, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15382 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32878, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15383 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32879, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15384 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV32880, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15385 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV32881, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15386 Por la suma de \$76.253, saldo insoluto de la factura de venta No FV32882, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15387 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32883, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15388 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15389 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15390 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV32886, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15391 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No FV32887, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15392 Por la suma de \$10.681, saldo insoluto de la factura de venta No FV32888, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15393 Por la suma de \$1.584.309, saldo insoluto de la factura de venta No FV32901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15394 Por la suma de \$285.919, saldo insoluto de la factura de venta No FV32902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15395 Por la suma de \$663.852, saldo insoluto de la factura de venta No FV32903, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15396 Por la suma de \$658.358, saldo insoluto de la factura de venta No FV32904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15397 Por la suma de \$1.469.730, saldo insoluto de la factura de venta No FV32905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15398 Por la suma de \$782.133, saldo insoluto de la factura de venta No FV32906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15399 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV32995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15400 Por la suma de \$844.621, saldo insoluto de la factura de venta No FV33057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15401 Por la suma de \$1.250.698, saldo insoluto de la factura de venta No FV33058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15402 Por la suma de \$9.100.577, saldo insoluto de la factura de venta No FV33059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15403 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV33361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15404 Por la suma de \$94.679, saldo insoluto de la factura de venta No FV33362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15405 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV33363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15406 Por la suma de \$47.730, saldo insoluto de la factura de venta No FV33364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15407 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV33365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15408 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV33366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15409 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV33367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15410 Por la suma de \$232.835, saldo insoluto de la factura de venta No FV33368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15411 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV33369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15412 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV33370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15413 Por la suma de \$122.210, saldo insoluto de la factura de venta No FV33371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15414 Por la suma de \$33.574, saldo insoluto de la factura de venta No FV33372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15415 Por la suma de \$66.533, saldo insoluto de la factura de venta No FV33373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15416 Por la suma de \$146.180, saldo insoluto de la factura de venta No FV33374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15417 Por la suma de \$269.566, saldo insoluto de la factura de venta No FV33375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15418 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV33376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15419 Por la suma de \$2.370.041, saldo insoluto de la factura de venta No FV33380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15420 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV33743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15421 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV33744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15422 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV33745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15423 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV33746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15424 Por la suma de \$16.071, saldo insoluto de la factura de venta No FV33747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15425 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15426 Por la suma de \$129.961, saldo insoluto de la factura de venta No FV33749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15427 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV33750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15428 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV33751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15429 Por la suma de \$25.631, saldo insoluto de la factura de venta No FV33752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15430 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV33753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15431 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV33754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15432 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV33755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15433 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV33756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15434 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15435 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15436 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15437 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15438 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV33761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15439 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15440 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15441 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV33764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15442 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15443 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15444 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15445 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15446 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15447 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15448 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV33771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15449 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15450 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV33773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15451 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15452 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15453 Por la suma de \$45.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV33777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15454 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15455 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15456 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15457 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15458 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15459 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15460 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15461 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15462 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15463 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15464 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15465 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15466 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15467 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV33791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15468 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV33792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15469 Por la suma de \$905.631, saldo insoluto de la factura de venta No FV33890, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15470 Por la suma de \$2.579.113, saldo insoluto de la factura de venta No FV33891, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15471 Por la suma de \$1.372.540, saldo insoluto de la factura de venta No FV33892, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15472 Por la suma de \$1.299.933, saldo insoluto de la factura de venta No FV33893, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15473 Por la suma de \$1.022.343, saldo insoluto de la factura de venta No FV33894, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15474 Por la suma de \$10.279.861, saldo insoluto de la factura de venta No FV33895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15475 Por la suma de \$1.593.896, saldo insoluto de la factura de venta No FV33896, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15476 Por la suma de \$49.390, saldo insoluto de la factura de venta No FV34015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15477 Por la suma de \$30.421, saldo insoluto de la factura de venta No FV34016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15478 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV34017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15479 Por la suma de \$52.617, saldo insoluto de la factura de venta No FV34018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15480 Por la suma de \$47.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV34019, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15481 Por la suma de \$46.024, saldo insoluto de la factura de venta No FV34020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15482 Por la suma de \$43.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV34021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15483 Por la suma de \$40.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV34022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15484 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15485 Por la suma de \$27.599, saldo insoluto de la factura de venta No FV34024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15486 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15487 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15488 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV34029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15489 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV34030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15490 Por la suma de \$57.584, saldo insoluto de la factura de venta No FV34031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15491 Por la suma de \$99.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV34032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15492 Por la suma de \$28.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV34033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15493 Por la suma de \$24.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV34034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15494 Por la suma de \$184.291, saldo insoluto de la factura de venta No FV34035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15495 Por la suma de \$82.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV34036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15496 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15497 Por la suma de \$27.599, saldo insoluto de la factura de venta No FV34038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15498 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV34039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15499 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15500 Por la suma de \$70.333, saldo insoluto de la factura de venta No FV34139, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15501 Por la suma de \$47.336, saldo insoluto de la factura de venta No FV34140, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15502 Por la suma de \$34.307, saldo insoluto de la factura de venta No FV34141, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15503 Por la suma de \$32.289, saldo insoluto de la factura de venta No FV34142, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15504 Por la suma de \$30.948, saldo insoluto de la factura de venta No FV34143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15505 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV34144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15506 Por la suma de \$50.735, saldo insoluto de la factura de venta No FV34145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15507 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV34146, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15508 Por la suma de \$43.457, saldo insoluto de la factura de venta No FV34147, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15509 Por la suma de \$18.655, saldo insoluto de la factura de venta No FV34148, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15510 Por la suma de \$22.682, saldo insoluto de la factura de venta No FV34149, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15511 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34150, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15512 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV34151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15513 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15514 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34190, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15515 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV34191, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15516 Por la suma de \$143.149, saldo insoluto de la factura de venta No FV34192, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15517 Por la suma de \$47.603, saldo insoluto de la factura de venta No FV34193, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15518 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV34194, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15519 Por la suma de \$18.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15520 Por la suma de \$30.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV34196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15521 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34197, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15522 Por la suma de \$141.862, saldo insoluto de la factura de venta No FV34198, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15523 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34199, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15524 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15525 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34201, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15526 Por la suma de \$243.477, saldo insoluto de la factura de venta No FV34202, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15527 Por la suma de \$62.056, saldo insoluto de la factura de venta No FV34203, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15528 Por la suma de \$48.707, saldo insoluto de la factura de venta No FV34204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15529 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34205, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15530 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34206, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15531 Por la suma de \$141.862, saldo insoluto de la factura de venta No FV34207, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15532 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV34208, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15533 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34209, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15534 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV34210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15535 Por la suma de \$73.908, saldo insoluto de la factura de venta No FV34211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15536 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV34212, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15537 Por la suma de \$42.513, saldo insoluto de la factura de venta No FV34213, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15538 Por la suma de \$21.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV34214, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15539 Por la suma de \$44.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV34215, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15540 Por la suma de \$43.575, saldo insoluto de la factura de venta No FV34216, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15541 Por la suma de \$136.365, saldo insoluto de la factura de venta No FV34217, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15542 Por la suma de \$929.647, saldo insoluto de la factura de venta No FV34218, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15543 Por la suma de \$2.107.075, saldo insoluto de la factura de venta No FV34219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15544 Por la suma de \$3.465.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV34220, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15545 Por la suma de \$1.644.234, saldo insoluto de la factura de venta No FV34222, radicada y presentada para su pago el día 30/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 30/07/2023 y hasta que se verifique su pago

15546 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15547 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV34259, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15548 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15549 Por la suma de \$81.756, saldo insoluto de la factura de venta No FV34261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15550 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV34262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15551 Por la suma de \$43.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV34263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15552 Por la suma de \$165.294, saldo insoluto de la factura de venta No FV34264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15553 Por la suma de \$395.926, saldo insoluto de la factura de venta No FV34265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15554 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV34279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15555 Por la suma de \$88.296, saldo insoluto de la factura de venta No FV34280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15556 Por la suma de \$22.609, saldo insoluto de la factura de venta No FV34281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15557 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15558 Por la suma de \$32.227, saldo insoluto de la factura de venta No FV34283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15559 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15560 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15561 Por la suma de \$28.785, saldo insoluto de la factura de venta No FV34286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15562 Por la suma de \$47.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV34287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15563 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV34288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15564 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15565 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV34290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15566 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15567 Por la suma de \$81.356, saldo insoluto de la factura de venta No FV34292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15568 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV34293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15569 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV34294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15570 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15571 Por la suma de \$68.687, saldo insoluto de la factura de venta No FV34296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15572 Por la suma de \$51.303, saldo insoluto de la factura de venta No FV34297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15573 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV34298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15574 Por la suma de \$58.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV34299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15575 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV34300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15576 Por la suma de \$57.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV34301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15577 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV34302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15578 Por la suma de \$45.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV34303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15579 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV34304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15580 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15581 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15582 Por la suma de \$24.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV34307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15583 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV34308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15584 Por la suma de \$188.394, saldo insoluto de la factura de venta No FV34309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15585 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15586 Por la suma de \$82.801, saldo insoluto de la factura de venta No FV34311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15587 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV34312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15588 Por la suma de \$47.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV34313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15589 Por la suma de \$15.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV34314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15590 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15591 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15592 Por la suma de \$90.948, saldo insoluto de la factura de venta No FV34317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15593 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15594 Por la suma de \$34.793, saldo insoluto de la factura de venta No FV34322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15595 Por la suma de \$485.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV34323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15596 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15597 Por la suma de \$72.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV34325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15598 Por la suma de \$34.918, saldo insoluto de la factura de venta No FV34326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15599 Por la suma de \$23.949, saldo insoluto de la factura de venta No FV34327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15600 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15601 Por la suma de \$176.365, saldo insoluto de la factura de venta No FV34329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15602 Por la suma de \$53.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV34330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15603 Por la suma de \$49.066, saldo insoluto de la factura de venta No FV34348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15604 Por la suma de \$53.703, saldo insoluto de la factura de venta No FV34349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15605 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV34350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15606 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV34351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15607 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV34352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15608 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15609 Por la suma de \$63.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV34354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15610 Por la suma de \$82.718, saldo insoluto de la factura de venta No FV34355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15611 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV34356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15612 Por la suma de \$30.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV34357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15613 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15614 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15615 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV34360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15616 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15617 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15618 Por la suma de \$30.489, saldo insoluto de la factura de venta No FV34363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15619 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV34364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15620 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15621 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV34366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15622 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15623 Por la suma de \$139.499, saldo insoluto de la factura de venta No FV34368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15624 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV34369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15625 Por la suma de \$21.712, saldo insoluto de la factura de venta No FV34370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15626 Por la suma de \$56.972, saldo insoluto de la factura de venta No FV34371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15627 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15628 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV34373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15629 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15630 Por la suma de \$54.090, saldo insoluto de la factura de venta No FV34375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15631 Por la suma de \$106.287, saldo insoluto de la factura de venta No FV34376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15632 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV34377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15633 Por la suma de \$19.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV34378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15634 Por la suma de \$40.574, saldo insoluto de la factura de venta No FV34379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15635 Por la suma de \$31.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15636 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15637 Por la suma de \$50.047, saldo insoluto de la factura de venta No FV34382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15638 Por la suma de \$24.052, saldo insoluto de la factura de venta No FV34383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15639 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15640 Por la suma de \$39.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV34385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15641 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV34386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15642 Por la suma de \$79.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV34387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15643 Por la suma de \$131.968, saldo insoluto de la factura de venta No FV34388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15644 Por la suma de \$197.682, saldo insoluto de la factura de venta No FV34389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15645 Por la suma de \$122.856, saldo insoluto de la factura de venta No FV34390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15646 Por la suma de \$200.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV34391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15647 Por la suma de \$22.799, saldo insoluto de la factura de venta No FV34392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15648 Por la suma de \$45.079, saldo insoluto de la factura de venta No FV34393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15649 Por la suma de \$72.104, saldo insoluto de la factura de venta No FV34394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15650 Por la suma de \$44.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV34395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15651 Por la suma de \$32.497, saldo insoluto de la factura de venta No FV34396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15652 Por la suma de \$451.176, saldo insoluto de la factura de venta No FV34397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15653 Por la suma de \$19.922, saldo insoluto de la factura de venta No FV34398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15654 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV34399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15655 Por la suma de \$85.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV34400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15656 Por la suma de \$161.113, saldo insoluto de la factura de venta No FV34401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15657 Por la suma de \$257.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV34402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15658 Por la suma de \$36.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV34403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15659 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15660 Por la suma de \$30.022, saldo insoluto de la factura de venta No FV34405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15661 Por la suma de \$28.119, saldo insoluto de la factura de venta No FV34406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15662 Por la suma de \$77.085, saldo insoluto de la factura de venta No FV34407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15663 Por la suma de \$194.437, saldo insoluto de la factura de venta No FV34408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15664 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15665 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV34410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15666 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV34411, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15667 Por la suma de \$73.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV34412, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15668 Por la suma de \$55.204, saldo insoluto de la factura de venta No FV34413, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15669 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34414, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15670 Por la suma de \$39.860, saldo insoluto de la factura de venta No FV34415, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15671 Por la suma de \$372.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV34416, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15672 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV34417, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15673 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV34418, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15674 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV34419, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15675 Por la suma de \$533.240, saldo insoluto de la factura de venta No FV34420, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15676 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV34421, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15677 Por la suma de \$116.833, saldo insoluto de la factura de venta No FV34422, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15678 Por la suma de \$90.086, saldo insoluto de la factura de venta No FV34423, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15679 Por la suma de \$18.504, saldo insoluto de la factura de venta No FV34424, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15680 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV34425, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15681 Por la suma de \$69.581, saldo insoluto de la factura de venta No FV34426, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15682 Por la suma de \$35.827, saldo insoluto de la factura de venta No FV34427, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15683 Por la suma de \$49.060, saldo insoluto de la factura de venta No FV34428, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15684 Por la suma de \$56.193, saldo insoluto de la factura de venta No FV34429, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15685 Por la suma de \$36.938, saldo insoluto de la factura de venta No FV34430, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15686 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV34431, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15687 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV34432, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15688 Por la suma de \$35.433, saldo insoluto de la factura de venta No FV34433, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15689 Por la suma de \$45.547, saldo insoluto de la factura de venta No FV34434, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15690 Por la suma de \$35.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV34435, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15691 Por la suma de \$37.623, saldo insoluto de la factura de venta No FV34436, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15692 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV34437, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15693 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV34438, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15694 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV34439, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15695 Por la suma de \$140.799, saldo insoluto de la factura de venta No FV34440, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15696 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34441, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15697 Por la suma de \$59.560, saldo insoluto de la factura de venta No FV34442, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15698 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV34443, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15699 Por la suma de \$154.962, saldo insoluto de la factura de venta No FV34444, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15700 Por la suma de \$82.525, saldo insoluto de la factura de venta No FV34445, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15701 Por la suma de \$57.524, saldo insoluto de la factura de venta No FV34446, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15702 Por la suma de \$59.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV34447, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15703 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV34448, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15704 Por la suma de \$52.937, saldo insoluto de la factura de venta No FV34449, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15705 Por la suma de \$53.903, saldo insoluto de la factura de venta No FV34450, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15706 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34451, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15707 Por la suma de \$85.027, saldo insoluto de la factura de venta No FV34452, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15708 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV34453, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15709 Por la suma de \$55.270, saldo insoluto de la factura de venta No FV34454, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15710 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34455, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15711 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV34456, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15712 Por la suma de \$45.147, saldo insoluto de la factura de venta No FV34457, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15713 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34458, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15714 Por la suma de \$44.081, saldo insoluto de la factura de venta No FV34459, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15715 Por la suma de \$52.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV34460, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15716 Por la suma de \$28.997, saldo insoluto de la factura de venta No FV34583, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15717 Por la suma de \$51.291, saldo insoluto de la factura de venta No FV34584, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15718 Por la suma de \$39.103, saldo insoluto de la factura de venta No FV34585, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15719 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34586, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15720 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34587, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15721 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34588, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15722 Por la suma de \$43.857, saldo insoluto de la factura de venta No FV34589, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15723 Por la suma de \$60.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV34590, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15724 Por la suma de \$27.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV34591, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15725 Por la suma de \$47.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV34592, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15726 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34593, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15727 Por la suma de \$59.349, saldo insoluto de la factura de venta No FV34594, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15728 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV34595, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15729 Por la suma de \$45.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV34596, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15730 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV34597, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15731 Por la suma de \$51.817, saldo insoluto de la factura de venta No FV34598, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15732 Por la suma de \$80.035, saldo insoluto de la factura de venta No FV34599, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15733 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34600, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15734 Por la suma de \$53.802, saldo insoluto de la factura de venta No FV34601, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15735 Por la suma de \$32.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV34602, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15736 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34603, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15737 Por la suma de \$39.860, saldo insoluto de la factura de venta No FV34604, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15738 Por la suma de \$18.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV34605, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15739 Por la suma de \$53.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15740 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15741 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15742 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34609, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15743 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34610, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15744 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34611, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15745 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34612, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15746 Por la suma de \$26.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV34613, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15747 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34614, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15748 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34615, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15749 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34616, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15750 Por la suma de \$43.457, saldo insoluto de la factura de venta No FV34617, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15751 Por la suma de \$211.016, saldo insoluto de la factura de venta No FV34671, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15752 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34694, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15753 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34695, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15754 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34696, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15755 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34697, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15756 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34698, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15757 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34699, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15758 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34700, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15759 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34701, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15760 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34702, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15761 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34703, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15762 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34704, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15763 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34705, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15764 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15765 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34707, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15766 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34708, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15767 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34709, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15768 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34710, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15769 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15770 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15771 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15772 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34714, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15773 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15774 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34716, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15775 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34717, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15776 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34718, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15777 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34719, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15778 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15779 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15780 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15781 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15782 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15783 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15784 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15785 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15786 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15787 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15788 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15789 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15790 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34732, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15791 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15792 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15793 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15794 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15795 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15796 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15797 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15798 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15799 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15800 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15801 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15802 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15803 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15804 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15805 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15806 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15807 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15808 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15809 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15810 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15811 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15812 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15813 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15814 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15815 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15816 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15817 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15818 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15819 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15820 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15821 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15822 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15823 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15824 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15825 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15826 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15827 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15828 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15829 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15830 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15831 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15832 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15833 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15834 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15835 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15836 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15837 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV34779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15838 Por la suma de \$61.540, saldo insoluto de la factura de venta No FV34780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15839 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV34781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15840 Por la suma de \$33.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV34782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15841 Por la suma de \$32.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV34783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15842 Por la suma de \$66.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV34784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15843 Por la suma de \$70.309, saldo insoluto de la factura de venta No FV34785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15844 Por la suma de \$75.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV34786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15845 Por la suma de \$57.831, saldo insoluto de la factura de venta No FV34787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15846 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV34788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15847 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15848 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15849 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV34791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15850 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV34792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15851 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15852 Por la suma de \$27.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV34794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15853 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15854 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV34796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15855 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV34797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15856 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15857 Por la suma de \$38.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV34799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15858 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15859 Por la suma de \$110.084, saldo insoluto de la factura de venta No FV34801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15860 Por la suma de \$52.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV34802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15861 Por la suma de \$99.977, saldo insoluto de la factura de venta No FV34803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15862 Por la suma de \$23.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV34804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15863 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV34805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15864 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15865 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV34807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15866 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15867 Por la suma de \$59.380, saldo insoluto de la factura de venta No FV34809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15868 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV34810, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15869 Por la suma de \$23.299, saldo insoluto de la factura de venta No FV34811, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15870 Por la suma de \$32.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV34812, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15871 Por la suma de \$23.406, saldo insoluto de la factura de venta No FV34813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15872 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34814, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15873 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV34815, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15874 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV34816, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15875 Por la suma de \$61.957, saldo insoluto de la factura de venta No FV34817, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15876 Por la suma de \$39.311, saldo insoluto de la factura de venta No FV34818, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15877 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34819, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15878 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV34820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15879 Por la suma de \$14.088, saldo insoluto de la factura de venta No FV34821, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15880 Por la suma de \$41.574, saldo insoluto de la factura de venta No FV34822, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15881 Por la suma de \$18.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV34823, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15882 Por la suma de \$22.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34824, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15883 Por la suma de \$36.760, saldo insoluto de la factura de venta No FV34825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15884 Por la suma de \$22.289, saldo insoluto de la factura de venta No FV34826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15885 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15886 Por la suma de \$27.406, saldo insoluto de la factura de venta No FV34828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15887 Por la suma de \$28.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV34829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15888 Por la suma de \$44.158, saldo insoluto de la factura de venta No FV34830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15889 Por la suma de \$36.986, saldo insoluto de la factura de venta No FV34831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15890 Por la suma de \$68.147, saldo insoluto de la factura de venta No FV34832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15891 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV34833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15892 Por la suma de \$48.550, saldo insoluto de la factura de venta No FV34834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15893 Por la suma de \$52.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV34835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15894 Por la suma de \$34.878, saldo insoluto de la factura de venta No FV34836, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15895 Por la suma de \$32.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV34837, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15896 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV34838, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15897 Por la suma de \$15.994, saldo insoluto de la factura de venta No FV34839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15898 Por la suma de \$43.321, saldo insoluto de la factura de venta No FV34840, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15899 Por la suma de \$126.546, saldo insoluto de la factura de venta No FV34841, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15900 Por la suma de \$58.627, saldo insoluto de la factura de venta No FV34842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15901 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV34843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15902 Por la suma de \$59.829, saldo insoluto de la factura de venta No FV34844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15903 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV34845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15904 Por la suma de \$47.762, saldo insoluto de la factura de venta No FV34846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15905 Por la suma de \$34.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV34847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15906 Por la suma de \$54.503, saldo insoluto de la factura de venta No FV34848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15907 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV34849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15908 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV34850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15909 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV34851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15910 Por la suma de \$95.617, saldo insoluto de la factura de venta No FV34852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15911 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV34853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15912 Por la suma de \$36.865, saldo insoluto de la factura de venta No FV34854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15913 Por la suma de \$99.379, saldo insoluto de la factura de venta No FV34855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15914 Por la suma de \$179.281, saldo insoluto de la factura de venta No FV34856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15915 Por la suma de \$35.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV34857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15916 Por la suma de \$46.229, saldo insoluto de la factura de venta No FV34858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15917 Por la suma de \$67.647, saldo insoluto de la factura de venta No FV34913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15918 Por la suma de \$160.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV34914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15919 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV34915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15920 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV34916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15921 Por la suma de \$41.279, saldo insoluto de la factura de venta No FV34917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15922 Por la suma de \$31.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV34918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15923 Por la suma de \$160.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV34919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15924 Por la suma de \$75.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV34920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15925 Por la suma de \$355.913, saldo insoluto de la factura de venta No FV34921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15926 Por la suma de \$44.292, saldo insoluto de la factura de venta No FV34922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15927 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV34923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15928 Por la suma de \$202.944, saldo insoluto de la factura de venta No FV34924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15929 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV34925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15930 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV34926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15931 Por la suma de \$57.452, saldo insoluto de la factura de venta No FV34927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15932 Por la suma de \$79.667, saldo insoluto de la factura de venta No FV34928, radicada y presentada para su pago el día 11/03/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 10/04/2023 y hasta que se verifique su pago

15933 Por la suma de \$237.228, saldo insoluto de la factura de venta No FV34968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15934 Por la suma de \$24.052, saldo insoluto de la factura de venta No FV35292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15935 Por la suma de \$54.943, saldo insoluto de la factura de venta No FV35293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15936 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV35294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15937 Por la suma de \$89.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV35295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15938 Por la suma de \$41.344, saldo insoluto de la factura de venta No FV35296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15939 Por la suma de \$31.057, saldo insoluto de la factura de venta No FV35297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15940 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV35298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15941 Por la suma de \$25.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV35299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15942 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV35300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15943 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV35301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15944 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV35302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15945 Por la suma de \$38.449, saldo insoluto de la factura de venta No FV35303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15946 Por la suma de \$32.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV35304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15947 Por la suma de \$47.357, saldo insoluto de la factura de venta No FV35305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15948 Por la suma de \$247.756, saldo insoluto de la factura de venta No FV35306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15949 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV35307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15950 Por la suma de \$29.075, saldo insoluto de la factura de venta No FV35308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15951 Por la suma de \$72.199, saldo insoluto de la factura de venta No FV35309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15952 Por la suma de \$204.178, saldo insoluto de la factura de venta No FV35310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15953 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV35311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15954 Por la suma de \$29.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV35312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15955 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV35361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15956 Por la suma de \$138.047, saldo insoluto de la factura de venta No FV35362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15957 Por la suma de \$23.699, saldo insoluto de la factura de venta No FV35363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15958 Por la suma de \$34.512, saldo insoluto de la factura de venta No FV35364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15959 Por la suma de \$30.856, saldo insoluto de la factura de venta No FV35365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15960 Por la suma de \$50.821, saldo insoluto de la factura de venta No FV35366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15961 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV35367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15962 Por la suma de \$37.681, saldo insoluto de la factura de venta No FV35368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15963 Por la suma de \$28.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV35369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15964 Por la suma de \$23.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV35370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15965 Por la suma de \$20.152, saldo insoluto de la factura de venta No FV35371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15966 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV35372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15967 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15968 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15969 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15970 Por la suma de \$52.617, saldo insoluto de la factura de venta No FV35376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15971 Por la suma de \$22.039, saldo insoluto de la factura de venta No FV35377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15972 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV35378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15973 Por la suma de \$34.793, saldo insoluto de la factura de venta No FV35379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15974 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15975 Por la suma de \$50.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV35381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15976 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV35382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15977 Por la suma de \$42.781, saldo insoluto de la factura de venta No FV35383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15978 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15979 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV35385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15980 Por la suma de \$95.192, saldo insoluto de la factura de venta No FV35386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15981 Por la suma de \$53.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV35387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15982 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15983 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV35389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15984 Por la suma de \$182.765, saldo insoluto de la factura de venta No FV35390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15985 Por la suma de \$107.740, saldo insoluto de la factura de venta No FV35391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15986 Por la suma de \$49.066, saldo insoluto de la factura de venta No FV35392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15987 Por la suma de \$19.155, saldo insoluto de la factura de venta No FV35393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15988 Por la suma de \$27.406, saldo insoluto de la factura de venta No FV35394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15989 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV35395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15990 Por la suma de \$27.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV35396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15991 Por la suma de \$91.515, saldo insoluto de la factura de venta No FV35397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15992 Por la suma de \$123.109, saldo insoluto de la factura de venta No FV35398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15993 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15994 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV35400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15995 Por la suma de \$139.499, saldo insoluto de la factura de venta No FV35401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15996 Por la suma de \$1.113.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV35520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15997 Por la suma de \$582.292, saldo insoluto de la factura de venta No FV35521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15998 Por la suma de \$1.087.452, saldo insoluto de la factura de venta No FV35522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

15999 Por la suma de \$511.948, saldo insoluto de la factura de venta No FV35523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16000 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV35572, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16001 Por la suma de \$48.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV35573, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16002 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV35574, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16003 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV35575, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16004 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35576, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16005 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV35577, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16006 Por la suma de \$20.722, saldo insoluto de la factura de venta No FV35578, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16007 Por la suma de \$34.173, saldo insoluto de la factura de venta No FV35579, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16008 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35580, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16009 Por la suma de \$23.552, saldo insoluto de la factura de venta No FV35581, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16010 Por la suma de \$41.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV35582, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16011 Por la suma de \$104.872, saldo insoluto de la factura de venta No FV35583, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16012 Por la suma de \$21.269, saldo insoluto de la factura de venta No FV35584, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16013 Por la suma de \$28.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV35585, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16014 Por la suma de \$30.857, saldo insoluto de la factura de venta No FV35586, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16015 Por la suma de \$28.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV35587, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16016 Por la suma de \$404.278, saldo insoluto de la factura de venta No FV35588, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16017 Por la suma de \$355.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV35589, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16018 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV35590, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16019 Por la suma de \$41.524, saldo insoluto de la factura de venta No FV35591, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16020 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV35592, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16021 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV35593, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16022 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35594, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16023 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35595, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16024 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV35596, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16025 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV35618, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16026 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV35619, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16027 Por la suma de \$77.226, saldo insoluto de la factura de venta No FV35620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16028 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV35621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16029 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16030 Por la suma de \$68.593, saldo insoluto de la factura de venta No FV35623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16031 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV35624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16032 Por la suma de \$971.532, saldo insoluto de la factura de venta No FV35625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16033 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV35626, radicada y presentada para su pago el día 24/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/08/2023 y hasta que se verifique su pago

16034 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV35627, radicada y presentada para su pago el día 24/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 23/08/2023 y hasta que se verifique su pago

16035 Por la suma de \$48.356, saldo insoluto de la factura de venta No FV35628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16036 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16037 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV35630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16038 Por la suma de \$52.021, saldo insoluto de la factura de venta No FV35631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16039 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16040 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV35633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16041 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV35634, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16042 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV35635, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16043 Por la suma de \$74.271, saldo insoluto de la factura de venta No FV35636, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16044 Por la suma de \$43.447, saldo insoluto de la factura de venta No FV35755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16045 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV35756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16046 Por la suma de \$57.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV35757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16047 Por la suma de \$87.016, saldo insoluto de la factura de venta No FV35758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16048 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV35759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16049 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16050 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV35761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16051 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16052 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV35763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16053 Por la suma de \$57.524, saldo insoluto de la factura de venta No FV35764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16054 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV35765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16055 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV35766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16056 Por la suma de \$117.444, saldo insoluto de la factura de venta No FV35767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16057 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV35768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16058 Por la suma de \$57.057, saldo insoluto de la factura de venta No FV35769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16059 Por la suma de \$123.095, saldo insoluto de la factura de venta No FV35770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16060 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16061 Por la suma de \$47.803, saldo insoluto de la factura de venta No FV35772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16062 Por la suma de \$21.639, saldo insoluto de la factura de venta No FV35773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16063 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16064 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV35775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16065 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV35776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16066 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV35777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16067 Por la suma de \$35.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV35778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16068 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV35779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16069 Por la suma de \$23.552, saldo insoluto de la factura de venta No FV35780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16070 Por la suma de \$20.722, saldo insoluto de la factura de venta No FV35781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16071 Por la suma de \$625.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35782, radicada y presentada para su pago el día 26/06/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 26/07/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16072 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16073 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16074 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16075 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16076 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16077 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16078 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16079 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16080 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16081 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16082 Por la suma de \$26.490, saldo insoluto de la factura de venta No FV35799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16083 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16084 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16085 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16086 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16087 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16088 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16089 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16090 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16091 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16092 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16093 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35810, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16094 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35811, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16095 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35812, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16096 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35813, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16097 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV35814, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16098 Por la suma de \$21.909, saldo insoluto de la factura de venta No FV35825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16099 Por la suma de \$26.039, saldo insoluto de la factura de venta No FV35826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16100 Por la suma de \$19.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV35827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16101 Por la suma de \$65.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV35828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16102 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV35829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16103 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV35830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16104 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV35831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16105 Por la suma de \$30.460, saldo insoluto de la factura de venta No FV35832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16106 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV35833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16107 Por la suma de \$103.857, saldo insoluto de la factura de venta No FV35834, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16108 Por la suma de \$61.517, saldo insoluto de la factura de venta No FV35835, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16109 Por la suma de \$25.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV35895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16110 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV35896, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16111 Por la suma de \$52.617, saldo insoluto de la factura de venta No FV35897, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16112 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV35898, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16113 Por la suma de \$15.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV35899, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16114 Por la suma de \$37.051, saldo insoluto de la factura de venta No FV35900, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16115 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV35901, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16116 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV35902, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16117 Por la suma de \$630.183, saldo insoluto de la factura de venta No FV35927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16118 Por la suma de \$610.767, saldo insoluto de la factura de venta No FV35928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16119 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV35959, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16120 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV35960, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16121 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35961, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16122 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16123 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35963, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16124 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35964, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16125 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV35965, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16126 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV35966, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16127 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35967, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16128 Por la suma de \$56.877, saldo insoluto de la factura de venta No FV35968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16129 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35969, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16130 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35970, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16131 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35971, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16132 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35972, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16133 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35973, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16134 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35974, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16135 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35975, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16136 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35976, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16137 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35977, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16138 Por la suma de \$26.187, saldo insoluto de la factura de venta No FV35978, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16139 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV35979, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16140 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV35980, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16141 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35981, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16142 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV35982, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16143 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16144 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16145 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16146 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV35986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16147 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV35987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16148 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV35988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16149 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV35989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16150 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV35990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16151 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV35991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16152 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV35992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16153 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV35993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16154 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV35994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16155 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV35995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16156 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV35996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16157 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV35997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16158 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV35998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16159 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV35999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16160 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16161 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16162 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16163 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV36003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16164 Por la suma de \$118.395, saldo insoluto de la factura de venta No FV36004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16165 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV36005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16166 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV36006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16167 Por la suma de \$45.464, saldo insoluto de la factura de venta No FV36007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16168 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV36008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16169 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV36009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16170 Por la suma de \$26.187, saldo insoluto de la factura de venta No FV36010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16171 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV36011, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16172 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV36012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16173 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV36013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16174 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16175 Por la suma de \$46.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV36015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16176 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV36016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16177 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV36017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16178 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV36018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16179 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36019, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16180 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16181 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV36021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16182 Por la suma de \$29.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV36022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16183 Por la suma de \$1.571, saldo insoluto de la factura de venta No FV36023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16184 Por la suma de \$55.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV36024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16185 Por la suma de \$25.247, saldo insoluto de la factura de venta No FV36025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16186 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV36026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16187 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV36027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16188 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16189 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16190 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV36030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16191 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV36031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16192 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16193 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16194 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16195 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16196 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16197 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16198 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16199 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV36039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16200 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV36040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16201 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV36041, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16202 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV36042, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16203 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV36043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16204 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV36044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16205 Por la suma de \$39.060, saldo insoluto de la factura de venta No FV36057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16206 Por la suma de \$24.739, saldo insoluto de la factura de venta No FV36058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16207 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV36059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16208 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV36060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16209 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV36061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16210 Por la suma de \$77.409, saldo insoluto de la factura de venta No FV36062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16211 Por la suma de \$28.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV36063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16212 Por la suma de \$54.754, saldo insoluto de la factura de venta No FV36064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16213 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV36065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16214 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16215 Por la suma de \$24.052, saldo insoluto de la factura de venta No FV36067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16216 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV36068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16217 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV36069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16218 Por la suma de \$50.388, saldo insoluto de la factura de venta No FV36192, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16219 Por la suma de \$77.226, saldo insoluto de la factura de venta No FV36193, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16220 Por la suma de \$60.157, saldo insoluto de la factura de venta No FV36194, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16221 Por la suma de \$59.091, saldo insoluto de la factura de venta No FV36195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16222 Por la suma de \$29.476, saldo insoluto de la factura de venta No FV36196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16223 Por la suma de \$147.905, saldo insoluto de la factura de venta No FV36197, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16224 Por la suma de \$165.702, saldo insoluto de la factura de venta No FV36198, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16225 Por la suma de \$19.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV36199, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16226 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16227 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36201, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16228 Por la suma de \$31.057, saldo insoluto de la factura de venta No FV36246, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16229 Por la suma de \$27.925, saldo insoluto de la factura de venta No FV36247, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16230 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV36248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16231 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV36249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16232 Por la suma de \$47.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV36250, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16233 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16234 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36252, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16235 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16236 Por la suma de \$32.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV36254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16237 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16238 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16239 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16240 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16241 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16242 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16243 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16244 Por la suma de \$1.571, saldo insoluto de la factura de venta No FV36317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16245 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16246 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16247 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16248 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16249 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV36322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16250 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV36323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16251 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16252 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16253 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16254 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16255 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV36328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16256 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16257 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16258 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16259 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16260 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16261 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV36334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16262 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16263 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16264 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16265 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16266 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV36339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16267 Por la suma de \$45.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV36340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16268 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV36341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16269 Por la suma de \$97.516, saldo insoluto de la factura de venta No FV36342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16270 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV36343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16271 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV36344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16272 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16273 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16274 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV36347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16275 Por la suma de \$69.626, saldo insoluto de la factura de venta No FV36348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16276 Por la suma de \$1.304.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV36362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16277 Por la suma de \$64.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV36366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16278 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16279 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16280 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16281 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16282 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16283 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16284 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16285 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16286 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV36375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16287 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV36376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16288 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV36377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16289 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16290 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16291 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16292 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16293 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV36382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16294 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16295 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16296 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16297 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV36386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16298 Por la suma de \$49.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV36387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16299 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV36422, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16300 Por la suma de \$109.741, saldo insoluto de la factura de venta No FV36423, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16301 Por la suma de \$68.318, saldo insoluto de la factura de venta No FV36559, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16302 Por la suma de \$68.118, saldo insoluto de la factura de venta No FV36560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16303 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV36561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16304 Por la suma de \$40.955, saldo insoluto de la factura de venta No FV36562, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16305 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV36563, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16306 Por la suma de \$135.363, saldo insoluto de la factura de venta No FV36564, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16307 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV36565, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16308 Por la suma de \$85.494, saldo insoluto de la factura de venta No FV36843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16309 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16310 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV36845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16311 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV36846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16312 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16313 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV36848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16314 Por la suma de \$55.671, saldo insoluto de la factura de venta No FV36849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16315 Por la suma de \$28.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV36850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16316 Por la suma de \$21.322, saldo insoluto de la factura de venta No FV36851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16317 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV36852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16318 Por la suma de \$66.734, saldo insoluto de la factura de venta No FV36853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16319 Por la suma de \$21.119, saldo insoluto de la factura de venta No FV36854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16320 Por la suma de \$26.383, saldo insoluto de la factura de venta No FV36855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16321 Por la suma de \$27.149, saldo insoluto de la factura de venta No FV36856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16322 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV36857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16323 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV36858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16324 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV36859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16325 Por la suma de \$49.351, saldo insoluto de la factura de venta No FV36860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16326 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16327 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV36862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16328 Por la suma de \$73.627, saldo insoluto de la factura de venta No FV36863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16329 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV36864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16330 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV36865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16331 Por la suma de \$512.482, saldo insoluto de la factura de venta No FV36866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16332 Por la suma de \$640.022, saldo insoluto de la factura de venta No FV36867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16333 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV36917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16334 Por la suma de \$42.781, saldo insoluto de la factura de venta No FV36918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16335 Por la suma de \$23.699, saldo insoluto de la factura de venta No FV36919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16336 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV36920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16337 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16338 Por la suma de \$20.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV36922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16339 Por la suma de \$47.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV36923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16340 Por la suma de \$51.303, saldo insoluto de la factura de venta No FV36924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16341 Por la suma de \$41.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV36925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16342 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16343 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV36927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16344 Por la suma de \$59.833, saldo insoluto de la factura de venta No FV36928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16345 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16346 Por la suma de \$38.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV36930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16347 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV36931, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16348 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV37011, radicada y presentada para su pago el día 19/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/08/2023 y hasta que se verifique su pago

16349 Por la suma de \$99.523, saldo insoluto de la factura de venta No FV37012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16350 Por la suma de \$64.697, saldo insoluto de la factura de venta No FV37013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16351 Por la suma de \$375.444, saldo insoluto de la factura de venta No FV37014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16352 Por la suma de \$449.001, saldo insoluto de la factura de venta No FV37015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16353 Por la suma de \$38.514, saldo insoluto de la factura de venta No FV37016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16354 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV37017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16355 Por la suma de \$210.744, saldo insoluto de la factura de venta No FV37018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16356 Por la suma de \$2.459.156, saldo insoluto de la factura de venta No FV37088, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16357 Por la suma de \$9.538.004, saldo insoluto de la factura de venta No FV37091, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16358 Por la suma de \$44.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV37096, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16359 Por la suma de \$1.306.489, saldo insoluto de la factura de venta No FV37097, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16360 Por la suma de \$22.389, saldo insoluto de la factura de venta No FV37114, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16361 Por la suma de \$145.788, saldo insoluto de la factura de venta No FV37115, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16362 Por la suma de \$30.460, saldo insoluto de la factura de venta No FV37398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16363 Por la suma de \$15.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV37399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16364 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV37400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16365 Por la suma de \$30.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV37401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16366 Por la suma de \$29.397, saldo insoluto de la factura de venta No FV37402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16367 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV37403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16368 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV37404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16369 Por la suma de \$119.513, saldo insoluto de la factura de venta No FV37405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16370 Por la suma de \$451.571, saldo insoluto de la factura de venta No FV37406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16371 Por la suma de \$65.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV37407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16372 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV37408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16373 Por la suma de \$9.379.590, saldo insoluto de la factura de venta No FV37479, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2023 y hasta que se verifique su pago

16374 Por la suma de \$4.390.708, saldo insoluto de la factura de venta No FV37480, radicada y presentada para su pago el día 06/07/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 05/08/2023 y hasta que se verifique su pago

16375 Por la suma de \$576.020, saldo insoluto de la factura de venta No FV37487, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16376 Por la suma de \$741.433, saldo insoluto de la factura de venta No FV37488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16377 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV37505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16378 Por la suma de \$140.914, saldo insoluto de la factura de venta No FV37506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16379 Por la suma de \$22.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV37507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16380 Por la suma de \$23.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV37508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16381 Por la suma de \$67.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV37509, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16382 Por la suma de \$52.817, saldo insoluto de la factura de venta No FV37510, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16383 Por la suma de \$35.024, saldo insoluto de la factura de venta No FV37511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16384 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV37512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16385 Por la suma de \$42.689, saldo insoluto de la factura de venta No FV37513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16386 Por la suma de \$20.622, saldo insoluto de la factura de venta No FV37514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16387 Por la suma de \$101.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV37515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16388 Por la suma de \$39.387, saldo insoluto de la factura de venta No FV37516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16389 Por la suma de \$45.498, saldo insoluto de la factura de venta No FV37744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16390 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV37745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16391 Por la suma de \$25.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV37746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16392 Por la suma de \$27.149, saldo insoluto de la factura de venta No FV37747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16393 Por la suma de \$68.318, saldo insoluto de la factura de venta No FV37748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16394 Por la suma de \$160.399, saldo insoluto de la factura de venta No FV37762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16395 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV37763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16396 Por la suma de \$48.829, saldo insoluto de la factura de venta No FV37764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16397 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV37765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16398 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV37766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16399 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV37767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16400 Por la suma de \$177.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV37768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16401 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV37769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16402 Por la suma de \$43.457, saldo insoluto de la factura de venta No FV37770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16403 Por la suma de \$63.270, saldo insoluto de la factura de venta No FV37771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16404 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV37772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16405 Por la suma de \$24.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV37975, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16406 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV37976, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16407 Por la suma de \$30.183, saldo insoluto de la factura de venta No FV37977, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16408 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV37983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16409 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16410 Por la suma de \$79.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV37985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16411 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16412 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16413 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16414 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16415 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16416 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16417 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16418 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16419 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16420 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16421 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16422 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16423 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16424 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV37999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16425 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV38000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16426 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV38001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16427 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV38002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16428 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16429 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16430 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16431 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16432 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16433 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16434 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16435 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16436 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV38011, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16437 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV38012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16438 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16439 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16440 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16441 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16442 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16443 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16444 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38019, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16445 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16446 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16447 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16448 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV38023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16449 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV38024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16450 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV38025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16451 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16452 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16453 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16454 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16455 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16456 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16457 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16458 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16459 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16460 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16461 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16462 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16463 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16464 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV38039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16465 Por la suma de \$375.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV38187, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16466 Por la suma de \$1.348.595, saldo insoluto de la factura de venta No FV38188, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16467 Por la suma de \$1.296.611, saldo insoluto de la factura de venta No FV38189, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16468 Por la suma de \$27.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV38405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16469 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV38406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16470 Por la suma de \$41.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV38407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16471 Por la suma de \$102.024, saldo insoluto de la factura de venta No FV38408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16472 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16473 Por la suma de \$16.734, saldo insoluto de la factura de venta No FV38410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16474 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV38411, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16475 Por la suma de \$107.254, saldo insoluto de la factura de venta No FV38412, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16476 Por la suma de \$41.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV38413, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16477 Por la suma de \$352.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV38462, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16478 Por la suma de \$73.878, saldo insoluto de la factura de venta No FV38463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16479 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38464, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16480 Por la suma de \$70.424, saldo insoluto de la factura de venta No FV38465, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16481 Por la suma de \$47.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV38466, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16482 Por la suma de \$300.895, saldo insoluto de la factura de venta No FV38467, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16483 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV38468, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16484 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV38469, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16485 Por la suma de \$25.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV38517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16486 Por la suma de \$90.311, saldo insoluto de la factura de venta No FV38518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16487 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV38519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16488 Por la suma de \$77.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV38520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16489 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV38521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16490 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV38522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16491 Por la suma de \$57.982, saldo insoluto de la factura de venta No FV38523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16492 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV38524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16493 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV38525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16494 Por la suma de \$121.568, saldo insoluto de la factura de venta No FV38526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16495 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV38527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16496 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38542, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16497 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38543, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16498 Por la suma de \$1.009.043, saldo insoluto de la factura de venta No FV38700, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16499 Por la suma de \$563.765, saldo insoluto de la factura de venta No FV38701, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16500 Por la suma de \$568.905, saldo insoluto de la factura de venta No FV38702, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16501 Por la suma de \$546.128, saldo insoluto de la factura de venta No FV38703, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16502 Por la suma de \$1.846.294, saldo insoluto de la factura de venta No FV38704, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16503 Por la suma de \$47.803, saldo insoluto de la factura de venta No FV38758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16504 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16505 Por la suma de \$73.108, saldo insoluto de la factura de venta No FV38760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16506 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV38761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16507 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16508 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV38763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16509 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV38764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16510 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV38765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16511 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV38766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16512 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV38767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16513 Por la suma de \$139.499, saldo insoluto de la factura de venta No FV38768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16514 Por la suma de \$185.178, saldo insoluto de la factura de venta No FV38769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16515 Por la suma de \$40.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV38792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16516 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV38793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16517 Por la suma de \$142.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV38794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16518 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV38860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16519 Por la suma de \$150.171, saldo insoluto de la factura de venta No FV38861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16520 Por la suma de \$275.413, saldo insoluto de la factura de venta No FV38862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16521 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV38863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16522 Por la suma de \$47.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV38864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16523 Por la suma de \$76.589, saldo insoluto de la factura de venta No FV38865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16524 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16525 Por la suma de \$142.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV38867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16526 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV38868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16527 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38869, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16528 Por la suma de \$15.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV38870, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16529 Por la suma de \$36.851, saldo insoluto de la factura de venta No FV38871, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16530 Por la suma de \$24.099, saldo insoluto de la factura de venta No FV38962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16531 Por la suma de \$57.452, saldo insoluto de la factura de venta No FV38963, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16532 Por la suma de \$23.109, saldo insoluto de la factura de venta No FV38964, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16533 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV38965, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16534 Por la suma de \$72.608, saldo insoluto de la factura de venta No FV38966, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16535 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV38967, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16536 Por la suma de \$75.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV38968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16537 Por la suma de \$57.452, saldo insoluto de la factura de venta No FV38969, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16538 Por la suma de \$59.656, saldo insoluto de la factura de venta No FV38970, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16539 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV38971, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16540 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV38972, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16541 Por la suma de \$34.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV38973, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16542 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV38974, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16543 Por la suma de \$70.837, saldo insoluto de la factura de venta No FV38975, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16544 Por la suma de \$623.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV39143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16545 Por la suma de \$716.694, saldo insoluto de la factura de venta No FV39144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16546 Por la suma de \$541.284, saldo insoluto de la factura de venta No FV39145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16547 Por la suma de \$1.479.536, saldo insoluto de la factura de venta No FV39146, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16548 Por la suma de \$1.308.906, saldo insoluto de la factura de venta No FV39147, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16549 Por la suma de \$290.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV39148, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16550 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16551 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16552 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16553 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16554 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16555 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16556 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV39525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16557 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV39526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16558 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16559 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16560 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16561 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16562 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16563 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16564 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16565 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16566 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39535, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16567 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39536, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16568 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39537, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16569 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39538, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16570 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39539, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16571 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39540, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16572 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39541, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16573 Por la suma de \$29.956, saldo insoluto de la factura de venta No FV39619, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16574 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV39620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16575 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV39621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16576 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV39622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16577 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV39623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16578 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV39624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16579 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV39625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16580 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV39626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16581 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV39627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16582 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV39628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16583 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV39629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16584 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV39630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16585 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV39631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16586 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV39632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16587 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV39633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16588 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV39634, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16589 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV39636, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16590 Por la suma de \$165.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV39637, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16591 Por la suma de \$335.433, saldo insoluto de la factura de venta No FV39638, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16592 Por la suma de \$170.275, saldo insoluto de la factura de venta No FV39639, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16593 Por la suma de \$212.838, saldo insoluto de la factura de venta No FV39640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16594 Por la suma de \$278.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV39641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16595 Por la suma de \$175.539, saldo insoluto de la factura de venta No FV39642, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16596 Por la suma de \$275.241, saldo insoluto de la factura de venta No FV39643, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16597 Por la suma de \$165.122, saldo insoluto de la factura de venta No FV39644, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16598 Por la suma de \$297.022, saldo insoluto de la factura de venta No FV39645, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16599 Por la suma de \$546.056, saldo insoluto de la factura de venta No FV39646, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16600 Por la suma de \$390.279, saldo insoluto de la factura de venta No FV39647, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16601 Por la suma de \$114.012, saldo insoluto de la factura de venta No FV39648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16602 Por la suma de \$191.866, saldo insoluto de la factura de venta No FV39649, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16603 Por la suma de \$135.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV39650, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16604 Por la suma de \$511.125, saldo insoluto de la factura de venta No FV39651, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16605 Por la suma de \$466.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV39652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16606 Por la suma de \$437.501, saldo insoluto de la factura de venta No FV39653, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16607 Por la suma de \$45.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV39728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16608 Por la suma de \$79.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV39729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16609 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16610 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16611 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16612 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16613 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16614 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16615 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16616 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16617 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16618 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16619 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16620 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16621 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV39744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16622 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16623 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16624 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16625 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16626 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16627 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16628 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16629 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16630 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16631 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16632 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16633 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16634 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16635 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16636 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16637 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16638 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16639 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16640 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16641 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16642 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16643 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16644 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV39767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16645 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16646 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16647 Por la suma de \$826.729, saldo insoluto de la factura de venta No FV39829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16648 Por la suma de \$755.894, saldo insoluto de la factura de venta No FV39830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16649 Por la suma de \$711.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV39831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16650 Por la suma de \$1.242.761, saldo insoluto de la factura de venta No FV39832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16651 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV39966, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16652 Por la suma de \$15.255, saldo insoluto de la factura de venta No FV39967, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16653 Por la suma de \$46.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV39968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16654 Por la suma de \$55.456, saldo insoluto de la factura de venta No FV39969, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16655 Por la suma de \$55.493, saldo insoluto de la factura de venta No FV39970, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16656 Por la suma de \$28.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV39971, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16657 Por la suma de \$92.762, saldo insoluto de la factura de venta No FV39972, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16658 Por la suma de \$76.172, saldo insoluto de la factura de venta No FV39973, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16659 Por la suma de \$86.397, saldo insoluto de la factura de venta No FV39974, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16660 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16661 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16662 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16663 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16664 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV39992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16665 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16666 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16667 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16668 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16669 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16670 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16671 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV39999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16672 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16673 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16674 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16675 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16676 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16677 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV40005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16678 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16679 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16680 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16681 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16682 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV40010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16683 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40011, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16684 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16685 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16686 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16687 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV40015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16688 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16689 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16690 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16691 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40019, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16692 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16693 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16694 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16695 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16696 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16697 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40041, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16698 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40042, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16699 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16700 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV40044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16701 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40045, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16702 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40046, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16703 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40047, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16704 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40048, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16705 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16706 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16707 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16708 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16709 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16710 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16711 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16712 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16713 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16714 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16715 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16716 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16717 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16718 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16719 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16720 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16721 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16722 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16723 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16724 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV40068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16725 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16726 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16727 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16728 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16729 Por la suma de \$1.304.183, saldo insoluto de la factura de venta No FV40323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16730 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV40402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16731 Por la suma de \$48.520, saldo insoluto de la factura de venta No FV40403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16732 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV40404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16733 Por la suma de \$46.927, saldo insoluto de la factura de venta No FV40405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16734 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV40406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16735 Por la suma de \$119.348, saldo insoluto de la factura de venta No FV40407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16736 Por la suma de \$23.325, saldo insoluto de la factura de venta No FV40408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16737 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV40409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16738 Por la suma de \$81.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV40410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16739 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV40411, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16740 Por la suma de \$1.792.581, saldo insoluto de la factura de venta No FV40464, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16741 Por la suma de \$1.380.774, saldo insoluto de la factura de venta No FV40721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16742 Por la suma de \$581.353, saldo insoluto de la factura de venta No FV40722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16743 Por la suma de \$1.008.291, saldo insoluto de la factura de venta No FV40723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16744 Por la suma de \$636.796, saldo insoluto de la factura de venta No FV40724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16745 Por la suma de \$2.518.212, saldo insoluto de la factura de venta No FV40731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16746 Por la suma de \$3.036.566, saldo insoluto de la factura de venta No FV40732, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16747 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV40775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16748 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV40776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16749 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV40777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16750 Por la suma de \$52.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV40778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16751 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV40779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16752 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV40780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16753 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV40781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16754 Por la suma de \$54.050, saldo insoluto de la factura de venta No FV40782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16755 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV40783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16756 Por la suma de \$30.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV40784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16757 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV40785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16758 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV40786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16759 Por la suma de \$122.275, saldo insoluto de la factura de venta No FV40787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16760 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV40788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16761 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV40789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16762 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV40790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16763 Por la suma de \$53.784, saldo insoluto de la factura de venta No FV40791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16764 Por la suma de \$101.024, saldo insoluto de la factura de venta No FV40792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16765 Por la suma de \$28.997, saldo insoluto de la factura de venta No FV40793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16766 Por la suma de \$33.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV40794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16767 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV40795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16768 Por la suma de \$79.065, saldo insoluto de la factura de venta No FV40886, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16769 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV40887, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16770 Por la suma de \$52.759, saldo insoluto de la factura de venta No FV40888, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16771 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV40889, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16772 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV40890, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16773 Por la suma de \$110.084, saldo insoluto de la factura de venta No FV40891, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16774 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV41195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16775 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV41196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16776 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV41197, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16777 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV41198, radicada y presentada para su pago el día 08/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 08/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16778 Por la suma de \$49.066, saldo insoluto de la factura de venta No FV41199, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16779 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV41200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16780 Por la suma de \$35.960, saldo insoluto de la factura de venta No FV41201, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16781 Por la suma de \$12.845.700, saldo insoluto de la factura de venta No FV41260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16782 Por la suma de \$639.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV41292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16783 Por la suma de \$218.464, saldo insoluto de la factura de venta No FV41293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16784 Por la suma de \$3.357.279, saldo insoluto de la factura de venta No FV41294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16785 Por la suma de \$628.139, saldo insoluto de la factura de venta No FV41295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16786 Por la suma de \$614.787, saldo insoluto de la factura de venta No FV41296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16787 Por la suma de \$447.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV41297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16788 Por la suma de \$1.762.639, saldo insoluto de la factura de venta No FV41298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16789 Por la suma de \$733.923, saldo insoluto de la factura de venta No FV41299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16790 Por la suma de \$686.350, saldo insoluto de la factura de venta No FV41300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16791 Por la suma de \$608.006, saldo insoluto de la factura de venta No FV41301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16792 Por la suma de \$6.676.364, saldo insoluto de la factura de venta No FV41320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16793 Por la suma de \$15.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV41425, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16794 Por la suma de \$40.627, saldo insoluto de la factura de venta No FV41426, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16795 Por la suma de \$65.167, saldo insoluto de la factura de venta No FV42024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16796 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV42025, radicada y presentada para su pago el día 17/08/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/09/2023 y hasta que se verifique su pago

16797 Por la suma de \$28.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV42026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16798 Por la suma de \$617.367, saldo insoluto de la factura de venta No FV42027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16799 Por la suma de \$74.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16800 Por la suma de \$52.820, saldo insoluto de la factura de venta No FV42029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16801 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16802 Por la suma de \$497.719, saldo insoluto de la factura de venta No FV42031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16803 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV42032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16804 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42146, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16805 Por la suma de \$21.639, saldo insoluto de la factura de venta No FV42147, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16806 Por la suma de \$38.305, saldo insoluto de la factura de venta No FV42148, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16807 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16808 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42205, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16809 Por la suma de \$57.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV42206, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16810 Por la suma de \$132.329, saldo insoluto de la factura de venta No FV42207, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16811 Por la suma de \$28.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV42208, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16812 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42209, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16813 Por la suma de \$24.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV42210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16814 Por la suma de \$28.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV42211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16815 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV42212, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16816 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV42213, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16817 Por la suma de \$23.077, saldo insoluto de la factura de venta No FV42214, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16818 Por la suma de \$44.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV42248, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16819 Por la suma de \$93.773, saldo insoluto de la factura de venta No FV42249, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16820 Por la suma de \$27.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV42250, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16821 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42251, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16822 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV42252, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16823 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16824 Por la suma de \$196.880, saldo insoluto de la factura de venta No FV42254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16825 Por la suma de \$201.196, saldo insoluto de la factura de venta No FV42255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16826 Por la suma de \$44.379, saldo insoluto de la factura de venta No FV42256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16827 Por la suma de \$21.887, saldo insoluto de la factura de venta No FV42257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16828 Por la suma de \$84.651, saldo insoluto de la factura de venta No FV42258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16829 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV42259, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16830 Por la suma de \$56.632, saldo insoluto de la factura de venta No FV42308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16831 Por la suma de \$33.130, saldo insoluto de la factura de venta No FV42309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16832 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV42310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16833 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV42311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16834 Por la suma de \$27.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV42312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16835 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV42313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16836 Por la suma de \$116.724, saldo insoluto de la factura de venta No FV42314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16837 Por la suma de \$57.584, saldo insoluto de la factura de venta No FV42315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16838 Por la suma de \$55.465, saldo insoluto de la factura de venta No FV42316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16839 Por la suma de \$75.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV42317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16840 Por la suma de \$76.508, saldo insoluto de la factura de venta No FV42318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16841 Por la suma de \$66.012, saldo insoluto de la factura de venta No FV42319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16842 Por la suma de \$101.024, saldo insoluto de la factura de venta No FV42320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16843 Por la suma de \$382.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV42669, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16844 Por la suma de \$453.170, saldo insoluto de la factura de venta No FV42670, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16845 Por la suma de \$1.228.270, saldo insoluto de la factura de venta No FV42671, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16846 Por la suma de \$2.035.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV42672, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16847 Por la suma de \$452.704, saldo insoluto de la factura de venta No FV42673, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16848 Por la suma de \$1.299.598, saldo insoluto de la factura de venta No FV42674, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16849 Por la suma de \$45.890, saldo insoluto de la factura de venta No FV42770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16850 Por la suma de \$81.204, saldo insoluto de la factura de venta No FV42771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16851 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV42772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16852 Por la suma de \$46.844, saldo insoluto de la factura de venta No FV42773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16853 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV42774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16854 Por la suma de \$43.457, saldo insoluto de la factura de venta No FV42775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16855 Por la suma de \$39.544, saldo insoluto de la factura de venta No FV42776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16856 Por la suma de \$40.627, saldo insoluto de la factura de venta No FV42777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16857 Por la suma de \$71.004, saldo insoluto de la factura de venta No FV42778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16858 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16859 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16860 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16861 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16862 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43259, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16863 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43260, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16864 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16865 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16866 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43263, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16867 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43264, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16868 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43265, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16869 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43266, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16870 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43267, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16871 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43268, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16872 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43269, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16873 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43270, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16874 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43271, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16875 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43272, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16876 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43273, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16877 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43274, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16878 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43275, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16879 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43276, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16880 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43277, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16881 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43278, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16882 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43279, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16883 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43280, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16884 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43281, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16885 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43282, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16886 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43283, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16887 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43284, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16888 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43285, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16889 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43286, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16890 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43287, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16891 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43288, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16892 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43289, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16893 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43290, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16894 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43291, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16895 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43292, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16896 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43293, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16897 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43294, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16898 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43295, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16899 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43296, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16900 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43297, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16901 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16902 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16903 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16904 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16905 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16906 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16907 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43304, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16908 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43305, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16909 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43306, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16910 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43307, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16911 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16912 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16913 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16914 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16915 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43312, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16916 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43313, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16917 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43314, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16918 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43315, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16919 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43316, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16920 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43317, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16921 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43318, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16922 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43319, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16923 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43320, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16924 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43321, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16925 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43322, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16926 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16927 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16928 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16929 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16930 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43327, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16931 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43328, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16932 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43329, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16933 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43330, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16934 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16935 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16936 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16937 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16938 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16939 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43336, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16940 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16941 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16942 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16943 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16944 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16945 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16946 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43343, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16947 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43344, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16948 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43345, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16949 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43346, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16950 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43347, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16951 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43348, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16952 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43349, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16953 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43350, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16954 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43351, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16955 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43352, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16956 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43353, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16957 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43354, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16958 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43355, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16959 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43356, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16960 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43357, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16961 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43358, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16962 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43359, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16963 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43360, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16964 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43361, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16965 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43362, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16966 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43363, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16967 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43364, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16968 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43365, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16969 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43366, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16970 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43367, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16971 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43368, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16972 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43369, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16973 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43370, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16974 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16975 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43372, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16976 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16977 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16978 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43375, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16979 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16980 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43377, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16981 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 16982 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16983 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16984 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43381, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16985 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43382, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16986 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43383, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16987 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43384, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16988 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43385, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16989 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16990 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16991 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43388, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16992 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43389, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16993 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43390, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 16994 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43391, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16995 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43392, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16996 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43393, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16997 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43394, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16998 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43395, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

16999 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43396, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17000 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43397, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17001 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17002 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17003 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43400, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17004 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43401, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17005 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43402, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17006 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43403, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17007 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43404, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17008 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43405, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17009 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43406, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17010 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43407, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17011 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43408, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17012 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43409, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17013 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43410, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17014 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43411, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17015 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43412, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17016 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV43413, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17017 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV43414, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17018 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43415, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17019 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43416, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17020 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43417, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17021 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43418, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17022 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43419, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17023 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43420, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17024 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43421, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17025 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43422, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17026 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43423, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17027 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43424, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17028 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV43425, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17029 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43426, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17030 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV43427, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17031 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43428, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17032 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43429, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17033 Por la suma de \$29.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV43430, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17034 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV43431, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17035 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV43432, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17036 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43433, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17037 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV43434, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17038 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43435, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17039 Por la suma de \$62.879, saldo insoluto de la factura de venta No FV43436, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17040 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43437, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17041 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43438, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17042 Por la suma de \$27.981, saldo insoluto de la factura de venta No FV43439, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17043 Por la suma de \$36.832, saldo insoluto de la factura de venta No FV43440, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17044 Por la suma de \$30.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV43441, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17045 Por la suma de \$30.287, saldo insoluto de la factura de venta No FV43442, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17046 Por la suma de \$30.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV43443, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17047 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV43444, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17048 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV43445, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17049 Por la suma de \$25.150, saldo insoluto de la factura de venta No FV43446, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17050 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV43447, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17051 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV43448, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17052 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV43449, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17053 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV43450, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17054 Por la suma de \$32.732, saldo insoluto de la factura de venta No FV43451, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17055 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43452, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17056 Por la suma de \$68.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43453, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17057 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV43454, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17058 Por la suma de \$23.881, saldo insoluto de la factura de venta No FV43455, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17059 Por la suma de \$30.200, saldo insoluto de la factura de venta No FV43456, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17060 Por la suma de \$58.779, saldo insoluto de la factura de venta No FV43457, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17061 Por la suma de \$1.512.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV43462, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17062 Por la suma de \$647.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17063 Por la suma de \$1.788.008, saldo insoluto de la factura de venta No FV43464, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17064 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43475, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17065 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43476, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17066 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43477, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17067 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43478, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17068 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43479, radicada y presentada para su pago el día 11/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17069 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43480, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17070 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43481, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17071 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV43482, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17072 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43483, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17073 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43484, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17074 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43485, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17075 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43486, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17076 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43487, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17077 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV43488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17078 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17079 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV43490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17080 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV43568, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17081 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV43569, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17082 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV43570, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17083 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43571, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17084 Por la suma de \$18.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV43572, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17085 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43573, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17086 Por la suma de \$49.830, saldo insoluto de la factura de venta No FV43574, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17087 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV43575, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17088 Por la suma de \$18.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV43576, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17089 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV43577, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17090 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43578, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17091 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43579, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17092 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43580, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17093 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV43581, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17094 Por la suma de \$29.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV43582, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17095 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43583, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17096 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43584, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17097 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43585, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17098 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV43586, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17099 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV43587, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17100 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV43588, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17101 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43589, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17102 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43590, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17103 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV43591, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17104 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43592, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17105 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV43593, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17106 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV43594, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17107 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43595, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17108 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV43596, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17109 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV43597, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17110 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43598, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17111 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV43599, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17112 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43600, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17113 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV43601, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17114 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV43602, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17115 Por la suma de \$46.342, saldo insoluto de la factura de venta No FV43603, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17116 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV43604, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17117 Por la suma de \$6.197, saldo insoluto de la factura de venta No FV43605, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17118 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17119 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17120 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17121 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV43609, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17122 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV43610, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17123 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV43611, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17124 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43612, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17125 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV43613, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17126 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV43614, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17127 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43615, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17128 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43616, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17129 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV43617, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17130 Por la suma de \$45.310, saldo insoluto de la factura de venta No FV43618, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17131 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV43619, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17132 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV43620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17133 Por la suma de \$60.420, saldo insoluto de la factura de venta No FV43621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17134 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17135 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17136 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV43624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17137 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV43625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17138 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV43626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17139 Por la suma de \$74.559.909, saldo insoluto de la factura de venta No FV43775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17140 Por la suma de \$1.938.856, saldo insoluto de la factura de venta No FV43807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17141 Por la suma de \$337.166, saldo insoluto de la factura de venta No FV43808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17142 Por la suma de \$1.270.007, saldo insoluto de la factura de venta No FV43809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17143 Por la suma de \$1.668.411, saldo insoluto de la factura de venta No FV43861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17144 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17145 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17146 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17147 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17148 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17149 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17150 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17151 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17152 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17153 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17154 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17155 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17156 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17157 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17158 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17159 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17160 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17161 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44073, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17162 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17163 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17164 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17165 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17166 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44078, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17167 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44079, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17168 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17169 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44081, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17170 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44082, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17171 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44083, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17172 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44084, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17173 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44085, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17174 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44086, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17175 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44087, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17176 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44088, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17177 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44089, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17178 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44090, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17179 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44091, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17180 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44092, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17181 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44093, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17182 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44094, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17183 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44095, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17184 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44096, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17185 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44097, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17186 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44098, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17187 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44099, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17188 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44100, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17189 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44101, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17190 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44102, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17191 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44138, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17192 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44139, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17193 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44140, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17194 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44141, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17195 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44142, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17196 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17197 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44144, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17198 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44145, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17199 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44146, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17200 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44147, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17201 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44148, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17202 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44149, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17203 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44150, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17204 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17205 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17206 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44153, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17207 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17208 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17209 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44212, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17210 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44213, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17211 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44214, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17212 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44215, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17213 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44216, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17214 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44217, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17215 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44218, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17216 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17217 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44220, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17218 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44221, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17219 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44222, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17220 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44223, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17221 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44224, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17222 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44225, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17223 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44226, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17224 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44227, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17225 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44228, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17226 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44229, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17227 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44230, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17228 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44231, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17229 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44232, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17230 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44233, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17231 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44234, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17232 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17233 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17234 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17235 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44491, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17236 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17237 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44493, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17238 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44494, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17239 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44495, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17240 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44496, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17241 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44497, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17242 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44498, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17243 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44499, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17244 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44500, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17245 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17246 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17247 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44503, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17248 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44504, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17249 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17250 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17251 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44507, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17252 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17253 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44509, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17254 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44510, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17255 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44511, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17256 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44512, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17257 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17258 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17259 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17260 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17261 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17262 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17263 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17264 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17265 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17266 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17267 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17268 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV44744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17269 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17270 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17271 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17272 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17273 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17274 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17275 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17276 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17277 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17278 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17279 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17280 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17281 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17282 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17283 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17284 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17285 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17286 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17287 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17288 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17289 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17290 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17291 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17292 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17293 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17294 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17295 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17296 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17297 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17298 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17299 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17300 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17301 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17302 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17303 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17304 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17305 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17306 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17307 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17308 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17309 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17310 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17311 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17312 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17313 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17314 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17315 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17316 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17317 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV44793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17318 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17319 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17320 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17321 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17322 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17323 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17324 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17325 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17326 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17327 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17328 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17329 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17330 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV44806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17331 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV44876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17332 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV44877, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17333 Por la suma de \$25.689, saldo insoluto de la factura de venta No FV44878, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17334 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV44879, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17335 Por la suma de \$20.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV44880, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17336 Por la suma de \$30.260, saldo insoluto de la factura de venta No FV44881, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17337 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV44882, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17338 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV44883, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17339 Por la suma de \$70.575, saldo insoluto de la factura de venta No FV44884, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17340 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV44885, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17341 Por la suma de \$19.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV44886, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17342 Por la suma de \$49.757, saldo insoluto de la factura de venta No FV44887, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17343 Por la suma de \$78.745, saldo insoluto de la factura de venta No FV44888, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17344 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV44889, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17345 Por la suma de \$23.519, saldo insoluto de la factura de venta No FV44890, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17346 Por la suma de \$65.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV44891, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17347 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV44892, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17348 Por la suma de \$132.512, saldo insoluto de la factura de venta No FV44893, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17349 Por la suma de \$160.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV44894, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17350 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV44895, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17351 Por la suma de \$249.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV45302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17352 Por la suma de \$2.952.450, saldo insoluto de la factura de venta No FV45303, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17353 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45593, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17354 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45594, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17355 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45595, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17356 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45596, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17357 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45597, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17358 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45598, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17359 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45599, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17360 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45600, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17361 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45601, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17362 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45602, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17363 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45603, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17364 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45604, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17365 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45605, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17366 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17367 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17368 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17369 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45609, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17370 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45610, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17371 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45611, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17372 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45612, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17373 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45613, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17374 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45614, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17375 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45615, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17376 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45616, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17377 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45617, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17378 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45618, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17379 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45619, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17380 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17381 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17382 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17383 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17384 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17385 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17386 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17387 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17388 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV45628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17389 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17390 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17391 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17392 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17393 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17394 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45634, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17395 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45635, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17396 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45636, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17397 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45637, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17398 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45638, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17399 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45639, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17400 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17401 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17402 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45642, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17403 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45643, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17404 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45644, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17405 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45645, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17406 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45646, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17407 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45647, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17408 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17409 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45649, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17410 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45650, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17411 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45651, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17412 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17413 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45653, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17414 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45654, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17415 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45655, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17416 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45656, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17417 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45657, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17418 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45658, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17419 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45659, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17420 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45660, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17421 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45661, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17422 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45662, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17423 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45663, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17424 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45664, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17425 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45665, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17426 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45666, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17427 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45667, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17428 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45668, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17429 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17430 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45731, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17431 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45732, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17432 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17433 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45734, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17434 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45735, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17435 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17436 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45737, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17437 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45738, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17438 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45739, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17439 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45740, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17440 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17441 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17442 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17443 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45744, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17444 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45745, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17445 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45746, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17446 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17447 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17448 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17449 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17450 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17451 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17452 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17453 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17454 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17455 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17456 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV45757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17457 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17458 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17459 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17460 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17461 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17462 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17463 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17464 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17465 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV45766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17466 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17467 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17468 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV45769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17469 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17470 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17471 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17472 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17473 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17474 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17475 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV45776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17476 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17477 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17478 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17479 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17480 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17481 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17482 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17483 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17484 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17485 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV45786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17486 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV46431, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17487 Por la suma de \$47.727, saldo insoluto de la factura de venta No FV46432, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17488 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV46433, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17489 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV46434, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17490 Por la suma de \$53.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV46435, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17491 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV46436, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17492 Por la suma de \$45.098, saldo insoluto de la factura de venta No FV46437, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17493 Por la suma de \$81.008, saldo insoluto de la factura de venta No FV46438, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17494 Por la suma de \$144.692, saldo insoluto de la factura de venta No FV46439, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17495 Por la suma de \$85.138, saldo insoluto de la factura de venta No FV46440, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17496 Por la suma de \$436.924, saldo insoluto de la factura de venta No FV46441, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17497 Por la suma de \$284.720, saldo insoluto de la factura de venta No FV46442, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17498 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17499 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17500 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17501 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17502 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV46726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17503 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV46727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17504 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV46728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17505 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV46729, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17506 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV46730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17507 Por la suma de \$1.448.249, saldo insoluto de la factura de venta No FV46742, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17508 Por la suma de \$646.762, saldo insoluto de la factura de venta No FV46743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17509 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46747, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17510 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46748, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17511 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV46749, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17512 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV46750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17513 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV46751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17514 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No FV46752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17515 Por la suma de \$56.877, saldo insoluto de la factura de venta No FV46753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17516 Por la suma de \$56.877, saldo insoluto de la factura de venta No FV46754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17517 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV46755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17518 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV46756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17519 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV46757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17520 Por la suma de \$57.450, saldo insoluto de la factura de venta No FV46758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17521 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No FV46759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17522 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17523 Por la suma de \$24.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17524 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV46762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17525 Por la suma de \$93.867, saldo insoluto de la factura de venta No FV46763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17526 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17527 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV46765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17528 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17529 Por la suma de \$46.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV46767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17530 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV46768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17531 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17532 Por la suma de \$93.867, saldo insoluto de la factura de venta No FV46770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17533 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV46771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17534 Por la suma de \$26.816, saldo insoluto de la factura de venta No FV46772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17535 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV46773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17536 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17537 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17538 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV46776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17539 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17540 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17541 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17542 Por la suma de \$65.142, saldo insoluto de la factura de venta No FV46780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17543 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17544 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17545 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV46783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17546 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV46784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17547 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17548 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV46786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17549 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV46787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17550 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV46788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17551 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV46789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17552 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17553 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17554 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV46792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17555 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV46793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17556 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17557 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV46795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17558 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV46796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17559 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV46797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17560 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17561 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17562 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV46800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17563 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17564 Por la suma de \$56.877, saldo insoluto de la factura de venta No FV46802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17565 Por la suma de \$29.347, saldo insoluto de la factura de venta No FV46803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17566 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV46804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17567 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV46805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17568 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46823, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17569 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46824, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17570 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17571 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17572 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17573 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17574 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17575 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17576 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV46831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17577 Por la suma de \$19.441, saldo insoluto de la factura de venta No FV46999, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17578 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV47000, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17579 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV47001, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17580 Por la suma de \$31.695, saldo insoluto de la factura de venta No FV47002, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17581 Por la suma de \$29.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV47003, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17582 Por la suma de \$30.180, saldo insoluto de la factura de venta No FV47004, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17583 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV47005, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17584 Por la suma de \$42.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV47006, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17585 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV47007, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17586 Por la suma de \$52.777, saldo insoluto de la factura de venta No FV47008, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17587 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV47009, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17588 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV47010, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17589 Por la suma de \$42.480, saldo insoluto de la factura de venta No FV47011, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17590 Por la suma de \$52.777, saldo insoluto de la factura de venta No FV47012, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17591 Por la suma de \$28.725, saldo insoluto de la factura de venta No FV47013, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17592 Por la suma de \$20.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV47014, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17593 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV47015, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17594 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV47016, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17595 Por la suma de \$24.625, saldo insoluto de la factura de venta No FV47017, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17596 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV47018, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17597 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV47019, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17598 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV47020, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17599 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17600 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17601 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17602 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17603 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17604 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17605 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17606 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV47028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17607 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17608 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17609 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17610 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17611 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17612 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47045, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17613 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47046, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17614 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47047, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17615 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47048, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17616 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17617 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17618 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17619 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17620 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17621 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17622 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17623 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17624 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17625 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17626 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17627 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17628 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17629 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17630 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17631 Por la suma de \$34.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV47174, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17632 Por la suma de \$25.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47175, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17633 Por la suma de \$129.961, saldo insoluto de la factura de venta No FV47176, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17634 Por la suma de \$18.074, saldo insoluto de la factura de venta No FV47177, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17635 Por la suma de \$71.132, saldo insoluto de la factura de venta No FV47178, radicada y presentada para su pago el día 19/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 19/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17636 Por la suma de \$45.664, saldo insoluto de la factura de venta No FV47241, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17637 Por la suma de \$49.764, saldo insoluto de la factura de venta No FV47242, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17638 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47243, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17639 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47244, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17640 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47245, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17641 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47265, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17642 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47266, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17643 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47617, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17644 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47618, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17645 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47619, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17646 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47620, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17647 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17648 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV47622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17649 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17650 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17651 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17652 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17653 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17654 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17655 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17656 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17657 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17658 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17659 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47634, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17660 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47635, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17661 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47636, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17662 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47637, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17663 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47638, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17664 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47639, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17665 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17666 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17667 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47642, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17668 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47643, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17669 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47644, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17670 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47645, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17671 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47646, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17672 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47647, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17673 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17674 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47649, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17675 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47650, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17676 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47651, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17677 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47652, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17678 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV47653, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17679 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV47654, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17680 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17681 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17682 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17683 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47917, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17684 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47918, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17685 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47919, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17686 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47920, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17687 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47921, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17688 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47922, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17689 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47923, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17690 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47924, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17691 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47925, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17692 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47926, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17693 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47927, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17694 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47928, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17695 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47929, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17696 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47930, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17697 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47931, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17698 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47932, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17699 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47933, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17700 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47934, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17701 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47935, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17702 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47936, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17703 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47937, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17704 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47938, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17705 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47939, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17706 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47940, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17707 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47941, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17708 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47942, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17709 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47943, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17710 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47944, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17711 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47945, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17712 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47946, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17713 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47947, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17714 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47948, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17715 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47949, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17716 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47950, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17717 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47951, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17718 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47952, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17719 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47953, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17720 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47954, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17721 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47955, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17722 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47956, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17723 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47957, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17724 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47958, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17725 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47959, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17726 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47960, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17727 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47961, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17728 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV47962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17729 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48621, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17730 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48622, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17731 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17732 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17733 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17734 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17735 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48627, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17736 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48628, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17737 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48629, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17738 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48630, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17739 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48631, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17740 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48632, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17741 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17742 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48634, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17743 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48635, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17744 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48636, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17745 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48637, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17746 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48638, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17747 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48639, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17748 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48640, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17749 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48641, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17750 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48642, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17751 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48643, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17752 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48644, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17753 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48645, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17754 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48646, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17755 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48647, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17756 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48648, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17757 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48649, radicada y presentada para su pago el día 12/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17758 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48967, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17759 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48968, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17760 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48969, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17761 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48970, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17762 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48971, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17763 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48972, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17764 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48973, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17765 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48974, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17766 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV48975, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17767 Por la suma de \$101.024, saldo insoluto de la factura de venta No FV49100, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17768 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV49101, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17769 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV49102, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17770 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV49103, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17771 Por la suma de \$28.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV49104, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17772 Por la suma de \$55.028, saldo insoluto de la factura de venta No FV49105, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17773 Por la suma de \$51.179, saldo insoluto de la factura de venta No FV49106, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17774 Por la suma de \$41.797, saldo insoluto de la factura de venta No FV49308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17775 Por la suma de \$71.338, saldo insoluto de la factura de venta No FV49309, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17776 Por la suma de \$50.633, saldo insoluto de la factura de venta No FV49310, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17777 Por la suma de \$593.838, saldo insoluto de la factura de venta No FV49311, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17778 Por la suma de \$57.831, saldo insoluto de la factura de venta No FV49335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17779 Por la suma de \$6.739.018, saldo insoluto de la factura de venta No FV49373, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17780 Por la suma de \$15.015.373, saldo insoluto de la factura de venta No FV49374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17781 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV49393, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17782 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV49394, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17783 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV49395, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17784 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV49396, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17785 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV49397, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17786 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV49398, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17787 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV49399, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17788 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV49400, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17789 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV49401, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17790 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49402, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17791 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49403, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17792 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49404, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17793 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49405, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17794 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49406, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17795 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV49407, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17796 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49408, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17797 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49409, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17798 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV49410, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17799 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49411, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17800 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49412, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17801 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49413, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17802 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49414, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17803 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49415, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17804 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49416, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17805 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49417, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17806 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49418, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17807 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49420, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17808 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49421, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17809 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49422, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17810 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49423, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17811 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49424, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17812 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49425, radicada y presentada para su pago el día 14/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17813 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49426, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17814 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49427, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17815 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49430, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17816 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49431, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17817 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49432, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17818 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49433, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17819 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49434, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17820 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49435, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17821 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49436, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17822 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49437, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17823 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV49448, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17824 Por la suma de \$18.489, saldo insoluto de la factura de venta No FV49449, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17825 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV49450, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17826 Por la suma de \$34.324, saldo insoluto de la factura de venta No FV49451, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17827 Por la suma de \$53.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV49452, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17828 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV49453, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17829 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49510, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17830 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49511, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17831 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49512, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17832 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49513, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17833 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49514, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17834 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV49515, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17835 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49518, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17836 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49519, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17837 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49520, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17838 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49521, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17839 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49522, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17840 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV49524, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17841 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49525, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17842 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49527, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17843 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49528, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17844 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV49529, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17845 Por la suma de \$95.924, saldo insoluto de la factura de venta No FV49534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17846 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV49692, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17847 Por la suma de \$76.589, saldo insoluto de la factura de venta No FV49693, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17848 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV49694, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17849 Por la suma de \$43.951, saldo insoluto de la factura de venta No FV50064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17850 Por la suma de \$39.860, saldo insoluto de la factura de venta No FV50065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17851 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV50066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17852 Por la suma de \$59.433, saldo insoluto de la factura de venta No FV50091, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17853 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV50092, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17854 Por la suma de \$54.267, saldo insoluto de la factura de venta No FV50093, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17855 Por la suma de \$302.359, saldo insoluto de la factura de venta No FV50094, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17856 Por la suma de \$73.880.574, saldo insoluto de la factura de venta No FV50463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17857 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50464, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17858 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50465, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17859 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50466, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17860 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50467, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17861 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50468, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17862 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50469, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17863 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50470, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17864 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50471, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17865 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV50472, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17866 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50473, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17867 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50474, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17868 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV50475, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17869 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50476, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17870 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50477, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17871 Por la suma de \$13.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV50478, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17872 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50479, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17873 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50480, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17874 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50481, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17875 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50482, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17876 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50483, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17877 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50484, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17878 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV50485, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17879 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50486, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17880 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50487, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17881 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50488, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17882 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50489, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17883 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50490, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17884 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50491, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17885 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50492, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17886 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50493, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17887 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50494, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17888 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50495, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17889 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50496, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17890 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50497, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17891 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50498, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

- 17892 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50499, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17893 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50500, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17894 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50501, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17895 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50502, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17896 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50503, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17897 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50504, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17898 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50505, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17899 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50506, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17900 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50507, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17901 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50508, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17902 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50509, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17903 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50510, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago
- 17904 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50511, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17905 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50512, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17906 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV50513, radicada y presentada para su pago el día 15/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17907 Por la suma de \$33.436.131, saldo insoluto de la factura de venta No FV51137, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17908 Por la suma de \$381.045, saldo insoluto de la factura de venta No FV6689, radicada y presentada para su pago el día 12/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/02/2023 y hasta que se verifique su pago

17909 Por la suma de \$16.066.441, saldo insoluto de la factura de venta No FV6692, radicada y presentada para su pago el día 12/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 11/02/2023 y hasta que se verifique su pago

17910 Por la suma de \$49.598, saldo insoluto de la factura de venta No FV6764, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

17911 Por la suma de \$8.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV6766, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

17912 Por la suma de \$94.013, saldo insoluto de la factura de venta No FV6767, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

17913 Por la suma de \$53.177, saldo insoluto de la factura de venta No FV6770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17914 Por la suma de \$138.312, saldo insoluto de la factura de venta No FV6771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17915 Por la suma de \$24.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV6772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17916 Por la suma de \$74.597, saldo insoluto de la factura de venta No FV6773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17917 Por la suma de \$61.181, saldo insoluto de la factura de venta No FV6774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17918 Por la suma de \$50.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV6775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17919 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV6776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17920 Por la suma de \$234.237, saldo insoluto de la factura de venta No FV6777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17921 Por la suma de \$40.850, saldo insoluto de la factura de venta No FV6778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17922 Por la suma de \$364.577, saldo insoluto de la factura de venta No FV6779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17923 Por la suma de \$41.852, saldo insoluto de la factura de venta No FV6829, radicada y presentada para su pago el día 14/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 16/03/2023 y hasta que se verifique su pago

17924 Por la suma de \$36.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV6839, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17925 Por la suma de \$56.023, saldo insoluto de la factura de venta No FV6842, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17926 Por la suma de \$62.033, saldo insoluto de la factura de venta No FV6852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17927 Por la suma de \$54.876, saldo insoluto de la factura de venta No FV6860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17928 Por la suma de \$52.855, saldo insoluto de la factura de venta No FV6861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17929 Por la suma de \$36.250, saldo insoluto de la factura de venta No FV6935, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17930 Por la suma de \$58.462, saldo insoluto de la factura de venta No FV6956, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17931 Por la suma de \$38.161, saldo insoluto de la factura de venta No FV6962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17932 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6965, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17933 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6966, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17934 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6967, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17935 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6968, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17936 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6969, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17937 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6970, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17938 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6971, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17939 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6972, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17940 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6973, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17941 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6974, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17942 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6975, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17943 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6976, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17944 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6977, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17945 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6978, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17946 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6979, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17947 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6980, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17948 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6981, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17949 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6982, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17950 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6983, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17951 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6984, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17952 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6985, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17953 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6986, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17954 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6987, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17955 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6988, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17956 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6989, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17957 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6990, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17958 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6991, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17959 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6992, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17960 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6993, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17961 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6994, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17962 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6995, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17963 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6996, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17964 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6997, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17965 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6998, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17966 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV6999, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17967 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17968 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7001, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17969 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7002, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17970 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7003, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17971 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7004, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17972 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7005, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17973 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7006, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17974 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7007, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17975 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7008, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17976 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7009, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17977 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7010, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17978 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7011, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17979 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7012, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17980 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7013, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17981 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7014, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17982 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7015, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17983 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7016, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17984 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7017, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17985 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7018, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17986 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7019, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17987 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7020, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17988 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7021, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17989 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7022, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17990 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7023, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17991 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7024, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17992 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7025, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17993 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7026, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17994 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7027, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17995 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7028, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

17996 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7029, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17997 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7030, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17998 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7031, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

17999 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7032, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18000 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7033, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18001 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7034, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18002 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7035, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18003 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7036, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18004 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7037, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18005 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7038, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18006 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7039, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18007 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7040, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18008 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7041, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18009 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7042, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18010 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18011 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7044, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18012 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7045, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18013 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7046, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18014 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7047, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18015 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7048, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18016 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7049, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18017 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7050, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18018 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7051, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18019 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7052, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18020 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7053, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18021 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7054, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18022 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7055, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18023 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7056, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18024 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7057, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18025 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7058, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18026 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV7059, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18027 Por la suma de \$72.209, saldo insoluto de la factura de venta No FV7060, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18028 Por la suma de \$71.686, saldo insoluto de la factura de venta No FV7061, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18029 Por la suma de \$56.426, saldo insoluto de la factura de venta No FV7062, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18030 Por la suma de \$78.225, saldo insoluto de la factura de venta No FV7063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18031 Por la suma de \$109.799, saldo insoluto de la factura de venta No FV7064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18032 Por la suma de \$72.440, saldo insoluto de la factura de venta No FV7065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18033 Por la suma de \$80.379, saldo insoluto de la factura de venta No FV7066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18034 Por la suma de \$38.754, saldo insoluto de la factura de venta No FV7067, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18035 Por la suma de \$30.104, saldo insoluto de la factura de venta No FV7068, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18036 Por la suma de \$101.537, saldo insoluto de la factura de venta No FV7069, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18037 Por la suma de \$74.476, saldo insoluto de la factura de venta No FV7070, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18038 Por la suma de \$45.897, saldo insoluto de la factura de venta No FV7071, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18039 Por la suma de \$52.976, saldo insoluto de la factura de venta No FV7072, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18040 Por la suma de \$29.301, saldo insoluto de la factura de venta No FV7073, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18041 Por la suma de \$95.476, saldo insoluto de la factura de venta No FV7074, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18042 Por la suma de \$79.340, saldo insoluto de la factura de venta No FV7075, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18043 Por la suma de \$41.556, saldo insoluto de la factura de venta No FV7076, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18044 Por la suma de \$46.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV7077, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18045 Por la suma de \$67.474, saldo insoluto de la factura de venta No FV7078, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18046 Por la suma de \$34.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV7079, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18047 Por la suma de \$33.162, saldo insoluto de la factura de venta No FV7080, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18048 Por la suma de \$46.596, saldo insoluto de la factura de venta No FV7081, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18049 Por la suma de \$68.939, saldo insoluto de la factura de venta No FV7082, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18050 Por la suma de \$58.462, saldo insoluto de la factura de venta No FV7083, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18051 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV7151, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18052 Por la suma de \$757, saldo insoluto de la factura de venta No FV7155, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18053 Por la suma de \$992.808, saldo insoluto de la factura de venta No FV7168, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18054 Por la suma de \$1.133.787, saldo insoluto de la factura de venta No FV7169, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18055 Por la suma de \$1.941.995, saldo insoluto de la factura de venta No FV7182, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18056 Por la suma de \$110.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV7188, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18057 Por la suma de \$155.121, saldo insoluto de la factura de venta No FV7195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18058 Por la suma de \$89.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV7197, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18059 Por la suma de \$46.473, saldo insoluto de la factura de venta No FV7200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18060 Por la suma de \$21.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV7208, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18061 Por la suma de \$140.032, saldo insoluto de la factura de venta No FV7210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18062 Por la suma de \$918.813, saldo insoluto de la factura de venta No FV7219, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18063 Por la suma de \$8.160, saldo insoluto de la factura de venta No FV7252, radicada y presentada para su pago el día 20/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18064 Por la suma de \$36.194, saldo insoluto de la factura de venta No FV7253, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18065 Por la suma de \$24.769, saldo insoluto de la factura de venta No FV7254, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18066 Por la suma de \$31.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV7255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18067 Por la suma de \$22.709, saldo insoluto de la factura de venta No FV7256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18068 Por la suma de \$95.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV7257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18069 Por la suma de \$1.104.183, saldo insoluto de la factura de venta No FV7308, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18070 Por la suma de \$2.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV7323, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18071 Por la suma de \$375.513, saldo insoluto de la factura de venta No FV7337, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18072 Por la suma de \$35.327, saldo insoluto de la factura de venta No FV7338, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18073 Por la suma de \$20.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV7339, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18074 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV7340, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18075 Por la suma de \$33.983, saldo insoluto de la factura de venta No FV7341, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18076 Por la suma de \$288.675, saldo insoluto de la factura de venta No FV7342, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18077 Por la suma de \$4.580.199, saldo insoluto de la factura de venta No FV7378, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18078 Por la suma de \$1.222.469, saldo insoluto de la factura de venta No FV7379, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18079 Por la suma de \$2.306.903, saldo insoluto de la factura de venta No FV7380, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18080 Por la suma de \$544.796, saldo insoluto de la factura de venta No FV7398, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18081 Por la suma de \$488.133, saldo insoluto de la factura de venta No FV7399, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18082 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV7414, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18083 Por la suma de \$21.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV7415, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18084 Por la suma de \$62.157, saldo insoluto de la factura de venta No FV7444, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18085 Por la suma de \$45.090, saldo insoluto de la factura de venta No FV7445, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18086 Por la suma de \$72.199, saldo insoluto de la factura de venta No FV7460, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18087 Por la suma de \$611.044, saldo insoluto de la factura de venta No FV7462, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18088 Por la suma de \$279.398, saldo insoluto de la factura de venta No FV7463, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18089 Por la suma de \$1.528.651, saldo insoluto de la factura de venta No FV7473, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18090 Por la suma de \$1.388.264, saldo insoluto de la factura de venta No FV7478, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18091 Por la suma de \$1.621.130, saldo insoluto de la factura de venta No FV7479, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18092 Por la suma de \$72.603, saldo insoluto de la factura de venta No FV7485, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18093 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV7486, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18094 Por la suma de \$49.066, saldo insoluto de la factura de venta No FV7487, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18095 Por la suma de \$18.959, saldo insoluto de la factura de venta No FV7488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18096 Por la suma de \$83.467, saldo insoluto de la factura de venta No FV7489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18097 Por la suma de \$17.287.142, saldo insoluto de la factura de venta No FV7501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18098 Por la suma de \$6.159.710, saldo insoluto de la factura de venta No FV7502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18099 Por la suma de \$325.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV7520, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18100 Por la suma de \$8.090.299, saldo insoluto de la factura de venta No FV7521, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18101 Por la suma de \$1.083.794, saldo insoluto de la factura de venta No FV7522, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18102 Por la suma de \$46.160, saldo insoluto de la factura de venta No FV7523, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18103 Por la suma de \$593.192, saldo insoluto de la factura de venta No FV7524, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18104 Por la suma de \$671.085, saldo insoluto de la factura de venta No FV7525, radicada y presentada para su pago el día 22/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 24/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18105 Por la suma de \$1.557.736, saldo insoluto de la factura de venta No FV7526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18106 Por la suma de \$166.676, saldo insoluto de la factura de venta No FV7527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18107 Por la suma de \$1.471.544, saldo insoluto de la factura de venta No FV7528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18108 Por la suma de \$298.665, saldo insoluto de la factura de venta No FV7529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18109 Por la suma de \$507.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV7530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18110 Por la suma de \$445.501, saldo insoluto de la factura de venta No FV7531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18111 Por la suma de \$1.232.885, saldo insoluto de la factura de venta No FV7532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18112 Por la suma de \$558.666, saldo insoluto de la factura de venta No FV7533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18113 Por la suma de \$1.217.523, saldo insoluto de la factura de venta No FV7534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18114 Por la suma de \$520.298, saldo insoluto de la factura de venta No FV7535, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18115 Por la suma de \$1.046.614, saldo insoluto de la factura de venta No FV7536, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18116 Por la suma de \$3.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7551, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18117 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV7557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18118 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV7558, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18119 Por la suma de \$25.352, saldo insoluto de la factura de venta No FV7559, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18120 Por la suma de \$84.718, saldo insoluto de la factura de venta No FV7560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18121 Por la suma de \$64.332, saldo insoluto de la factura de venta No FV7561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18122 Por la suma de \$6.292.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV7590, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18123 Por la suma de \$55.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV7604, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18124 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV7606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18125 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV7607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18126 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV7608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18127 Por la suma de \$245.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV7623, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18128 Por la suma de \$233.216, saldo insoluto de la factura de venta No FV7624, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18129 Por la suma de \$974.847, saldo insoluto de la factura de venta No FV7625, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18130 Por la suma de \$445.604, saldo insoluto de la factura de venta No FV7626, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18131 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7633, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18132 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7666, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18133 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7679, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18134 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7680, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18135 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7681, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18136 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7682, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18137 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7683, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18138 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7684, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18139 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7685, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18140 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7686, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18141 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7687, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18142 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7688, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18143 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7689, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18144 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7690, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18145 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7691, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18146 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7692, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18147 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7693, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18148 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7694, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18149 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7695, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18150 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7696, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18151 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7697, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18152 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7698, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18153 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7699, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18154 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7700, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18155 Por la suma de \$25.900, saldo insoluto de la factura de venta No FV7701, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18156 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18157 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18158 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18159 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18160 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18161 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18162 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7736, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18163 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7741, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18164 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7743, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18165 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7750, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18166 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7751, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18167 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7752, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18168 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7753, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18169 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7754, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18170 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7755, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18171 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7756, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18172 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV7757, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18173 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7758, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18174 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7759, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18175 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7760, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18176 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7761, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18177 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7762, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18178 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7763, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18179 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18180 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7765, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18181 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7766, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18182 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7767, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18183 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7768, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18184 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7769, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18185 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7770, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18186 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7771, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18187 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7772, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18188 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7773, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18189 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7774, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18190 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7775, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18191 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7776, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18192 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7777, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18193 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7778, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18194 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7779, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18195 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7780, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18196 Por la suma de \$15.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7781, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18197 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7782, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18198 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7783, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18199 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7784, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18200 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7785, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18201 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7786, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18202 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7787, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18203 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7788, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18204 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7789, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18205 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7790, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18206 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7791, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18207 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7792, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18208 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7793, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18209 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7794, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18210 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7795, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18211 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7796, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18212 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7797, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18213 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7798, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18214 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7799, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18215 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7800, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18216 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7801, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18217 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7802, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18218 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7803, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18219 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7804, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18220 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7805, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18221 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7806, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18222 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7807, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18223 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7808, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18224 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV7809, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18225 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV7824, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18226 Por la suma de \$35.097, saldo insoluto de la factura de venta No FV7825, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18227 Por la suma de \$454.364, saldo insoluto de la factura de venta No FV7826, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18228 Por la suma de \$34.307, saldo insoluto de la factura de venta No FV7827, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18229 Por la suma de \$24.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV7828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18230 Por la suma de \$60.083, saldo insoluto de la factura de venta No FV7829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18231 Por la suma de \$58.751, saldo insoluto de la factura de venta No FV7830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18232 Por la suma de \$142.447, saldo insoluto de la factura de venta No FV7831, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18233 Por la suma de \$224.687, saldo insoluto de la factura de venta No FV7832, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18234 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV7833, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18235 Por la suma de \$83.692, saldo insoluto de la factura de venta No FV7862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18236 Por la suma de \$229.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV7863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18237 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV7864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18238 Por la suma de \$24.769, saldo insoluto de la factura de venta No FV7875, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18239 Por la suma de \$20.869, saldo insoluto de la factura de venta No FV7876, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18240 Por la suma de \$2.322.748, saldo insoluto de la factura de venta No FV8061, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18241 Por la suma de \$2.595.777, saldo insoluto de la factura de venta No FV8062, radicada y presentada para su pago el día 13/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 12/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18242 Por la suma de \$1.244.112, saldo insoluto de la factura de venta No FV8063, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18243 Por la suma de \$1.111.826, saldo insoluto de la factura de venta No FV8064, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18244 Por la suma de \$1.728.524, saldo insoluto de la factura de venta No FV8065, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18245 Por la suma de \$601.863, saldo insoluto de la factura de venta No FV8066, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18246 Por la suma de \$706.445, saldo insoluto de la factura de venta No FV8120, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18247 Por la suma de \$41.044, saldo insoluto de la factura de venta No FV8132, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18248 Por la suma de \$46.187, saldo insoluto de la factura de venta No FV8143, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18249 Por la suma de \$58.462, saldo insoluto de la factura de venta No FV8152, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18250 Por la suma de \$51.046, saldo insoluto de la factura de venta No FV8155, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18251 Por la suma de \$64.199, saldo insoluto de la factura de venta No FV8156, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18252 Por la suma de \$46.011, saldo insoluto de la factura de venta No FV8161, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18253 Por la suma de \$22.259, saldo insoluto de la factura de venta No FV8162, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18254 Por la suma de \$24.919, saldo insoluto de la factura de venta No FV8163, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18255 Por la suma de \$32.320, saldo insoluto de la factura de venta No FV8164, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18256 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV8165, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18257 Por la suma de \$35.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV8166, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18258 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV8167, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18259 Por la suma de \$42.047, saldo insoluto de la factura de venta No FV8168, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18260 Por la suma de \$6.569.614, saldo insoluto de la factura de venta No FV8271, radicada y presentada para su pago el día 21/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18261 Por la suma de \$537.911, saldo insoluto de la factura de venta No FV8272, radicada y presentada para su pago el día 14/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 13/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18262 Por la suma de \$14.930, saldo insoluto de la factura de venta No FV8284, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18263 Por la suma de \$2.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV8285, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18264 Por la suma de \$2.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV8286, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18265 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV8298, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18266 Por la suma de \$83.467, saldo insoluto de la factura de venta No FV8299, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18267 Por la suma de \$283.648, saldo insoluto de la factura de venta No FV8300, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18268 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV8301, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18269 Por la suma de \$52.620, saldo insoluto de la factura de venta No FV8302, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18270 Por la suma de \$38.790, saldo insoluto de la factura de venta No FV8331, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18271 Por la suma de \$158.493, saldo insoluto de la factura de venta No FV8332, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18272 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV8333, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18273 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV8334, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18274 Por la suma de \$83.317, saldo insoluto de la factura de venta No FV8335, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18275 Por la suma de \$10.490, saldo insoluto de la factura de venta No FV8340, radicada y presentada para su pago el día 16/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 15/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18276 Por la suma de \$1.990.061, saldo insoluto de la factura de venta No FV8374, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18277 Por la suma de \$1.965.143, saldo insoluto de la factura de venta No FV8376, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18278 Por la suma de \$1.284.741, saldo insoluto de la factura de venta No FV8377, radicada y presentada para su pago el día 23/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18279 Por la suma de \$4.299.080, saldo insoluto de la factura de venta No FV8386, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18280 Por la suma de \$366.224, saldo insoluto de la factura de venta No FV8387, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18281 Por la suma de \$20.049, saldo insoluto de la factura de venta No FV8488, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18282 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV8489, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18283 Por la suma de \$24.052, saldo insoluto de la factura de venta No FV8490, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18284 Por la suma de \$23.552, saldo insoluto de la factura de venta No FV8491, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18285 Por la suma de \$33.487, saldo insoluto de la factura de venta No FV8492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18286 Por la suma de \$224.155, saldo insoluto de la factura de venta No FV8493, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18287 Por la suma de \$4.176.544, saldo insoluto de la factura de venta No FV8501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18288 Por la suma de \$6.229.287, saldo insoluto de la factura de venta No FV8502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18289 Por la suma de \$3.037.652, saldo insoluto de la factura de venta No FV8505, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18290 Por la suma de \$881.554, saldo insoluto de la factura de venta No FV8506, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18291 Por la suma de \$4.224.402, saldo insoluto de la factura de venta No FV8508, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18292 Por la suma de \$6.295.188, saldo insoluto de la factura de venta No FV8509, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18293 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18294 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8514, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18295 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8515, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18296 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8516, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18297 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8517, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18298 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8518, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18299 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8519, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18300 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8520, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18301 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8521, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18302 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8522, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18303 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8523, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18304 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8524, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18305 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8525, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18306 Por la suma de \$53.684, saldo insoluto de la factura de venta No FV8526, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18307 Por la suma de \$38.911, saldo insoluto de la factura de venta No FV8527, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18308 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV8528, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18309 Por la suma de \$60.441, saldo insoluto de la factura de venta No FV8529, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18310 Por la suma de \$138.778, saldo insoluto de la factura de venta No FV8530, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18311 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV8531, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18312 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV8532, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18313 Por la suma de \$168.984, saldo insoluto de la factura de venta No FV8533, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18314 Por la suma de \$239.040, saldo insoluto de la factura de venta No FV8534, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18315 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8550, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18316 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8551, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18317 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8552, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18318 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8553, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18319 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8554, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18320 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8555, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18321 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8556, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18322 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8557, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18323 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8558, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18324 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8559, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18325 Por la suma de \$30.000, saldo insoluto de la factura de venta No FV8560, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18326 Por la suma de \$26.300, saldo insoluto de la factura de venta No FV8561, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18327 Por la suma de \$17.971, saldo insoluto de la factura de venta No FV8705, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18328 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8706, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18329 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV8707, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18330 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8708, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18331 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8709, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18332 Por la suma de \$23.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV8710, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18333 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8711, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18334 Por la suma de \$32.471, saldo insoluto de la factura de venta No FV8712, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18335 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8713, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18336 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV8714, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18337 Por la suma de \$46.580, saldo insoluto de la factura de venta No FV8715, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18338 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8716, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18339 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV8717, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18340 Por la suma de \$35.795, saldo insoluto de la factura de venta No FV8718, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18341 Por la suma de \$10.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV8719, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18342 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8720, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18343 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV8721, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18344 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8722, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18345 Por la suma de \$33.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV8723, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18346 Por la suma de \$25.205, saldo insoluto de la factura de venta No FV8724, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18347 Por la suma de \$35.942, saldo insoluto de la factura de venta No FV8725, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18348 Por la suma de \$71.590, saldo insoluto de la factura de venta No FV8726, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18349 Por la suma de \$44.348, saldo insoluto de la factura de venta No FV8727, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18350 Por la suma de \$64.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV8728, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18351 Por la suma de \$43.010, saldo insoluto de la factura de venta No FV8730, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18352 Por la suma de \$13.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV8731, radicada y presentada para su pago el día 23/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18353 Por la suma de \$75.737, saldo insoluto de la factura de venta No FV8733, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18354 Por la suma de \$13.438, saldo insoluto de la factura de venta No FV8735, radicada y presentada para su pago el día 23/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 22/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18355 Por la suma de \$1.332.293, saldo insoluto de la factura de venta No FV8756, radicada y presentada para su pago el día 19/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18356 Por la suma de \$72.577, saldo insoluto de la factura de venta No FV8757, radicada y presentada para su pago el día 19/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18357 Por la suma de \$510.040, saldo insoluto de la factura de venta No FV8758, radicada y presentada para su pago el día 19/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18358 Por la suma de \$3.310.496, saldo insoluto de la factura de venta No FV8764, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18359 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV8843, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18360 Por la suma de \$28.771, saldo insoluto de la factura de venta No FV8844, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18361 Por la suma de \$20.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV8845, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18362 Por la suma de \$21.242, saldo insoluto de la factura de venta No FV8846, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18363 Por la suma de \$61.442, saldo insoluto de la factura de venta No FV8847, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18364 Por la suma de \$21.505, saldo insoluto de la factura de venta No FV8848, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18365 Por la suma de \$25.196, saldo insoluto de la factura de venta No FV8849, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18366 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV8850, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18367 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV8851, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18368 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV8852, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18369 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV8853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18370 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV8854, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18371 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV8855, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18372 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV8856, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18373 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV8857, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18374 Por la suma de \$13.871, saldo insoluto de la factura de venta No FV8858, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18375 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV8859, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18376 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV8860, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18377 Por la suma de \$31.842, saldo insoluto de la factura de venta No FV8861, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18378 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV8862, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18379 Por la suma de \$19.190, saldo insoluto de la factura de venta No FV8863, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18380 Por la suma de \$16.494, saldo insoluto de la factura de venta No FV8864, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18381 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV8865, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18382 Por la suma de \$28.371, saldo insoluto de la factura de venta No FV8866, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18383 Por la suma de \$8.805, saldo insoluto de la factura de venta No FV8867, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18384 Por la suma de \$21.105, saldo insoluto de la factura de venta No FV8868, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18385 Por la suma de \$34.878, saldo insoluto de la factura de venta No FV8903, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18386 Por la suma de \$47.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV8904, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18387 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV8905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18388 Por la suma de \$32.647, saldo insoluto de la factura de venta No FV8906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18389 Por la suma de \$2.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV8907, radicada y presentada para su pago el día 21/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18390 Por la suma de \$2.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV8908, radicada y presentada para su pago el día 21/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18391 Por la suma de \$2.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV8909, radicada y presentada para su pago el día 21/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18392 Por la suma de \$168.492, saldo insoluto de la factura de venta No FV8911, radicada y presentada para su pago el día 21/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18393 Por la suma de \$94.401, saldo insoluto de la factura de venta No FV8913, radicada y presentada para su pago el día 21/01/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 20/02/2023 y hasta que se verifique su pago

18394 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV8914, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18395 Por la suma de \$56.632, saldo insoluto de la factura de venta No FV8915, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18396 Por la suma de \$155.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV8916, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18397 Por la suma de \$4.747.965, saldo insoluto de la factura de venta No FV9000, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18398 Por la suma de \$498.290, saldo insoluto de la factura de venta No FV9018, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18399 Por la suma de \$31.427, saldo insoluto de la factura de venta No FV9019, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2023 y hasta que se verifique su pago

18400 Por la suma de \$53.297, saldo insoluto de la factura de venta No FV9020, radicada y presentada para su pago el día 15/08/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/09/2023 y hasta que se verifique su pago

18401 Por la suma de \$1.603.833, saldo insoluto de la factura de venta No FV9043, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18402 Por la suma de \$7.015.375, saldo insoluto de la factura de venta No FV9116, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18403 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9179, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18404 Por la suma de \$137.227, saldo insoluto de la factura de venta No FV9180, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18405 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9181, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18406 Por la suma de \$55.449, saldo insoluto de la factura de venta No FV9182, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18407 Por la suma de \$56.127, saldo insoluto de la factura de venta No FV9183, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18408 Por la suma de \$121.887, saldo insoluto de la factura de venta No FV9184, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18409 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV9185, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18410 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV9186, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18411 Por la suma de \$22.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV9187, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18412 Por la suma de \$19.922, saldo insoluto de la factura de venta No FV9188, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18413 Por la suma de \$35.327, saldo insoluto de la factura de venta No FV9189, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18414 Por la suma de \$213.825, saldo insoluto de la factura de venta No FV9190, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18415 Por la suma de \$76.437, saldo insoluto de la factura de venta No FV9191, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18416 Por la suma de \$38.524, saldo insoluto de la factura de venta No FV9192, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18417 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9193, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18418 Por la suma de \$21.459, saldo insoluto de la factura de venta No FV9194, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18419 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV9195, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18420 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV9196, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18421 Por la suma de \$48.891, saldo insoluto de la factura de venta No FV9197, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18422 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9198, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18423 Por la suma de \$17.219, saldo insoluto de la factura de venta No FV9199, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18424 Por la suma de \$47.385, saldo insoluto de la factura de venta No FV9200, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18425 Por la suma de \$21.089, saldo insoluto de la factura de venta No FV9201, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18426 Por la suma de \$21.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV9202, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18427 Por la suma de \$17.559, saldo insoluto de la factura de venta No FV9203, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18428 Por la suma de \$69.655, saldo insoluto de la factura de venta No FV9204, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18429 Por la suma de \$22.789, saldo insoluto de la factura de venta No FV9205, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18430 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9206, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18431 Por la suma de \$82.403, saldo insoluto de la factura de venta No FV9207, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18432 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV9208, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18433 Por la suma de \$50.557, saldo insoluto de la factura de venta No FV9209, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18434 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV9210, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18435 Por la suma de \$47.950, saldo insoluto de la factura de venta No FV9211, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18436 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV9212, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18437 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9234, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18438 Por la suma de \$183.437, saldo insoluto de la factura de venta No FV9235, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18439 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9236, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18440 Por la suma de \$2.575.587, saldo insoluto de la factura de venta No FV9237, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18441 Por la suma de \$1.379.713, saldo insoluto de la factura de venta No FV9242, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18442 Por la suma de \$61.341, saldo insoluto de la factura de venta No FV9255, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18443 Por la suma de \$18.882, saldo insoluto de la factura de venta No FV9256, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18444 Por la suma de \$44.859, saldo insoluto de la factura de venta No FV9257, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18445 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9258, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18446 Por la suma de \$87.518, saldo insoluto de la factura de venta No FV9261, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18447 Por la suma de \$55.657, saldo insoluto de la factura de venta No FV9262, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18448 Por la suma de \$907.319, saldo insoluto de la factura de venta No FV9323, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18449 Por la suma de \$1.764.092, saldo insoluto de la factura de venta No FV9324, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18450 Por la suma de \$1.596.564, saldo insoluto de la factura de venta No FV9325, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18451 Por la suma de \$703.913, saldo insoluto de la factura de venta No FV9326, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18452 Por la suma de \$5.098.282, saldo insoluto de la factura de venta No FV9371, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18453 Por la suma de \$38.449, saldo insoluto de la factura de venta No FV9411, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18454 Por la suma de \$134.634, saldo insoluto de la factura de venta No FV9412, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18455 Por la suma de \$53.684, saldo insoluto de la factura de venta No FV9413, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18456 Por la suma de \$867.018, saldo insoluto de la factura de venta No FV9414, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18457 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9415, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18458 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV9416, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18459 Por la suma de \$24.529, saldo insoluto de la factura de venta No FV9417, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18460 Por la suma de \$34.624, saldo insoluto de la factura de venta No FV9426, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18461 Por la suma de \$70.845, saldo insoluto de la factura de venta No FV9427, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18462 Por la suma de \$536.026, saldo insoluto de la factura de venta No FV9428, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18463 Por la suma de \$206.381, saldo insoluto de la factura de venta No FV9491, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18464 Por la suma de \$187.670, saldo insoluto de la factura de venta No FV9492, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18465 Por la suma de \$458.670, saldo insoluto de la factura de venta No FV9498, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18466 Por la suma de \$242.569, saldo insoluto de la factura de venta No FV9499, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18467 Por la suma de \$43.151, saldo insoluto de la factura de venta No FV9500, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18468 Por la suma de \$21.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV9501, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18469 Por la suma de \$36.938, saldo insoluto de la factura de venta No FV9502, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18470 Por la suma de \$223.541, saldo insoluto de la factura de venta No FV9513, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18471 Por la suma de \$2.699.386, saldo insoluto de la factura de venta No FV9579, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18472 Por la suma de \$2.386.964, saldo insoluto de la factura de venta No FV9580, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18473 Por la suma de \$5.675.592, saldo insoluto de la factura de venta No FV9581, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18474 Por la suma de \$18.809, saldo insoluto de la factura de venta No FV9601, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18475 Por la suma de \$22.019, saldo insoluto de la factura de venta No FV9602, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18476 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV9603, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18477 Por la suma de \$43.194, saldo insoluto de la factura de venta No FV9604, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18478 Por la suma de \$41.059, saldo insoluto de la factura de venta No FV9605, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18479 Por la suma de \$46.221, saldo insoluto de la factura de venta No FV9606, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18480 Por la suma de \$78.659, saldo insoluto de la factura de venta No FV9607, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18481 Por la suma de \$270.500, saldo insoluto de la factura de venta No FV9608, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18482 Por la suma de \$162.093, saldo insoluto de la factura de venta No FV9609, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18483 Por la suma de \$2.330, saldo insoluto de la factura de venta No FV9613, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18484 Por la suma de \$6.600, saldo insoluto de la factura de venta No FV9614, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18485 Por la suma de \$2.721, saldo insoluto de la factura de venta No FV9616, radicada y presentada para su pago el día 12/02/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 14/03/2023 y hasta que se verifique su pago

18486 Por la suma de \$3.317.452, saldo insoluto de la factura de venta No FV9648, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18487 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV9818, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18488 Por la suma de \$16.822, saldo insoluto de la factura de venta No FV9819, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18489 Por la suma de \$27.996, saldo insoluto de la factura de venta No FV9820, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

18490 Por la suma de \$25.689, saldo insoluto de la factura de venta No FV9821, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18491 Por la suma de \$50.569, saldo insoluto de la factura de venta No FV9828, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18492 Por la suma de \$28.216, saldo insoluto de la factura de venta No FV9829, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18493 Por la suma de \$33.215, saldo insoluto de la factura de venta No FV9830, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18494 Por la suma de \$406.012, saldo insoluto de la factura de venta No FV9853, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18495 Por la suma de \$30.283, saldo insoluto de la factura de venta No FV9905, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18496 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9906, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18497 Por la suma de \$17.989, saldo insoluto de la factura de venta No FV9907, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18498 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9908, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18499 Por la suma de \$238.368, saldo insoluto de la factura de venta No FV9911, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18500 Por la suma de \$26.889, saldo insoluto de la factura de venta No FV9912, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18501 Por la suma de \$15.159, saldo insoluto de la factura de venta No FV9913, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago

18502 Por la suma de \$662.639, saldo insoluto de la factura de venta No FV9962, radicada y presentada para su pago el día 18/09/2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, desde la fecha que se hizo exigible, es decir, desde 18/10/2023 y hasta que se verifique su pago



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia por ESTADO a la parte demandante y a la parte demandada.

TERCERO: APERCIBIR a la parte ejecutante para que proceda a conservar en su poder el original del mencionado título, y exhibirlo en el momento que el despacho así lo exija. La guarda, custodia y cuidado de los mencionados títulos, quedara bajo la responsabilidad del demandante.

CUARTO: OFICIAR a la DIAN en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 de la ley 9 de 1983 dando cuenta de los títulos valores que aquí se ejecutan y relacionando la clase de título, su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su identificación. Oficiése y remítase desde el correo de este despacho al canal digital que para tales efectos posea la entidad.

QUINTO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION de los saldos de dinero que en cuentas corrientes y/o de ahorros, y CDT que posea la demandada **FAMISANAR EPS con NIT. 830.003.564 7**, en las diferentes sucursales y agencias de los establecimientos financieros de **BANCOLOMBIA; BANCO DE BOGOTA; BANCO DE OCCIDENTE; BANCO POPULAR; BANCO AV VILLAS; BANCO BBVA; BANCO DAVIVIENDA; BANCO CAJA SOCIAL; BANCO AGRARIO; BANCO GNB SUDAMERIS; BANCO ITAU; BANCOOMEVA; BANCO SCOTIA BANK COLPATRIA; BANCO SANTANDER; CITIBANK**

TRANSCRÍBASE EN EL OFICIO que "la medida cautelar se encuentra limitada a la cantidad de \$3.500.000.000 (Num.10 Art.593 CGP e inciso 3° Art.599 CGP) para el presente mandamiento de pago acumulado **ADVIRTIENDO** que a la medida cautelar se le debe **DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO SIEMPRE Y CUANDO LOS DINEROS DEPOSITADOS NO CORRESPONDAN A APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN CONTRIBUTIVO CONSIGNADOS POR EL ADRESS (Art. 298 CGP)** y que en el presente caso se da aplicación a la **EXCEPCION AL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD** dado que para el Despacho es absolutamente claro que, en el caso, sub examine, estamos frente al recaudo ejecutivo, donde tenemos como fuente "el servicio de salud", que es sin lugar a dudas una de las actividades a la cual están destinados los recursos del SGSSS y que desde ya, que **SE INSISTE EN LA MEDIDA**, y que no habrá otro auto para ratificar, lo que desde ahora se le indica, que es la insistencia en la medida o reiteración de la medida cautelar, por lo tanto, ninguna excusa igual o similar será aceptada por la entidad financiera destinataria de hacer cumplir la medida decretada por este Despacho, y se considerará un desacato a una orden judicial y un entorpecimiento a la administración de justicia, acarreándole y tornándose así acreedores de las sanciones contempladas en la Ley, verbigracia la imposición de la sanción pecuniaria contemplada en el parágrafo 2 del art.593 del CGP "La inobservancia de la orden impartida por el juez, en todos los caso previstos en este artículo, hará incurrir al destinatario del oficio respectivo en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales." **ADVIERTASE IGUALMENTE** que los dineros que se solicitan embargar, no son Rentas ni Recursos que formen parte del Presupuesto General de la Nación ni del Sistema General de Participaciones sino que se trata de recursos girados a la demandada, destinados a cubrir y/o pagar las obligaciones derivadas del servicio de salud como el caso que nos ocupa sin que haya lugar siquiera a proceder de conformidad con el Parágrafo del Artículo 594 del Código General del Proceso; y en consecuencia deberán



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CONSIGNAR DE INMEDIATO a órdenes de este Despacho, la suma aquí indicada.

SEXTO: RECONOCER personería al abogado JULIAN ANDRES ALVAREZ CAMACHO, portador de la Tarjeta Profesional No. 228.872 del CSJ para actuar como apoderado de la entidad ejecutante en acumulación 8.

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ